BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 15 DE NOVIEMBRE DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.526

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DR. JORGE E. DE LA RUA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. MELCHOR R. CRUCHAGA
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. FRANCISCO FUSTER
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

Pág.

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS

1.1 Sociedades Anónimas 1

1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada 5

1.3 Sociedades en Comandita por Acciones 9

2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

2.1 Convocatorias
Nuevas 10
Anteriores 31

2.2 Transferencias
Nuevas 12
Anteriores 38

2.3 Avisos Comerciales
Nuevos 12
Anteriores 39

2.4 Remates Comerciales
Nuevos 15
Anteriores 39

3. EDICTOS JUDICIALES

3.1 Citaciones y Notificaciones
Nuevas 16
Anteriores 40

3.2 Concursos y Quiebras
Nuevos 18
Anteriores 44

3.3 Sucesiones
Nuevas 21
Anteriores 49

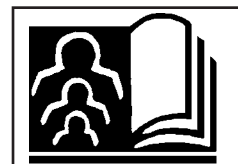
3.4 Remates Judiciales
Nuevos 22
Anteriores 51

5. INFORMACION Y CULTURA

5.2 Procuración del Tesoro
Dictámenes 26

5.5 Subsecretaría de laGestión Pública. Secretaría de Coordinación General. Jefatura de Gabinete de Ministros.
Dictámenes 30

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROFIELD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Agustín José Somonte, 68 años, LE 4.508.392, empresario; Delia Alicia Latorre, 72 años, DNI 329.243, comerciante, ambos casados, argentinos, domiciliados en Teodoro García 2459, Capital. 2) Escritura del 8/11/2000. 3) AGROFIELD S.A. 4) Teodoro García 2459, piso 4, Dep. "B" Capital . 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: Agropecuaria: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, lanar, ovino, porcino y equino y agrícolas por la producción y venta de especies cerealeras, graníferas, oleaginosas, forrajeras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, frutícolas, forestales, apícolas y granjeros; explotación de silos. Inmobiliaria: Compra, venta, construcción, administración, arrendamientos e intermediación de inmuebles rurales y urbanos, incluyendo los inmuebles comprendidos en la Ley 13.512 y su reglamentación. Financiera: Otorgamiento de préstamos y operaciones de créditos en general con las garantías previstas en la legislación o sin ellas; aportes e inversiones de capitales a particulares o a sociedades, negociación de títulos y cualquier otros valores mobiliarios. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 9 miembros. 9) A cargo del Presidente o Vice, en su caso, indistintamente. 10) 30 de junio. Presidente: Delia Alicia Latorre; Director Suplente: Agustín José Somonte. Síndico: Prescinde.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 69.736

ALBAM

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que Elba Rosa Olivera vendió sus 84 acciones. Permanece en su cargo de Director Suplente.

Enrique José Berthier
Nº 69.724

AMARNA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que, por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23/11/98, se resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, fijándolo el 31 de diciembre de cada año y en consecuencia, reformar el artículo décimo cuarto del estatuto social.

Escribano - A. C. Fernández Sáenz (h.)
Nº 69.697

AMBIENTE ON LINE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Víctor Malinow, argentino, casado, nacido 2/12/43, LE 4.422.855, ingeniero civil, Amenábar 1179, Piso 8º "A", Capital Federal; Sergio Aníbal Natalio Menajovsky Barbiero, argentino, casado, nacido 25/2/52, DNI: 10.229.163, ingeniero civil, Cabildo 3150, Piso 6º "C", Capital Federal; Julián Chambouleyron, argentino, casado, nacido 12/9/65, DNI 17.390.180, analista de sistemas, Monseñor Larumbe 3151, Edificio *2,* Piso 1º "5", Martínez, Provincia de Buenos Aires; Raúl Alberto Argañaraz, argentino, casado, nacido 2/11/57, DNI 13.642.389, contador público Robert Kennedy 2455, Villa de Mayo, Provincia de Buenos Aires; y Reina Ana Malinow, argentina, soltera, nacida 23/1/71, DNI 21.964.707, empresaria, Moldes 1931, Piso 5º, Capital Federal. 2) Escritura Pública Nº 1374 Folio 6018 del 3/11/2000.- 3) AMBIENTE ON LINE S.A. 4) Amenábar 1179, Piso 8º "A", Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto desarrollar, producir y comercializar bienes y servicios vinculados directa o indirectamente con el medio ambiente. Podrá: a) Reunir, recolectar, monitorear, mapear, analizar, procesar, evaluar, generar y difundir información ambiental relacionada directa o indirectamente con la calidad de vida de la población; b) Construir una comunidad virtual en la red internet o en otras redes de trasmisión de datos a través de uno o más sitios propios o compartidos; c) Brindar asesoramiento integral y la asistencia técnica necesaria en materia ambiental; d) Prestar toda clase de servicios profesionales en todas aquellas actividades de investigación, de capacitación, de estudio y educativas relacionadas, entre otros, con el medio ambiente, la evaluación de impacto ambiental y la planificación de la gestión ambiental, influyendo también el relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales y e) Producir y/o comercializar, toda clase de materias primas, equipos, maquinarias, instrumental, patentes, marcas, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, con igual o menor número de suplentes. Plazo: 2 ejercicios. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Presidente: Guillermo Víctor Malinow; Vicepresidente: Sergio Aníbal Natalio Menajovsky Barbiero; Director Suplente: Reina Ana Malinow. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 69.660

ARCHIBAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Leopoldo Jorge Albani, nac. 6/6/68, empres., cas., DNI 20.281.483, CUIT 20- 20281483-3; Patricia Amparo Eijo, nac. 27/5/72, lic. marketing, cas., DNI 22.675.887, CUIT 27-22675887-4, ambos dom. Plaza 1416, 4º A, Cap. Fed; Amparo Juana Mancas, nac. 16/9/47, psicóloga, cas., LC 5.619.570, CUIL 27-05619570-5, dom. Echeverría 3693, Cap. Fed; Adolfo Jorge Ibáñez, nac. 17/12/45, empl., cas., LE 4.527.894, CUIL 20-04527894-2, domic. Billinghurst 1977, 1º piso, Cap. Fed; y Luis Fernando Carranza, nac. 3/6/68, técn. comercialización, solt., DNI 20.391.601, CUIT 23-20391601-9, dom. Av. Santa Fe 2552, 3º B, Martínez, P.B. A. Todos argentinos. 2) 6/11/2000. 3) ARCHIBAIRES S.A. 4) Plaza 1416, 4º A, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Servicio de guarda de archivos, clasificación y calificación de documentos, retiro y entrega de documentación a domicilio, destrucción de archivos, así como digitalización y microfilmación de documentación y/o imágenes. Servicios de guarda de muebles, objetos y bienes personales, guarda de mercadería en tránsito, su clasificación y traslado, así como servicios integrales de logística. Inmobiliaria mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Financieras mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar avales y/o fianzas a terceros, y realizar cualquier tipo de operaciones financieras, excluidas las contempladas en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso público. Agropecuarias mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. 6) 99 años desde su inscripción en el Reg. Públ de Com. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 titulares por tres ejercicios. Presidente: Patricia Amparo Eijo; Director Suplente: Adolfo Jorge Ibáñez. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Escribana - Luba Giller
Nº 69.711

ARIJE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Puig, argentino, casado, nacido el 2/12/41, arquitecto, LE Nº 4.386.873, domiciliado en Rivadavia 1367, piso 13 "B", Cap. y Eduardo Alfredo Velasco, arg., casado, empleado, nacido el 6/7/41, DNI. 4.375.666, domiciliado en Juan D. Perón 1890, 1º piso Cap. Fed. 3) ARIJE S.A. 4) 20 años desde su inscripción en la IGJ. 5) Rivadavia 1367, Piso 13 "B", Cap. 6) La sociedad tiene por objeto la construcción de un edificio sobre el inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, con frente en la calle Italia Nº 1640, entre las calles Gral. Mitre y Bourdieu, Lote seis "a" Manzana 137 y el posterior sometimiento del edificio a construirse por el Régimen de la Ley Nacional Nº 13.512, y finalmente la venta de las unidades resultantes que constituyen el citado edificio. Financieras: Mediante la financiación de todas las actividades precedentemente mencionadas. La sociedad no hará operaciones financieras de las previstas en la Ley de Entidades Financieras (T.O). 7) Pesos doce mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por tres ejercicios. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) El 30 de junio de c/año. 11) Presidente: Carlos Alberto Puig, Director Suplente: Jorge Héctor López. Nota: Diana Rutini, arg., ama de casa, divorciada, nacida el 5/7/47 L.C. 5.433.260, domiciliada en Alem 5194 de Chacras de Coria de Mendoza es accionista, representada por su apoderado el Sr. Carlos Alberto Puig.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 69.674

CABLE DIEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 42 del 26/10/2000. Accionistas: Vicenzo Gioffre, italiano, casado, nacido 15/8/46, DNI 92.375.914, CUIT 20-15282304-6, domicilio Beruti 2573 de San Andrés, San Martín; Roberto Ares, argentino, casado, nacido 30/8/62, DNI 16.087.418, CUIT 20-16087418-0, domicilio Asunción 3845, 1º Piso, Depto. "A" de la Capital Federal; Ana Olga Paszkiewicz, argentina, divorciada, nacida 11/8/49, DNI 6.145.865, CUIT 23-06145865-4, domicilio Casa 11, Manzana 5, Sección 3, Circuns. 5 de Ciudad Evita, La Matanza y Hortensio Pérez, argentino, divorciado, nacido 14/8/48, DNI 7.373.806, CUIT 20-07373806-8, domicilio Casa 11, Manzana 5, Sección 3, Circuns. 5 de Ciudad Evita, La Matanza, todos empresarios. Denominación: "CABLE DIEZ S.A." Duración: 99 años a partir inscripción. Objeto: Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la instalación de antenas comunitarias de televisión, radio AM FM, circuito cerrado de televisión, televisión digital, satelital, M.M.D.S., internet, telefonía, telefonía móvil o celular, televisión directa, trunckin, la transmisión de televisión por cable, la distribución, importación, exportación, consignación, representación, compra o venta de películas cinematográficas para su exhibición en televisión y la organización de espectáculos teatrales, así como todo lo relacionado con las comunicaciones. b) Industriales: Mediante la producción de películas cinematográficas de largo o cortometraje, construcción de redes digitales. c) Electrónicas: Compra, venta, alquiler y consignación de equipos de comunicación, computación, control y procesamiento de datos y señales, diseño, desarrollo, construcción, montaje y mantenimiento de sistemas, subsistemas y/o equipos de comunicación, procesamiento de datos y señales, prestación por cuenta y a nombre propio y/o de terceros de servicios de comunicación, procesamiento de datos y señales; desarrollo de software y consultoría; fabricación, elaboración, transformación, armado o demás operaciones industriales de toda clase de mercaderías necesarias para o relacionadas con el cumplimiento del objeto. d) Financieras: Aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, otorgar fianzas o avales, garantías reales o personales a favor de terceros, adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza con o sin garantía real, compraventa de valores nacionales ajustables, bonos externos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de títulos, valores y papeles de créditos en general, públicos y privados, creados o a crearse en cualquiera de las formas permitidas por la ley, con exclusión de las actividades regladas por la ley 21.526, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes. Recibir aportes de capital de empresas o sociedades constituidas o a constituirse, dar o recibir dinero en cualquier concepto, recibir todo tipo de préstamos con o sin garantías, descontar, endosar letras de cambio, pagarés, giros, cheques, warrants y demás instrumentos financieros, abrir cuentas bancarias de todo tipo en moneda nacional o extranjera. Conceder, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro, derecho real. e) Importación - exportación: La realización de operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y/o servicios por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros; con este fin podrá también: celebrar y ejecutar en el país o en el exterior toda clase de contratos respecto de bienes o servicios importados destinados al mercado interno; llevar a cabo todas las actividades o servicios vinculados con la exportación o importación de bienes o servicios. f) Mandatos y servicios: El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos y comisiones, por cuenta y orden de terceros en general, domiciliados en el país o en el extranjero; organización, gerenciamiento de empresas, en áreas administrativas, comerciales, legales y financieras. g) Inmobiliarias: Mediante la intermediación inmobiliaria de todo tipo, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteos, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, barrios cerrados, barrios privados, country y todas las operaciones comprendidas en la leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. h) Constructora: Construcción de todo tipo de inmuebles urbanos, rurales, loteos y construcción de barrios ya sea sobre inmuebles propios o de terceros. La sociedad tiene a tales fines plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: directorio mínimo 1, máximo 5, mandato 2 años. Representación legal y uso firma social: del Presidente. Fiscalización: sin síndico. Cierre ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Roberto Ares; Vicepresidente: Vicenzo Gioffre, Director Titular: Hortensio Pérez; Director Suplente: Ana Olga Paszkiewicz. Sede social: Hipólito Yrigoyen 3375, 7º Piso, Depto. 22 Capital Federal.

Escribana - Hilda Julia Manzanal
Nº 69.667

COLLECT CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: Por esc. 504 del 2/11/2000, Reg. 1742 CF constituyó una S.A. Denominación "COLLECT CENTER S.A.". Accionistas: Donaldo Gregorio Smith Sánchez, arg., LE 4.703.903, nac. 12/4/1948, casado, dom. Tortugas Country Club, Pcia. Bs. As.; Eduardo Pablo Luchia Puig, arg., DNI 10.924.109, nac. 12/8/1953, casado, dom. Libertad 960, 9º CF. Duración: 99 años a partir inscripción IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior las siguientes actividades: 1) Servicios: a) El desarrollo total o parcial de planes y sistemas de cobranza de cartera normal y/o cartera en mora judicial y/o extrajudicial de terceros, b) La prestación de los servicios de cobranza y la administración de carteras normal y en mora de terceros para llevar a cabo la cobranza de las mismas, c) El desarrollo de sistemas administrativos y contables para la tercerización de la cobranza, para la liquidación de sueldos y jornales y para la reorganización y reingeniería empresaria, d) Análisis de sistemas, e) Asesoramiento administrativo, contable, financiero y consultoría. f) Procesamiento mediante medios informáticos de todo tipo de datos, g) Investigaciones de mercado, socio económicas y culturales, relevamientos de datos, procesamiento y análisis; h) Realizar publicidad y promoción para sí y para sus clientes en todos los medios de comunicación, vía pública, comercio y por vía postal o televisiva, i) Publicar y editar informes, revistas y libros referentes o vinculados con la actividad descripta en los puntos anteriores, j) Organizar y promover actividades educativas o de divulgación a través de cursos, conferencias, seminarios, congresos, exposiciones o equivalentes, k) Brindar por cuenta propia, de terceros, o asociados a terceros, por todos los medios de comunicación, y/o de transmisión, los servicios de consultoría, capacitación a personas y/o empresas, realización de operaciones de comercialización de todo tipo de productos y servicios, realización de servicios, asesoramiento, información y asistencia a clientes, ofrecimiento de servicios, comunicación y relación con clientes, recabación de datos, realización de encuestas y cualquier otro servicio de asistencia al cliente que pudiera realizarse por los medios referidos. La enumeración de prestaciones que incluyen los servicios no reviste carácter taxativo, pudiendo la sociedad prestar cualquier tipo de asistencia y/o servicios a personas. A tal fin la sociedad podrá contratar a prestadores habilitados, podrá comprar y/o vender bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza, como operatoria habitual, podrá también efectuar operaciones de leasing y todo tipo de operatoria comercial inherente a los servicios que presta. La sociedad podrá comercializar sus servicios en forma directa a través de agentes o de terceros en cualquier parte del mundo, y ofrecer sus servicios en el mercado corporativo o empresario, o en cualquier otro que se adapte a la naturaleza de los servicios. También podrá recurrir a cualquier modalidad de comercialización de sus productos. 2) Comerciales: A los fines expuestos, la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, importar o exportar bienes o servicios; compraventa, arrendamiento y/o permuta al por mayor o al por menor de bienes o servicios; otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial. Se incluyen entre las actividades que la sociedad puede realizar la organización, producción y realización de eventos tales como exposiciones, congresos, simposios, programas radiales, televisivos, campañas publicitarias, así como todo evento o acto que se relacione con la difusión de los servicios a prestar por la sociedad. 3) Inmobiliarias: La sociedad podrá adquirir por cualquier régimen, construir, tocar, explotar, instalar, acondicionar y vender inmuebles, urbanos y rurales, establecimientos comerciales o industriales, talleres, depósitos y/o terrenos. 4) Financieras: La sociedad podrá efectuar aportes, suscripción o inversión de capitales de empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, podrá asimismo constituir hipotecas, prendas con o sin registro, y demás derechos reales, préstamos con o sin garantías reales y toda operación no reservada exclusivamente a las instituciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Representaciones, mandatos y servicios: La sociedad podrá ejercer la representación de empresas o personas, nacionales o extranjeras, comisiones y mandatos; la gestión, asistencias, organización y asesoramiento industrial, comercial, administrativo, técnico y financiero, de consultaría, proyecto y dirección de obras públicas o privadas, en especial a sociedades, entes o personas que desarrollan actividades vinculadas. Capital $ 12.000. Administración 1 a 5 Directores por 1 ejercicio. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/12 cada año. Sede social: Córdoba 991, 1º "C" C.F. Directorio: Presidente: Ricardo Pedro Novillo Astrada; Director Suplente: Donaldo Gregorio Smith Sánchez.

Escribano - Alfredo Soares Gache (h.)
Nº 65.240

CONSTRUCCIONES ARDAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. púb. 1139 folio 1894 del 18/10/00 del Reg. 283, escrib. Ricardo Bello. Denominación: CONTRUCCIONES ARDAS S.A. Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1373 14 piso Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción en IGJ. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Comercial e industrial: a) Mediante la extracción, elaboración y transporte fluvial, marítimo o terrestre de arenas, cantos rodados, pedregullo, tierra, tosca y materiales para la construcción y comercialización mediante compra, venta, importación y exportación de los productos o bienes mencionados. b) Mediante la compra, venta, alquiler, exportación, importación, consignación, reparación y reconstrucción de maquinarias, repuestos, productos y suproductos relativos a las maquinarias viales. 2) Constructora e inmobiliaria: Constructora: construcciones civiles, eléctricas y mecánicas en general, compraventa, venta, importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades en particular, encarará las siguientes actividades: Construcciones de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües; obras de electrificación; tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión y/o distribución; instalaciones de protección contra incendio e inundaciones; construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos; demoliciones y construcciones civiles; dragado de puertos, ríos y canales; en síntesis, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles: así mismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; pudiendo otorgar o solicitar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, constituir contratos de fideicomiso ley 24.441 y especialmente contratar con el Banco Hipotecario Nacional y/u otras instituciones bancarias; quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 3) Financiero: La realización de aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, el otorgamiento de préstamos y créditos hipotecarios o en general. La participación en sociedades por acciones y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 en 12.000 acciones nom. no endos. de $ 1 c/u 1 voto c/u. Administración y dirección: Directorio integrados por 1 a 5 titulares y uno o más suplentes, que deberá elegir la Asamblea, durante 2 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/10 de cada año. Accionistas, Marcelo Enrique Pujadas, arg., nac. 17/11/49, casado, arq., DNI 8.209.449 domic. José Hernández, 1530 7º Cap. y Amalia Lascano de Pujadas, arg., nac. 17/04/47, casada, arg., com., DNI 5.691.889 domic. José Hernández 1530 7º Cap. Directorio: Presidente: Marcelo Enrique Pujadas; Direc. Tit.: Verónica Williams; Direc. Supl.: Florencia Adriana Lascano.

Autorizado - Carlos E. Della Busca
Nº 65.343

COSSPAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 119, 3/11/00. Pablo Enrique Cossentino, argent., casado, 1/9/36, empres., LE: 4.187.102, Presidente y María Amelia Severiens, argent., casada, ama de casa, 14/7/45, DNI 5.010.340, Suplente. 1) 99 años. 2) Compra, venta, importación, exportación, comercialización bienes de consumo y capital. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, hipoteca s/inmuebles urbanos o rurales. Todo tipo de actividades financieras e inversiones c/exclusión de las previstas en Ley Entidades Financieras. Construcción todo tipo de obras públicas y/o privadas, rurales, urbanas por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal. 3) Pesos doce mil. 4) Mínimo uno, máximo siete por 3 ejercs. Presidente o Vicepresidente. Prescinde de sindicatura. 5) 30/6 de c/año. 6) Corrientes 545 3º, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 69.629

EDIMAT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Julio Cornelio Lezcano, casado, 63 años, LE 4.861.354 Achával 260 y Patricia Lorena Escobar, soltera, 28 años DNI 22.442.245, Achával 260, ambos argentinos, comerciantes, de esta Ciudad. 2) 9/11/00. 3) Suipacha 211 piso 22 A Capital. 4) Comercial: La compra, venta, intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética, perfumería y veterinaria. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética, perfumería y veterinaria. Servicios: a) Establecer sistemas de medicina prepaga para afiliados a los mismos, para entes públicos o privados, prestando a través de ellos una asistencia médica, sanatorial de servicios vinculados, de carácter integral o parcial, en cualquiera de los niveles de complejidad. Servicios de mantenimiento técnico para aparatos de uso médico. b) Prestar y locar servicios médicos,

sanatoriales, bioquímicos u odontológicos, siquiátricos u oftalmológicos, radiología, cirugía estética, nutrición, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. c) Intermediar y gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, squiátricas, oftalmológicas, kinesilógicas y/o médico-asistenciales y de veterinaria, con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas. d) Realizar auditorías médico asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto. e) Realizar asesoramientos en materia de control y prestación de servicios médico asistenciales. f) La prestación de servicios de hotelería y geriatría, principalmente de residencias para adultos mayores, con internación o sin ella y hogares de día, todo ello conforme a la ley 19.032 con alcance integral a los beneficiarios de la misma. g) Prestar y locar servicios de ambulancia, transporte de pacientes para prácticas ambulatorias, internación o asistencia domiciliaria. Desarrollar toda su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Julio Cornelio Lezcano. Suplente: Patricia Lorena Escobar. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/10 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 65.238

EDITORIAL MILLENIUM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: Por esc. 451 del 10/11/2000, f. 1691 reg. 1569 de C.F. ante la esc. A. M. Movrin se const. soc. cuyos datos se det.: 1) Soc.: Luis Humberto Fernández, arg., solt., com., nac. 29/9/58, D.N.I. 12.458.765, dom. S. Martín 982, P. 5º, Dpto. "C" C.F., Marcelo Martín Orellana, arg., solt., com., nac. 2/10/69, D.N.I. 20.809.579, dom. S. Martín 982, P. 5º, Dpto. "C", C.F. y Gustavo Edgardo Corona, arg., solt., com., nac. 27/3/68, D.N.I. 20.112.133, dom. S. Martín 982, p. 5º Dpto. "C" C.F. 2) Den.: "EDITORIAL MILLENIUM S.A.". 3) Dom.; San Martín 982, Piso 5º, Dpto. "C" C.F. 4) Dur.: 99 años a partir de su inc. en el RPC. 5) Obj. Soc.: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Mediante la edición de revistas, diarios, periódicos, semanarios, libros, folletos, pósteres, discos, cintas magnéticas, discos compactos, videocintas y/o cualquier otro tipo de publicación ya sea por medios gráficos, radiales, escritos, televisivos, audiovisuales en general y/o de cualquier otro tipo creados o a crearse. Mediante la impresión, armado, encuadernación, grabado, compaginación, composición, grabación, procesos de laboratorio de películas fotográficas y filmaciones y cualquier tipo de proceso destinado a la edición en general. Mediante la compra y venta, ya sea por mayor y/o menor, importación, exportación, representación, depósito, permuta, transporte, consignación, distribución, comisión, cumplimiento de mandatos y/o cualquier otra forma de comercialización en el país y en el extranjero de los productos de edición propia o ajena, nacionales o extranjeros, así como también la comercialización por cualquier medio de todo valor artístico y/o intelectual de las obras editadas, y la venta de arte, espacios publicitarios y diagramación por confección de avisos, logos y textos comerciales para publicaciones propias o de terceros. Mediante la traducción, edición, publicación, marketing y venta de publicaciones referidas a la salud, medicina y sus afinidades, así como toda otra actividad lícita vinculada directa o indirectamente a su objeto social. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitados serán realizadas por medio de éstos. 6) Cap. soc. $ 12.000 repr. por 12.000 acc. de $ 1 c/u y 1 voto c/u. 7) Pte.: Luis Humberto Fernández. Dir. Supl.: Marcelo Martín Orellana. 8) Rep. leg.: un direc. mín. 1 máx. 7 con mand. por 3 años. 9) Cierre del ejer. soc.: 31/12 c/año.

Escribana - Ana María Movrin
Nº 65.317

ENISUA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por el plazo de un (1) día que por asamblea general ordinaria y extraordinaria celebrada el día 10/07/00 elevada a escritura pública Nº 76 de fecha 11 de julio de 2000 pasada al folio 161 del Registro Notarial Nº 1423 se resolvió aumentar el capital de la sociedad a $ 100.000 reformándose el estatuto social en su artículo 4 quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "El capital social es de cien mil pesos representado por cien mil acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de aumento conforme al art. 188 de la ley 19.550".

Presidente - José Danduf
Nº 69.618

ESTANCIA MARIA BEHETY

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que según asamblea extraordinaria del 30/11/00, volcada en instrumento privado del 6/11/00, se resolvió modificar el objeto social y el art. 3 del estatuto, quedando redactado como sigue: Agropecuaria: mediante la explotación integral de campos en los rubros de agricultura y ganadería, avicultura, apicultura, tambos y criaderos, en especial en las tierras de baja productividad por aridez, anegamientos, salinidad y superficie rocosas naturales, la creación de colonias agrícolas y ganaderas, cría de ganado de cualquier especie, explotación de invernada y cabaña para la producción de animales de raza. Servicios: mediante la administración de establecimientos rurales, agrícolas ganaderos, y la prestación de servicios que estén reglamentadas por las leyes, ya sea en establecimientos propios o de terceros, pudiendo realizar el recupero de tierras áridas, forestación, reforestación y todo tipo de actividades relacionadas con la mencionada explotación. Comercial: por medio de la compra, venta, permuta, locación o arrendamientos de inmuebles urbanos o rurales y toda otra forma de comercialización de todos los productos, subproductos, materias primas y/o máquinas herramientas para o derivadas de la explotación agrícola-ganadera, relacionadas con el rubro agropecuario. Industrial: mediante la industrialización de todos los productos y subproductos mencionados en el rubro agropecuario. Financiera: La sociedad podrá realizar todo tipo de aportes de capitales a sociedades por acciones existentes o a constituirse, con exclusión de lo dispuesto en la ley de Entidades Financieras y de toda otra operación financiera que requiera el concurso público. Turístico: a través de la explotación de los recursos naturales propios y ajenos, existentes o a existir o a habilitarse. Inmobiliaria: mediante la compra venta, permuta, explotación, construcción de inmuebles, urbanos o rurales, la subdivisión y su urbanización o explotación.

Autorizada - Diana Cecilia Demaestri
Nº 65.295

EUROCONFORT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rafael Gustavo Goldman, argentino, 40 años, DNI 13.792.443, casado, Licenciado en Química, domicilio Hidalgo 990, Capital; León Kraisman, argentino, 67 años, DNI 4.105.562, casado, comerciante, domicilio E. Martínez 906, Capital; 2) Escritura del 17/10/2000; 3) "EUROCONFORT S.A."; 4) Enrique Martínez 906, Capital; 5) Realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros: compraventa, importación, exportación, fabricación, consignación y distribución de camas, elásticos, muebles, colchones, almohadas, ropa de cama, equipos y artefactos de iluminación, sus componentes, repuestos y accesorios; tomar y dar representaciones y/o licencias con empresas del país o del extranjero, alquiler de locales y franchising; investigación y desarrollo de nuevos productos, su inscripción en el Registro de Patentes y la cesión de los derechos sobre los mismos y efectuar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros; 9) A cargo del Presidente o Vice, en su caso; 10) 30 de junio. Presidente: Rafael Gustavo Goldman. Director Suplente: León Kraisman. Síndico: Prescinde.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 69.737

FEDEMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 7/11/00. Socios: Rodolfo Gracia, arg., comerciante, soltero, nacido el 25/10/51, DNI 10.025.239, Av. H. Yrigoyen 4910, L. Oeste, Pcia. B. A. y Fabio Carlos Reboratti, arg., casado, contador público, nacido el 12/08/67, DNI 18.409.508, Av. Meeks 15, 9º, 41, L. de Zamora, Pcia. B.A. Domicilio: Av. Cabildo 510, 7º, B, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Inmobiliarias: compra de inmuebles, explotación, alquiler, arrendamiento y administración de dichos bienes, urbanos y rurales, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados; c) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos; d) Importación y exportación; e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. f) Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 3 años. Rep. Legal: Pte. o vice. en su caso. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: Rodolfo Alberto Gracia y Dir. Sup.: Fabio Carlos Reboratti.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 69.670

GENDA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de SA.: 1) a) Mariana Herrera Piñero, 1/11/62, DNI 16.749.876, Dra. en biología, domic. Avellaneda 1985, Florida, Bs. As., b) Viviana Ada Bernath, 30/5/62, DNI 14.976.636, Dra. en biología, dom. O'Higgins 1630, 6º A, Capital Federal; c) Gabriel Luis Epstein, arg., 14/1/50, LE 8.007.617, casado, abogado, dom. En Federico Lacroze 3033, Capital Federal, todos argentinos y casados. 2) Esc. 89 del 23/10/00, Fº 312, Reg. 1805 Cap. 3) "GENDA S.A."; 4) O'Higgins 1630, 6º "B", Cap. Fed.; 5) La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Asesoramiento integral en materia clínica y genética, a profesionales o al público, mediante estudios diagnósticos, atención de consultas o la difusión de la materia con fines preventivos; b) Realización de análisis diagnósticos de todo tipo, aún los basados en técnicas de biología celular o molecular; c) Fabricación y comercialización, exportación e importación de equipos, accesorios, reactivos, kits diagnósticos y todo tipo de insumos relativos a la realización de análisis diagnósticos e instrumental médico quirúrgico; d) El ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo, importadas o nacionales. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y un voto c/una. 8) Directorio: 1 a 9 tít., la asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes. Duran. tres ejercicios. Presidente: Viviana Ada Bernath; Vicepresidente: Mariana Herrera Piñero; Director: Gabriel Luis Epstein. Director Suplente: Ariel Gustavo Wilner. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre.

Escribana - Miriam Delia Sago
Nº 69.732

GERENCIAMIENTO HOSPITALARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por Esc. 71, del 30/10/2000. Escrib. Dora B. de Piatigorsky. Socios: Noemí Isabel Vairus, arg., div., 1ras. Emilio Armando Coltorti, com., nac. 11/01/46, L.C. 5.204.538, CUIT 27-05204538-5, dom. en Victorino de la Plaza 1299; Diego Adrián Trapani, arg., comerc., solt., nac. 20/04/76, DNI 25.187.860, CUIL 23-25187860-9, dom. La Pampa 1576, Piso 3º "A"; Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de servicios médicos integrales mediante el sistema asistencial de abonos mensuales. Para ello la sociedad podrá prestar los servicios médicos a través de profesionales del arte de curar, contratados por la sociedad o en su caso por medio del sistema asistencial abierto. A ese fin, también la sociedad podrá instalar explotar establecimientos asistenciales para la atención médica integral, incluso con sistema de internación y provisión de medicamentos, ejerciendo para ello la dirección técnica y la administración abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que la relacionen con ella. La sociedad puede efectuar contrataciones por servicios de medicina integral entre instituciones u organismo mutuales, obras sociales, o entes particulares y con instituciones médicas o profesionales del arte de curar del país o del extranjero. Efectuar asesoramiento para la organización de servicios médicos especializados, asesoramiento de sistema de atención médica mediante mecanismos de prepago, administrar y/u organizar sanatorios, clínicas u hospitales privados. Financiar intervenciones quirúrgicas, gastos sanatoriales y/o tratamientos médicos con excepción de las operaciones mencionadas en la ley 21.526 u otras por las que se requiera el concurso público; para su cumplimiento en aquellos casos de incumbencias específicas, se contratarán profesionales matriculados con título habilitante. Capital $ 12.000. Administración 1 a 5 miembros, con mandato por dos años. Presidente: Livio Alejandro Botbol, arg., cas. en 1ras. nupcias Marcela Alejandra García, médico, nac,. 28/12/63, DNI 16.580.391, CUIT 20-16580391-5, dom. Guatemala 5963, Piso 3º de esta ciudad. Director Titular: Noemí Isabel Vairus. Director Suplente: Diego Adrián Trapani; Sede Social: Viamonte 1336, 5º Of. 28, Cap. Fed. Duración: 99 años. Cierre del ejercicio 30/12. Se prescinde de la sindicatura. Aceptación de cargos.

Escribana – Dora Beker de Piatigorsky
Nº 69.746

IDEAS GASTRONOMICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: Socios: los cóny. 1ras. nup., Gerardo Germán Schifani, 23/02/70, comerciante, DNI 21.484.688, CUIT 20-21484688-9 y Valeria de Lourdes Galera, 27/11/80, empleada DNI 28.428.847, CUIL 27-28428847-0, ambos dom. Malabia 2450 6º "D" CF; y los cóny. 1ras. nup., Carlos Hernando Moreno, 18/06/72, empleado, DNI 22.859.176, CUIL 23-22859176-9, y Mariela Carla Furlani, 8/10/74, docente, DNI 24.171.889, CUIL 27-24171889-7, ambos dom. Vte. López 1719, Pilar, Bs. As., todos arg. Const.: 30/10/00. Esc. 754. Esc. Lendner. Fº 2469. Reg. 581 CF. - Den.: "IDEAS GASTRONOMICAS S.A." Dom.: Cdad. Bs. As. Sede Social: Malabia 2450 6º "D" c:f: Plazo: 99 años desde insc. IGJ. Objeto: Realizar por cta. propia y/o de 3º y/o asociada a 3º: a) Explotación Gastronómica: explot. comercial ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería, expendio de comidas p/llevar y/o de envío a domicilio, y cualquier rubro de la rama gastronómica; b) comerciales: compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, intermediación y todo tipo de comercialización de prods. alimenticios y/o gastronómicos, como asimismo, el otorgamiento y/o explotación de franquicias, licencias, marcas y patentes; c) Industriales: producción, elaboración, fraccionamiento, procesamiento, acondicionamiento y enfriamiento de los prods. mencionados. Capital: $ 12.000, 12.000 acciones de $1, c/u VN, con dcho, a 5 votos c/u. Suscr.: 3.000 acciones c/u. Integr.: 25% efectivo, saldo dentro plazo 2 años desde insc. Adm.: Drio. 2 a 5 Dres. Tít. igual o menor Nº de suplentes. Repres.: Pte. o Vice-pte. indistintamente,. Comp. Drio.: Pte. Garardo Germán Schifani. Vice-Pte. Mariela Carla Furlani. Dres. Supl.: Carlos Hernando Moreno y Valeria de Lourdes Galera. Cierre Ej.: 30/09.

Escribana - Sandra Natacha Lendner
Nº 65.246

INGEFOT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 9/4/99 se decide modificar los Arts. 4to. y 5to. del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "El Capital Social es de $ 3000, representado por acciones de pesos uno valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme art. 188 de la Ley 19.550". "Las acciones serán nominativas no endosables ordinarias o preferidas; estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. puede también fijárseles una participación adicional a las ganancias".

Abogado - Sebastián R. García Rago
Nº 69.688

INSEC CONSULTORA DE SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 387, folio 1260 del 26/9/2000 Reg. Not. 288 se constituyó "INSEC CONSULTURA DE SEGURIDAD S.A.". Socios: Jorge Omar Ramos, arg. casado, 57 años, DNI. 4.421.195, comerciante, dom. Demaría 4450, 6º Cap. Fed.; Roberto Hugo Chacon, arg. casado, 56 años, DNI. 4.605.724, comerciante, dom. Viel 211, 5º "B", Cap. Fed. y Patricia Carolina Roque, arg. soltera, 36 año, DNI. 17.233.480, contadora pública, dom. Fray Justo Santa María de Oro 2469, 3º, "A", Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en el país, a las siguientes actividades: servicios de seguridad, consultoría, investigaciones, vigilancia y/o custodia sobre personas, bienes y actividades lícitas de cualquier naturaleza, incluyendo la actividad de seguridad, custodia o portería que se pueda prestar en locales bailables, confiterías y todo otro lugar destinado a la recreación. De igual manera podrá prestar servicios de custodias personales consistente en el servicio de acompañamiento, defensa y protección de personas determinadas, así como la custodia de bienes o valores en edificios, casas centrales, agencias, sucursales, delegaciones, bancos, entidades financieras y establecimientos públicos y privados, así como el transporte de caudales, dinero, valores y mercadería, realizados con medios propios y/o de terceros. También podrá realizar servicios de investigación en los que se procure, con sujeción a las normas legales aplicables, información sobre hechos y actos públicos o privados requeridos por cualquier persona física o jurídica en salvaguarda de sus derechos e intereses legítimos tanto en los ámbitos civil, comercial y laboral, pudiendo actuar en la investigación de delitos sólo a instancia de parte y con autorización de los legitimados en el proceso penal. Ejercer servicios de vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electrónico-ópticos, comprendiendo la importación, representación, distribución, comercialización, instalación y mantenimiento de equipos, dispositivos y sistemas de seguridad electrónica para la protección de bienes, personas y contra el fuego u otros siniestros, y de sistemas de observación y registro de imagen y/o audio así, como la recepción, tranamisión, vigilancia, verificación y registro de datos e información. Al efecto la sociedad se halla habilitada para realizar actividades inmobiliarias relacionadas con el cumplimiento del expresado objeto, tales como la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Asimismo para el cumplimiento de su objeto podrá actuar como importadora, exportadora, representaciones y mandatos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes, y estos estatutos. Capital: $ 100.000, representado por 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.000 y 1 voto por acción, Jorge Omar Ramos suscribe 99 acciones; y Roberto Hugo Chacon suscribe 1 acción. Integración: 25% en efectivo, saldo dentro plazo de Ley. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Jorge Omar Ramos, Vicepresidente: Roberto Hugo Chacon, y Director Suplente: Patricia Carolina Roque: Tres ejercicios. Domicilio: Se fija el domicilio en Entre Ríos 258, 5º "L", Capital Federal. Quórum y Mayorías: Las de Ley. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La sociedad prescinde de la Sindicatura.

Escribano - Rodolfo Gesino
Nº 65.334

INSTITUTO DE EMPRESA SL, SUCURSAL

Se hace saber por el plazo de un día que, por resolución de la casa matriz de fecha 27 de julio de 2000, se resolvió abrir una sucursal en la República Argentina, designando al Sr. Federico Marcelo Paviolo, argentino, soltero, nacido el 19 de marzo de 1973, D.N.I. 23.196.438, ingeniero, con domicilio constituido en Av. Córdoba 2625 piso 4 "B" de Capital Federal. La sucursal tendrá por objeto la adquisición y reordenación de empresas para su venta o explotación directa o a través de terceros; la compraventa y administración de bienes inmuebles; la compraventa y administración de mobiliario, antigüedades, obras de arte y objetos preciosos en general; impartir programas, seminarios, conferencias y congresos de formación económica, empresarial, jurídica y fiscal en todas sus facetas, tanto a profesionales con experiencia, como a titulados superiores carentes de ella; el asesoramiento y consultaría, legal, fiscal, económica, financiera, comercial y sobre cualesquiera otras áreas de interés empresarial, mediante la realización de informes, dictámenes, o cualquier otra forma admisible; la elaboración, publicación, distribución y comercialización de libros, revistas, folletos y en general toda clase de publicaciones escritas o audiovisuales; el desarrollo de las actividades integrantes del objeto social mediante la adquisición de acciones o participaciones de sociedades con idéntico o análogo objeto social. Domicilio de la sucursal: Av. Santa Fe 882, piso 7º "B", Capital Federal.

Autorizada - Adriana Luzzetti
Nº 65.316

LABALBI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marina Paula Rusiñol, 14/1/72, arg., soltera, estudiante, DNI 22.588.998, CUIT 27-22588998-3, Pje. del Signo 4066, 2º B, Cap. Fed y Víctor Eduardo Díaz, 12/11/60, arg., casado, empleado, DNI 14.167.621, CUIT 20-14167621-1, José M. Estrada y Laines, Gral. Rodríguez, Pcia. Bs. As. 2) Escr. 534 del 7/11/00, folio 1143, escr. Bernardo Drucaroff. 3) Pasaje del Signo 4066, 2º B, Cap. Fed. 4) Inmobiliario: compra, venta, construcción refacción y administración de toda clase de inmuebles, urbanos, rurales y en propiedad horizontal. Agropecuario: explotación y administración de establecimientos rurales en todos los rubros de esa actividad, incluidos agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, quina y comercialización de todo tipo de esos rubros. 5) 99 años desde inscripción. 6) $ 12.000 div. en 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, v/n $ 1, c/u. 7) Presidente Marina Paula Rusiñol, suplente Víctor Eduardo Díaz, por 3 ejercicios. 8) Directorio 1 a 3 titulares, por 3 ejercicios. 9) Cierre del Ejercicio 30 de junio. 10) Prescinde de la sindicatura.

Apoderado - Pablo Drucaroff
Nº 65.278

LUNA PARK

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraodinaria del 31 de Mayo de 2000, se resuelve reformular integramente el Estatuto Social para su ordenamiento y adecuación a las disposiciones legales vigentes. Denominación Anterior: LUNA PARK PACE Y LECTOURE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, Denominación Actual: LUNA PARK S.A. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: la explotación, organización y realización de espectáculos públicos, ya sean teatrales, deportivos, circenses, cinematográficos o de cualquier otra naturaleza, sean profesionales o aficionados, pudiendo adquirirse, arrendarse, construirse o habilitarse locales al mismo fin, en cualquier lugar del país o en el extranjero para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. Capital Social: $ 50.000. La sociedad prescinde de la sindicatura como órgano de fiscalización interno conforme lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550. Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Sebastián R. García Rago
Nº 69.686

MEDICINA INTEGRAL DE BARILOCHE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. const. 183 del 09/11/00. Esc. Marcela Racana. Reg. 1527 Cap. Socios: César Norberto Correa Arce, arg., cas. 1ras. nup. María Susana Chiodi, nac. 11/06/18, abogado, DNI 1.914.774, CUIT 20-01914774-7, dom. Libertad 1644, 2do. B Cap. y Marta Susana Rosental, arg., div. 1ras. nup. Isaac Daniel Sitt, nac. 24/05/54, cont. pública, DNI 11.360.031, CUIT 23-11360031-4, dom. Av. Alvear 1807, 2do. 203 Cap. Denominación: MEDICINA REGIONAL DEL SUR S.A. Duración: 99 años d/ insc. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Instalación y explotación de establecimientos asistenciales y de estudio, sanatorios y clínicas médicas y quirúrgicas así como la atención y diagnóstico de pacientes y/o internados y especialmente laboratorio de hemodinamia, estudios cardiovasculares y explotación de equipamientos. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 5 titulares, pudiendo elegir igual o menor número de sup. Sindicatura: se prescinde. Ejerc.: 31/12. Sede: Av. Alvear 1807, 2º 203, Cap. Presidente: César Norberto Correa Arce. Director Suplente: Marta Susana Rosental.

Escribana - Marcela Racana
Nº 69.716

MEDICINA REGIONAL DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. const. 182 del 08/11/00 Esc. Marcela Racana. Reg. 1527 Cap. Socios: César Norberto Correa Arce, arg., cas. 1ras. nup. María Susana Chiodi, nac. 11/06/18, abogado, DNI 1.914.774, CUIT 20-01914774-7, dom. Libertad 1644, 2do. B Cap. y Marta Susana Rosental, arg., div. 1ras. nup. Isaac Daniel Sitt, nac. 24/05/54, cont. pública, DNI 11.360.031, CUIT 23-11360031-4, dom. Av. Alvear 1807, 2do. 203 Cap. Denominación: MEDICINA REGIONAL DEL SUR S.A. Duración: 99 años d/ insc. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas y quirúrgicas así como la atención de enfermos y/o internados y especialmente realizar tomografías computadas y diagnóstico por imágenes. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 5 titulares, pudiendo elegir igual o menor número de sup. Sindicatura: se prescinde. Ejerc.: 31/12. Sede: Av. Alvear 1807, 2º 203, Cap. Presidente: César Norberto Correa Arce. Director suplente: Marta Susana Rosental.

Escribana - Marcela Racana
Nº 69.715

MERCOPAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 3/11/00, Escritura Pública Socios: Ana María Spina, casada, argentina, empleada Administrativa, DNI 12.792.540, nac. 11/4/57, dom. Junín 309 Piso 8º Dto. B, Capital Federal, Bs. As.; Roberto Domingo Olivera, soltero, argentino, Empleado Administrativo, DNI 12.574.110, nac. 5/6/56, dom. Santos Dumont 2459 5º F, Capital Federal, Bs. As.. Nombre; MERCOPAL S.A.. Duración: 50 años desde su inscripción en el IGJ. Objeto: Tiene por objeto por cuenta propia y/o de terceros, realizar y/o administrar operaciones comerciales y/o industriales en los ramos de materiales de empaque, embalajes de madera, cartón corrugado y plástico, sus combinaciones y anexos. Instalar sucursales en el exterior. Formar Join-Venture. Ceder para la explotación de Patentes y/o Know How con otras empresas de actividad similar o complementarias. Importar. Exportar. Tomar Representaciones y/o Mandatos. Capital: $ 12.000, 12 acciones ordinarias nominativas no endosables, 1 voto por acción, $ 1.000 cada una Administración: de 1 a 15 titulares, 1 o más suplentes, mandato por 1 ejercicios, prescinde de sindicatura Representación Legal: el Presidente. Cierre de ejercicio: 31/10. Sede Social: Junín 309 Piso 8º Dto. B, Capital. Presidente: Ana María Spina, Director Suplente: Roberto Domingo Olivera.

Apoderado - Mariano D. Felicetti
Nº 65.233

OLIBERTH

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que Elba Rosa Olivera vendió sus 84 acciones, permanece en su cargo de Director Suplente.

Enrique José Bertamen
Nº 69.723

PAJU

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. púb. 214 del 9/11/00 Reg. 1285 Cap. Fed. Socios: José Judkovski, argentino, casado, Ctdr. Púb., 10/1/39, LE 4.294.028, CUIT 20-04294028-4, Enriqueta Alicia Melamed, argentina, casada, comerciante, 9/3/41, LC 4.150.927, CUIT 27-04150927-4, ambos dom. en Av. de los Incas 3496 11º, Cap. Fed. e Irma Treuer, argentina, viuda, comerciante, 17/11/46, LC 5.488.192, CUIT 23-05488192-4, dom. Alvarez Thomas 1199, Cap. Fed. Sede Social: Alvarez Thomas 1199, Cap. Fed Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, leasing, consignaciones, fideicomiso o cualquier otro modo de adquirir derechos sobre bienes inmuebles, incluso en propiedad horizontal, sean propios o ajenos, urbanos o rurales incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas y en general llevar a cabo todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y Reglamentaciones. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Constructora: Tomar a su cargo la ejecución de proyectos, administración y realización de obras de cualquier naturaleza sobre inmuebles propios o de terceros. Financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Dirección, Administración y Representación Legal: Directorio entre 1 a 7 titulares e igual o menor número de suplentes por 2 ejercicios. Presidente o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/10. Se designó Presidente: José Judkovski y Directores Suplentes: Enriqueta Alicia Melamed e Irma Treuer.

Escribana - Eleonora R. Casabe
Nº 69.735

PROMOCIONES INTERACTIVAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 446, Fº 2505, del 7/11 /00, Reg. 568, se protocolizó acta Asamblea Extraordinaria Unánime que resolvió: reforma Art. 3º Estatuto Social: "Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) Comerciales e Industriales: Comercialización, elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, consignación locación, leasing, mandatos y distribución de toda clase de productos promocionales, publicitarios y afines. II) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, arrendamiento, explotación y/o administración de inmuebles rurales y urbanos. III) Financieras: Acordar préstamos con o sin garantías, realizar aportes de capital a sociedades; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compraventa de valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. IV) Representaciones y Mandatos: Aceptación desempeño u otorgamiento de mandatos, comisiones, concesiones, agencias o cualquier otro tipo de representaciones, transitorias o permanentes, en el país o en el extranjero. V) Consultoría: Asesoramiento y consultoría de empresas en las áreas comerciales contable, económico-financiera, y de auditoría; realización de estudios, proyectos y planificación integral de obras, servicios, inversiones, negocios y otros. Todos aquellos servicios aquí mencionados que conforme a las normas vigentes así lo requieran serán prestados por profesionales habilitados. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto".

Escribana - María Alejandra Palacios
Nº 65.300

RED FEDERAL DE ADMINISTRACION Y SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 338, 2/11/00. Matías Leonardo Oliver, casado, DNI 20.617.549, abogado, Membrillar 536; Alfredo Augusto Abraham, divorciado, LE 7.618.321, empresario, Cucha Cucha 818 ambos argentinos, mayores de edad. 2) 99 años. 3) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Administración y asistencia médica: Administración, organización y gerenciamiento bajo cualquier forma, adoptando cualquiera de los tipos de contratos previstos en la legislación, de servicios de admi-

nistración de salud, sistemas de Medicina prepaga, aplicables a Obras Sociales, Hospitales, Clínicas, Sanatorios, Centros Médicos, Mutuales y cualquier otro tipo de ente nacional, provincial, municipal, privado o mixto, relacionado con la asistencia médica. Planeamiento, colaboración, coordinación, control y ejecución de todo lo atinente y en relación con la salud y asistencia humana, ejecutándolo por sí o a través de prestadores subcontratados. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación elaboración, comercialización intermediación, distribución, de productos y componentes farmacológicos y medicinales de todo tipo, mediante el uso de elementos informáticos y de comunicación aplicables a la salud, como así también de todo tipo de tutores, prótesis y demás aparatos y elementos relacionados con la medicina. Gestión, planificación, organización, ejecución y comercialización de proyectos y programas de medicina y de administración de recursos del área de la salud; con facultad de habilitar códigos de descuentos ante Organismos de Administración de Seguridad Social nacionales o provinciales. 4) $ 12.000. 5) 31/12. 6) Pres.: Alfredo A. Abraham. Dir. sup.: Matías L. Oliver. 7) Crisólogo Larralde 3990.

Autorizado - Matías L. Oliver
Nº 69.653

ROYALBROS S.A. (Extranjera)

Hace saber que por Escritura del 6.11.2000, protocolizó el Acta de Directorio del 21.9.2000; por la que se dispuso: 1. Establecer una Sucursal en la República Argentina; 2. Su objeto: Llevar a cabo cualquier actividad lícita, que pueda ser objeto de una Sociedad. 3. Asignar un capital inicial de U$S 5.000 a la Sucursal a inscribir; 4) Sede social y domicilio legal: Av. Córdoba 455, piso 4 "B" Capital Federal; 5) Cierr ejercicio: 31.3 de cada año; 6) Representante: Adrián Luis Berra, argentino, D.N.I. 13.305.622, casado, C.P.N., domiciliado en Senillosa 543 de Capital Federal, comerciante; 7) La sociedad extranjera tiene su domicilio legal en la Av. 18 de Julio 2026/803 de la ciudad de Montevideo.

Autorizada - Sara Patop
Nº 69.655

SEGURPAL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios Noemí Graciela Falchi, DNI 12.982.546, arg., soltera, nac. 12/02/57, empleada, dom. García de Cossio 6504 Cap. Fed.; Juan Carlos Esteban Palacio, DNI. 11.361.011, arg., casado con Albertina Zicavo, nac. 09/11/54, comerc., dom. Pavón 1955 Cap. Fed. 2) Ins. público del 06/10/2000. 3) SEGURPAL S.A. 4) Dom. Av. Garay 1959 p. 1 "D" Cap. Fed. 5) Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: la prestación de servicios de vigilancia privada, seguimientos, averiguaciones, custodias, investigaciones e informes y la guardia, defensa como custodia, seguridad y transporte de bienes, cosas y personas, actividades que podrán ser ejercidas mediante la portación de armas y elementos de defensa dentro de los límites que fijan las leyes en vigor sobre esas materias. 6) Plazo 99 años desde su inscripción. 7) Capital: $ 12.000 rep. por 12.000 acciones ord. de un voto c/u. La Srta. Noemí Graciela Falchi se suscribe a siete mil doscientas acciones de siete mil doscientos pesos, el Sr. Juan Carlos Esteban Palacio se suscribe a cuatro mil ochocientas acciones de cuatro mil ochocientos pesos en este acto se integra en efectivo el 25% de las mismas. 8) Cierre 30/09. 9) Presidente designado por tres años Noemí Graciela Falchi, Director suplente Juan Carlos Esteban Palacio.

Autorizada - Verónica Sara Díaz
Nº 65.272

SOUTHERN OPTICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por esc. 2-11-2000, al F. 3407 del Reg. 1558 de Cap. quedó constituida la sociedad "SOUTHERN OPTICAL S.A.". Domicilio: Paraguay 1225, 4to., Cap. Socios: Elsa Edda Ons, arg., div. de sus primeras nupcias de Alfredo Isaías Martínez, nac. 15-8-95, abog., DNI 11.897.445, dom. Los Aromos 641, Ezeiza, Pcia. B.A. y Alberto Javier Lombardi, arg., cas. en primeras nupcias con Mariela Romina Centurión y Cienfuegos, nac. 12-3-1973, empresario, DNI 23.090.918, dom. Arenales 370, L. de Zamora, Pcia. B.A.. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades comerciales: a) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación. Distribución y comercialización de productos de óptica, oftalmología, y contactología, artículos para la higiene y salubridad y afines permitidos por disposiciones vigentes en la materia, inclusive cristales, armazones, y artículos conexos; b) Industrial: la fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento de materias primas para la elaboración de cristales, lentes y anexos. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31-7. Directorio: Alberto Javier Lombardi, Presidente: Elsa Edda Ons Director suplente.

Escribana - Elena Beatriz Cortea
Nº 65.309

TEXTOS DIGITALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 25/9/2000. 2) Sergio Javier Ríos, arg., casado, estudiante, nacido el 25/6/965 DNI 17.141.218, domiciliado en Urien 7061 Cap.; y Alberto Blank arg., casado, contador público, nacido el 6/6/944, L.E. 4.438.048, domiciliado en Pumacahua nº 50 piso 13º "B" Cap. y Mario Accorsi, arg., soltero, empleado, nacido el 10/1/79, DNI 27.119.548, domiciliado en Alberti 2108 - 6º "B" Cap. Fed. 3) "TEXTOS DIGITALES S.A.". 4) Pumacahua nº 50 - piso 13º "B" Cap. 5) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 6) Objeto: Servicios: Prestación de servicios, procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y/o electrónicos, Estudio de organización empresarial y sistemas de computación. Estudio, diseño, control, evaluación, fabricación, comercialización, leasing, distribución, importación y exportación de programas de (software y hardware) relacionados con los sectores industriales, agrícolo-ganadero, comercial y/o de servicios, compra, venta locación leasing, import., export., consign. y distrib. de equipos y/o accesorios de computación. El análisis de sistemas la programación de computadoras y la implementación de datos y antecedentes. El asesoramiento por sí o por terceros. Comerciales: compra, venta, leasing, import. export. permuta, consignación, representación y/o distribución de programas de computación y todo tipo de bienes, materias primas, productos elaborados o semi-elaborados, de mercaderías de cualquier especie de insumos y accesorios informáticos, libros, revistas, publicaciones en general y bases de datos informáticos. Asimismo podrá registrar marcas de invención (patentes), marcas de comercio, derechos de propiedad intelectual, celebrar convenios para la explotación en el país y en el exterior, de marcas, patentes y derechos de propiedad intelectual, como así también convenir el asesoramiento tecnológico en dichos rubros. Mandatos y servicios: mediante el ejercicio de representación, agencias, intermediación o mandatos de firmas y sociedades nacionales o extranjeras con el fin de desarrollar actividades relacionadas con el objeto social así como también la prestación de servicios inherentes a las mismas actividades. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, leasing, arrendamiento o permuta de todo tipo de inmuebles ubicados en el país o en el extranjero. Financiera: mediante el aporte, asociación e inversión de capitales, empresas de cualquier tipo o persona o sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para toda clase de actividades financieras vinculado con su objeto, con exclusión de las actividades previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a siete titulares con mandato por dos años. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) el 30 de junio de c/año. 11) Presidente: Alberto Blank; Vicepresidente: Sergio Javier Ríos; Director suplente: Mario Accorsi.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 69.676

THE ULTIMATE LINK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Diego Gustavo Jolodenco, 16-10-73, L. Adm. Empresas, DNI 23.454.118, Dorrego 2765 2º C 2º Cuerpo, Claudia Fabiana Loureiro, 2-4-66, empleada, DNI 17.828.775, Av. Rivadavia 4011 6º 30, arg., solteros, Cap. 2) 6-11-2000. 3) 99 años. 4) $ 12.000. 5) 31/10. 6) Dorrego 2765 2º C 2º Cuerpo Cap. 7) Presidente. 8) Directorio: 1 a 10 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: D. G. Jolodenco D. Sup.: C. F. Loureiro. 9) Por sí, 3os o asociada a 3os en el país o exterior la prestación y/o comerc. de bienes y servicios relacionados con telecomunicaciones, internet, informática, serv. postales y en especial; A) Acceso a internet vía cualquier sistema. B) Concluir negocios de intercambio para impresión desarrollo, inst. de páginas en la web. C) Transmitir y reproducir por medios masivos de comunicación y/o sitios de la web de contenidos de propia generación y/o de 3os. D) Servicios de comercio electrónico. E) Compra, venta, dist. de programas, sist. y equipos de informática, serv. técnicos, mds., productos e insumos, software, hardware. F) Desarrollo y montaje de redes eléct. y/o informáticos. G) Asesoramiento y consultoría. H) Imp. y exportación. Gestiones ante reparticiones públicas y privadas. Para cumplir sus fines la sociedad podrá comprar, vender inmuebles, muebles, patentes; explotar concesiones de gobiernos nac. prov. o municipales, constituir hipotecas, aportar capital a empresas, otorgar créditos, fianzas, avales, leasing, operar con todos los bancos, comisiones, representaciones y mandatos.

Autorizado - Julio C. Jiménez
Nº 69.760

VIALME

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Adriana Filomena Mónaco, argentina, nacida el 25-04-59, empresaria, casada, DNI 13.124.989, CUIL 27-131124989-3, domiciliada en Senador Morón 1987, Bella Vista, Pcia. Bs. As.; y Graciela Nélida Longo, argentina, nacida el 09-01-58, empresaria, casada, DNI 12.599.185, CUIL 27-12599185-3, domiciliada en Luis M. Drago 850, Tortuguitas, Pcia. Bs. As. 2)Escritura nro. 286 del 07-11-2000. 3) VIALME S.A. 4) Lavalle 1569, piso 8º "819" de la Ciudad de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, proyectos, dirección de obras y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. Comercialización de equipos viales, maquinas, herramientas, automotores, su compraventa, importación y exportación. Explotación de plantas elaboradoras de hormigón y asfalto, su comercialización. b) Inmobiliaria, Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. c) Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas en general con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley Nº 18.061 y toda otra que requiera concurso público. D) Mandataria: Ejerciendo para firmas o personas, toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general, toda clase de locaciones de servicios o asesoramientos y mandatos para cualquier fin lícito vinculado a su objeto social. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 150.000 representado por 150 acciones de $ 1.000 valor nominal c/u. 8) La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor que número que los titulares. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la ley 19.550. 10) 30-06 de cada año. El primer directorio queda conformado: Presidente: Antonio Mónaco, italiano, nacido el 13-05-32 DNI 93.324.640,CUIL 20-933324640-0, casado, empresario, domiciliado en Av. Pte. Perón 4430, J. C. Paz, Pcia. Bs. As. Director Suplente: Orlando Mendes, argentino, nacido el 16-08-52, casado, DNI 10.471.081, CUIL 20-10471081-7, domiciliado en España 1529, San Miguel, Pcia. Bs. As.

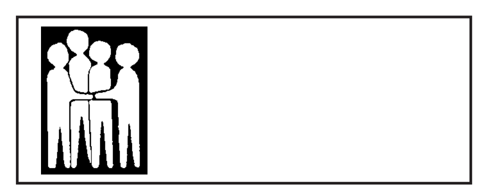
Autorizada - Patricia Peña
Nº 69.624

WCS TECHNOLOGY

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura de fecha 24/10/2000 la sociedad Deloitte & Touche Management Services, una sociedad civil con sede social en Florida 234 P. 5º Cap. Fed. y World Communication Services S.A., con sede social en la calle Tucumán 1673 P1º Depto "2" Cap. Fed. plazo de duración de 99 años, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1596 del Lº 1 de Sociedades por Acciones, el 30/04/1998, constituyeron una Sociedad Anónima denominada WCS TECHNOLOGY S. A. Domicilio: Florida 234 P. 5º Cap. Fed. Objeto: asesorar, desarrollar, operar y mantener soluciones tecnológicas procedimientos, sistemas y programas, de su propiedad, o de terceros, para empresas que requieran tecnología de comercio o gestión electrónica de sus negocios. Comprar, vender, contratar o alquilar equipos o tecnología afín. Importar o exportar equipos, tecnologías o servicios relacionados. Registrar a su nombre, licenciar o vender derechos sobre propiedad intelectual de sus desarrollos o de terceros. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Capital social: 12.000 $; representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal y un voto cada; divididas en dos clases según el siguiente detalle: 1) 6.000 clase A y 2) 6000 de clase B. Organo de administración: Directorio compuesto de mínimo 2 y máximo 10. Cada clase de acción elegirá igual número de Directores titulares y suplente. Presidente: Gustavo Osvaldo Buldorini (clase B), Vicepresidente: Jorge Daniel Di Belli (clase A); Directores Titulares: Diego Eugenio Ruiz (clase B) Juan José Fermín del Valle (clase A) Directores Suplentes: Horacio Gabriel Fucaraccio (clase B) y Alberto Adolfo Allemand (clase A). Representación legal: Presidente y Vicepresidente indistintamente. Para la compra o venta de inmuebles, la constitución de derechos reales sobre los mismos; tomar dinero prestado, dar fianzas, avales u otro tipo de garantías reales o personales y la firma de contratos que obliguen a la sociedad, será necesaria la firma conjunta de presidente y vicepresidente o de uno de ellos con un director elegido por el otro grupo de accionistas. Sindicatura: Se prescinde.

La Autorizada
Nº 65.287



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACEROPLEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado de fecha 7 de septiembre de 2000. 1) Socios: Alfredo Frangi, argentino, médico, nacido el 19 de octubre de 1944, casado, con LE Nº 7.751.896, domiciliado en San Blas 248 de la ciudad de Turdera, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; Elena Gil, argentina, comerciante, nacida el 2 de febrero de 1945, casada, con LC Nº 4.948.030, domiciliada en San Blas 248, de Turdera, partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, y Sándor Gergely, con pasaporte de la República de Hungría Nº PN 945.574 en representación de Femmives KFT, con domicilio en Florida 622, piso 6º Of. 24 de Capital Federal, inscripta bajo el Nº 2641 del Libro 55 Tomo "B" de sociedades extranjeras. 2) Denominación: ACEROPLEX SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA. 3) Domicilio: Av. Belgrano 2308, piso 1º de Capital Federal. Tendrá un plazo de duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. este plazo podrá ser prorrogado por un período idéntico por mayoría del capital presente en reunión de socios. 4) Objeto social: La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: Fabricación, comercialización y montaje de perfiles de acero y aluminio y/o construcciones metálicas industriales; fabricación, comercialización y montaje de objetos electrónicos y electrotécnicos; fabricación de máquinas y accesorios para la construcción y fabricación y montaje de objetos de seguridad; la venta, importación y exportación de esos elementos. 5) Duración: Tendrá un plazo de duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 6) Capital social: El capital social es de pesos cuatro mil ($ 4.000) dividido en 40 cuotas de pesos cien ($ 100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben conforme al siguiente detalle: el Sr. Alfredo Frangi 10 cuotas por un valor de pesos mil ($ 1.000) representando el 25% del capital social; la Sra. Elena Gil 10 cuotas por un valor de pesos mil ($ 1.000) representando el 25% del capital social y Femmives KFT 20 cuotas por un valor de pesos dos mil ($ 2.000) representando el 50% del capital social. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. 7) Administración y representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de una gerencia plural colegiada de tres miembros, representada por su gerente general designado por los socios, por el término de 1 año. 8) Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. 9) Gerntes: Sándor Gergely, Damián Martín Frangi y Alfredo Frangi.

Autorizado - Jacobo G. Martínez
Nº 65.342

AERO SPORTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 31/10/2000. Socios: Luis R. Fernández, arg., piloto comerc., 24/1/60, solt., DNI 14.097.522, Alem 1343, Luján, Prov. de Bs. Aires y Guillermo A. Manzano, arg., ing., 6/2/69, cas., DNI 20.694.805, Conde 2680, p. 6º, Cap. Fed. Durac.: 99 años. Domicilio: C. Bs. As. Objeto: I) Editorial: Explotar la actividad editorial, realizando publicaciones periódicas y/o mensuales de revistas, folletos, libros, manuales e impresos similares. La edición de revistas, libros, periódicos, folletos manuales y hojas diarias en todo su proceso de creación. Distribución y venta de los impresos citados. II) Publicidad: Mediante la realización y explotación de todo tipo de actividad publicitaria y de propaganda en el ámbito gráfico, mural, vía pública, publicidad aérea, náutica, televisiva, cinematográfica, impresos de toda clase, derivados y modalidades. III) Comercial: La compra, venta, arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo para revistas, libros, periódicos, folletos y su distribución en lugares y/o locales privados o públicos. Podrá explotar la venta de merchandising o artículos de promoción, libros, catálogos, folletos, mapas, etc. Adicionalmente podrá dedicarse a la importación y exportación, compra, venta, distribución de materiales, materias primas, mercaderías de cualquier tipo, nuevas o usadas incluyendo a simple título ejemplificativo: kits de aviación, repuestos, aviones de cualquier clase o cualquier otra clase de embarcaciones, instrumentos de navegación, motores, o cualquier otra mercadería destinada a la actividad aeronáutica, náutica, automovilística, editorial, promocional, etc. Adicionalmente podrá explotar servicios de confitería, restaurant, buffette o kiosko. Asimismo estará facultada para organizar eventos, exhibiciones y/o exposiciones. IV) Servicios: Asimismo podrá ejercer representaciones, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios, distribuciones, promociones y mandatos en todo el país y en el extranjero, como también estará facultada para administrar, asesorar y/o gerenciar a particulares y/o sociedades y/o empresas de todo tipo, efectuar trabajos de gestoría en beneficio de terceros. Asimismo podrá brindar servicios de transporte de mercaderías, servicios de hangaraje, garaje, etc., cobrando en todos estos casos los correspondientes honorarios o tarifas que se determinen. Asimismo la sociedad estará facultada para brindar servicios de instrucción de vuelo y capacitación aeronáutica. Llevar a cabo servicios de mantenimiento, reparación y preparación de aeronaves, vehículos o embarcaciones de cualquier tipo. V) Locaciones: Actuar como locador o locataria. Dar en arrendamiento aeronaves o cualquier embarcación, vehículo y/o inmueble, cobrando en todos estos casos los correspondientes honorarios o tarifas. VI) Financiera: La sociedad podrá obtener financiación de entidades bancarias y/o financieras o de terceros a efectos de llevar adelante sus actividades. Asimismo podrá otorgar planes de financiación de pagos por las ventas que realice o servicios que preste. Podrá asimismo constituir derechos reales en garantía sobre bienes de terceros o bienes que haya vendido o transferido con el fin de garantizar el cobro de las sumas que se le adeuden. Capital $ 1.000, rep. por 100 cuotas partes de $ 10 v. nom. c/u. Administración y representación: Socios Gerentes: Luis R. Fernández y Guillermo A. Manzano, conjunta por el término de durac. de la soc. Cierre del ejerc. 30/6.

Abogada - María Paula Rauddi
Nº 65.230

AGROSERVICIOS INTEGRALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 43 del 31/10/00. Los socios resolvieron prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 10 años más y en consecuencia reformar la cláusula 2ª así: Duración: 20 años contados a partir de la fecha de la constitución inscripta en IGJ el 14/12/90.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 69.680

AL MAR Y AL VALLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado con firmas certificadas de fecha 24/4/2000 el socio Carlos Fabián paredes cede, vende y transfiere 30 cuotas a favor de Serviliano Bautista Camuzzi, argentino, soltero, 75 años, jubilado, LE 5.336.417, Pavón 3035, Capital Federal. El Autorizado.

Abogado - Horacio Joffre Galibert
Nº 65.252

ARGENTANICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gearing, Kirsty, británica, licenciada en relaciones públicas y marketing, soltera, 17/7/71, Pasaporte 022575751, Godoy Cruz 2957, 17º, Cap. Fed.; Harris, Malcom Nigel Fraser, británico, licenciado en finanzas, soltero, 2/7/1969, Pasaporte 037291261, Godoy Cruz 2957, 7º, Cap. Fed.; Bethlen, Alejandro Gabriel, argentino, consultor, Scalabrini Ortiz 2458, 3º "B", Cap. Fed. 2) Escr. del 19/10/00. 3) ARGENTANICA S.R.L. 4) Jurisdicción de Capital Federal. 5) a) Fabricación, importación, exportación y venta de futones y accesorios y objetos para el hogar, fundas para futinesm, almohadas, almohadones, mantas, sábanas, tapices, cortinas, luces, velas, cuadros, pufs, fiacas, mesitas de luz, mesas, sillas, estantes, placares, espejos. b) Diseño, fabricación de muebles y trabajos de carpintería en madera, decoraciones integrales, compra y venta de muebles en general y complementos decorativos, así como también su diseño y fabricación, muebles y accesorios para el hogar, oficina y comercio y gabinetes para todo tipo de artefactos, muebles y tapizados cualquiera sea el material utilizado en su armazón, colchones, almohadones y almohadas de todo tipo y mamparas. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 5.000 dividido en cuotas de VN $ 1. 8) Socios gerentes: Bethlen, Alejandro Gabriel. 9) 31 de julio de cada año.

Autorizado - Leonardo Trotti
Nº 65.333

A R PRODUCCIONES INTEGRALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Oscar José María Riedmatten, DNI 11.198.582, 30/10/54, Gustavo A. Becker 2480, Castelar, Pcia. Bs. As. y Claudio Arregui, DNI 17.565.328, 18/5/65, España 170, Tigre, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) Instrumento privado 20/10/2000. 3) A R PRODUCCIONES INTEGRALES S.R.L. 4) Libertad 836, p. 3º, Ofic. 54, Buenos Aires. 5) Objeto: Producción por sí sola y/o coproducción junto con personas y/o personas físicas ajenas a ella y/o con otras sociedades, de espectáculos teatrales, café concert, circenses, shows, artísticos de variedades, desfiles de modelos, coreografía y/o escenografía, conciertos musicales, recitales, exposiciones de productos industriales, proyecciones cinematográficas, atracciones, exposiciones artísticas de programas de radiotelefonía y/o televisión, grabados o en vivo, películas de todo metraje, producción y/o coproducción de espectáculos públicos, artísticos, para televisión, video tapes televisivos. Explotación de empresas de publicidad en ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como por medio de megáfonos móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades, realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, chapas, afiches, carteles, aparatos relacionados con actividad publicitaria. Participar en licitaciones públicas o privadas, nacionales, extranjeras, provincial y/o municipal. Importación y exportación. 6) 50 años desde inscripción. 7) Capital $ 3.000. 8) Administración: Gerentes: Los socios. 50 ejercicios. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550, indeterminado. 9) Representación legal: Gerentes. Uso de firma: Indistinta. 10) Cierre balance: 31 de diciembre de c/año.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 69.643

AUTO - RICAMBI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 51 del 6/11/2000. Esc. Edia Graciela Taraborrelli, Reg. Nº 1, La Matanza. Socios: Sandro Carlos Cimino, italiano, nació 4/11/48, CIPF 6.322.905, cas. en 1ras. nupcias con Mirta Isabel González, comerciante, domiciliado en Saavedra 952, Ramos Mejía; Fernando Ariel Cimino González, argentino, nació 14/7/79, DNI 27.398.394, solt., hijo de Sandro Carlos Cimino y Mirta Isabel González, comerciante, domiciliado en Vidt 438, Ramos Mejía. Denominación: AUTO - RICAMBI S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general. Comercial: Mediante la comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de repuestos para automotores, maquinarias agrícolas e industriales y herramientas en general sin restricción ni limitación alguna y sus accesorios complementarios para todo tipo de automotores, maquinarias agrícolas e industriales y herramientas en especial fabricación de los mismos. Capital $ 12.000. Administración: Gerencia. Representación: Los socios indistintamente. Duración: 99 años. Fiscalización: Socios. Cierre ejercicio: 31/12. Gerentes: Los socios por el plazo de duración.

Notaria - Edia Graciela Taraborrelli
Nº 69.652

BELGRANO 1170

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carmen Ríos, española, casada, ama de casa, con Documento Nacional de identidad 93.460.024, CDI 27-93460024-5, nacida el 30 de enero de 1932, domiciliada en Rondeau 461, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta; Javier Ignacio Gago, argentino, empleado, casado, con Documento Nacional de Identidad 21.553.248, nacido el 16 de mayo de 1970, CUIL 20-21553248-9, domiciliado en Alvear 515, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta; Luis Alberto Martínez, argentino, casado, empleado, con Documento Nacional de Identidad 14.765.739, nacido el 7 de julio de 1963, CUIL 20-14765739-1, domiciliado en Azcuénaga 435, Muñiz, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta; Ezequiel Alejandro Frelli, argentino, casado, empleado, con Documento Nacional de Identidad 20.537.975, nacido el 14 de diciembre de 1968, CUIL 20-20537975-5, domiciliado en Billinghurst 882 de esta ciudad; María Luisa Aurina Rodríguez Fernández, española, ama de casa, con Documento Nacional de Identidad 093.315.247, nacida el 29 de mayo de 1930, con CDI 27-93315247-8, domiciliada en Formosa 70, 5º "D" de esta ciudad; Alfredo Rafael Piñera, argentino, casado, comerciante, con Documento Nacional de Identidad 18.743.577, nacido el 14 de octubre de 1964, CUIT 20-18743577-4, domiciliado en Zarraga 3723 de esta ciudad; Palmira Cadaveda Pidal, española, casada, ama de casa, con Documento Nacional de Identidad 92.437.447, nacida el 13 de julio de 1938, con CDI 27-92437447-6, domiciliada en Zabala 3684 de esta ciudad; Benjamín Cuadra Valle, español, casado, comerciante, con Cédula de Identidad 9.209.775, nacido el 30 de marzo de 1941, CUIT 20-15275686-1, domiciliado en yerbal 324, 4º piso de esta ciudad; Estela Rosa Chiappe, argentina, casada, ama de casa, con Libreta Cívica 5.307.450, nacida el 15 de mayo de 1946, con CDI 27-05307450-8, domiciliada en Francia 3594, Castelar, Pcia. de Buenos Aires, de paso en ésta; Enrique Alvarez Diez, español, casado, comerciante, con Documento Nacional de Identidad 93.728.029, nacido el 8 de febrero de 1944, CUIT 20-93728029-1, domiciliado en Azopardo 776, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Julio Fernando Piñera, argentino, casado, comerciante, con Documento Nacional de Identidad 20.696.031, nacido el 10 de marzo de 1969, CUIT 20-20696031-1, domiciliado en Rosario 360, 10º piso "D" de esta ciudad y Viviana Cristina Piñera, argentina, soltera, empleada, con Documento Nacional de Identidad 25.295.396, nacida el 10 de abril de 1976, con CUIT 27-25293396, domiciliada en Aguado 12 "D", Guijón, España. 2) 3/10/2000. 3) Tte. General Juan Domingo Perón 1642, 3º 32, Capital. 4) Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, pizzería, cafetería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y toda clase de artículos alimenticios; elaboración de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sandwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. Podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. 5) 50 años. 6) $ 10.000 en 10.000 de $ 1, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: la socia Carmen Ríos suscribe 1000 cuotas; el socio Javier Ignacio Gago, suscribe 900 cuotas, el socio Luis Alberto Martínez suscribe 400 cuotas; el socio Ezequiel Alejandro Frelli suscribe 700 cuotas; la socia María Luisa Aurina Rodríguez Fernandez suscribe 1200 cuotas; la socia Viviana Cristina Piñera suscribe 1700 cuotas; el socio Alfredo Rafael Piñera suscribe 1200 cuotas; la socia Pamira Cadaveda Pidal suscribe 1000 cuotas; el socio Benjamín Cuadra Valle suscribe 1000 cuotas; la socia Estela Rosa Chiappe suscribe 500 cuotas y el socio Enrique Alvarez Diez suscribe 400 cuotas. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios siendo reelegibles. Gerente: Javier Ignacio Gago. 8) 31/7 c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 65.293

CARBI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente IGJ 314.339. Se hace saber que por escritura 435, Fº 1735, del 1/11/2000, Registro 858 de Capital Federal, la totalidad de los socios que representan el 100% del capital social, resolvieron: a) Reformar el artículo 4º del contrato social aumentando el capital de la suma de $ 130.000 a $ 215.000; y b) Blanca Fernanda Barletta y Pablo Enrique Bisio renunciaron a los cargos de Gerentes; y continúa en dicho cargo el señor Enrique Hilario Bisio.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 69.684

CARIMAPU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 7/11/00. Socios: Urbano Luis Vidal, 49 años, argentino, casado, contador público, CI 6.666.864, Fray Luis Beltrán 1548, Martínez; Eduardo Julián Vidal, 43 años, argentino, casado, empleado, DNI 13.068.650, Victoria 4955, Moreno; Ricardo Mauricio Clement, 49 años, argentino, casado, empleado, LE 8.533.493, Potosí 469, San Isidro. Denominación: CARIMAPU S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y comercial: La fabricación y comercialización de prendas de vestir, artículos eléctricos, de comunicaciones, de óptica, perfumería, maquinaria vial, herramientas y elementos de seguridad. b) Constructora. c) Servicios: Servicio de mantenimiento de inmuebles en general y espacios verdes. Servicio de comedor y lunch en empresas en general. d) Inmobiliaria. e) Financiera. f) Agropecuaria. g) Importación y exportación. h) Representaciones y mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: Urbano Luis Vidal. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Franklin D. Roosevelt 2271, Planta Baja "A", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 69.693

Cel-Tev

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 7/11/00, Rosa Celiz, 29/3/38, DNI 1.446.604, Directorio 7137, Capital; Ana María Lago, 27/1/48, DNI 5.659.799, Rivadavia 10.821, Capital, solteras, empresarias. Cel-Tev S.R.L. 99 años. Compra, venta y fabricación de papel y cartón de todo tipo, como asimismo la fabricación de envases de papel y cartón. Importación y exportación. Larrazábal 1108. $ 1.000. Gerente: Rosa Celiz. 31/10.

Autorizado - Edgardo Petrakousky
Nº 65.268

COMBUSTIBLES ORION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria publicación, aviso Nº 64.302 del 3/11/2000: El art. 1º quedará redactado así: La sociedad se denomina COMBUSTIBLES ORION S.R.L., tiene su domicilio social en la ciudad de Buenos Aires y es continuadora de "Química Orión S.R.L.".

Abogada - María Teresa Dimieri
Nº 65.260

CONARTE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

3/9/98, Nº 6065, Lº 109. Informa que: Por reunión de socios del 11/9/00, instrumentada en escritura Nº 1274 del 28/9/00, la Srta. Mariana Andrea Liras cede y transfiere la totalidad de las cuotas que tiene en la sociedad o sea 1500 cuotas de la siguiente forma: 1380 cuotas a Daniel Luis Liras y 120 cuotas a Pablo Daniel Liras, arg., nac. el 15/10/71, soltero, comerc., DNI 22.366.843, CUIT 20-2236843-8, domic. en Bacacay 1740, Cap. Se ratifica en el cargo de gerente a Daniel Luis Liras y se reforma cláusula cuarta. Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 3.000 divididos en 3000 cuotas de $ 1 v/n c/u, totalmente suscriptas por los socios: Daniel Luis Liras 2880 cuotas equivalentes a $ 2.880 y Pablo Daniel Liras 120 cuotas equivalentes a $ 120.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 69.699

CONGREEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2/3/98, Nº 1340, Lº 108. Informa que por reunión de socios del 11/9/00, instrumentada en escritura Nº 1275 del 28/9/00, la Srta. Mariana Andrea Liras, cede y transfiere la totalidad de las cuotas que tiene en la sociedad o sea 1500 cuotas de la siguiente forma: 1380 cuotas a Daniel Luis Liras y 120 cuotas a Pablo Daniel Liras, arg., nac. el 15/10/71, soltero, comerc., DNI 22.366.843, CUIT 20-2236843-8, domic. en Bacacay 1740, Cap. Se ratifica en el cargo de gerente a Daniel Luis Liras y se reforma cláusula cuarta. Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 3.000 divididos en 3000 cuotas de $ 1 v/n c/u, totalmente suscriptas por los socios. Daniel Luis Liras 2880 cuotas equivalentes a $ 2.880 y Pablo Daniel Liras 120 cuotas equivalentes a $ 120.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 69.700

CONSULTAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente Nº 1.666.001. Hace saber que por escritura del 11/10/2000, otorgada ante el escribano de esta ciudad, Alvaro J. Leiguarda, Luis María Juan José Peña cedió a los otros socios Jorge Omar Pacheco, Rubén Fernández y Gustavo Adolfo Di Perna, las 125 cuotas que tenía en el capital de la sociedad, adquiriendo estos en la proporción de 42 cuotas para cada uno de los dos primeros y 41 cuotas el último, habiéndose trasladado la sede social a Avenida Entre Ríos 919, 11º "A", Capital Federal, designando a los tres cesionarios como gerentes con uso de la representación legal en forma conjunta y sin límite de tiempo. En dicho acto se modificaron las cláusulas primera, cuarta y sexta del respectivo contrato social.

Escribano - Alvaro J. Leiguarda
Nº 65.319

CROSS KEYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ins. priv. del 9/11/2000. 2) CROSS KEYS S.R.L. 3) Carlos Máximo Maggiora, DNI 10.650.084, 25/10/52; Graciela Armida Pezoni, DNI 11.985.750, 21/11/55, ambos argen., casados, comer., domic. Av. Raúl Scalabrini Ortiz 2681, 2º "E", Cap. Fed. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades ya sea mediante licitaciones públicas o privadas o contratación directa, dentro y fuera del país. Mandatos y servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Comerciales: mediante la compra, venta, industrialización, alquiler, distribución, transporte, fabricación, financiación de productos textiles, cuero, maderas, metales, lanas, papel, caucho, polietileno, plástico y sus derivados, como asimismo productos de cama, blanco, mantelería, colchones, colchas, almohadas, todo tipo de productos para el hogar, todos ellos sus repuestos y accesorios. Exportación e importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas. 5) Av. Raúl Scalabrini Ortiz 2681, piso 2º, Dto. "E". 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) Cierre 31/12. 10) Carlos Máximo Maggiora.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 69.654

DECUISAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 8/11/00. Socios: Isidoro Finkielsztajn, 64 años, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 4.167.670, José Bonifacio 2424, 4º "21", Capital; Jorge Finkielsztajn, 37 años, argentino, divorciado, comerciante, D. N. I. 16.622.997, José Bonifacio 2424, 4º "21", Capital. Denominación: "DECUISAMA S. R. L.". Duración: 5 años. Objeto: Industrial y Comercial: La fabricación, importación, exportación y cualquier forma de comercialización de todo tipo de productos metálicos de tornería para ser utilizados en decoración, arquitectura, diseño de muebles y artículos de iluminación. Capital: $ 2.000. Administración: Jorge Finkielsztajn. Cierre de Ejercicio: 31/10. Sede Social: Portela 1523, Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
Nº 69.696

DIGICROMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 7/11/00. Carlos Ordoñez González, arg., casado, comerciante, 3/11/55, D. N. I. 12.425.505, Soldado de la Frontera 5210, Edif. 28 1º "B", Capital; Luis Alfredo Rojas, arg., casado, comerciante, 20/12/58, D. N. I. 13.217.087, José I. Rucci 3037, Lanús; Jorge Fabián Zárate, arg., casado, comerciante, 10/1/67, D. N. I. 18.128.022, Emilio Castro 3538, Lanús, y Miguel Angel Di Bella, arg., divorciado, comerciante, 29/11/48, D. N. I. 7.616.429, Pedro M. Obligado 2931, Laferrere. DIGICROMO S. R. L. 10 años. Explotación de talleres gráficos en todos sus aspectos y modalidades. Para ello realizará diseño gráfico, servicios de impresión gráfica, ediciones, producciones, publicaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones y comercializaciones de cualquier tipo de impresión o producción y de artículos, materiales, maquinarias y productos relacionados con la industria gráfica. $ 2.000.- Administración: Carlos Ordoñez González y Jorge Fabián Zárate. 31/12. Perú 457, 5º "A", Capital.

Autorizada – Valeria Palesa
Nº 69.685

DISTRIBUIDORA INCLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Luis Alberto Martín, argentino, de 45 años de edad, comerciante, casado, D. N. I. 11.353.391, domiciliado en la calle España 2964 de Caseros, Pdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As.; y Emilio Cirilo Córdoba, argentino, de 29 años de edad, comerciante, soltero, D. N. I. 21.791.453, domiciliado en la calle Azul 5972 de González Catan, Pcia. de Bs. As. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 4 de octubre de 2000. 3) Denominación: DISTRIBUIDORA INCLAN S. R. L. 4) Domicilio Social: Inclan 2332 de la Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto Social: Comerciales: Importación y exportación. Compra, venta, permuta, consignación, envasamiento, acopio, almacenaje, fraccionamiento y distribución de fibras y pastas celulósicas, papeles cartones, cartulinas, tintas, colorantes, maquinarias, repuestos, accesorios y demás materias primas, productos y mercaderías vinculados con la industria gráfica y del papel. Representaciones comerciales, nacionales o de firmas extranjeras; comisiones y mandatos. Industriales: Mediante la transformación, elaboración y fabricación de todas las materias primas, productos y mercaderías a que alude su actividad comercial. La explotación, en cualquier forma y de litografía, cromolitografía, fotomecánica, fotocromía y afines. 6) Plazo de Duración: 99 años a partir del 4 de octubre de 2000. 7) Capital Social: $ 2.000.- (Pesos dos mil), dividido en 400 cuotas de $ 5,00 cada una, suscriptas por: Luis Alberto Martín 200 (doscientas), Emilio Cirilo Córdoba 200 (doscientas), integradas el 25% en efectivo. 8) Administración y Representación Legal: Luis Alberto Martín y Emilio Cirilo Córdoba en forma conjunta. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogado – Gustavo Adolfo Ríos
Nº 69.623

DISTRIBUIDORA MART SUAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 2/11/2000. 2) Neidrin Diolinda Robledo Sosa, arg., nacida el 5/10/32, D. N. I. Nº 3.271.689, viuda, comerciante, domiciliada en Güiraldes 5631 de Villa Libertad (Gral. San Martín), Bs. As., y Fernando Gabriel Fuentes, arg., nacido el 2/10/70, soltero, comerciante, D. N. I. 21.842, domiciliado en Rivadavia 2000 de Maquinista Savio, de Escobar (Bs. As.). 3) DISTRIBUIDORA MART SUAR S. R. L. 4) Conesa 2262, Depat. 3 de Cap. Fed. 5) 10 años desde su inscripción en la IGJ. 6) Objeto: A) Comerciales: Compra, venta mayorista y minorista, fraccionamiento, envasado y distribución de gaseosas, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, cervezas, bebidas en general, aceites comestibles y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de la harina, frutas, verduras, hortalizas ya sean envasadas o a granel. Intervenir en licitaciones públicas o privadas. B) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de todos los bienes comprendidos en el sistema armonizado de designación y codificación de mercaderías. C) Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y gestiones de negocios. D) Financieras: Realizar toda clase de operaciones financieras y crediticias que no se hallen comprendidos en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7) Capital cinco mil pesos. 8) A cargo de los socios Neidrin Diolinda Robledo Sosa y Fernando Gabriel Fuentes como Gerentes en forma indistinta. 9) El 30 de junio de cada año.

Autorizado – Guillermo A. Symens
Nº 69.675

FET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado. Socios: Fanny Estela Schwartzman, domiciliada en Avda. Pueyrredón 2371, Capital y Norberto Alfredo Cuber, domiciliado en Náutico Escobar UF 20, Escobar, Pcia. de Bs. As. Domicilio social. Paraguay 914, 5º A, Capital. Objeto: Agencia de viajes. Plazo: 99 años. Capital: $ 5.000, dividido en 200 cuotas de $ 25 c/u c/socio 100 cuotas. Ejercicio social: 31/12.

Abogado - Norberto Alfredo Cuber
Nº 65.320

FUNREF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Acto privado de fecha 24 de octubre de 2000. Socios: Adalberto Juan Carassou, edad 38 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en Zeppelin 6525, González Catán, Pcia. de Buenos Aires, DNI. 14.904.406; Juan Félix Bravo, edad 41 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Albania 2802, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, DNI. 13.312.820. Denominación: FUNREF S.R.L. Duración: treinta años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Fundición y refinación de metales ferrosos y no ferrosos. Capital Social: $ 36.600 suscripto por partes iguales e integrado en Máquinas y Muebles y Utiles según inventario. Administración: Los Socios en forma conjunta. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Sede Social: Viamonte 1646, 7º piso, oficina 60, Capital Federal.

Autorizado - Mario Daniel Belinco
Nº 65.266

GUER AIKE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha de 9/11/2000, Gustavo Néstor Zunino y Pablo Antonio Badin, únicos socios, resuelven Modificar el Contrato Social en su cláusula séptima, la cual a partir de la fecha queda redactada así: Las cuotas son libremente transferibles y cedibles a terceros. El precio será el convenido entre las partes.

Autorizada - Abogada
Elba Beatriz Oviedo Méndez
Nº 69.749

HEMOMEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución instrumento privado 30/10/00: 1) Denominacion: "HEMOMEDICA SRL". 2) Socios: Richard Paul Forero, 24/1/64, casado, norteamericano, empresario, Bartolomé Mitre 226, 6º, Buenos Aires, Pasaporte Norteamericano 154.246.188; Irene Beatriz Feuermann, 24/11/67, soltera, argentina, técnica en hemoterapia, Díaz Vélez 1080, 2º "9", La Lucila, Buenos Aires, DNI 18.594.903 y Gustavo Alberto Reinoso, 5/10/64, soltero, argentino, empresario, calle 25 entre 422 y 423, Villa Elisa, Buenos Aires, DNI 17.225.985. 3) Objeto: a) Compraventa, importación, exportación, distribución o comercialización de insumos para medicina y equipamiento médico, científico y/o tecnológico; b) Prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica pre y post venta sobre el equipamiento médico, científico, tecnológico que comercializa y c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en relación al objeto antes apuntado. 4) Capital: $ 30.000 en 600 cuotas de $ 50. 5) Suscripción e Integración: Se suscribe totalmente e integra el 25%: Forero: 540 cuotas; Feuermann 30 cuotas y Reinoso 30 cuotas. 6) Administración y Representación: Gerentes por 5 ejercicios. Se designa Gerentes a Richard Paul Forero, Irene Beatriz Feuermann y Gustavo Alberto Reinoso. 7) Duración: 99 años desde inscripción. 8) Domicilio: Bartolomé Mitre 226 piso 6º Capital Federal. 9) Cierre Ejercicio: 31/12. Buenos Aires, 1/11/00.

Abogada - Susana M. Frontera
Nº 69.681

HILTI ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Reunión de Socios de fecha 1 de octubre de 2000 se resolvió modificar el artículo quinto del contrato social, a fin de disponer que la designación de gerentes suplentes será optativa.

Autorizado - Martín Mittelman
Nº 18.886

JUCAR-PAL SEGURIDAD INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Se hace saber que por 1 día, que por instrumento privado de fecha 08/09/2000, Juan Carlos Esteban Palacio, DNI. 11.361.011, dom. Pavón 1955 Cap. Fed. y Albertina Zicavo, DNI. 12.081.731, dom. Sarandí 1440 P. 5 B Cap. Fed., cedieron las cuotas sociales de "JUCAR-PAL SEGURIDAD INTEGRAL S.R.L.", a favor de Miguel Angel Castelli, DNI. 17.617.880, Dom. Vicente López y Planes 4051 Paso del Rey Bs. As. y de Néstor Zacarías Richetti, DNI. 4.204.367, dom. Mazarre 1382 Cap. Fed. Por esta cesión serán Gerentes los señores Miguel Angel Castelli y Néstor Zacarías Richetti. De esta forma son únicos integrantes de "JUCAR-PAL SEGURIDAD INTE-

GRAL S.R.L." Miguel Angel Castelli y Néstor Zacarías Richetti, con una participación del 50% por cada uno de los, socios.

Autorizado - Daniel Jorge Berger
Nº 65.274

LUPULO & SETAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 7/11/2000 pasada ante el escribano Alejandro E. Viacava, al folio 2227 del Registro 80 de esta ciudad, se constituyó la sociedad: LUPULO & SETAS S.R.L., con domicilio en calle Uriarte 1795, Cap. Fed. Socios: Graciela Carmen Colombres, argentina, soltera, perito mercantil, nacida el 22/9/32, D.N.I 2.446.138, CUIT 27-02446138-1, domicilio calle Avellaneda 2308, S. Isidro, Pcia. Bs. As.; Rogelio De Leeuw, belga, divorciado, comerciante, nacido el 18/12/34, C.I.P.F. 2.576.543, CUIT 20-02576543-6, domicilio calle Gurruchaga 1629, Cap. Fed. y Beatriz Schlieper, argentina, divorciada, psicóloga, nacida el 16/1/43, D.N.I. 4.604.521, CUIT 27-04604521-7, domicilio calle Gurruchaga 1629, Cap. Fed. Objeto: Explotación Comercial de establecimientos gastronómicos del ramo confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios, comidas para llevar y bebidas, además podrá realizar sin limitación toda otra actividad derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto; Cultural: Mediante exposiciones de obras artísticas, shows musicales o teatrales, conferencias, exhibición de películas, videos o cualquier otra actividad análoga o conexa; Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representaciones nacionales o extranjeras, distribución y consignación, de toda clase de mercaderías, bienes materiales e inmateriales, tecnología, productos manufacturados o materias primas, maquinarias y vehículos; Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento y administración de todo tipo de bienes inmuebles, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones previstas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y su reglamentación. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 5.000. Gerente Rogelio De Leeuw. Duración en el cargo: mientras no sea removido. Representación legal: corresponde al gerente. Cierre del ejercicio: 30/6.

Escribano - Alejandro Ezequiel Viacava
Nº 65.340

MEEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Recond. del 25/11/91 Nº 8170 Lº 95 de SRL. Inst. Privado 3/11/2000, Mauricio Buchar cede y transfiere a Título de Donación al otro socio Eduardo Gabriel Buchar 29.000 cuotas y adecua Capital Social al actual signo monetario.

Autorizado - Jorge Natalio Kleiner
Nº 69.743

M.M.A. (MANUFACTURA DE MOTORES ARGENTINOS)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nº 1.635.712. Hace saber por un día que por acto privado del 18 de mayo de 2000, los Sres. Hugo Diego García Villanueva, Roberto Gustavo Vázquez, José Luis Marcelino Caputo, Nicolás Martín Caputo y Jorge Antonio Nicolás Caputo, propietarios de 144.000 cuotas de la Sociedad, cedieron a Johnson Electric Automotive Inc. 2.880 cuotas parte de la Sociedad de valor nominal $ 10 cada una, representativas del 1% del capital social y votos. En consecuencia, Hugo Diego García Villanueva (7.056 cuotas); Roberto Gustavo Vázquez (33.516 cuotas); José Luis Marcelino Caputo (33.516 cuotas); Nicolás Martín Caputo (33.516 cuotas) y Johnson Electric Automotive Inc. (146.880 cuotas) son los únicos socios de la Sociedad.

Autorizada - Luciana V. Zuccatosta
Nº 65.227

NATIONAL INSTRUMENTS DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme Art. 10 ley 19.550, se comunica la siguiente constitución de sociedad: 1) Socios: National Instruments Europe Corporation, I.G.J. 27/10/00, Nº 2718, Lº 55, Tº "B", Estatutos Extranjeros, dom. Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1º, Cap. Fed., y National Instruments Corporation, I.G.J. 03/10/00, Nº 2490, Lº 55, Tº "B", Estatutos Extranjeros, dom. Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1º, Cap. Fed. 2) Const., inst. privado, del 08/11/00. 3) Denominación: "NATIONAL INSTRUMENTS DE ARGENTINA S.R.L.". 4) Domicilio en Ciudad de Buenos Aires; sede social: Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º. 5) La sociedad tendrá por objeto ejercer las siguientes actividades: compra, venta, producción, comercialización, importación y exportación de equipos de computación, sus componentes, repuestos y accesorios, equipos y herramientas para mantenimiento, services y reparaciones de los sistemas de computación que comercialice la sociedad; prestación de servicios de informática, procesamiento, sistematización; estadísticos de producción o financieros, entre otros, por medios mecánicos o electrónicos; análisis de sistemas, desarrollo, importación y venta de software y hardware, controladores, instrumentos virtuales, programación de computadoras, organización de métodos de comunicación de datos; desarrollo de hardware para aplicaciones de prueba y medición y automatización industrial; formación y dirección de mercados de datos y antecedentes, asesoramiento y consultaría en cuestiones de computación y/o análisis de sistemas, desarrollo, instalación mantenimiento de redes de computación, y compra, venta, importación y exportación de todos los elementos directa o indirectamente relacionados con los rubros anteriores. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 1.000, dividido en 100 cuotas de $10 valor nominal cada una. 8) Dirección y administración: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, Socios o no. Representación legal: a cargo del/los Gerente/s. 9) Gerentes: Sres. Jorge Noguera, César Gustavo Ferrante y Alfredo Lauro Rovira. 10) Cierre ejercicio: 31/12.

Autorizado Especial - Alejandro I. Lubinski
Nº 65.327

8322

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 7/11/00. Socios: Beatriz Asunción Bezzi, 71 años, argentina, casada, jubilada, DNI: 0.150.149, Blanco Encalada 3959, Capital; María Eva Astorgano, 48 años, argentina, divorciada, ama de casa, DNI: 11.333.113, J. F. Aranguren 556, P.B. "2", Capital. Denominación: "8322 S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, servicio de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y cualquier actividad del rubro gastronómico. La fabricación, elaboración, transformación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios. Capital: $ 2.000. Administración: Ambos socios. Cierre de Ejercicio: 31/10. Sede Social: Av. Juan B. Justo 8322, Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
Nº 69.694

ORHOPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 7/11/00. Constitución. Socios: Bernardo Alfonso Pedraza, 35 años de edad, argentino, casado, empresario, DNI. 17.386.654, Moldes 3402 Capital Federal, Lisardo María Pedraza, 37 años de edad, argentino, casado, empresario, DNI 16.230.394, Arenales 1511 6º H, Vicente López, Buenos Aires; Ruth Graciela Pedraza, 42 años de edad, argentina, casada, empresaria, DNI 12.612.652, Av. Cabildo 2911 9º E Capital Federal. Denominación: ORHOPE SRL. Duración: 99 años. Objeto: Por sí o por terceros, en el país o el exterior: a) Hotelería: Alojamiento en general de personas, con o sin comidas, con o sin desayuno, desempeño de mandatos y representaciones relacionadas con hotelería y hospedaje en general. b) Negocios de hotelería en todos los aspectos explotando edificios destinados a hoteles, hosterías, hospedajes, alojamientos, restaurantes, bares, sus instalaciones y/o accesorios para servicio o atención al cliente. c) Explotación de hoteles aún adquiriendo, enajenando y permutando bienes inmuebles destinados a tal fin. Capital: $ 10.000. Administración: Todos los socios. Cierre de ejercicio: 30/06. Sede social: Florida 537, Galería Jardín, Subsuelo Oficina 317. Capital Federal.

Autorizado – Lisardo Pedraza
Nº 69.771

QUILPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Guillermo Andrés Leffler, cas., nac. 31-12-1966, arg., comerciante, D.N.I. 18.276.847, C.U.I.T. 20-18276847-3, dom. El Salvador Nº 4834, p. 2º, dpto. "B" , Cap. Fed., Carlos Enrique Tapia, cas., nac. 13-5-1970, arg., comerciante, D.N.I. 21.525.033, C.U.I.T. 20-21525033-5, dom. Talcahuano Nº 1268, P.B., dpto. "3", Cap. Fed. Santiago Antonio Veppo, soltero, nac. 6-6-1975, arg., empleado, D.N.I. 24.776.367, C.U.I.L. 20-24776367-9, dom. Carlos Tejedor Nº 215, Boulogne, pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As. 2) Esc. Nº 263 del 8/11/00, Fº 894, Reg. Not. 356 de Cap. Fed. 3) "QUILPO S.R.L.". 4) Arenales Nº 1131, p. 3º, dpto. "17", Cap. Fed. 5) Artículo Cuarto: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Producción, post producción y comercialización de imagen, sonido, música, e iluminación. Comercialización y venta de programas radiales y televisivos, explotación y producción de publicidad por radio, televisión y gráfico, en todas sus modalidades, incluso la fabricación, edición, compra-venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de material gráfico y elementos relacionados con la actividad editorial y artes gráficas, realización de diseños, gráficos, logos, dibujos, estampados, encuadernación, restauración de libros, y actividades afines; la explotación de espectáculos públicos, teatrales, cinematográficos, televisivos, y radiales, pudiendo al efecto adquirir, edificar, permutar, enajenar, salas cinematográficas, teatrales, estudios de grabación, salas de ensayo, de espectáculos públicos en general. La explotación comercial de ondas aéreas y/o de cable y de circuitos cerrados de radio y/o televisión, de video juegos, entretenimientos de sonido láser, internet, portales, olográficos, deportivos y afines, material fílmico, compact disc o de video para la televisión de aire, video, láser home y cualquier medio de comunicación electrónico, trabajos de copiado, grabación, edición, producción, doblaje, subtitulado y transcripción de formas sobra material fílmico, compact disc o de video cassette, su importación, exportación, compra, venta, al por mayor y/o menor de materias primas, productos y subproductos relacionados con lo antedicho. Producción comercio e industria de ediciones y publicaciones de obras musicales, cinematográfica, y teatrales. Desarrollo de sitios en internet, o en cualquier megared electrónica. B) Importación, exportación, compra, venta, telemarketing, venta telefónica, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de todos los productos y subproductos relacionados con su objeto comercial - industrial. C) Adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento, subdivisión y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la constitución de derechos reales sobre los mismos. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o este contrato. 6) 20 años. 7) $ 3.000. 8) La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio don Santiago Antonio Veppo a quien se designa "Gerente" por el plazo de tres años. 9) Obligará a la sociedad con su sola firma. 10) 31/10 de cada año.

Escribano – Fernando de Abreu
Nº 69.731

QUIMICA ORION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria Aviso 64.303 del 3-11-2000. Andrés Mariño y Estela Elena de Monaco, hacen saber que renunciaron a la gerencia. Esta última hace saber que su estado civil a la fecha de constitución de la sociedad era divorciada y no casada como erróneamente se consignó.

Abogada – María Teresa Dimieri
Nº 65.261

REHABILITAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción IGJ. Nº 2467 Lº 104 de SRL. 3/4/96. Se comunica que por escritura del 02/10/00, Aldo Enrique Falco cedió a favor de Jorge Esteban Nistal y Jorge Horacio Nistal, arg. cas. 1s. nup. María Eugenia Martínez, ing. agrónomo, nac. 15/09/1926, L.E. 5.547.146, CUIT 20-05547146-1, domicilio Repetto 1178, Martínez, Prov. Bs.As. las 160 cuotas de $ 10 cada una, totalmente suscriptas e integradas, que tenía en la sociedad, en la suma de $ 16.000, en la proporción de 159 y 1 cuota, respectivamente, renunciando al cargo de gerente que ejercía. En consecuencia se reforman las cláusulas cuarta y quinta del Contrato Social. Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cuatro Mil, dividido en cuatrocientas cuotas de pesos diez, valor nominal cada una. Y Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, obligatoriamente socio, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tiene facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, incluso los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto - Ley 5965/63. Los gerentes designados depositarán en la Caja de la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos cien. Se resuelve designar gerente a Jorge Esteban Nistal.

Escribano – Isaac Waxemberg
Nº 69.710

SARMAPU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SARMAPU S.R.L. 1) Socios: Diego Prieto, arg., 06/03/69, cas., DNI 20.695.871, CUIT 20-20695871-6, comerc., Suipacha 414, 8º "Y", Cap.; María del Carmen Fernández, arg., 04/09/66, cas., DNI 17.972.376, CUIT 27-17972376-5; comerc. M. Acha 1763 Cap.; Santiago Navarro Pinilla, español, 28/11/43, cas., DNI 93.263.172, CUIT 20-93263172-6, comerc., Llavallol 825, Isidro Casanova, Pdo. La Matanza, Pcia. de Bs. As.; Alvaro Peon, arg., 28/02/38, cas., DNI 4.262.316, CUIT 20-04262316-5; comerc., Ciudad de la Paz 2702 16º "A" Cap. Fed.; Fernando Gabriel Spagnuolo, arg., 27/12/65, cas., DNI 17.802.123, CUIL 20-17802123-1, comerc., Marconi 2289, Olivos Pdo. de Vte. López, Pcia. Bs. As.; Alejandro Alberto Gomez, arg., 11/09/68, solt. DNI 20.426.655, CUIT 20-20426655-8, cdor. púb., José Cubas 3332, PB "1", Cap. Fed.; Vidal Bada Vázquez, arg., solt., 17/09/73, DNI 23.521.180, CUIT 20-23521180-8; comerc., Tinogasta 4975, Cap. Fed.; Alejandra Bada Vazquez, arg., 23/02/75, cas., DNI 24.365.296, CUIT 27-24365296-6, comerc., J. L. Cantilo 5125, Cap. Fed.; Ricardo Manuel Boente Boente, arg., 24/05/60, solt., DNI 14.012.541, CUIL 20-14012541-6, empl., Libertad 1215, Cap. Fed.; Alberto Gómez, arg., 06/06/32, viudo, LE 4.082.036, CUIT al número 20-04082036-2, comerc., José Cubas 3332, PB1, Cap. Fed.; Cristian Sebastián García, arg., 24/06/77, solt. DNI 25.996.829, CUIT 20-25996829-2; comerc., Senillosa 269, 6º, Cap. Fed.; Fernando Marcelo García, arg., 10/12/72, solt, DNI 23.100.725, CUIT 20-23100725-4, comerc., Senillosa 269 6º A Cap. Fed.; Francisco Miguel Angel Marano, arg., 31/03/66, cas., DNI 17.716.848 CUIT 20-17716848-4; empl., Terrada 1735, PB3, Cap. Fed.; Guillermo José Picchiarini, arg., 03/01/61, cas., DNI 14.217.348, CUIT 20-14217348-5; cont. púb., Av. Cabildo 466, 11º A, Cap. Fed.; Carlos Gutiérrez García, españ., 08/06/49, cas., DNI 92.499.844, CUIL 20-92499844-0, comerc., Av. Quintana 600, Cap. Fed.; Graciela Lina Boente Boente, arg., 07/10/56, solt, DNI 12.865.316, CUIT 27-12865316-9; investigadora, Moldes 1855, 3º A Cap. Fed.; Ana María Taddei, arg., 21/11/46, divor, LC 5.465.113, CUIL 27-05465113-4, empl., Ugarteche 3025 3º 7 Cap. Fed.; Ana María Marano, arg., 17/01/62, solt., DNI 14.976.148, CUIL 27-14976148-4; empl., Argerich 1883 2º C Cap. Fed.; Alberto Aladro, arg., 19/10/58, cas., DNI 12.900.377, CUIL 20-12900377-5, comerc., Ciudad de la Paz 3060, 7º A, Cap. Fed.; Ernesto Leonardo Marano, arg., 16/11/65, cas., DNI 17.708.884, CUIL 20-17708884-7, comerc., Bº Gral. Savio, Ed 25, 7º D Cap. Fed.; Ismael Prieto Canellada, español, 29/01/39, cas., DNI 92.761.617, CUIT 20-92761617-4, comerc., Miller 1882 Cap. Fed.; Susana Irma Dantas, arg., 06/02/36, cas., DNI 2.745.201, CUIT 27-02745201-4; lic. psicología, Tte. Gral. Juan D. Perón 1333, 2º 21 Cap. Fed.; Francelina Nieves Boente Represas, arg. nat., 06/01/35, div., DNI 17.482.761, CUIT 27-17482761-9, lic. serv. social, Palpa 2448, 8º A, Cap. Fed.; Pablo Hernán Hoyos, arg., 22/02/74, solt, DNI 23.798.730, CUIT 20-23798730-7; empl., Conscripto Bernardi 2635, San Andrés, pcia. Bs. As.; Pablo Gabriel Andrés Di Toro, arg., 18/06/69, cas., DNI 20.987.956, CUIT 20-20987956-6, odontólogo, Av. de los Constituyentes 4215 Cap. Fed. II) Inst. priv. del 06/11/00. III) SARMAPU S.R.L. IV) Dom.: Sarmiento 722 P.B. Cap. Fed. V) Objeto: La sociedad se dedicará por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: adquisición y/o

locación de inmuebles, subdivisión de los mismos en propiedad horizontal, ya sea con fines comerciales o de vivienda; instalación y explotación de establecimientos comerciales del ramo de gastronomía en general; elaboración y venta de pizza, pastelería, empanadas, bebidas, helados y anexos; garages y/o playas de estacionamiento; alquiler de cocheras fijas, así como también la locación y/o venta de cualquiera de los inmuebles de propiedad de la sociedad; construcción de unidades de vivienda para su posterior venta o locación; hotelería, alojamiento de personas, explotación de los espacios aéreos con fines publicitarios. VI) 99 años. VII) Capital: $ 12.000. dividido en 12.000 cuotas de $ 1 v/n c/u. VIII) Socio Gerente: Santiago Navarro Pinilla. IX) Cierre de ejercicio: 31/08 de cada año.

Abogada – Luz C. Bruyere
Nº 65.288

SELLFORM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 3/11/00. Socios: Natale Russo, 50 años, italiano, casado, comerciante, C. I. Italiana: AC 8543066, Via Piacenza 16 Alessandria, Italia, Jorge Domingo Pisauri, 71 años, argentino, casado, comerciante, LE: 5.562.671, Leopoldo Lugones 3120, Olivos. Denominación: "SELLFORM S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, gravamen, locación, venta, cesión, transferencia, permuta, locación y arrendamiento de cualquier clase de inmuebles, constitución y administración de consorcios, de edificios construidos o a construirse, comodatos de inmuebles individuales y/o colectivos, en todo el territorio de la República Argentina y/o en el exterior. Administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. Capital: $ 3.000. Administración: Jorge Domingo Pisauri. Cierre de Ejercicio: 31/10. Sede Social: Florida 683, 4º Piso, "36". Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
Nº 69.695

TEX DIGITAL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(I.G.J. Nº 1.676.382). Por Reunión de Socios del 26 de mayo de 2000, se modificó el artículo cuarto del contrato social de la Sociedad, no sufriendo modificaciones en relación con los puntos 3 a 10 del artículo 10, apartado a) de la Ley 19.550.

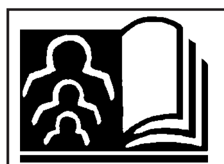
Autorizado-Abogado – Darío F. Ortiz Giuliani
Nº 65.292

VISUAL GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1) Damián Osvaldo Stefani, 17/10/66, DNI 17.902.470, y Paola Margarita Simes, 10/7/72, DNI 22.824.411, argentinos, publicitarios, solteros, doms. en Talcahuano 240, 6º Cap. 2) Doc. priv. 27/10/00. 3) VISUAL GROUP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Talcahuano 240, piso 6º, Cap. 5) la explotación integral de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo y cinematográfico en todos sus aspectos y modalidades, incluyendo la compra, venta, fabricación y distribución de todo tipo de elementos como chapas, afiches, carteles y aparatos en cualquiera de sus formas, todo ello en lugares públicos, privados o en la vía pública, producción, creación y elaboración de campañas publicitarias y toda otra actividad relacionada con la materia publicitaria que lleven al conocimiento masivo de productos de todo tipo. 6) 20 años. 7) $ 2.000. 8) Gerentes los socios por término social. 9) Firma indistinta. 10) 31 octubre.

Autorizado – D. Salandin
Nº 69.641



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

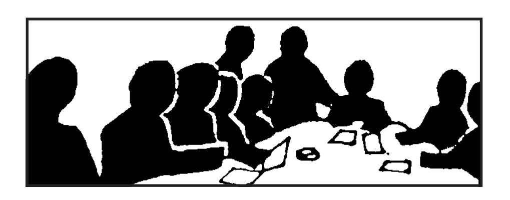
LOS ARCANGELES

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber por un día, de acuerdo a lo establecido por el artículo 10 de la Ley 19.550, que por Actas de Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/11/94, 05/12/94, y 7/10/99 la sociedad procedió a aumentar su capital de la suma de $ 1.000 a la de $ 1.200, reformando su Estatuto social por modificación de sus artículos 3º, 5º y 9º.

Apoderado – Julio C. Condomi Alcorta
Nº 65.255

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ARGENTINA DE PESCA

CONVOCATORIA

Tal como está dispuesta en el Art. 48 inc. a) de nuestro Estatuto se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 25 de noviembre de 2000 a las 16 hs., en el Salón de Actos de la Sede "Viamonte" ubicada en la Av. Int. Carlos M. Noel y Viamonte —Costanera Sur— Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1° de octubre de 1999 y el 30 de septiembre de 2000, a disposición de los señores asociados en Secretaría y Guardia a partir del lunes 20 de noviembre de 2000.
2°) Designación de tres socios presentes para que firmen el Acta de la Asamblea en representación de ella, conjuntamente con el Presidente y Secretario de Actas.
Buenos Aires, octubre de 2000
Presidente – Nicolás Tripaldi
Secretario General –Enrique O. Grande
e. 15/11 N° 69.730 v. 17/11/2000

ASOCIACION MUTUAL "JORGE NEWBERY"

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria para el día 15/12/2000 a las 16 horas en nuestra sede social, sita en la calle Lavalle 2039, 1° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar el Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria Anual presentada por el Consejo Directivo.
2°) Considerar el informe de la Junta Fiscalizadora. El Consejo Directivo.
Presidente – Roberto Alejandro Conill
Secretario – Francisco Sebastián Gálvez
e. 15/11 N° 65.224 v. 15/11/2000

"C"

CADEHSUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de diciembre de 2000, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria en Esmeralda 625, 1° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio.
Presidente – Jorge Omar Bermúdez
e. 15/11 N° 65.329 v. 21/11/2000

CHOCOLATES BARILOCHE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 4 de diciembre de 2000 a las 10.00 hs. y 12.30 hs. respectivamente, en Avda. Córdoba 657, piso 1°, de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234°, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000: Estado patrimonial, estado de resultado, estado de evaluación del patrimonio neto, notas y anexos correspondiente y memoria del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000;
3°) Aprobación de la gestión de los distintos Directores;
4°) Designación del nuevo Directorio por el período estatutario.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 2000.
Presidente – Graciela Cristina Szewczuk
e. 15/11 N° 65.297 v. 21/11/2000

CLUB DE PESCADORES

CONVOCATORIA

Señor consocio. En cumplimiento de las normas establecidas por los estatutos del CLUB DE PESCADORES en sus artículos 39°, inciso L, 44° inciso g y 74° convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de diciembre de 2000 a las 8.30 horas, en nuestro edificio social Avenida Costanera Norte, Rafael Obligado y Avenida Domingo Faustino Sarmiento, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Elección de tres asociados para integrar la Junta Escrutadora del acto comicial.
3°) Elección de Presidente por dos años en reemplazo del Señor Martín Adolfo Márquez, de Vicepresidente Primero por dos años en reemplazo del Señor Ricardo Maestri, de Secretario por dos años en reemplazo del Señor Eduardo Casais, de Prosecretario por dos años en reemplazo del Señor Pablo Caruso, de Tesorero por dos años en reemplazo del Señor Ricardo Jürgensen, de Protesorero por dos años en reemplazo del Señor Horacio Ives Masini Villafañe, de tres Vocales Titulares por dos años en reemplazo de los Señores Néstor Tella, Luis Spandonari y Roberto Sarmiento. De un vocal titular por un año en reemplazo del Señor Ivet Ramos. De cinco Vocales Suplentes por un año en reemplazo de los Señores Edgardo Dris, Luis Crespillo, Marcelo Costa, Pierino Mezzina y un cargo vacante. De tres Revisores de cuentas por un año en reemplazo de los Señores Juan Carlos Raco, Jorge Luis Martínez y Francisco Omar Navares. De doce miembros del Jurado de Honor (ocho titulares y cuatro suplentes) por cuatro años, en reemplazo de los Señores Edmundo Bozzi, Tiberio Biach, Martín Belaggio, Roberto Schena, Adolfo Horacio Márquez, Alejandro Balbi, Julio García, Vito Caradonna, Luis Aguilera, Ramón Horacio Rodríguez Usé y dos cargos vacantes.
4°) Tratamiento de la Memoria y Balance correspondientes al período comprendido entre el 1° de octubre de 1999 y el 30 de septiembre de 2000.
5°) Asamblea Extraordinaria. Modificación de los artículos 13, 14, 18 y creación de las cláusulas transitorias a), b) y c) del Estatuto Social, que pasarán a quedar redactados de la siguiente forma:
Artículo 13°: "Son socios vitalicios los socios activos después de 30 años de permanencia ininterrumpida en la categoría. Los socios vitalicios gozarán de iguales derechos y tendrán las mismas obligaciones que los activos, salvo que abonarán el 50% de la cuota social mensual durante los primeros diez años en la nueva categoría y estarán exentos del pago de dicha cuota transcurrido dicho lapso".
Artículo 14°: "Socios activos son los que reúnen las siguientes condiciones:
a) Ser mayor de dieciocho años, tener profesión u ocupación honorable, gozar de buena reputación y ser presentado por dos socios cuya antigüedad no sea menor de un año, que se hallen al día con la Tesorería y que no sean miembros titulares o suplentes de la Comisión Directiva;
b) Abonar una cuota de ingreso que será fijada por cada Asamblea Ordinaria o Extraordinaria, cuyo importe será satisfecho al contado o en la forma que determine la Comisión Directiva;
c) Abonar una cuota mensual que también quedará fijada anualmente por la Asamblea Ordinaria de asociados o Extraordinaria según su caso".
d) Los socios activos mayores de 65 años de edad, que posean más de veinte años de antigüedad como tales y presenten declaración jurada de poseer ingresos mensuales no superiores a ocho cuotas sociales, tendrán derecho de expresar su voluntad de acogerse al beneficio de pagar el cincuenta por ciento (50%) de la cuota social vigente a la fecha de efectuar dicho pago.
Artículo 18°: "Las madres, esposas o esposos de socios activos o vitalicios, hijas mayores de 18 años o hijos varones de 18 a 24 años podrán inscribirse en la categoría de adherentes abonando una cuota mensual equivalente al 30% de la cuota del socio activo, sin pago de cuota de ingreso alguna. Los hijos varones, cumplidos los 24 años pasarán a la categoría de activo en forma directa. En caso de fallecimiento del socio presentante, o de mediar divorcio vincular, podrán mantener su situación societaria o pasar a la categoría de activo sin pago de cuota de ingreso. De igual derecho gozarán las hijas, aun cuando no hayan sido previamente socias adherentes, que contraigan enlace y abonen la cuota fijada en el inciso c del artículo 14. Los hijos y nietos de ambos sexos de la mencionada tendrán los mismos derechos que los Estatutos acuerdan a los hijos y nietos de socios vitalicios y/o activos.
El esposo de la socia activa o adherente puede ingresar como socio sin el pago de la cuota de ingreso y según sea su deseo, como activo o adherente, siendo de carácter obligatorio que en el matrimonio haya por lo menos un socio activo".

CLAUSULAS TRANSITORIAS

a) Los socios vitalicios que al momento de esta reforma posean entre treinta y cuarenta años de antigüedad mantendrán sus derechos adquiridos, no siendo alcanzados por la presente reforma estatutaria salvo ejercicio del derecho de opción para reinsertarse en el nuevo régimen.
b) Idéntico temperamento se aplicará para los socios activos contemplados en el texto original del artículo 14 d) del Estatuto Social.
c) No obstante lo expuesto, los socios que revistan al tiempo de esta reforma en las calidades detalladas en los puntos anteriores (a y b) serán convocados por la Tesorería para que manifiesten personalmente su opción de mantener su categoría o reinsertarse en los términos de la reforma estatutaria. En caso de que opten por este último supuesto quedarán obligados a los pagos correspondientes a partir del momento de ejercer la opción citada. Sin perjuicio de ello, podrán posteriormente recuperar su anterior categoría mediante petición escrita dirigida a la Comisión Directiva, cesando en sus obligaciones futuras para con el Club a partir de la presentación de dicha nota. La inasistencia injustificada a la convocatoria efectuada por Tesorería podrá dar lugar al procedimiento establecido en el artículo 31 del Estatuto Social.
6°) Fijación de la cuota de ingreso a la Institución (artículo 14° inciso b y artículo 72 inciso c del Estatuto Social).
7°) Fijación de la cuota social mensual a regir desde el 1 de enero de 2001 (artículo 14° inciso c y 72° inciso c del Estatuto Social).
8°) Escrutinio de la elección de autoridades y proclamación de la lista electa.

Como de costumbre y dada la importancia de la realización de esta Asamblea, rogamos a los señores socios la mayor puntualidad, recordando asimismo que en cumplimiento de lo previsto por el artículo 66° del Estatuto, la Asamblea se iniciará con el número de socios presentes, treinta minutos después de la hora fijada en esta Convocatoria.
Presidente – Martín A. Márquez
e. 15/11 N° 65.328 v. 17/11/2000

COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los inscriptos en la matrícula del COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el lunes 27 de noviembre próximo a las 18, en el salón del Círculo de Oficiales de Mar, sito en la calle Sarmiento 1867, Planta Baja, de Capital Federal, con la finalidad de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación del presidente de la Asamblea.
b) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta, juntamente con el presidente y el secretario.
c) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2000.
d) Presupuesto anual de gastos y recursos para el ejercicio a cerrar el 31 de agosto de 2001.
e) Consideración del monto de la inscripción en la matrícula y de la cuota anual para el año 2001.
f) Otorgamiento de subsidios especiales a matriculados: consideración y alcances (conf. Res. CD 944/00).
g) Compra de nueva sede: características y modalidad.
h) Duración del mandato de los nuevos miembros del Tribunal de Conducta (punto j, según Res. CD N° 945/00).
i) Elección de miembros del Consejo Directivo para cubrir los cargos de: Presidente, dos (2) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes, todos con mandato por cuatro años.
j) Elección de miembros del Tribunal de Conducta para cubrir los siguientes cargos vacantes: dos (2) vocales titulares y dos (2) suplentes. El Consejo Directivo. Buenos Aires, octubre de 2000.
Presidenta – Astrid Wenzel
Secretaria General – Beatriz Rodríguez

NOTA: Esta Asamblea se regirá por los artículos 14 y 15 de la Ley 20.305 y los artículos 27, 28 y del 30 al 47 del reglamento. Atento a lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento, se requerirá a los señores matriculados la presentación de la credencial o del documento de identidad. En el caso de que el matriculado no figurara en el padrón deberá acreditar el pago de la cuota anual con el correspondiente comprobante. Se considerará cuota al día la abonada hasta el 27 de noviembre de 2000 a las 15.
e. 15/11 N° 69.729 v. 17/11/2000

CONSTRUCTORA PIMET S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 03/12/2000, a las 19.00 hs. en Avda. Congreso 4569/81, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 en relación al ejercicio cerrado económico con cierre el 31/7/2000.
4°) Afectación de Resultados.

NOTA: Para el caso de no lograrse en primera convocatoria el quórum necesario, se convoca a segunda convocatoria para el mismo día y lugar una posterior a la indicada para la primera.
Presidente – Carlos Tomás Lalín Iglesias
e. 15/11 N° 65.232 v. 21/11/2000

COPAGRA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a los Sres. Accionistas de COPAGRA S. A. en la sede legal de Defensa 599, de la Capital Federal, para el día 5 de diciembre de 2000, a las 17 y 18 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Elección de Síndicos titular y suplente.
4°) Distribución de utilidades.
Presidente – Francisco María de Amorrortu
e. 15/11 N° 65.294 v. 21/11/2000

"D"

DELTA SALUD S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de DELTA SALUD S. A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre de 2000 a las 12 hs. en la sede social de Moldes 1207, 3° piso, Of. B de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un accionista para que redacte y suscriba el Acta conjuntamente con el Presidente.
2°) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria de la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los Estados Contables y demás documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 12 finalizado el 30 de abril de 2000.
4°) Consideración del revalúo técnico del inmueble de la sociedad al 30 de abril de 2000.
5°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2000.
6°) Destino del Resultado del ejercicio finalizado el 30 de abril de 2000.
7°) Aprobación de las Retribuciones del Directorio en exceso del Art. 261 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2000.
8°) Designación de un Director titular por renuncias del Dr. Artemio Esquerro y de los dos Directores suplentes.
Capital Federal, 30 de octubre de 2000.
Presidente – Héctor Juan Biancardi
Director Titular – Eduardo Olazarri
e. 15/11 N° 69.637 v. 21/11/2000

"E"

ECADAT S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

Convoca a los Accionistas de ECADAT S. A. Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07/12/2000, a las 14 hs. en Paseo Colón 315, 4° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de documentos Art. 294 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al vigésimo segundo ejercicio cerrado el 31/07/00.
2°) Aprobación de los Honorarios de Directorio y distribución de resultados.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y síndico.
4°) Elección de Directores por el término de un año.
5°) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
6°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente – Isaac Bekenstein
e. 15/11 N° 65.231 v. 21/11/2000

ESTANCIAS DEL IBERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ESTANCIAS DEL IBERA S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de diciembre de 2000, a las 10 horas, en San Martín 50, 3° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 1 cerrado el 31 de julio de 2000.
2°) Tratamiento de los resultados no asignados. Aprobación de la gestión de los Directores y su remuneración.
3°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 2000.
Presidente – Fernando de las Carreras
e. 15/11 N° 65.249 v. 21/11/2000

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES DE MARTILLEROS Y CORREDORES INMOBILIARIOS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES DE MARTILLEROS Y CORREDORES INMOBILIARIOS, convoca a sus Entidades afiliadas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 2000 a las 16 horas, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 42 del Estatuto, a realizarse en la sede de la Asociación de Balanceadores, sita en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de tres (3) delegados para integrar la Comisión de Poderes, un (1) Presidente y dos (2) Vocales.
2°) Motivos por los que la Asamblea se realiza fuera de término.
3°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
4°) Elección de dos (2) delegados para que juntamente con las autoridades firmen el acta.
5°) Consideración de Memoria y Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de junio del corriente año.
6°) Elección de tres (3) delegados para integrar la Junta Electoral del acto eleccionario de autoridades.
7°) Elección por votación secreta y personal entre los delegados presentes acreditados en la Asamblea, en la forma indicada en los arts. 56 y 57 del Estatuto para ocupar los siguientes cargos del Consejo Directivo, un (1) Presidente por tres (3) años, por cesación de mandato de Alberto Omar Ensinck; designación de cinco (5) Vocales por tres (3) años por cesación de mandato de Carlos Alberto Aued, Juan Carlos Zanelli, Horacio A. Lissi, Ricardo Joaquín Seoane, Eduardo Ernesto Crivelli Granelli; designación de tres (3) miembros por un (1) año para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, por cesación de mandato de Héctor Miguel Caballero, Hugo Julián Milia, Marcela Agustina Ibáñez. El Consejo Directivo.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 2000.
Vicepresidente 2° - Daniel Oscar Fassio
e. 15/11 N° 69.764 v. 15/11/2000

FEDERACION ARGENTINA DE TIRO

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 14 de los Estatutos, la Junta Ejecutiva de la FEDERACION ARGENTINA DE TIRO convoca a las Asociaciones Afiliadas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000, que se realizará el 18 de diciembre de 2000, a las 18.00 horas en 1° convocatoria y a las 19.00 horas en 2°, en la calle Godoy Cruz 2944, Sede Social de la Asoc. Mutual CIRSE, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Explicación del motivo por el cual se realiza la Asamblea fuera del período estatutario correspondiente y en la forma y condiciones que tendrá el acto.
2°) Designación de dos Delegados entre los asistentes quienes firmarán juntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria y Balance e Inventario del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4°) Fijación del valor de la cuota de Afiliación para el próximo Ejercicio.
5°) Fijación del valor de la renovación de la Credencial de Tiro.
6°) Informe de la Comisión de Escrutinio.
7°) Elección de siete miembros titulares de la Junta Ejecutiva por tres años en reemplazo de los señores:
Bernal de Paladini, Elina Susana
Stettler, Teófilo
Izura, Manuel Eduardo
Simo, Raúl
Correa, Carlos C.
VICTORIA, Alejandro
Núñez, Carlos Rodolfo
8°) Elección de siete miembros suplentes por un año.
9°) Elección de tres miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas por un año.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Presidente – Ernesto Arturo Alais
e. 15/11 N° 69.627 v. 15/11/2000

FLORIDA 356 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de FLORIDA 356 S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse en la sede sita en Maipú 358 Piso 8 Of. 107 Cap. Fed., el día 5-12-2000 a las 9,30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento del balance y documentación complementaria al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2000.
3°) Consideración sobre la gestión del Directorio.

NOTA: La sociedad no se encuentra involucrada en el art. 299 de la Ley 19.550. Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta 3 días antes de la fecha de la Asamblea.
Capital Federal, noviembre 9 de 2000.
Presidente - Ricardo Gey
e. 15/11 Nº 65.307 v. 21/11/2000

"I"

INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: Se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 2000. El acto se llevará a cabo en la sede de la Institución, calle Armenia 1353, Capital Federal, constituyéndose la Asamblea a las 19 hs., en primera convocatoria y a las 20 hs., en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la venta de los inmuebles de la calle Florida 360/62/64 de la Ciudad de Bs. As., locales N°s 17, 19, 20 y 22.

Art. 13: El quórum de las Asambleas será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si no se obtuviera quórum a la hora fijada en la convocatoria, la asamblea se constituirá válidamente con cualquier número de presentes una hora después.
Alberto Djeredjian, Vicepresidente; Sergio Carlos Nahabetian, Secretario.
Bs. As., 8 de noviembre de 2000.
Vicepresidente - Alberto Djeredjian
e. 15/11 Nº 65.247 v. 17/11/2000

"L"

LA VITALICIA SOCIEDAD MUTUAL

CONVOCATORIA

LA VITALICIA SOCIEDAD MUTUAL, con domicilio en la calle Reconquista 533, 5to. piso, de esta Ciudad, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en su Sede, el día 15 de diciembre de 2000, a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Renuncia de la Tesorera.
3°) Aprobación de Reglamento de Servicio.
Presidente - Jorge A. Romano
e. 15/11 Nº 65.335 v. 15/11/2000

LOS RANQUELES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LOS RANQUELES S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 5 de diciembre de 2000 a las 9:30 horas en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 560, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Informe de Directorio sobre la Situación de Rosacaba S.A.
3°) Propuesta de venta de las acciones de Rosacaba S.A.
4°) Evaluación de futuras inversiones.
Buenos Aires, 1° de noviembre de 2000.
Presidente - Ricardo Alcázar
e. 15/11 Nº 18.871 v. 21/11/2000

"M"

MUTUAL DR. OSCAR CARLOS D'AGOSTINO

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA
EJERCICIO N° 4
1° DE JULIO DE 1999 AL 30 DE JUNIO DE 2000

Convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de diciembre de 2000 a las 10:00 horas, en la sede social, calle Soler N° 5942 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos señores socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Exposición de motivos y consideración de la convocatoria a la asamblea fuera de término.
3°) Lectura y consideración de la siguiente documentación correspondiente al cuarto ejercicio cerrado al 30 de junio de 2000.
a) Memoria del Consejo Directivo.
b) Informe de la Junta Fiscalizadora.
c) Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario y Balance General.
4°) Consideración del traslado de domicilio de la sede social a la ciudad de Mar del Plata.
5°) Propuesta de modificación del artículo 2 del Estatuto para incorporar al objeto social los nuevos servicios a prestar.
6°) Tratamiento del reglamento de Seguros.
7°) Tratamiento del reglamento del Servicio de Cobertura de Continuidad Escolar.
8°) Tratamiento del reglamento de Servicios especiales y aprobación de celebración de convenios.
9°) Tratamiento del reglamento de vivienda.
10°) Propuesta de modificación del artículo 48 del Estatuto Social para finalizar la tramitación de la exención impositiva.
11°) Tratamiento de modificación de la cuota de las diversas categorías de socios.
12°) Tratamiento de las propuestas de apertura de filiales presentadas ante el Consejo Directivo.
13°) Tratamiento de la renuncia elevada por el Secretario del Consejo Directivo y de dos vocales de la comisión directiva.
14°) Consideración y designación de nuevos integrantes de los puestos vacantes en el Consejo Directivo.

La Asamblea sesionará válidamente 30 minutos después de la hora establecida en la Convocatoria, con los asambleístas que se encuentren presentes con derecho a voz y voto.
Presidente - Pablo Vittar Marteu
e. 15/11 Nº 65.281 v. 15/11/2000

"O"

ORENAIKE S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos sociales y las disposiciones legales en vigencia, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas que se celebrará el día 3 de diciembre de 2000 en Esmeralda 860 piso 2 C de Capital Federal a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones del llamado fuera de término de la asamblea ordinaria.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Notas, Cuadros, Anexos e Informe del Auditor, correspondiente al 17° ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000.
3°) Elección de miembros del Directorio por vencimiento de mandato.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Antonino Siracusa
e. 15/11 Nº 65.337 v. 21/11/2000

"P"

PROETICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio sito

en Moreno 2053, Piso 1°, Capital Federal, el día 7 de diciembre de 2000 a las 15 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora más tarde de fracasar la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Notas, Anexos y el Informe del Síndico correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2000. Análisis y destino de los resultados del ejercicio;
4°) Tratamiento y destino de los resultados del ejercicio social finalizado el 30/10/1999;
5°) Consideración de la gestión y remuneración de los directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2000;
6°) Determinación del número y designación de los miembros del Directorio por el término de un ejercicio;
7°) Consideración de la gestión y remuneración del síndico correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 2000;
8°) Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su celebración. Asimismo, deberán acreditarse los poderes o mandatos de los representantes de los accionistas en el acto de la asamblea.

Síndico Titular - Oscar Kuzzel
e. 15/11 N° 69.668 v. 21/11/2000

"R"

ROSACABA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ROSACABA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el 6 de diciembre del 2000 a las 10 horas en la sede social sita en 25 de Mayo 168, 6° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la renuncia presentada por el Presidente y Vicepresidente.
3°) En caso de aceptación de la renuncia, fijación del número de directores y su elección por tres ejercicios.
4°) Análisis de la situación económica-financiera de la sociedad y decisiones que se estime conveniente adoptar.
5°) Modificación del Estatuto Social. Eliminación de la sindicatura.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 2000.

Presidente - Pablo A. Varán
e. 15/11 N° 18.872 v. 21/11/2000

"S"

SISTEMAS DE PRODUCCION S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de SISTEMAS DE PRODUCCION S.A. la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de diciembre de 2000 a las 10 horas en primera convocatoria y 10,30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Cerrito 382, 4° piso de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Demora en llamado a Asamblea.
2°) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al 13 Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3°) Constitución de Reservas Legal y Facultativa para eventuales contiendas judiciales.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplente.
5°) Distribución de Dividendos en efectivo.
6°) Retribución al Directorio y tratamiento de remuneraciones por tareas técnico-administrativas de carácter permanente.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Ivo Bandoli
e. 15/11 N° 65.336 v. 21/11/2000

SKILEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de "SKILEÑAS S.A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria, par el día 6 de diciembre de 2000, a las 14.00 horas, y en segunda convocatoria, en la misma fecha y a las 15 horas, en Reconquista 616, piso quinto, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Reforma del artículo noveno del estatuto social fijando en uno el número mínimo de integrantes del Directorio.
3°) Causas que motivaron el llamado a asamblea ordinaria para considerar el Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1999 fuera del término previsto por la Ley 19.550.
4°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexo, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1999.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y actuación del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
6°) Causas que motivaron el llamado a Asamblea General Ordinaria para tratar el ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2000 fuera del término previsto por la Ley 19.550.
7°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexo, Notas Complementarias Memoria e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 2000.
8°) Consideración de la gestión del Directorio y actuación del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000.
9°) Determinación del número de los miembros del Directorio y elección de los mismos por el término de un año.
10) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Leonardo Szeinman
e. 15/11 N° 18.879 v. 21/11/2000

"T"

TAMALLANCOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

N° de Inscripción en la Inspección General de Justicia 3185, F° 446, Libro 79 T° A Estatutos Sociedades Anónimas Nacionales. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TAMALLANCOS S.A. para el día 07 de diciembre de 2000 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la calle Viamonte 1634/36, primer piso, oficina 12 de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración fuera de término de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley de sociedades comerciales, correspondiente al veintiséis ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio. Remuneración en exceso del límite fijado por art. 261 de la ley de sociedades comerciales.
4°) Consideración de los resultados y destino de las utilidades.
5°) Elección del directorio —2 directores titulares y un suplente— y un Síndico titular y un suplente.

Se informa a los Sres. Accionistas que deberán dar cumplimiento a lo previsto por el art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales.

Presidente - Enrique Fermín Lorenzo
e. 15/11 N° 65.298 v. 21/11/2000

TCM TELEFONIA CELULAR MOVIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de diciembre de 2000 a las 15.30 hs. en el local de la Av. Cabildo 2199, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Incorporación de la empresa a la Cámara de Agentes Oficiales de Compañía de Radiocomunicaciones Móviles S.A.
2°) Aprobar la gestión realizada por el Sr. Enrique Sigura quien en su carácter de Vicepresidente suscribiera el acta constitutiva y demás instrumentos necesarios para alcanzar el objetivo del punto |;
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Leonardo Rajchert
e. 15/11 N° 65.322 v. 21/11/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410, 2° P, Capital, avisa: "Arenales 1900 S.R.L.," domicilio Arenales 1900, Capital, vende a "Riobamba 1193 S.R.L." (e.f.), domicilio Riobamba 1193, Capital, el negocio del ramo venta de helados (sin elaboración) restaurante, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, casa de comidas, confitería, sito en esta ciudad, calle ARENALES 1900 Esq. RIOBAMBA 1193 PB. y PA., libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6/11 al 10/11/2000 y del 14/11/2000.

e. 15/11 Nº 64.384 v. 21/11/2000

Alberto A. Vanoli, abogado, Tº 20, Fº 305, domiciliado en Sarmiento 1426, piso 10º, con referencia edicto Nº 171.252 del 6/11 al 12/11/98 se aclara dirección correcta negocio: AVENIDA NAZCA 4635, P.B. y 1º Piso, capacidad máxima 34 cocheras incluidas 2 para ciclomotores, motos. Reclamos ley y domicilios partes mis oficinas.

e. 15/11 Nº 69.727 v. 21/11/2000

Edgardo L. Pidemunt, abogado. Lavalle 1711, 7º "A", Cap. Fed. Avisa: Griselda Castagnasco y Clara Rosa Tahuada, domic. Bermudez 3154, Olivos, Prov. Bs. As. Venden Fondo de Comercio: Comidas, minutas, helados sin elaboración, restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, comidas, minutas, elaboración y venta de pizza, fugaza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill, sito en AV. CABILDO 548, Esq. GOROSTIAGA, Cap. Fed. a Angel Fernando Sendin, domic. Casacuberta 5232, Villa Dominico, Prov. Bs. As., libre de toda deuda y gravamen y personal, reclamos Ley n/of.

e. 15/11 Nº 65.313 v. 21/11/2000

"I"

Escribano Eduardo A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º, Cap. Fed. avisa que Laboratorio Bioquímico Argentino S.R.L. domiciliado en Irala 1575, Cap. Fed. vende libre de toda deuda el fondo de comercio de Laboratorio de especialidades medicinales de su propiedad, integrado por bienes materiales e inmateriales, en especial por certificados originales, registros de marcas y patentes, como así también por sus fórmulas cuanticualitativas y procesos de elaboración de sus productos, sito en IRALA 1575, Cap. Fed. a Lidem S.A. domiciliada en Av. Brasil Cuenca 2943, Cap. Fed. Reclamos de ley en Hipólito Yrigoyen 434, 8º , "17", Capital Federal.

e. 15/11 Nº 65.226 v. 21/11/2000

Se comunica a los fines previstos por el artículo 2º de la Ley 11.867, que Cuidando S.R.L. con domicilio en Sucre 1869, 1er. Piso, Dto. "20", San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cuya actividad principal es la prestación de servicios de seguridad transfiere parcialmente a Interco Argentina S.A., de igual actividad, domiciliada en Cerrito 740, piso 16, ciudad de Buenos Aires, ciertos activos constitutivos del Fondo de Comercio de Cuidando S.R.L., SUCRE 1869, 1er. Piso, Dto. "20", San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Las oposiciones de ley se atienden en Cerrito 740, piso 16, ciudad de Buenos Aires (Estudio Beccar Varela, At.: Dres. Alberto Lasheras Shine y/o Ricardo V. Seeber), de lunes a viernes en el horario de 10:00 hs. a 18:00 hs. y en 9 de julio 1063, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 15:00 hs. a 19:30 hs. por el término previsto por la ley 11.867.

e. 15/11 Nº 65.280 v. 21/11/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACABADO DE PRODUCTOS EDITORIALES Y GRAFICOS S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20-05-2000, se cambió el directorio, quedando compuesto de la siguiente forma: Presidente: Juan Manuel Cuachaca. Director Suplente: Julián Dino Rucci.

Escribana - Elena Beatriz Cortea
e. 15/11 Nº 65.310 v. 15/11/2000

A. C. NIELSEN ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea del 3 de noviembre de 2000 se designó al Sr. Adrián Alberto Sarrica como Director Suplente, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Enrique Marcelo Pérez; Director Titular: Luis Bagg; Directores Suplentes: Adrián Alberto Sarrica, Amílcar Humberto Flavio Pérez.

Abogado – Albino Juan Bazzanella
e. 15/11 Nº 65.291 v. 15/11/2000

ALMANAUTA INC

Se comunica y hace saber que ALMANAUTA INC, constituida con fecha 7/4/93, en el Estado de Florida, Condado de Dade, EE.UU, inscripta en la Secretaría de Estado de Tallahassee, Capital del Estado de Florida, Estados Unidos de América, bajo el número de documento P93000026542 el 9/4/93, resolvió establecer representación en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, constituyendo domicilio en Roque Pérez 2844, primer piso, Cap. Fed. Representante Legal: Elida Ester Gómez, arg., nacida el 9/12/48, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Lotitto, titular del Documento Nacional de Identidad número 5.993.813, domiciliada en Roque Pérez 2844, primer piso, de Capital Federal.

Abogado - Luis Aguado
e. 15/11 Nº 65.248 v. 15/11/2000

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C.

Se comunica a los accionistas tenedores de acciones ordinarias categorías "A", "B" "C" y "D" y de acciones preferidas 6% acumulativo con participación adicional que a partir del 20 de noviembre de 2000 se abonará el dividendo en efectivo a su favor, que por el ejercicio social cerrado al 30-06-00 aprobara la Asamblea General Ordinaria, iniciada el 26 de octubre de 2000. El dividendo en efectivo a abonarse, representa el 6% sobre el valor nominal de cada acción ordinaria y preferida con derecho al cobro y se liquidará en dólares estadounidenses billete a razón de un peso igual a un dólar. La Caja de Valores S.A. ha sido designada agente pagador del dividendo anunciado, por lo que los accionistas, para poder efectuar su cobro, deberán concurrir a su Casa Central, sita en Avda. Leandro N. Alem 322, Capital Federal, los días hábiles de 10:00 a 15:00 horas, donde además tendrán que cumplir con los trámites de rigor, teniendo presente que las acciones emitidas por la sociedad son escriturales. Buenos Aires, noviembre 09 de 2000. El Directorio

Presidente - Javier Santiago Madanes Quintanilla
e. 15/11 Nº 65.282 v. 15/11/2000

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C.

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica que por disposición de la Asamblea General Ordinaria del 26 de octubre de 2000, se aumentó el capital de la sociedad a la suma de $ 509.796.512. Dicho aumento de capital se resolvió con motivo del dividendo en acciones por $ 77.765.570.- decidiéndose en consecuencia la emisión de: a) En acciones ordinarias liberadas de $ 1.- valor nominal cada una, con derecho a voto, $ 61.200.000.- a distribuir en forma proporcional para cada categoría de las mismas, o sea: Categoría "A" $ 612.000.-, Categorías "B" y "C": $ 14.688.000.- para cada una de ellas y Categoría "D" $ 31.212.000.-; b) En acciones preferidas liberadas de $ 1.- valor nominal cada una, sin derecho a voto, $ 16.565.570.- Las acciones ordinarias y preferidas emitidas cuentan con demás características iguales a las que acrecen, actualmente en circulación. Las acciones emitidas se distribuirán a prorrata de las tenencias sobre el capital integrado en circulación de $ 432.030.942.- Tanto las acciones ordinarias como las preferidas emitidas, gozarán de derecho a dividendos y a revalúos a partir del ejercicio iniciado el 1 º de julio de 2000. Buenos Aires, octubre 30 de 2000. El Directorio.

Presidente - Javier Santiago Madanes Quintanilla
e. 15/11 Nº 65.284 v. 15/11/2000

ANA MARIA S.C.A.

Comunica que por Resolución del Síndico Titular de fecha 25 de Septiembre de 2000, ha sido designado como Administrador Provisorio de la Sociedad (Art. 320 LS), el Cont. José María Bertrán.

Abogado - Miguel Angel Espeche
e. 15/11 Nº 65.324 v. 15/11/2000

"ART" NUVO S.R.L.

Por escritura No. 410, del 3/11/2000, la Sra. Gerente Myriam Fernanda Farías, arg., 7/1/64, soltera, comerciante, DNI. 16.940.856, CUIT 23-16940856-4, renunció a su cargo y asumió el Sr. Jorge Alejandro Hernández, arg., 10/1/62, divorciado, comerciante, DNI. 14.825.879, CUIT 20-14825879-2, dom. en Zapiola 3850, piso 11, Dpto. D, Capital Federal, por el plazo de la duración de la sociedad. Escritura No. 410, Registro No. 914 de Capital, 3/11/2000.

Escribano - Guillermo A. Bianchi Rochaix
e. 15/11 Nº 65.296 v. 15/11/2000

ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 8-5-00, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así Integrando: Presidente: Ernestina Laura Herrera de Noble; Vicepresidente: Héctor Horacio Magnetto; Directores Titulares: José Antonio Aranda; Lucio Rafael Pagliaro.

Autorizado -Carlos Alberto Vadell
e. 15/11 Nº 69.649 v. 15/11/2000

ATOM CORP S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ord. Nº 1 del 8/11/00 se aceptaron las renuncias presentadas por Héctor Alcides Coronel y Nancy Jessica Gabriela Alvarez a los cargos de Presidente y Directora Suplente respectivamente y se eligieron los nuevos miembros del Directorio dstribuyéndose los cargos de la siguiente forma: Presidente: Juan Bautista Choque (argentino, soltero, DNI 12.658.538, CUIT 20-12658538-2, 24/6/59, comerciante, dom. Gutiérrez 30, Los Polvorines, Pcia. Bs. As.), Director Suplente: Carlos Alberto Leder (argentino, casado 2/10/39, comerciante, LE 5.032.029, CUIT 20-05032039-2, dom. Juan Manuel de Rosas 5425, San Justo Pcia. Bs. As.). Cargos aceptados. Jorge Eduardo Carullo, abogado T° 26 Fº 996 CPACF.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 15/11 Nº 69.646 v. 15/11/2000

"B"

BALKO FACILITIES MANAGEMENT LTD.

A los fines de los Artículos 118 y 123, Ley 19.550, BALKO FACILITIES MANAGEMENT LTD., una sociedad constituida y vigente bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, con domicilio legal en la Ciudad de Tortola, Islas Vírgenes Británicas, y sede social en Arawak Chambers, Sea Meadow House, P.O. Box 173, Blackburne Highway, Road Town, de la citada Ciudad, hace saber que por resolución de su Directorio de fecha 20 de octubre de 2000 se resolvió: 1. Constituir una Sucursal, como Representación Permanente en la República Argentina, fijando el domicilio legal en la Avda. Leandro N. Alem 1134, Piso 5°, Capital Federal; y 2. A tal fin, designar como Representantes Legales de la Sociedad en la República Argentina, con actuación indistinta, a los Arquitectos Viviana Silvia Chamorro de Zamudio, argentina, casada, nacida el 30.01.54, D.N.I. N° 10.929.555, C.U.I.L. 27-10929555-3; y Enrique Manuel Chardon, argentino, casado, nacido el 06.01.65, D.N.I. 17.287.824, C.U.I.L. 20-17287824-6 , ambos con domicilio en Avda. Leandro N. Alem 1134, piso 5º, Capital Federal.

Autorizado - Esteban N. Dold
e. 15/11 Nº 65.304 v. 15/11/2000

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO CHESS
SERIE BPI CHEQUES II

Se hace saber que con fecha 27 de Octubre del 2000 los cheques de pago diferido detallados a continuación, fueron cedidos Fiduciariamente por BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. al Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques II:

Librador	Banco	Suc.	Nro. Cheque
30-50000562-5 CITIBANK	16	13	96820921
30-50000562-5 CITIBANK	16	13	96820967
30-50000562-5 CITIBANK	16	13	96820969
30-50000562-5 CITIBANK	16	15	94051933
30-50000562-5 CITIBANK	16	15	94051936
30-50000562-5 CITIBANK	16	40	94037130
30-50000562-5 CITIBANK	16	50	94039252
30-50000562-5 CITIBANK	16	50	94039346
30-50000562-5 CITIBANK	16	63	94046674
30-58503636-2 TRESGE SRL	150	54	48045581
30-58503636-2 TRESGE SRL	150	54	48045582
30-58503636-2 TRESGE SRL	150	54	48045583
30-58503636-2 TRESGE SRL	150	54	48045584
30-58503636-2 TRESGE SRL	150	54	48045585
30-58503636-2 TRESGE SRL	150	54	48045586
27-92299202-4 NUÑES BEATRIZ	17	321	66763
27-92299202-4 NUÑES BEATRIZ	17	321	66764
30-68966687-2 ALL SPORT SA	43	33	23483129
30-68966687-2 ALL SPORT SA	43	33	24283130
30-64399773-4 SOCIAL PERS IND ALIM	11	2	256835
20-25273205-6 SAAD JOSE MAXIMILIAN	14	68	37606159
20-25273205-6 SAAD JOSE MAXIMILIAN	14	68	39375757
20-25273205-6 SAAD JOSE MAXIMILIAN	14	68	39375759
20-25273205-6 SAAD JOSE MAXIMILIAN	14	68	39375760
30-66040914-5 DIASU SOCIEDAD ANONI	72	148	21868277
30-66040914-5 DIASU SOCIEDAD ANONI	72	148	21868278
30-64775012-1 LA DEPORTIVA SA	72	148	23304820
30-64775012-1 LA DEPORTIVA SA	72	148	23304821
33-58134528-9 JUAN BECHARAE HIJOS	20	318	28366719
30-62241656-1 MELCHOR SRL	150	2	47330632
30-62241656-1 MELCHOR SRL	150	2	47330633
30-62241656-1 MELCHOR SRL	150	2	47330635
30-62241656-1 MELCHOR SRL	150	2	47745881
30-62241656-1 MELCHOR SRL	150	2	47745882
30-69788727-6 4 ASES CALZADOS SRL	97	11	35248791
30-69788727-6 4 ASES CALZADOS SRL	97	11	35248792
20-02519139-1 GARCIA JUAN	326	57	85997734
30-66865634-6 MUNICIP VILLA GRAL B	20	452	24925625
33-52803695-9 TIA S.A.	16	0	159464
30-59036076-3 CENCOSUD MARTINEZ	7	1	1060046
30-52995208-9 IFF INTERN. FLAVORS	150	7	46519178
30-54084919-2 A MEDICA ALTE BROW	43	32	28080232
20-04990076-8 MANTA Y ALBERTO	285	10	8584036
20-04990076-8 MANTA Y ALBERTO	285	10	8584039
30-55131454-1 TRANSP. JOSE BERALDI	7	18	10132694
30-60074076-4 TEXTIL DOSS SRL	191	72	14298960

Apoderada - María Cecilia Rodríguez
e. 15/11 Nº 65.250 v. 15/11/2000

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO CHESS
SERIE BPI CHEQUES II

Se hace saber que con fecha 24 de Octubre del 2000 los cheques de pago diferido detallados a continuación, fueron cedidos Fiduciariamente por BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. al Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques II:

Librador	Banco	Suc. Nro.	Cheque
30-54676404-0 NESTLE ARG. S.A.	254	0	557129
30-65956375-0 AGUAS ARGENTINAS SA	7	1	1068540
30-68731043-4 SUPERMERC.NORTE S.A.	16	0	45203
30-68731043-4 SUPERMERC.NORTE S.A.	16	0	49097
30-61292945-5 LIBERTAD S.A.	20	902	28157602
30-50052655-2 CAPEA S.A.	17	322	39072
30-50370362-5 C.I.N.B.A. S.A.	15	0	86020697
30-50370362-5 C.I.N.B.A. S.A.	15	0	86020698
30-52570593-1 COOP OBRERA LTDA	11	130	289848
30-50431221-2 FRIG CAGNOLI SA	265	305	86049054
30-50062397-3 LA ARROCERA ARG S.A.	153	0	25321285
20-11255506-5 SEINE LUIS ANTONIO	20	915	25874972
20-11255506-5 SEINE LUIS ANTONIO	20	915	25874973
20-07089054-3 GUERRERO NICOLAS	11	314	8932463
20-07089054-3 GUERRERO NICOLAS	11	314	8932464
20-07089054-3 GUERRERO NICOLAS	11	314	8932489
20-05179893-8 MOLESINI LUCRECIA	72	20	98373500
27-10038624-6 CAMELIA MOYANO	16	61	65139806
20-02082439-6 SANTIAGO ALBERTO	14	464	14360224
30-51177962-2 EL TRIGO SA	14	0	34334017
30-70706391-9 SISTEMA DE HIGIENE S	17	121	27086
20-20677024-5 VIDELA FAVIO	16	68	65355679
30-65731121-5 PAPIER SRL	150	48	46570121
30-54475667-9 BELGRANO CEREALES	14	380	36928382
30-52162910-6 LIMANSKY SA	330	520	9512881
30-52162910-6 LIMANSKY SA	330	520	9677971
20-92335044-7 JARA GERMAN	16	45	65437490
30-66220282-3 QUIMICA ALPE	43	4	24900837
30-60201135-2 QUIMICOS ESSIOD SA	14	323	35856273
20-60266468-7 DE ANGELIS NICOLA	17	182	17556
30-65539916-6 ORG. ALVI S.A	6	2	4918104
33-52803695-9 TIA S.A.	16	0	157949
30-68731043-4 SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	43318
30-61292945-5 LIBERTAD S.A.	20	902	28157661
30-62914545-8 TRANSPORTES ADER SA	72	0	22667334
20-11255506-5 SEINE LUIS ANTONIO	20	915	25874967
30-66188247-2 ELENET SA	72	0	22471059
20-13974423-4 ABARZABAL RAUL	191	186	88010412
20-04965433-3 BANGERI MARIO	14	333	36462769
30-68250535-0 COLORFOT SA	72	320	22724437
20-08250466-5 SERGIA F GOLDENBERG	16	9	64890916
30-69075018-6 JOACIN SA	17	129	45171
30-54073571-5 BASSETTI CONFORT	14	33	38359195
30-66220282-3 QUIMICA ALPE	43	4	27200835
20-20202380-1 DEFERRARI CARLOS	14	12	37409093

Apoderada - María Cecilia Rodríguez
e. 15/11 Nº 65.251 v. 15/11/2000

BAPRO MEDIOS DE PAGO S.A.

IGJ 1643508 - N° 79 - L° 123 Tomo A de SA. Por Asamblea Ordinaria unánime N° 4 del 17-8-2000 y Reunión de Directorio N° 19 del 22-8-2000 se eligió autoridades y distribuyeron cargos respectivamente por renuncia del directorio anterior compuesto por Osvaldo Emilio Baglioni, Julio Hugo Sala, Patricia Liliana Persico de Romanska y Omar Eduardo Selvino, designando nuevo Directorio: Presidente: Mario Abel Malatini; Titulares: Alberto Juan Bautista Iribarne y Susana Vignoli; y Director Suplente: Eduardo Daniel Gonzalez Dalton.

Escribano - Gabriel Majdalani
e. 15/11 Nº 69.770 v. 15/11/2000

BELLA VISTA OESTE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada del 22 de agosto de 2000 y reunión de Directorio de la misma fecha, se ha procedido a la designación del nuevo directorio: Presidente: Brian John Bleriot Moss, Vicepresidente: William Clay Ibbitson, Director Titular: Justo Federico Norman, Director Suplente: Rogelio Norberto Maciel. Carlos Javier Postiglione. Profesional Dictaminante.

Abogado - Carlos Javier Postiglione
e. 15/11 Nº 65.279 v. 15/11/2000

BUENOS AIRES CARGO S.R.L.

Por instrumento de fecha 30-10-00, se designó Gerente al Sr. Luis Emilio Lago, DNI 11.427.514, para actuar en forma individual e indistinta con el otro Gerente, Sr. Luis Alfredo Secundino Lago. Autorizados: Mabel S. Del Papa Ferraro. Francisco Pereyra, DNI 4.495.177.

Abogada - M. Sonia J. del Papa Ferraro
e. 15/11 Nº 69.672 v. 15/11/2000

"C"

CARISEL S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 27-10-00 renunció al cargo de Director Titular el Sr. Luis Mateo Ghiglione. El Directorio quedó constituido del siguiente modo: Presidente: Miguel Carlos Actis, Vice-Presidente: Elso Mateo Ponzio, Directores Titulares: Roberto Manuel Ponzio y Ricardo Raúl Maffini. Duran un ejercicio.

Abogada - Virginia Martínez
e. 15/11 Nº 65.257 v. 15/11/2000

CASA SERGIO S.A.

Por escritura del 11-10-00 F° 860 reg. 1025 C. Fed. se transcribió el acta de Asamblea Gral. Ext. del 4-10-2000 por la que se aceptó la renuncia de todos los integrantes del Directorio.

Escribana - Laura M. Puentes
e. 15/11 Nº 65.241 v. 15/11/2000

CHUBB ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

R.P.C. el 29-11-95, N° 11.410, L° 117 del T° A de Sociedades por Acciones. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 31-10-2000 y reunión de Directorio de la misma fecha, "CHUBB ARGENTINA DE SEGUROS S.A.", resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Herman Guillermo Weiss, Vicepresidente: Gary Charles Petrosino, Directores Titulares: Enrique Pasquini Terán, Jorge Eduardo Seigneur, Gabriela Alejandra Szapiro, Alfredo Lauro Rovira, y Eduardo Enrique Represas, Directores Suplentes: César Gustavo Ferrante y Atanasio Hernán Celorrio.

Autorizada Especial/Abogada-
Karina Andrea Carcamo
e. 15/11 Nº 65.244 v. 15/11/2000

CHUBB DE FIANZAS Y GARANTIAS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

R.P.C. el 23-2-87, N° 818, L° 103 del T° A de Sociedades Anónimas. Comunica que Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 31-10-2000 y reunión de Directorio de la misma fecha, "CHUBB DE FIANZAS Y GARANTIAS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS", resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Herman Guillermo Weiss, Vicepresidente: Carlos Manuel Giménez; Directores Titulares: Gary Charles Petrosino, Jorge Eduardo Seigneur, Enrique Pasquini Terán, Eduardo Enrique Represas y Alfredo Lauro Rovira; Directores Suplentes: Jorge Raúl Postiglione, Miguel Gesuiti, Juan Zitnik Yaniselli y Luis Malaspina.

Autorizada Especial/Abogada-
Karina Andrea Carcamo
e. 15/11 Nº 65.245 v. 15/11/2000

CLENNAN S.A.

Hace saber que por acta del 7-11-00 designó: Presidente: Humberto José Pereyra Nobrega, contador, 43 años, DNI 13.372.043, Wenceslao Tejerina 2362 B° Alto Alberdi. Suplente: Norberto Jesús Ramón, comerciante, 47 años, DNI 10.771.759, Lartizadola Espada 3560 B° Poeta Lugones, ambos argentinos, solteros de la Prov. de Córdoba. En reemplazo de las renunciantes Ilda Delia Bellusci y Evangelina Blanco. Exp. 1.688.195.

Escribano - Ruben O. Erviti
e. 15/11 Nº 65.234 v. 15/11/2000

CONSTRUCTORA ODEBRECHT ARGENTINA S.A.

Esc. 512 del 9-11-00. Asamb. Gral. Extr. del 15-9-00. Los accionistas resolvieron disolver la sociedad y nombrar Liquidador al Cont. Santiago Alberto Fumo, DNI 14.131.605.

Autorizada - Valeria Palesa
e. 15/11 Nº 69.682 v. 15/11/2000

CORDONSED ARGENTINA S.A.C.I.I. y F.

Comunica que por Acta de Asamblea Ord. N° 52 del 7-7-00 se eligieron los miembros del Directorio así: Presidente: Stefano Loro Vicepresidente: Guillermo Ambrosio, Directores Titulares: Giovanni Capello, Mauricio Jortack y José Francisco Indaberrea Diez de Ulzurum, Director Suplente: Matías Eduardo Parera Gaviña (mexicano, empresario, DNI 14.886.555, domiciliado en Paseo Colón 588, 4° "12", Cap. Fed.) y por Acta de Asamblea Ord. N° 53 del 13-10-00 se aceptó la renuncia presentada por el Sr. José Francisco Indaberrea Diez de Ulzurum al cargo de Director Titular quedando distribuidos los cargos así Presidente: Stefano Loro Vicerpsidente: Guillermo Ambrosio, Directores Titulares: Giovanni Capello y Mauricio Jotack, Director Suplente: Matías Eduardo Parera Gaviña. Inscripta el 24-7-80 bajo el número 2882 del Libro 92 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 15/11 Nº 65.302 v. 15/11/2000

"D"

DEWEY SOUTH Sociedad Anónima

Se hace saber que la sociedad extranjera DEWEY SOUTH SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en ciudad de Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, resolvió la apertura de Sucursal en la ciudad de Bs. As., Rep. Argentina, calle Lavalle 1718, 4° piso, depto. "D", al solo efecto de realizar todo tipo de operaciones, actos, contratos y trámites relacionados con el objeto social. No realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni otras que requieran el concurso público, incluyendo operaciones de seguro y reaseguro. Roberto Fidalgo, con DNI 12.928.506, con mismo domicilio, fue designado apoderado para representar a la sociedad en nuestro país.

Escribano - Ricardo J. Blanco Lara
e. 15/11 Nº 69.754 v. 15/11/2000

DIGITAL MICROWAVE CORPORATION

Por resolución de Directorio del 8-8-2000, la sociedad ha determinado cambiar su nombre por DMC Stratex Networks, Inc. debido a la fusión.

Representante legal - Arnaldo Alejandro Díaz
e. 15/11 Nº 65.314 v. 15/11/2000

"E"

ELIANE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 30-4-00, se fijó en 1 el número de Directores Titulares, se designó Presidente al Sr. José Carlos dos Santos Moreira, y en 1 el número de Director Suplente, designándose al Sr. Antonio Carlos Louçao.

Apoderada - Andrea Testoni
e. 15/11 Nº 65.277 v. 15/11/2000

EMPRIMED S.A.

Inscripción: 23-7-97, N° 7768, Libro 121, Tomo A de S.A. Por Asamblea General Ordinaria del 6-9-99 y Directorio del 7-9-99 se designa Presidente: Angel Ramos Director Suplente: Enrique Alejandro Ledesma.

Escribana - Dalia Carmen Dulcich
e. 15/11 N° 69.689 v. 15/11/2000

EQUIPOS SENSORMATIC S.A.

R.P.C.: 18/10/95, N° 9668, L° 117, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Unánime de Accionistas de fecha 23/10/2000 "EQUIPOS SENSORMATIC S.A." resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Miguel Gesuiti y Director Suplente: Juan L. Salas.

Autorizado Especial - Gonzalo Rovira
e. 15/11 N° 65.326 v. 15/11/2000

"F"

FEDERL MYERS S.A.

Por instrumento del 7/11/00 se cambió sede social a Corrientes 818, 10° "8", Cap. Fed.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 15/11 N° 69.659 v. 15/11/2000

FRAN-KA PLAN S.A. DE CAPITALIZACION Y RENTA

Sorteo 26/08/2000.
1° Premio: 677 - 2° Premio: 967 - 3° Premio: 456 - 4° Premio: 204 - 5° Premio: 460.
Sorteo 30/9/2000
1° Premio: 703 - 2° Premio: 399 - 3° Premio: 004 - 4° Premio: 845 - 5° Premio: 439.
Sorteo 28/10/2000
1° Premio: 035 - 2° Premio: 614 - 3° Premio: 298 - 4° Premio: 334 - 5° Premio: 913.

Presidente - Adriana Natividad Ceschini
e. 15/11 N° 65.265 v. 15/11/2000

FREUDENBERG PRODUCTOS DEL HOGAR S.R.L.

Hace saber que por escritura del 1 de noviembre de 2000, otorgada ante el Escribano de esta Ciudad, Alvaro J. Leiguarda, se elevó a escritura pública el acta de reunión de socios de la sociedad de fecha 31 de octubre de 2000, por la cual renunció el gerente señor Marcelo Daniel Ruzo, designándose nuevos gerentes a los señores Javier Mario Vernengo y Alberto Lombardo, hasta el momento en que se operare el vencimiento del mandato del otro gerente Lic. Juan Carlos Borchardt, actuando los tres en ejercicio de la representación en forma indistinta.

Escribano - Alvaro J. Leiguarda
e. 15/11 N° 65.318 v. 15/11/2000

"G"

GROSBARD S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ord. N° 1 del 17/10/00 se aceptaron las renuncias presentadas por Christian A. Gómez y Nancy J. G. Alvarez a los cargos de Presidente y Directora Suplente respectivamente y se eligieron los nuevos miembros del Directorio distribuyéndose los cargos así: Presidente: Jorge Rolon (argentino, casado, DNI 13.452.548, 13/12/57, empresario, dom. Loreto 933, Burzaco, Pcia. Bs. As.), Director Suplente: Adrián Manuel Simoe Ferreira (argentino, soltero, 14/5/63, empresario, DNI 16.619.516, dom. Granada 4713, Isidro Casanova, Pcia. Bs. As.). Cargos aceptados.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e.15/11 N° 69.647 v. 15/11/2000

"H"

HILL AND KNOWLTON DE ARGENTINA S.A.

R.P.C. 23/9/91, N° 7467, L° 110, T° "A" de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas y Reunión de Directorio de fecha 21 de agosto de 2000 "HILL AND KNOWLTON DE ARGENTINA S.A." resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Edgardo Frola; Vicepresidente: Patricio G. Bonta; Director Titular: Norberto Patrici; Director Suplente: Alfredo L. Rovira.

Autorizada Especial - Magdalena Pologna
e. 15/11 N° 65.242 v. 15/11/2000

HILL AND KNOWLTON DE ARGENTINA S.A.

R.P.C. 23/9/91, N° 7467, L° 110, T° "A" de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas y Reunión de Directorio de fecha 19 de octubre de 2000, "HILL AND KNOWLTON DE ARGENTINA S.A." resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Edgardo Frola; Vicepresidente: Patricio G. Bonta; Directores Titulares: Norberto Patrici; Norma Mónica Maturano y Juan Carlos Cappello-Lorca; Director Suplente: Alfredo L. Rovira.

Autorizada Especial - Magdalena Pologna
e. 15/11 N° 65.243 v. 15/11/2000

HILTI ARGENTINA S.R.L.

Se comunica que por Reunión de Socios de fecha 1 de octubre de 2000 se ha resuelto aceptar la renuncia del señor Rainer Matthias Rohr a su cargo de Gerente Suplente de la Sociedad, designar al señor Josué Israel López Garván como Gerente Titular por tiempo indeterminado y ratificar la designación, efectuada por Asamblea del 28 de enero de 2000, de Vicente Javier Pérez González como Gerente Titular por tiempo indeterminado. Los Gerentes podrán actuar en forma separada e indistintamente en la administración y representación legal de la Sociedad.

Autorizado - Martín Mittelman
e. 15/11 N° 18.885 v. 15/11/2000

"I"

IMPRESIONES EDITORIALES S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 13-7-2000, se cambió el directorio, quedando compuesto de la siguiente forma: Presidente: Eugenio Antonio Rucci. Director Suplente: Jorge Medica.

Escribana - Elena Beatriz Cortea
e. 15/11 N° 65.311 v. 15/11/2000

INOVATECH ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 2/11/00 y Reunión de Directorio de fecha 2/11/00 se ha designado al siguiente Directorio, cuyos nombres y cargo distribuido se detallan a continuación. Presidente: Hernán García Etcheto; Director Suplente: Rogelio Nores Bodereau.

Apoderada - Lucrecia Busso
e. 15/11 N° 69.645 v. 15/11/2000

"J"

JOHNSON & JOHNSON MEDICAL S.A.

Se comunica que por acta de Asamblea de fecha 21 de agosto de 2000 se resolvió por unanimidad aumentar el número de Directores de tres a cuatro (conforme art. 8 del Estatuto Social) y designar como nuevo director al Sr. Adrián Rojí Pereda.

Autorizado - Gabriel E. Maspero
e. 15/11 N° 69.683 v. 15/11/2000

"M"

MAFILE S.A.

Se comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria del 8-5-00 y Reunión de Directorio del 10-5-00 se aceptó renuncia del presidente Haydée Amelia Macbeth y director suplente Nelly Liliana Rodríguez; se designó a Matías Emanuel Bianchi Dorronsoro, DNI 26.122.540 Presidente y Angelina María Loyoco como Directora Suplente y se fijó nuevo domicilio social en Santiago del Estero 1946, Cap. Fed.

Presidente - Matías Emanuel Dorronsoro
e. 15/11 N° 65.306 v. 15/11/2000

MAGNETI MARELLI - DENSO S.A.

Inscripta en I.G.J. 22/4/96, N° 3474 L° 118 T° A de SA. Por esc. del 1/11/2000, Esc. J. M. Fernández Ferrari, se cambió el domicilio social a la calle Carlos María Della Paolera número 297, piso 24, de la ciudad de Buenos Aires, Cap. Fed.

Autorizado - Walter Chirstian Pastorino
e. 15/11 N° 69.671 v. 15/11/2000

"N"

NOUGUÉS S.A.

Se hace saber por un día que la Asamblea Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 2000, designó a las siguientes personas para integrar el Consejo de Vigilancia: titulares: José Esteban Cornejo, Martín Román Villagrán San Millán y Jaime Benedit (h.); suplentes: Ignacio Nougués, Ambrosio Nougués y Eduardo A. Martínez (en representación de Dristel S.A.). Asimismo, en las reuniones del Consejo de Vigilancia y de Directorio celebradas el 31 de octubre de 2000, se resolvió que el Directorio quedara integrado de la siguiente forma: Presidente: Manuel Eduardo Herrera; Vicepresidente: Sofía Usandivaras; Director titular: Enrique Béccar Varela; Director Suplente: Eduardo Usandivaras (h.). Art. 60 - Ley 19.550.

Presidente - Manuel Eduardo Herrera
e. 15/11 N° 65.283 v. 15/11/2000

"O"

OSSIMO Sociedad Anónima

— ESCISION —

Conforme art. 88 ley 19.550 se comunica por 3 días que la Asamblea Gral. Extraordinaria de "OSSIMO S.A." de fecha 25/9/2000 aprobó la escisión de la sociedad para crear nueva sociedad. Información conforme Inciso 4): A) "OSSIMO S.A.", sede social: Lavalle 1447 piso 1 oficina 3, Ciudad de Buenos Aires, Inscripción Reg. Pco. de Comercio: 14/12/1994 No. 13.060 Libro 116 Tomo A de Sociedades por Acciones. B) Valuación del Activo: $ 379.630,82. Valuación del Pasivo: $ 21.527,96 (ambos al 30 de junio de 2000) C) Valuación del Activo $ 2.805,76 Pasivo: No se transfiere. D) Denominación: "Inmobiliaria El Picaflor S.A.", Tipo: Sociedad Anónima, Sede: Lavalle 1447, piso 1 oficinas 3, Ciudad de Buenos Aires. Oposiciones de ley en la sede social.

Escribano - Carlos M. D'Alessio
e. 15/11 N° 65.225 v. 17/11/2000

"P"

PAN AMERICAN ENERGY LLC (SUCURSAL ARGENTINA) WINTERSHALL ENERGIA S.A.

SOLICITUD DE AUTORIZACION DE EXPORTACION DE GAS NATURAL DE PAN AMERICAN ENERGY LLC (Sucursal Argentina) y WINTERSHALL ENERGIA S.A. A LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Resolución ex SE N° 299 del 14/7/98 Disposición ex-SSC N° 274 del 25/9/98.

Síntesis de Aspectos Comerciales Relevantes

— Destino: Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE).

— Punto de Recepción: estación de medición en la conexión del gasoducto Buchanan - Punta Lara con el Gasoducto Cruz del Sur, Provincia de Buenos Aires.

— Origen del Gas Natural: Yacimientos Aguada Pichana y/o Aguada San Roque de la Cuenca Neuquina y Yacimiento Cuenca Marina Austral I de la Cuenta Austral.

— Cantidades Máximas y Programadas Diarias: 1.750.000 m3.

— Cantidades Máximas y Programadas Mensuales: 54.250.000 m3.

— Cantidades Máximas y Programadas Anuales: 551.250.000 m3.

— Condiciones de entrega (deliver or pay): la obligación deliver or pay será igual al 100% del valor anual de la cantidad take or pay.

— Condiciones de Recepción (take or pay): la cantidad take or pay será igual a 300.000.000 m3/año.

— Período de Compensación (made up): tres años.

— Condiciones de arrastre (carry forward): un año.

— Precio: En la cláusula Precio del Gas Natural del contrato se incluyen un conjunto de pagos que responden a distintos conceptos, los que se enumeran a continuación:

a) Pago de U$S 16.342.650, cifra que comprende el 87,5% del valor del Link Buchanan-Punta Lara, la estación de comprensión y la estación de medición, que incluye el impuesto a los ingresos brutos y el impuesto a los sellos.

b) Un pago mensual de U$S 447.500, de los cuales U$S 380.000, corresponden a la capacidad de transporte en el sistema de TGS S.A. por 235 días al año y U$S 67.500, corresponden a los costos de operación y mantenimiento del Link Buchanan- Punta Lara.

c) Un pago mensual por metro cúbico igual al 94% del Precio Promedio de Cuenca Neuquina publicado por el ENARGAS.

d) U$S/MMBTU 0,294 por la capacidad de transporte que el Comprador haga uso del transporte en el sistema de TGS S.A. por encima de sus compromisos de Ship or Pay (235 días al año).

e) Un pago por gas natural retenido.

f) Fórmula de Ajuste: Los valores de transporte se ajustarán por la variación en la tarifa regulada de transporte publicada por el ENARGAS para el tramo Neuquén, Gran Buenos Aires, los valores de operación y mantenimiento se ajustarán con la variación del PPI "Finished Goods" (1982 = 100).

Nota: Los valores indicados en los puntos b), c), d), e) y f) mencionados se refieren al gas natural proveniente de Cuenca Neuquina, para el gas proveniente de la Cuenca Austral corresponde efectuar los ajustes necesarios de modo que para el Comprador el aprovisionamiento resulte en condiciones de indiferencia económica.

— Transporte: El Vendedor, a su solo juicio, podrá interrumpir el suministro de gas natural únicamente durante 50 días/año entre los meses de mayo y septiembre ambos inclusive.

— Plazo contractual: quince (15) años.

— Representante técnico: Ing. José Lusi Sureda

— Domicilio: L.N. Alem 1180, 10° piso, (1001). Ciudad de Buenos Aires.

— Teléfono: 4310-4486 Fax: 4310 4106.

— Expediente N° 750-002798/99.

Serán considerados terceros interesados aquellos que cumplan con lo establecido en la Resolución ex-SE N° 299 del 14/7/98, efectuando las presentaciones correspondientes en la Oficina de Autorizaciones de Exportación de Gas Natural de la Secretaría de Energía y Minería, sita en la Avenida Paseo Colón N° 171, Piso 6°, Oficina 602, Capital Federal.

Representante Técnico - José Luis Sureda
e. 15/11 N° 65.332 v. 17/11/2000

"R"

REDIMER S.A.

Comunica que en la publicación recibo N° 64.928 de fecha 8/11/00 donde decía PRELLER S.A. deberá decir REDIMER S.A.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 15/11 N° 65.237 v. 15/11/2000

"S"

SABRAN S.A.

Inscripta en I.G.J. bajo el N° 1.586.620, hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 28/4/00 se designó nuevo Directorio, el quedó integrado así: Director Titular: Sabrina Szewc. Director Suplente: Alejandro Gabriel Szelepski.

Escribano - Víctor Manuel Di Capua
e. 15/11 N° 69.698 v. 15/11/2000

SEVEN CRAZY PRODUCCIONES S.R.L.

(I.G.J N° 9333, L° 107 S.R.L. 24/11/97). Por 1 día: 1) Instrumento privado: 7/6/2000. 2) Disolución social. 3) Nombra liquidadores: los Socios. Actuarán: Indistinto.

Abogada - Mónica J. Stefani
e. 15/11 N° 69.644 v. 15/11/2000

SISTEMAS DEL SUR S.A.

Comunica que por Acta de Directorio N° 51, del 26/10/00, se modificó la sede social de Avenida Córdoba 456, PB, Cap. Fed, pasando a ser, Suipacha 705 5° "18", Cap. Fed.

El Escribano.
e. 15/11 N° 65.286 v. 15/11/2000

SYNAPSIS ARGENTINA S.A.

I.G.J. N° 1.564.890. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 16/02/2000 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Víctor Hugo Muñoz Alvarez; Directores Titulares: Jorge Luis Pérez Alati, Betina Di Croce; Directores Suplentes: Cristóbal Sánchez Romero, Mariano Florencio Grondona, Guillermo Eduardo Quiñoa.

Autorizada - Emilia Perret
e. 15/11 N° 65.229 v. 15/11/2000

"T"

TAYI S.A.

Se hace saber por un día que la Asamblea celebrada el 30 de octubre de 2000, designó a las siguientes personas para integrar el Directorio de la Sociedad: Presidente: Manuel Eduardo Herrera; Vicepresidente: Sofía Usandivaras; Director Titular: Sofía María Benedicta Lutz; Director Suplente: Ignacio Nougués. Art. 60 - Ley 19.550.

Presidente - Manuel Eduardo Herrera
e. 15/11 N° 65.285 v. 15/11/2000

TECIN INSTALACIONES S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/10/00, se resolvió aprobar la renuncia de los señores Eduardo Eugenio Abe, Mario Erkekdjian, Constantino Theodorou, Horacio Larrode y Eduardo Huczoc, a sus cargos de directores de la sociedad. Asimismo, por la misma acta fueron designados los señores José Assuncao, Gonzalo Eduardo Romano y Juan Carlos Pérez como directores titulares, y el señor Martin Gaing, como director suplente, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: presidente, señor José Assuncao y vicepresidente, señor Gonzalo Eduardo Romano.

Vicepresidente - Gonzalo Eduardo Romano
e. 15/11 N° 65.325 v. 15/11/2000

"V"

VIRKLER COMPANY S.A.

Hace saber por un día constituida en R.O.U., por Acta del 21/6/2000, resolvió apertura de sucursal en la Rep. Argentina, Representante Héctor Gerardo Andrade. Sede: Acoyte 960, A, Cap. Se dedicara a cumplir el objeto social de la sociedad que representa.

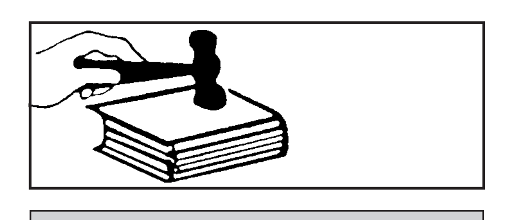
Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 15/11 N° 69.750 v. 15/11/2000

"W"

WALER S.A.

Comunica que por acta del 2/10/00 cambió Presidente: Leopoldo Juan Ghelfi, consultor, 45 años, DNI 11.865.442, Pasaje Argüello 190. Suplente: Omar Abel José Farina, 52 años, DNI 5.270.298, médico, Quirico Porreca 170, ambos argentinos, casados, Río IV, Córdoba en reemplazo de los renunciantes don Julio Cornelio Lescano y Ana María Frisione. Expte.1.682.090.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 15/11 N° 65.236 v. 15/11/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero HORACIO BARRIENTOS PAZ comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 6 de diciembre de 2000 a partir de las 15 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los automotores que se detallan a continuación :

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Vena, José E.	Scania P94 GA, tractor de carretera, año 1998	CHV168	45.000
Vena, José E.	Semirremolque FRUEHAUF, PBH	CHV169	15.000

En el estado en que se encuentran. (Para exhibición y puesta en marcha previamente llamar al 4812-6780 4813-8353). Seña 30%,Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor: De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Bs. As. 10/11/00.

Horacio Barrientos Paz, martillero

e. 15/11 N° 2611 v. 17/11/2000

El martillero Manuel Wancier hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GALICIA (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme al art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 26 de noviembre de 2000 a las 10,00 hs. en Ruta Provincial N° 36 N° 7190 Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, los siguientes bienes:

VEHICULO	AÑO	DOMINIO	BASE	DEUDOR
RENAULT R21 TXE	1993	TKH 301	$ 1,827.85	MARTIN SILVIA ELENA
LADA STATION WAGON	1996	AQA 693	$ 249.00	RIBISTEIN MARIO Y OTROS
RENAULT R19 RE AA	1996	BXB 950	$ 5,354.16	VITA RICARDO SERGIO
RENAULT R21 GTX	1993	TLQ 810	$ 718.50	BEADE MARIA LAURA
FORD COURIER	1997	BPA 390	$ 5,500.00	PORRO EUGENIO
FIAT DUNA SDR AA	1995	ALQ 851	$ 2,500.00	SALIM ERNESTO
PEUGEOT 505 SRD	1994	SMG 715	$ 3,400.00	ISLA VICTOR HUGO
PEUGEOT 504 XSD TF	1995	AHW 250	$ 2,866.74	CHAVEZ MARIO ANGEL Y OTROS
IVECO CAMION TRACTOR	1998	CFA 155	$ 20,000.00	LATINO S.A E.B.A.B.
PEUGEOT PICK-UP	1996	ATA 402	$ 2,300.00	CORBALAN HUGO NORBERTO
PEUGEOT FAMILIAR	1998	CLS 208	$ 6,930.00	PAVON RAMON GERVASIO
PEUGEOT FURGON	1998	CCK 028	$ 8,070.00	ESPIN PEDRO TOMAS
RENAULT R12 TL	1984	TWK 373	$ 3,500.00	ARROYO LUCIA
CITROËN FURGONETA C15D	1996	BCN 713	$ 5,000.00	RIOS SILVIA
FIAT UNO S	1997	BGY 327	$ 5,000.00	GIRON ROXANA MARIBEL
FORD EXCORT XR3	1995	AUQ 997	$ 1,654.00	BOFFI DANIEL VICTORIO
PEUGEOT 504 G	1997	BPO 273	$ 4,258.00	FERNANDEZ NOEMI NORMA
CHEVROLET FURGONETA	1999	CRB 735	$ 4,000.00	LAMUNIERE HECTOR
PEUGEOT SEDAN 4P	1998	BTY 081	$ 5,000.00	ALONSO RICARDO MANUEL

En el estado que se encuentran y se exhiben en Ruta Provincial N° 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 22 al 24 de noviembre de 11 a 16 hs. Con Base.- Si no se realizan ofertas, se volverá a rematar media hora después Sin Base y al mejor postor. Seña 10%. Comisión 10%.- Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 29 de Noviembre de 2000 en el horario de 10 a 16 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y gastos de transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses o en pesos, al contado. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, Noviembre de 2000.

Manuel Wancier, martillero.

e. 15/11 N° 18.897 v. 17/11/2000

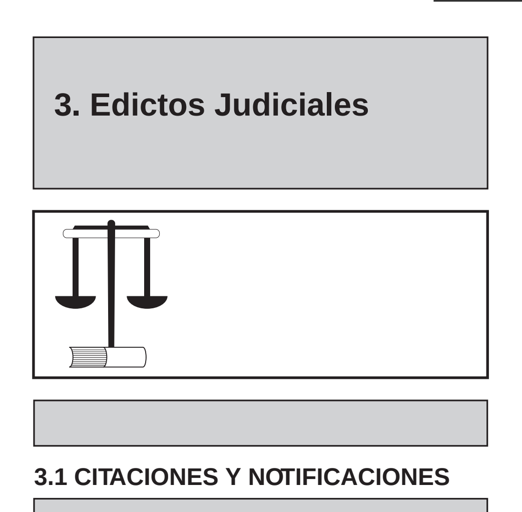
El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 24 de noviembre de 2000 a partir de las 15 Hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., el automotor que se detalla a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Madrigal, Cástulo R.	SCANIA, unidad tractora, P93H4X2 38 DSC 250, año 97	BRG923	40.000

En el estado en que se encuentran. (Para exhibición y puesta en marcha previamente llamar al 4812-6780 4813-8353) Seña 30%, Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%;de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Bs. As. 10/11/00.
Horacio Barrientos Paz, martillero

e. 15/11 N° 2610 v. 17/11/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE

Sentencia N° 57/00
Resuelve:
I. — No hacer lugar a la nulidad planteada por la defensa técnica de los imputados RODOLFO DANIEL FERNANDEZ Y STELLA MARIS TREJO.
II. — Condenar a RODOLFO DANIEL FERNANDEZ y a STELLA MARIS TREJO, cuyos datos de identidad obran precedentemente, como autores responsables del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (art. 5°, Inc. "c" de la Ley N° 23.737) a sufrir las penas de cuatro (4) años de prisión, y a pagar en concepto de multa la suma de Trescientos pesos ($ 300) cada uno, monto conforme ley 23.975, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de Ley (art. 21 Código Penal), con más las accesorias del art. 12 del Código Penal. — Rodolfo A. Hintermeister, Juez de Cámara. — José M. Escobar Cello, Presidente, Juez de Cámara. — Ramiro D. Puyol, Juez de Cámara. Ante mí: Daniel E. Laborde, Secretario de Cámara, Trib. Oral en lo Criminal Federal Santa Fe.

e. 15/11 N° 335.100 v. 15/11/2000

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL FORMOSA

Sentencia N° 138
Resuelve:
1.- Condenar a SILVIO VIERA SORIA, indocumentado, cuyos demás datos personales constan en autos, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes en grado de tentativa, conforme artículos 5° —inciso c)— de la Ley 23.737, 42 y 44 del Código Penal, a la pena de tres (03) años y dos (02) meses de prisión, inhabilitación absoluta y demás accesorias de los artículos 12 y 19 del Código Penal, más multa de quinientos pesos ($ 500). Con costas.
2.- Disponer el comiso y destrucción por incineración de la totalidad del estupefaciente secuestrado en autos, en acto público, conforme artículo 30 de la Ley 23.737 (modificada por Ley 24.112), oficiándose para su cumplimiento a la delegación local de la autoridad sanitaria nacional y a la jefatura del Escuadrón 15 "Bajo Paraguay" de Gendarmería Nacional, labrándose acta constancia con la presencia del Secretario del Tribunal y dos testigos de actuación.
3.- Atento a la nacionalidad del condenado, comuníquese la presente sentencia a la Delegación Formosa de la Dirección Nacional de Migraciones y a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Cancillería, a sus efectos legales, oficiándose por Secretaría.
4.- Remitir copia de la presente sentencia a la Agrupación VI "Formosa" de Gendarmería Nacional, a fin de que se tome razón de lo expresado en los considerandos del presente fallo.
5.- Consentido y ejecutoriado que fuere el presente pronunciamiento, dése cumplimiento a la Ley 22.117 y modificatorias.
Finalizado, el acto, previa lectura en alta voz y ratificación, firman los señores miembros del Tribunal, por ante el Actuario que da fe. — Rubén D. O. Quiñones, Presidente. — José Antonio Cunha Ferré, Vocal 2do. voto. — Luis José Vivas, Vocal 3er. voto. Carlos Luis Peralta, Secretario Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

e. 15/11 N° 335.067 v. 15/11/2000

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL FORMOSA

Sentencia N° 1218
Resuelve:
I.- Condenar a VICTOR MANUEL SALAZAR YAÑEZ, C.I. (chilena) N° 12.519.124-k, cuyos demás datos personales constan en autos, como coautor penalmente responsable del delito de contrabando calificado de estupefacientes con fines de comercialización, en grado de tentativa, conforme art. 864, inc. d; arts. 866, 2do. párrafo; 871 y 872 del Código Aduanero (Ley 22.415 modificada por Ley 23.353), a la pena de cuatro (04) años y diez (10) meses de prisión, inhabilitación absoluta y demás accesorias de los arts. 12 y 19 del Código Penal, más inhabilitación especial por igual término, para ejercer el comercio e inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, conforme art. 876, incs. e y h del Código Aduanero, con costas.
II.- Condenar a MANUEL JESUS YAÑEZ MUÑOZ, C.I. (chilena) N° 7.713.600-2, cuyos demás datos personales constan en autos, como co-autor penalmente responsable del delito de contrabando calificado de estupefacientes con fines de comercialización, en grado de tentativa, conforme art. 864, inc. d; arts. 866, 2do. párrafo; 871 y 872 del Código Aduanero (Ley 22.415, modificada por Ley 23.353), a la pena de cuatro (04) años y diez (10) meses de prisión, inhabilitación absoluta y demás accesorias, de los arts. 12 y 19 del Código Penal, más inhabilitación especial por igual término, para ejercer el comercio e inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, conforme art. 876, incs. e y h del Código Aduanero, con costas.
III.- Disponer el comiso y destrucción total por incineración del estupefaciente secuestrado en autos, conforme art. 23 del Código Penal, oficiándose para su cumplimiento a la Delegación Local de la Autoridad Sanitaria Nacional y, a la Jefatura del Escuadrón 15 "Bajo Paraguay" de Gendarmería Nacional, labrándose acta constancia con la presencia del Sr. Secretario del Tribunal y dos testigos de actuación.
IV.- Hacer saber la presente sentencia a la Dirección de Aduana de Clorinda (Formosa) a los fines previstos en los arts. 876 y 1026 del Código Aduanero, oficiándose por Secretaría.
V.- Atento a la nacionalidad de los condenados, comuníquese la presente sentencia a la Delegación Formosa de la Dirección Nacional de Migraciones y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cancillería, a sus efectos legales, oficiándose por Secretaría.
VI. Regular los honorarios profesionales del Dr. Alfio David Chir, por la labor desempeñada, en la suma de Pesos cinco mil ($ 5.000), conforme arts. 403, 533 y 534 del Cód. Procesal Penal de la Nación.
VII.- Consentido y ejecutoriado que fuere el presente pronunciamiento, dése cumplimiento a la Ley 22.117 y modificatorias.
Finalizado el acto, previa lectura en alta voz y ratificación, firman los señores miembros del Tribunal, por ante el Actuario que da fe.— Juez José Antonio Cunha Ferré, Vocal 2do. voto. — Juez Luis José Vivas, Presidente. — Juez Rubén David Oscar Quiñones, Vocal 3er. voto. Ante mí: Carlos Luis Peralta, Secretario de Cámara.

e. 15/11 N° 335.068 v. 15/11/2000

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL FORMOSA

Sentencia N° 115
Resuelve:
I.- Desestimar el pedido de nulidad del procedimiento de prevención impetrado por el defensor Dr. Alfio David Chir.
II. Condenar a ARIEL ANTONIO CASTILLO, DNI N° 22.989.228, cuyos demás datos personales constan en autos, como coautor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, en grado de tentativa, conforme art. 5to. inc. c, de la Ley N° 23.737, en función de los arts. 42 y 44 del Código Penal, a la pena de tres (03) años y seis (06) meses de prisión, inhabilitación absoluta y demás accesorias de los arts. 12 y 19 del Código Penal, más multa de pesos quinientos ($ 500) con costas.
III.- Condenar a MARIA NERY BAEZ VALLEJOS, D.N.I. N° 93.048.182, cuyos demás datos personales obran en autos, como coautor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes en grado de tentativa, conforme art. 5to., inc. c, de al Ley N° 23.737, en función de los arts. 42 y 44 del Código Penal, a la pena de tres (03) años y seis (06) meses de prisión, inhabilitación absoluta y demás accesorias de los arts. 12 y 19 del Código Penal, más multa de pesos quinientos ($ 500) con costas.
IV.- Imponer al condenado ARIEL ANTONIO CASTILLO, un tratamiento de rehabilitación, por el término necesario, a criterio del señor Juez de Ejecución Penal, conforme art. 16 de la Ley 23.737.
V.- Disponer el comiso y destrucción por incineración del remanente del estupefaciente secuestrado en autos, en acto público, conforme art. 30 de la Ley N° 23.737 (modificada por Ley N° 24.112) oficiándose para su cumplimiento a la Delegación Local de la Autoridad Sanitaria Nacional y, a la Jefatura del Escuadrón 15 "Bajo Paraguay" de Gendarmería Nacional, labrándose acta constancia con la presencia del Secretario del Tribunal y dos testigos de actuación.
VI.- Atento a la nacionalidad de la condenada MARIA NERY BAEZ VALLEJOS, comuníquese la presente sentencia a la Delegación Formosa de la Dirección Nacional de Migraciones y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cancillería, a sus efectos legales, oficiándose por Secretaría.
VII.- Regular los honorarios profesionales del Dr. Alfio D. Chir, por la labor realizada, en la suma de pesos cinco mil ($ 5.000), conforme arts. 403, 531 y 533 del C.P.P.N.; concordante art. 29 inc.. 3° del Código Penal.
VIII.- Consentido y ejecutoriado que fuere el presente pronunciamiento, dése cumplimiento a la Ley 22.117 y modificatorias.
Finalizado el acto, previa lectura en alta voz y ratificación, firman los señores miembros del Tribunal, por ante el Actuario que da fe. — David Oscar Quiñones, Presidente. — Juez José Antonio Cunha Ferré, Vocal 2° Voto. — Juez Luis José Vivas, Vocal 3er. voto. — Ante mí: Carlos Luis Peralta, Secretario de Cámara.

e. 15/11 N° 335.069 v. 15/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1, del Dr. Salvador Alvarez Alonso, Secretaría Unica, del Dr. Federico Causse, de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a ESTEBAN RICARDO CORONADO, L.E. 4.197.711, para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, como codemandado, en autos "BLANCO GRACIELA y Otra c/CANAL DE GONZALEZ, GLADYS ANTONIA y Otros s/Nulidad de Acto Jurídico" Expediente N° 65.002/97, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. El auto que dispone lo antedicho reza lo siguiente: "Buenos Aires, 4 de julio de 2000. En atención a lo solicitado y juramento prestado en los términos del art. 145 del Cód. Procesal, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Ley" emplazando al demandado ESTEBAN RICARDO CORONADO para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en el juicio". Firmado: Dra. Silvia A. Díaz, Juez en lo Civil. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 2000.
Federico Causse, secretario.

e. 15/11 N° 69.725 v. 16/11/2000

N° 68

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 68, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 4° de Capital Federal, cita y emplaza a la codemandada GREGORIA DEL CARMEN MOLINA, para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio "DIAZ DE LOZANO LIDIA CARMEN contra RODRIGUEZ JORGE OSCAR y Otro sobre Cobro de Alquileres" Expediente N° 86.736/94. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, octubre 20 de 2000.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 15/11 N° 335.099 v. 16/11/2000

N° 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94 de la Ciudad de Buenos Aires, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, PB, cita y emplaza a estar a derecho dentro de los diez días a SANTIAGO EDUARDO OYARZABAL (L.E. 5.530.048) para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "FERNANDEZ CLAUDIO c/AMENDOLA ERNESTO PASCUAL y Otros s/ Cobro de Sumas de Dinero" (Expte. 80.977/97) bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio para que lo represente en la causa. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 2000.
Eduardo Parody, secretario.

e. 15/11 N° 69.611 v. 16/11/2000

N° 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 97, Secretaría Unica de Capital Federal, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° P cita y emplaza por cinco días a ALICIA BRENDA DAMIANO en los autos caratulados "SANTORIO DE AZPILLAGA CAROLINA MARIA c/BARRIOS DE GONZALEZ CARMEN MARGARITA y Otros s/Ejecución de Alquileres" a los fines de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 15/11 N° 69.665 v. 16/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, sito en Av. Callao 635, piso 2do. de Capital Federal cita y emplaza a BRUZON DANIEL ERNESTO, DNI 10.933.647 en autos: "BRUZON DANIEL ERNESTO s/Pedido de Quiebra por MANFY S.A." para que en el plazo de 5 días comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarle un Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en La Ley. Dr. Angel O. Sala, juez.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 15/11 N° 69.753 v. 16/11/2000

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal, cita a HECTOR ALEJANDRO LOPEZ (D.N.I. 14.976.945) para que en el plazo de cinco días se presente en autos a fin de que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de

decretar su quiebra (Art. 84 de la Ley 24.522), en los autos caratulados "LOPEZ, HECTOR A. s/Pedido de Quiebra por BANCO DE VALORES S.A.". A tal fin publíquense edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 15/11 N° 69.692 v. 16/11/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 11, a cargo del Doctor Carlos H. Alvarez, Secretaría N° 22, desempeñada por la Dra. Laura Gabriela Sendón, sito en calle Libertad N° 731, piso 7°, de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ ORIOLO, CARLOS JORGE y Otros s/Proceso de Ejecución", Expediente N° 37.391/95, cita y emplaza a CARLOS JORGE ORIOLO (D.N.I. N° 8.659.242) y a DIANA REBON (D.N.I. N° 6.361.478), para que en el término de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este juicio, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente (arts. 145, 146 y 531 del C.P.C.C.). Publíquese por un día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2000.
Laura G. Sendón, secretaria.
e. 15/11 N° 334.896 v. 15/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a RUTH ANDREA PEREZ (hija de JORGE OMAR y BERTA BEATRIZ BAZAN (f), nacida el 13/12/1971 en Baradero, pcia. de Buenos Aires, ama de casa, soltera, domiciliada en Urquiza 3820, Villa del Parque, Caseros, pcia. de Buenos Aires) a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez —sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 12.102/99, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 15/11 N° 335.127 v. 21/11/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a GUSTAVO OMAR LEDESMA (argentino, DNI Nro. 25.999.258, hijo de Pablo (f) y Olga Ziatyk, nacido el 1/8/77, empleado, soltero, domiciliado en Cabour 4392, Remedios de Escalada, pcia. de Buenos Aires) a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez —sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 12.186/99, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 8 de noviembre de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 15/11 N° 335.134 v. 21/11/2000

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a DOMINGA PACI, D.N.I. N° 2.964.194, con último domicilio conocido en la calle Paraná 850 de esta Capital Federal, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso, de esta Capital Federal, en los autos n° 853/00 caratulados "N.N. s/ Falsificación Documentos Públicos" dentro del tercer día a partir de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado Rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 5, 3 de noviembre de 2000.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 15/11 N° 335.124 v. 21/11/2000

JUZGADO EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 1, a cargo del Dr. Ernesto L. Marinelli, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en Tucumán 1381 piso 5to. de Capital Federal, en los autos 18970/99 "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/ LANGUASCO RICARDO s/Ejecución Fiscal" ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 31 de marzo de 2000. Declarar expedita la siguiente ejecución contra la demandada hasta hacerse íntegro pago a LA ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, del capital reclamado en la demanda, con más los accesorios legales que corresponda y costas (art. 92 última parte de la Ley 11.683, t.o. decreto 821/98, modif. por la ley 25.239). Notifíquese por edictos. Fdo.: Ernesto L. Marinelli, juez". "Buenos Aires, 15 de setiembre de 1999. Publíquese el edicto en la forma solicitada. Firmado: Pablo Carassino, secretario federal. Se hace constar expresamente que la presente publicación deberá efectuarse conforme lo dispuesto en el Artículo 4 de la Resolución General /AFIP-DGI N° 2210.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.
Pablo Carossino, secretario.
e. 15/11 N° 335.147 v. 15/11/2000

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1° piso, Capital Federal, en los autos N° 10.943 "ROZEMBAUM, VICTOR GUILLERMO s/Falso Testimonio Agravado", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 20 de septiembre de 2000, del Tribunal Oral en lo Criminal N° 20 a cargo de los Dres. Hernán San Martín, Cecilio Alfredo Pagano y Uis Fernando Niño, Secretaría a cargo del Dr. Pablo Jantus, por el cual se condenó a CARMEN SONIA PACHECO SALINAS, en la causa N° 125/130, 133 y 138, por ser autor del delito de falso testimonio agravado, a la pena de dos años de prisión, cuyo cumplimiento se deja en suspenso, e Inhabilitación Absoluta por cuatro años.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 15/11 N° 335.083 v. 21/11/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 20, Secretaría 162, cita y emplaza a BERNABE LEDANTES (DNI 7.290.935) en la causa Nro. 48.939/ 2000 por tentativa de estafa, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Hugo Fabián Decaria, secretario.
e. 15/11 Nº 335.327 v. 21/11/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ROSA REGINA PIASKOWSKI DE MOSZEL (CIPF 5.756.053), para que comparezca a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. por la presunta infracción a la ley 24.769, haciéndole saber que tiene derecho a nombrar un defensor de su confianza, o en su caso se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su inmediata captura. Buenos Aires, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil. Para mayores recaudos se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 7 de noviembre de 2000…Encontrándose reunidos los extremos previstos en el art. 294 del C.P.P.N. respecto de VICTOR MOSZEL y ROSA R. PIASKOWSKI DE MOSZEL, cítese a los nombrados a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser conducidos por la fuerza pública. Ante lo informado a fs. 788, publíquese edictos. Líbrese oficio con cédula. Fdo.: Julio Carlos Speroni. juez nacional. Ante mí Sandra Viviana Goñi. secretaria".

e. 15/11 Nº 335.385 v. 21/11/2000

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR MOSZEL (LE 4.534.897), para que comparezca a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. por la presunta infracción a la ley 24.769, haciéndole saber que tiene derecho a nombrar un defensor de su confianza, o en su caso se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su inmediata captura. Buenos Aires, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil.

Sandra Viviana Goñi, secretaria
e. 15/11 Nº 335.328 v. 21/11/2000

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Roberto José Marquevich, juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, notifica a JULIO FERNANDEZ, DU Nro. 5.943.488, que en la causa nro. 754/99 del registro de la Secretaría N° 7, se investiga la falsificación y/o puesta en circulación de moneda de curso legal en la República y de moneda extranjera, y de los derechos que le confieren los arts. 73 y 279 CPPN., fijándose a tal fin audiencia para que comparezca el nombrado dentro del tercer día de notificado. "///Isidro, 30 de octubre de 2000 ... En atención a que JULIO FERNANDEZ (conf. fs. 163), ARNOLDO BUONPADRE (conf. fs. 160), CARINA LURDES STASI (conf. fs. 174) y EVA EDITH SANTILLAN (conf. 177) no han podido ser notificados personalmente, notifíquese por edictos a los nombrados de que en la presente causa se investiga la falsificación y/o puesta en circulación de moneda de curso legal en la República y de moneda extranjera, y de los derechos que le confieren los artículos 73 y 279 CPPN., fijándose a tal fin audiencias para que comparezcan a los tres días de la última publicación; al efecto, líbrese oficio al Boletín Oficial ... Fdo.: Roberto José Marquevich, juez federal. Ante mí: Rosario Oribe, secretaria federal".

e. 15/11 N° 335.054 v. 21/11/2000

Roberto José Marquevich, juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, notifica a ARNOLDO BUONPADRE, DNI Nro. 7.595.130, que en la causa nro. 754/99 del registro de la Secretaría N° 7, se investiga la falsificación y/o puesta en circulación de moneda de curso legal en la República y de moneda extranjera, y de los derechos que le confieren los arts. 73 y 279 CPPN., fijándose a tal fin audiencia para que comparezca el nombrado dentro del tercer día de notificado. "///Isidro, 30 de octubre de 2000 ... En atención a que JULIO FERNANDEZ (conf. fs. 163), ARNOLDO BUONPADRE (conf. fs. 160), CARINA LURDES STASI (conf. fs. 174) y EVA EDITH SANTILLAN (conf. 177) no han podido ser notificados personalmente, notifíquese por edictos a los nombrados de que en la presente causa se investiga la falsificación y/o puesta en circulación de moneda de curso legal en la República y de moneda extranjera, y de los derechos que le confieren los artículos 73 y 279 CPPN., fijándose a tal fin audiencias para que comparezcan a los tres días de la última publicación; al efecto, líbrese oficio al Boletín Oficial ... Fdo. Roberto José Marquevich, juez federal. Ante mí: Rosario Oribe, secretaria federal".

e. 15/11 N° 335.058 v. 21/11/2000

Roberto José Marquevich, juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, notifica a CARINA LURDES STASI, DNI N° 20.627.738, que en la causa N° 754/99 del registro de la Secretaría N° 7, se investiga la falsificación y/o puesta en circulación de moneda de curso legal en la República y de monda extranjera, y de los derechos que le confieren los arts. 73 y 279 CPPN, fijándose a tal fin audiencia para que comparezca el nombrado dentro del tercer día de notificado. ///Isidro, 30 de octubre de 2000… En atención a que JULIO FERNANDEZ (conf. fs. 163), Arnoldo Buonpadre (conf. fs. 160), CARINA LURDES STASI (conf. fs. 174) Y EVA EDITH SANTILLAN (conf. 177) no han podido ser notificados personalmente, notifíquese por edictos a los nombrados de que en la presente causa se investiga la falsificación y/o puesta en circulación de moneda de curso legal en la República y de moneda extranjera, y de los derechos que le confieren los artículos 73 y 279 CPPN, fijándose a tal fin audiencias para que comparezcan a los tres días de la última publicación; al efecto, líbrese oficio al Boletín Oficial… Fdo. Roberto José Marquevich, juez federal. Ante mí: Rosario Oribe, secretaria federal".

e. 15/11 N° 335.060 v. 21/11/2000

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, notifica a EVA EDITH SANTILLAN, DNI N° 18.410.469, que en la causa N° 754/99 del registro de la Secretaría N° 7, se investiga la falsificación y/o puesta en circulación de moneda de curso legal en la República y de moneda extranjera, y de los derechos que le confieren los arts. 73 y 279 CPPN, fijándose a tal fin audiencia para que comparezca la nombrada dentro del tercer día de notificada. ///Isidro, 30 de octubre de 2000… En atención a que JULIO FERNANDEZ (conf. fs. 163), Arnoldo Buonpadre (conf. fs. 160), CARINA LURDES STASI (conf. fs. 174) y EVA EDITH SANTILLAN (conf. 177) no han podido ser notificados personalmente, notifíquese por edictos a los nombrados de que en la presente causa se investiga la falsificación y/o puesta en circulación de moneda de curso legal en la República y de moneda extranjera, y de los derechos que le confieren los artículos 73 y 279 CPPN, fijándose a tal fin audiencias para que comparezcan a los tres días de la última publicación; al efecto, líbrese oficio al Boletín Oficial… Fdo. Roberto José Marquevich, juez federal. Ante mí: Rosario Oribe, secretaria federal".

e. 15/11 N° 335.063 v. 21/11/2000

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, sito en la calle Tres de Febrero N° 110, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, hace saber a HILARIO RIOS, DNI N° 7.516.991 de los hechos que se investigan en la causa N° 836/00 caratulada "BCO. PROV. DE BS. AS. s/Su Dcia. Art. 282 C.P.", —siendo los mismos los de la presunta falsificación de billetes de moneda nacional y su puesta en circulación (delitos previstos en los artículos 282 y 286 del Código Penal)— y los derechos que le confieren los artículos 73 y 279 del Código Procesal Penal de la Nación, y para el caso de corresponder comparezca ante esta sede dentro del tercer día hábil de publicado el último edicto. "San Isidro, 27 de octubre de 2000. Autos y Vistos:… Considerando:… resuelvo: IX) Hágase saber por edictos —los que deberán ser publicados durante cinco días consecutivos— a HILARIO RIOS… Fdo.: Roberto José Marquevich, juez federal. Ante mí: Rosario Oribe, secretaria federal.

e. 15/11 N° 335.073 v. 21/11/2000

Roberto José Mrquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, notifica a JUAN CARLOS LUVIGNE, DNI N° 5.195.619, que en la causa N° 834/00 del Registro de la Secretaría N° 7, se investiga la falsificación y/o puesta en circulación de moneda de curso legal en la República y de los derechos que le confieren los arts. 73 y 279 CPPN, fijándose a tal fin audiencia para que comparezca el nombrado dentro del tercer día de notificado. ///Isidro, 25 de octubre de 2000… En atención a que JUAN CARLOS LUVIGNE no han podido ser notificados personalmente, notifíquese por edictos al nombrado de que en la presente causa se investiga la falsificación y/o puesta en circulación de moneda de curso legal en la República y de los derechos que le confieren los artículos 73 y 279 CPPN, fijándose a tal fin audiencia para que comparezca a los tres días de la última publicación; al efecto, líbrese oficio al Boletín Oficial… Fdo. Roberto José Marquevich, juez federal. Ante mí: Rosario Oribe, secretaria federal".

e. 15/11 N° 335.074 v. 21/11/2000

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César

Bergesio, Secretaría N° 5 del Dr. Juan Sebastián Serra, cita y emplaza a ALBERTO RENE BENITEZ, paraguayo, de dieciséis años, hijo de Ramón y María Rosa Duré, con último domicilio conocido en la calle Los Gladiolos 1766 del barrio de La Paloma El Talar, a que en el término de cinco (5) días desde la última publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que por infracción a la Ley 23.737 se sigue contra el nombrado, bajo apercibimiento para el caso de que no lo haga de declarárselo rebelde.

Secretaría N° 5, San Isidro, 1 de noviembre de 2000.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 15/11 N° 335.064 v. 21/11/2000

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 4 cita y emplaza a comparecer a esta sede a ESTELA URIARTE (LC 6.199.444) a prestar declaración indagatoria en la causa N° 1394 del registro de la Secretaría N° 4, bajo apercibimiento en caso de no concurrir dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, de ser declarada rebelde. Conrado C. Bergesio, juez federal.

San Isidro, 31 de octubre de 2000.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 15/11 N° 335.066 v. 21/11/2000

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría N° 5 del suscripto, intima a ALEJANDRO JAVIER EDUARDO FERNANDEZ —argentino, nacido el 4 de noviembre de 1982 en Capital Federal, e hijo de Luis Eduardo y de Rosana Isabel Zizzamia— a que dentro del quinto día de la última publicación comparezca ante esta sede, sita en la calle General Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 1688, que se sigue por infracción al art. 292, segundo párrafo del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de que no lo haga, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

San Isidro, 23 de octubre de 2000.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 15/11 N° 335.075 v. 21/11/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suárez Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de esta Ciudad, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa N° 2403 caratulada "BANEGA, HORACIO s/Pta. Defraudación a la Administración Pública", cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Sr.REIMUNDO HORACIO BANEGA, LE N° 4.481.728, nacido el 15/3/28 en la Provincia de Catamarca, hijo de Rosario y de María Alcira Maldonado, cuyo último domicilio conocido es el de la calle Colón N° 1781 de Villa de Mayo, Provincia de Buenos Aries, siendo estos todos los datos con los que cuenta este Juzgado, para que se presente dentro del término antes indicado, en razón de estar imputado "prima facie" por el delito de presunta defraudación a la administración pública, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ser ordenada su captura a los Sres. Jefes de la Policía Federal Argentina y Bonaerense.

San Martín, 27 de octubre de 2000.
Felipe José Murella, secretario.
e. 15/11 N° 335.077 v. 15/11/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde, a IRENE DONATO, DNI N° 4.649.301, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 174 inc. 5° en función del art. 172 del Código Penal, registrada bajo el N° 5361.

Lomas de Zamora, 30 de octubre de 2000.
Jorge A. Sourigues, secretario.
e. 15/11 N° 335.072 v. 21/11/2000

JUZGADO FEDERAL CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

Por el presente se cita y emplaza a HUGO DARIO VILLAMEA, último domicilio registrado en calle Achupallas N° 261 de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a presentarse en este Juzgado Federal Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51, tercer piso, de La Plata, en el término de cinco días luego de notificado, bajo apercibimiento de ley, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del CPPN y en orden del delito previsto y reprimido en el artículo 282 del Código Penal, en la causa 5282 caratulada "VILLAMEA, HUGO DARIO s/Inf. Art. 282 del CP" del registro de este Tribunal.

Secretaría Penal N° 9, 31 de octubre de 2000.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.
e. 15/11 N° 335.071 v. 21/11/2000

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Juan José Papetti, Secretaría en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Eduardo E. Maiztegui Marcó, sito en calle Galarza N° 614, en los autos N° 698/99, caratulados "BALDIVIESO OMAR LUIS s/Ciudadanía", en trámite ante dicho Tribunal y Secretaría, cita y emplaza al peticionante de la ciudadanía argentina OMAR LUIS BALDIVIESO, de nacionalidad boliviana, de 41 años de edad, quien se identifica mediante Documento Nacional de Identidad para extranjeros N° 92.811.671, de profesión médico, con último domicilio conocido en calle Urquiza N° 1035 de la ciudad de Chajarí (Prov. de Entre Ríos), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos de referencia. La resolución que dispone el libramiento del presente dice: ///cepción del Uruguay, 27 de octubre de 2000. Atento las constancias obrantes a fojas 87 vta., desconociéndose el actual domicilio del peticionante… cítese al Sr. OMAR LUIS BALDIVIESO por edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Nación por dos días —Arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.C.N.— debiendo comparecer en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación.... Fdo. Juan José Papetti, juez federal subrogante (Acordada 9/98).

Secretaría, 27 de octubre de 2000.
Eduardo E. Maiztegui Marcó, secretario.
e. 15/11 N° 335.106 v. 16/11/2000

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA IIª NOMINACION VENADO TUERTO

En autos caratulados "NAVARRO VILLENA, VICTOR HUGO c/CAGGIANO, PABLO DANIEL y Ots. s/Declaratoria de Pobreza" (Exp. N° 03 año 1999), que tramitan por este Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Juez, Secretaría a cargo de la esc. Leonor Antelo, hace saber que en los autos de referencia se han dictado los siguientes decretos: "Venado Tuerto, 29 de noviembre de 1999. Agréguese. Téngase presente y a los fines solicitados publíquense edictos en el Boletín Oficial nacional por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese". Fdo. Dr. Marcos Ferrarotti, juez. Esc. Leonor Antelo, secretaria. "Venado Tuerto, 25 de febrero de 1999…. Córrase traslado de la demanda, con copia de la misma, a los demandados y aseguradora…, seguir hasta… que por derecho corresponda…". Fdo. Dr. Marcos Ferrarotti, juez. Esc. Leonor Antelo, secretaria. Ello respecto de los co-demandados JOSE LUIS BERMUDEZ y MIGUEL JULIO ALCOLEA. "Venado Tuerto, 30 de junio del 2000. …Líbrese como se solicita oficio Ley 22.172 a la Dirección Nacional de Registro Oficial", "Boletín Oficial", solicitando la publicación sin costo del Edicto ordenado a fs. 19 vta. de autos…". Fdo. Dr. Marcos Ferrarotti, juez. esc. Leonor Antelo, secretaria. Publíquese por el término de (3) tres días en el Boletín Oficial de la Nación.

Venado Tuerto, 17 de octubre de 2000.
Leonor S. Antelo, secretaria.
e. 15/11 N° 335.112 v. 17/11/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 Secretaría N° 4, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3 de la Capital Federal, comunica en el concurso preventivo de IOA S.A. - CUIT 30-50348783-3 - se ha fijado el período de exclusividad hasta el 28-11-00 y señalado la audiencia informativa para el 21-11-00 a las 10 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencia del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 15/11 N° 65.323 v. 15/11/2000

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635 Piso 6° Capital Federal, comunica que con fecha 26.10.00 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de GUILLERAT Y BLANCO S.A. Nro. de Cuit: 30-54023644-1, siendo el sindico designado el Estudio Cersosimo y Zingoni con domicilio en la calle Remedios Escalada de San Martín 3167, Tel. 4-582-9870, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.02.01. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18.04.01 y 30-05-01 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 05.09.01 a las 10.00 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 15/11 N° 65.339 v. 21/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635 Piso 6°, Capital Federal, comunica que con fecha 26.10.00 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de GBH S.A. Nro. de CUIT: 30-66151373-6, siendo el síndico designado el Estudio Cersosimo y Zingoni con domicilio en la calle Remedios Escalada de San Martín 3167, Tel. 4-582-9870, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.02.01. El sindico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18.04.01 y 30-05-01 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 05.09.01 a las 10.00 hs., la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 noviembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 15/11 N° 65.338 v. 21/11/2000

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial. N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 4 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de SAVELSKI ARNALDO FABIAN (CUIL 20-16559138-1), en la cual se designó síndico al Señor Jeanneret Leonor María (DNI 3.281.293) con domicilio en la calle Av. Corrientes 1463 4° 9. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20 de diciembre de 2000, debiendo el síndico presentar, los informes previstas por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6 de marzo de 2001 y 24 de abril de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 15/11 N° 335.107 v. 21/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R.S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 2 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de DIBB ELSA TERESA (DNI 3.220.450), en la cual se designó síndico al Señor JORGE GERCHKOVICH JORGE JUAN con domicilio en la calle Lavalle 1882 3° A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de diciembre de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de marzo de 2001 y 23 de abril de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallida y/o los administradores del mismo dentro de las 48 hs., constituir domicilia dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 15/11 N° 335.109 v. 21/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R.S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 19 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de VINCZE - RELOMEC S.A. (CUIT 30-51676490-9), en la cual se designó síndico a la Señora Alicia Irene Kurlat (CUIT 27-10662201-4) con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079 10 "A". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de febrero de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16 de marzo de 2001 y 7 de mayo de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con la dispuesta en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 15/11 N° 335.111 v. 21/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R.S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de SOSA JORGE EMILIO (L. E.: 8.432.943) en la cual se designó síndico a la Señora Silvia Amanda Ferrandina (27-11026844-6) con domicilio en la calle Asunción 4642. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26 de diciembre de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 09 de marzo de 2001 y 30 de abril de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con la dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domi-

cilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 15/11 N° 335.141 v. 21/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R.S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 17 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de SZNAIDER EDGARDO ALBERTO, en la cual se designó síndico al contador Jorge Turek con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 3034 1° "F". Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del sindico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con la dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 15/11 N° 335.144 v. 21/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaria N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R.S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de FASCH S.A., en la cual se designó síndico al Señor Rubén Leonardo Kwasniewski con domicilio en la calle Montevideo 536 Piso 11 Dpto. I. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de febrero de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20 de marzo de 2001 y 9 de mayo de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o las administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilia dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 15/11 N° 335.146 v. 21/11/2000

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PENNETTA ALBERTO DONATO s/ Quiebra (antes ped. de quiebra por JULISOL S.A.)". El síndico designado es Dibiagi Enrique con domicilio en la calle Pasaje Rivarola 193 Piso 3 Dto. 12 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 12 de diciembre de 2000 ; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, de noviembre de 2000.
Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 15/11 N° 335.138 v. 21/11/2000

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a mi cargo, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 7° de esta ciudad, hace saber en los autos: "PRODUCCION Y CONSUMO S.A.C.E.F.I. s/Concurso Preventivo", que con fecha 27/10/00 fue abierto el concurso preventivo de PRODUCCION Y CONSUMO SACEFI – CUIT N° 30-54775736-6. La síndica designada es la Cra. Beatriz Rosa Mazzaferri domiciliada en Tucumán 1539 p. 7 of. "71" de esta ciudad a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2/2/01. El Tribunal dictará la resolución del art. 36 dentro del término que vence el 30/3/01; la revisión del art. 37 LCQ vence el 30/4/91. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCQ, que vencen el 16/3/01 y el 30/4/01 respectivamente. El 15/5/01 vence el plazo del art. 40 LCQ. La deudora presentará la propuesta del art. 41 LCQ hasta el 16/4/01; el Tribunal dictará la resolución del art. 42 LCQ el 30/5/01. La audiencia informativa del art. 14 inc. 10 LCQ se celebrará el 22/8/01 a las 9.30 hs., venciendo el período de exclusividad del art. 43 LCQ, el 29/8/01, y el 31/7/01 vencerá el plazo de la concursada para hacer pública la propuesta (art. 43 5° párrf.). Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 15/11 N° 65.289 v. 21/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en Diag. R. S. Peña 1211 Planta Baja, Capital Federal, ordena se publique el presente edicto ampliatorio del librado oportunamente en autos "TREFONTANE LEANDRO RODOLFO s/Quiebra", a los efectos de hacer saber que el número correcto de DNI de LEANDRO RODOLFO TREFONTANE es: 12.975.338 y no 12.955.338, como erróneamente se publicó. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 15/11 N° 335.115 v. 21/11/2000

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 19 del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, sito en Callao 635 P.B. de Capital Federal, comunica que en los autos "SERMEDAR S.A. s/Concurso Preventivo", el 7/09/2000 se decretó su apertura y unificación de trámite con los autos "MEDIC GEM'S S.A. s/ Concurso Preventivo" estableciéndose como fecha el 01/12/00 para que los acreedores presenten pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos ante la sindicatura clase "A" Estudio Legeren con domicilio en Avda. Córdoba 1184 piso 4° de Cap. Fed. Asimismo los días 16/02/01 y 30/03/01, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. y la audiencia informativa del art. 45 el 26/06/01 a las 11 hs.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 15/11 N° 69.616 v. 21/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 19 del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó sito en Callao 635 P.B. de Capital Federal, comunica que en los autos "MEDIC GEM'S S.A. s/Concurso Preventivo", el 4/10/2000 se decretó su apertura y unificación de trámites, con los autos "SERMEDAR S.A. s/Concurso Preventivo" estableciéndose como fecha el 01/12/00 para que los acreedores presenten pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos ante la sindicatura clase "A" Estudio Legeren con domicilio en Avda. Córdoba 1184 piso 4° de Cap. Fed. Asimismo los días 16/02/01 y 30/03/01, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. y la audiencia informativa del art. 45 el 26/06/01 a las 11 hs.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 15/11 N° 69.615 v. 21/11/2000

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de octubre de 2000 y de conformidad con lo dispuesto por el art. 63 de la LCQ se resolvió decretar la quiebra de ANTONIO O. SANCHIS Y CIA. Inscripta con fecha 30/06/80 bajo el N° 1821 L° 80 de S.R.L., haciéndole saber a ésta y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se íntima a la deudora para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fíjase hasta el día 9 de febrero de 2001 para que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso formulen al síndico el pedido de verificación de créditos. Asimismo fíjase la fecha 23 de marzo de 2001 para la presentación del informe individual (art. 35 LCQ). Conjuntamente, la sindicatura deberá recalcular los créditos insinuados, verificados o declarados admisibles en el concurso preventivo. El día 7 de mayo de 2001 se presentará el informe general previsto por el art. 39 LCQ. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 1; 3; 4; 5 y 7. El síndico actuante en autos resultando aplicable al caso lo dispuesto por el art. 253 inc. 7°, es el contador Arnaldo D. Moskovich , con domicilio en la calle Paraná 851, piso 8° Capital Federal. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3° L.C.Q.). Se deja constancia que a la fecha no ha existido oportunidad por parte de la sindicatura para expedirse respecto del número de C.U.I.T. del fallido, en consecuencia, hágase saber que se encomendó al Síndico la tarea de efectuar la pertinente comunicación de la AFIP conforme resolución general 745/99 en caso de conocerse la circunstancia señalada precedentemente y en los términos del art. 275 LCQ.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 15/11 N° 335.029 v. 21/11/2000

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, sito en la calle Callao N° 635, 2° piso de Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 30 de octubre de 2000 se ordenó la apertura del concurso preventivo de la empresa D & P DISEÑOS Y PRODUCCIONES S.R.L. CUIT N° 30-69328617-0 en el que se ha designado síndico a la contadora pública Raquel Martha Poliak con domicilio en Lavalle N° 1527 piso 4° "16" (Te: 371-7659/374-1507), por ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de febrero de 2001. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 9 de abril y 22 de mayo de 2001 respectivamente. Publíquense por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en diario La Nación. En Buenos Aires, a los 7 días del mes de noviembre de 2000. Firmado: Dr. Carlos Alberto Villar, juez.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 15/11 N° 69.739 v. 21/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 25 a cargo del Dr. Federico Güerri, con domicilio en Av. Callao 635 piso 2° de Capital Federal, en autos "TRAX S.A. s/Quiebras s/Inc. de cobro de aportes"- expte N° 77.406; cita por dos días a Marcelo Grondona con documento DNI N° 11.879.815 para que en el plazo de diez días comparezca a constituir domicilio y contestar el presente incidente bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora de pobres y ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 15/11 N° 335.136 v. 16/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, sito en Av. Callao 635, piso 2° de Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos "PIU BELLA S.A. s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos y practicado regulación de honorarios que se encuentran firmes, el que será aprobado sino media oposición dentro de los diez días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 15/11 N° 335.081 v. 16/11/2000

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica 5 días que con fecha 31.10.00, en los autos caratulados "FACERA FABRICA ARGENTINA DE CERAMICA S.A. s/Quiebra (ante pedido de quiebra por CODESAL, ADOLFO MANU)", se resolvió decretar la quiebra de FACERA FABRICA ARGENTINA DE CERAMICA S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15.3.01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 09.05.01 y el 22.06.01 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Esnaola Adriana Raquel con domicilio en Juncal 615, Piso 10, Dto. "G" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 15/11 N° 335.045 v. 21/11/2000

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de JAPAS ALEJANDRO PABLO decretada con fecha 30 de octubre de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge A. Guaita, con domicilio en Carlos Calvo 839, P.B. "C", hasta el día 15 de febrero de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el número del documento de la fallida es D.N.I. 16.105.147.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 15/11 N° 335.027 v. 21/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de ROTOMPLAST S.A. s/Quiebra decretada con fecha 12 de octubre de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Bernardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666, Piso 9° "901", hasta el día 5 de febrero de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 33-64365280-9.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 15/11 N° 335.034 v. 21/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de BLANCO DANIEL ALFREDO decretada con fecha 25 de octubre de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Carlos A. Menéndez, con domicilio en Ventura Bosch 7098, piso 1° "A", hasta el día 13 de febrero de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de Documento del fallido es L.E. N° 4.280.074.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 15/11 N° 335.036 v. 21/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de CZER S.R.L. decretada con fecha 6/11/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Salvador Lamarchina, con domicilio en Esmeralda 847, Piso 7° "A", hasta el día 5/3/01. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 15/11 N° 335.038 v. 21/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de PAPU S.R.L. decretada con fecha 6/11/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Eva Rodríguez, con domicilio en Tacuarí 1455, PB "A", hasta el día 5/3/01. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 15/11 N° 335.041 v. 21/11/2000

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo d el Dr. Rodolfo A. Herrera, interinamente, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de octubre de 2000 se ha decretado la quiebra de PRESTACIONES COMERCIALES SOCIEDAD ANONIMA "PRECOMAR" (CUIT 30-60592435-9) expte. N° 33.583. El síndico designado contador Jacobo Alfredo Shalum con domicilio constituido en Lavalle 1672 5to. piso "29", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 6 de febrero de 2001. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 15/10 N° 335.121 v. 21/11/2000

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo interinamente del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trevino Figueroa, con domicilio en Talcahuano 550 piso 6, Capital Federal. Hace saber por cinco días en los autos caratulados "CHADSPORT S.A. s/Concurso preventivo" y "CHADAREVIAN JORGE s/Concurso preventivo" que con fecha 20 de octubre de 2000 se declaró abierto los concursos preventivos de CHADSPORT S.A. y CHADAREVIAN JORGE. Se ha designado síndico a Ricardo J. Randrup, con domicilio en Córdoba 1351, piso 8, TE: 4813-1172. Se comunica las siguientes fechas fijadas: a) 7 de febrero de 2001, plazo para presentar los pedidos de verificación; b) 9 de marzo de 2001, para presentar el informe del art. 3 5 de la LC; c) 23 de abril de 2001, para presentar el informe del art. 39 LC; d) La audiencia informativa tendrá lugar el 24 de agosto de 2001 a las 12:00 hs. Dado, firmado y sellado en Sala de mi Público Despacho el 8 del mes de noviembre de 2000 Para ser publicado en Boletín Oficial de la Nación cinco días.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 15/10 N° 69.709 v. 21/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 interinamente a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (sito en Talcahuano 550, Piso 6°), Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que en los autos: "VIGNOLI EDUARDO RAFAEL s/Quiebra", que con fecha 12 de octubre de 2000, se decretó la quiebra de la deudora EDUARDO RAFAEL VIGNOLI (D.N.I.: 8.208.370), haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 21 de diciembre de 2000 ante el síndico designado Contador Carlos Alberto Olivera, con domicilio constituido en Boyacá 880, Planta Baja de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 6 de marzo y 19 de abril de 2001 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados el Juzgado.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 15/10 N° 335.082 v. 21/11/2000

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de RUBEN JOSE ARISNABARRETA (D.N.I. 04.280.844) con fecha 23 de octubre de 2000. El síndico interviniente es el contador Enrique Carlos Quadraroli domicilio en la calle Florida 537, 15° piso (te. 4322-2859) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos Justificativos de sus créditos, hasta el día 27 de diciembre de 2000. Fíjanse los días 14 de marzo y 30 de abril de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrado del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los 8 días del mes de noviembre de 2000.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 15/10 N° 335.048 v. 21/11/2000

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de DELEPPE PETRONE, KARINA ELIZABETH (DNI: 23.256.313) con fecha 6 de julio de 2000. El síndico interviniente es el contador Miguel Angel Tregob con domicilio en la calle Lima 287, 5° piso "C" ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 4 de diciembre de 2000. Fíjanse los días 19 de febrero y 2 de abril de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y, demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intimase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 3 días del mes de noviembre de 2000.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 15/10 N° 335.050 v. 21/11/2000

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría N° 35, interinamente a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "DEL PUERTO ROLON JUAN ANTONIO s/Concurso Preventivo", que con fecha 20/10/00 se declaró abierto el concurso preventivo de JUAN ANTONIO DEL PUERTO ROLON D.N.I. 92.032.071, en el que fue designado Síndico el contador Juan Francisco Maistrello, con domicilio en la calle Olazábal 1816, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta el 8/2/2001. Se han fijado los días 22/3/2001 y 7/5/2001, para que el Síndico presente los informes que establecen los art. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente, habiéndoselo designado el día 21/8/2001 a las 11:00 horas para la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley citada, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 15/10 N° 65.305 v. 21/11/2000

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 6 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de GLASZMIT BENITO, con domicilio en Donato Alvarez 2082, 3° piso "10", Capital Federal en los autos caratulados GLASZMIT BENITO Pedido de quiebra por Consorcio de Propietarios del Country Club El Venado, Expte. Nº 35.238 en la cual se designó síndico al Señor José Angel Tsanis con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1410, 4º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/12/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 16/02/2001 y 30/03/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 15/10 N° 335.113 v. 21/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de NEWARK ESPECIALIDADES MEDICINALES S.R.L., con domicilio en Morón 2561, Capital Federal en los autos caratulados NEWARK ESPECIALIDADES MEDICINALES S.R.L. Pedido de quiebra por Migliorisi Angel Norberto y Otro, Expte. N° 37.329 en la cual se designó síndico al Señor Garbarini Eduardo Jorge con domicilio en la calle Uruguay 618, 2° piso C, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/12/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 06/03/2001 y 18/04/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 15/10 N° 335.116 v. 21/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 19 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de FIORI HUMBERTO, con domicilio en Cuenca 1730/34 en los autos caratulados FIORI HUMBERTO Pedido de quiebra por Bladio Compañía Financiera S.A., Expte. N° 36.863 en la cual se designó síndico al Señor Brzezinski Carlos Daniel con domicilio en la calle Lambaré 1140, 1° piso A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/12/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 02/03/2001 y 16/04/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 15/10 N° 335.117 v. 21/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 19 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de COMIDAS ARGENTINAS S.A., con domicilio en Río de Janeiro 653/55, Capital Federal en los autos caratulados COMIDAS ARGENTINAS S.A. pedido de quiebra por Banco Bansud S.A., Expte. N° 32.648 en la cual se designó síndico al Señor Caro Juan Carlos con domicilio en la calle San Martín 793, 1° piso A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/12/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 01/03/2001 y 11/04/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 15/10 N° 335.119 v. 21/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Johnson, sito en M. T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, de Capital Federal comunica por tres días que en los autos caratulados "REVISION SACIF s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes inmuebles" (Expte. N° 36.973), con fecha 23/10/00, se ha resuelto proceder a la convocatoria de los interesados para el mejoramiento de la oferta realizada por Colney Pacific Corp a fs. 14/15, por el inmueble de propiedad de la fallida ubicado en la calle Charlone Nros. 819/21/39/45 esquina Palpa Nros. 3651 y 3681, matrícula FR 17-15649, de la Capital Federal, por la suma de pesos cuatrocientos setenta mil ($ 470.000). Los interesados deberán presentar las propuestas en Secretaría hasta el 27/11/00, la apertura de sobres será el 28/11/00, a las 12:30 horas, pudiendo los oferentes que hubieren presentado su oferta en la forma prevista en el presente, mejorar la misma, en la audiencia a celebrarse, y se adjudicará a la que resulte más conveniente a los intereses de la masa. Para la admisión de las propuestas éstas deberán contener los datos necesarios para la identificación del oferente

acreditando en su caso la representación de aquel por quien actúa y adjuntar boleta de depósito ante el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y como perteneciente a estos autos, el 10% del monto en garantía del mantenimiento de oferta. El adjudicatario, deberá integrar el precio en su totalidad dentro del 3er. día de su adjudicación sin necesidad de comunicación al efecto, la posesión se otorgará de inmediato contra el pago del precio, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso y de pérdida de la garantía a favor de la quiebra. Los días fijados para la visita del inmueble a enajenar serán el 22/11/00, y el 23/11/00 en el horario de 14 a 16 hs. A partir de la posesión serán a cargo del adjudicatario los impuestos, tasas, y contribuciones. El adquirente deberá efectuar los trámites necesarios para la inscripción del dominio a su nombre dentro de los treinta días de adjudicación, siendo a su cargo los gastos que tal acto demande, así como los impuestos que debieren abonarse por la venta. La participación en el llamado a mejorar oferta importa el conocimiento de las actuaciones en su integridad por parte de los oferentes y la conformidad en el estado físico, y la calidad de los bienes por los que se formulan ofertas, razón por la cual no se admitirá reclamo alguno en concepto de vicios redhibitorios, o de calidad. Ningún planteo que efectúen los oferentes producirá la suspensión de los plazos fijados ni la postergación del plazo para el pago del precio comprometido. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta, lo que constará en los edictos. Se hace saber que el inmueble motivo del presente llamado a mejoramiento de oferta se encuentra alquilado, siendo la locataria Cablevisión S.A., y cuyo último canon locativo asciende a la suma de pesos $ 8.000, mensuales su vencimiento operará el 31/05/01.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 15/11 N° 335.143 v. 21/11/2000

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 del Dr. Rafael Barreiro, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "AGRONEC S.A. s/Quiebra (Expte. N° 33.806) con fecha 2 de noviembre de 2000, se ha decretado en estado de quiebra a AGRONEC S.A. inscripta el 29/9/95 bajo el Número 9055 del Libro 117, Tomo A de Sociedades Anónimas, con sede social en la calle Tucumán 1516, de la Ciudad de Buenos Aires, ha sido designada Síndico, la Cdra. Stella Maris Alonso con domicilio en la calle Montevideo 536 Piso 10 "I", Ciudad de Buenos Aires, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 22 de febrero de 2001. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 6 de abril de 2001 y 22 de mayo de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 15/11 N° 335.118 v. 21/11/2000

N° 22

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Cap. Fed., comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de SABAKOWSKY CARLOS DANIEL, DNI 11.703.114, con fecha 19/10/00. La solicitud de concurso preventivo es del 7/9/00. Se fijó el día 21/12/00 el plazo para que los acreedores presenten ante el síndico designado, Pazos Flora Marcela, con domicilio en Montevideo 527 P "4", Cap. Fed., los pedidos de verificación de crédito junto con los títulos justificativos. Se fijaron los días 7/3/01 y 20/4/01 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 L.C., respectivamente. Se fijó el 15/8/01 la clausura del período de exclusividad y la audiencia informativa para el 8/8/01 a las 10 hs.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 15/11 N° 69.642 v. 21/11/2000

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, hace saber en autos "ASERRADERO AMERICAN S.A.I.C. s/Concurso Preventivo" se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de ASERRADERO AMERICAN S.A.I.C. con domicilio en la calle Martiniano Leguizamón 764/68 de Capital Federal. A tales efectos se han fijado las siguientes fechas: hasta el 19/2/01 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos, para las impugnaciones hasta el 5/3/01, para las contestaciones hasta el 19/3/01; los días 2/4/01 y 17/5/01 para la presentación por el síndico de los informes individual de créditos y general; el 7/8/01 a las 10:00 hs en la Sala de Audiencias del Juzgado tendrá lugar la audiencia informativa a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen, fijándose el día 14/8/01 la clausura del período de exclusividad. El síndico designado es Mario Oscar Bruzzo, con domicilio en la calle Paraguay 931, piso 9°, depto. "C", Capital.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 15/11 N° 65.275 v. 21/11/2000

N° 25

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaria N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de AMMON S.A. el síndico de la misma es el contador Mario Oscar Bruzzo, con domicilio en la calle Paraguay 931 9° Piso C de esta Capital Federal (Tel. 4328-2331). Los acreedores podrán presentar acreencias ante la sindicatura hasta el día 26 de diciembre de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 9 de marzo de 2001 y 24 de abril de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 23 de marzo de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 15/11 N° 335.025 v. 21/11/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaria N° 50, hace saber que con fecha 3 de noviembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "CARERI MIGUEL DOMINGO" Exp. N° 34.140. El síndico designado en autos es el contador: Ricardo Roberto Belli con domicilio en Santa Fe 960, piso 7°, of. 23, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 29 de diciembre de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 14 de marzo de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 27 de abril de 2001. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al sindico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 15/11 N° 335.026 v. 21/11/2000

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de BONVECHI NESTOR ENRIQUE, DNI: 14.363.781. El síndico actuante es el Contador José María Larrory quien constituyó domicilio en la calle Viamonte 1348 piso 9° A Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 15/11 N° 335.051 v. 21/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sita en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de INSTITUTO ARGENTINO DE PARAPSICOLOGIA HUMANISTA S.A., con domicilio en Rivadavia 2209 Capital Federal, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 28 de diciembre de 2000 ante el Síndico Ernesto Kapelmacher, quien constituyó domicilio en Viamonte 1446 6°, quién presentará el informe individual de los créditos el día 13.03.2001 y el informe general el día 26.4.2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 15/11 N° 335.052 v. 21/11/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día en los autos caratulados "ROGGIE S.A. s/Quiebra" con fecha 7 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de: ROGGIE S.A., domiciliada en Paraná 426 Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 15/11 N° 335.053 v. 15/11/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

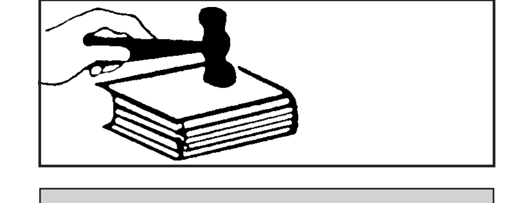
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/11/2000 - Vence: 17/11/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	4/10/00	PATRICIA ANDREA BENDERSKY	69.488
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	9/11/00	OLGA MARIANA PEÑA DE DE RENZIS	69.524
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	8/11/00	ANA MARIA CARBONELLI	69.139
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	9/11/00	SAFA EL KHALIL	69.169
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	9/11/00	LUISA SARMIENTO GIMENEZ	69.209
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	2/11/00	MANUEL CAMPELO	69.496
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	9/11/00	ROSA BANCHIK	69.552
21	U	HORACIO RAUL LOLA	3/11/00	GUZZETTI, ROBERTO MAURO	69.567
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	27/10/00	ALDA ZANELLA	69.479
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	3/11/00	SEBASTIAN CHIAPPERO	69.498
27		SOLEDAD CALATAYUD	1/11/00	NELIDA PELLEGRINI DE SCARANO	69.539
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	11/09/00	MARIO BRIANO Y ANTONIETA MARIA BRIANO	69.096
28		MONICA C. FERNANDEZ	6/11/00	LADY MARIA SCIARRETTA	69.473
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	26/10/00	JOSE RICARDO GARCIA	69.097
31		MARCELA A. PENNA	15/09/00	MARCELINA TABARE Y DALMACIO CACERES	69.533
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	7/11/00	FEDERICO GUILLERMO LATORRE	69.489
34		PAOLA MARIANA GUISADO	8/11/00	EULOGIO CARBALLO MAQUIEIRA	69.468

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
36	U	MARCOS GALMARINI	25/10/00	CLARISA JOBITA PADILLA	69.568
37	U	GUSTAVO DANIELE	3/11/00	MARCELO ANIBAL BAZAN DAVILA	69.505
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	7/07/00	JESUSA CODESIDO	69.098
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	30/10/00	HONORIO ALBERTO ZAMARBIDE	69.542
42	U	MARIA ELENA UCAR	7/11/00	PATRICIA ALEJANDRA GAMBETTA	69.507
48	78	RUBEN DARIO ORLANDI	2/11/00	EMILIO RAUL GEROME	69.606
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	9/11/00	FERNANDO SANTILLAN	69.605
50	U	JUAN C. INSUA	29/09/00	SOCORRO FERNANDEZ	69.596
50	U	JUAN C. INSUA	29/09/00	AMALIA ROSARIO HERBON	69.597
51	U	JORGE A. CEBEIRO	8/11/00	ELISEO RAVERA RAMOS	69.175
52		SILVIA N. DE PINTO	2/11/00	ANGELINA CARRILLO	69.508
52	U	SILVIA N. DE PINTO	18/10/00	CARLOS ERNESTO WALLER	69.576
52	U	SILVIA N. DE PINTO	18/10/00	IRMA MARIA MOREYRA	69.577
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	3/11/00	CATALINA ERRO	69.555
54		JAVIER FERNANDEZ	7/11/00	DOMINGO RODOLFO VIZZO Y ANTONIA ADAMO	69.493
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	6/11/00	SIMON MAURICIO SOLODUJIN	69.604
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	30/10/00	ADELA GROHMANN	69.560
67	U	ROBERTO MALIZIA	24/10/00	MARIA HORTENSIA SAL	69.161
68	U	PATRICIA BARBIERI	21/09/00	JORGE FORTUNATO CORINO	69.481
71		SUSANA A. NOVILE	30/10/00	MARIA SETTEPANI	69.476
75	U	MARIA INES LEZAMA	19/10/00	CARMEN SARA ASCAZURI	69.546
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	31/10/00	MARIA ANGELA CABELLO	69.580
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	2/11/00	ISABEL PONCE	69.530
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	6/11/00	FRANCISCA AGUILA GARCIA	69.565
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	24/10/00	HECTOR JUAN PUGLIA	69.486
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	6/11/00	MARIA FLORINDA BLANCO	69.529
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	1/11/00	DORA ANA SPACCESI	69.490
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	6/11/00	SOFIA EUGENIA GIOVANINI	69.528
91	U	ALBERTO UGARTE	8/11/00	ANA MARIA CONTIGIANI	69.566
94	U	EDUARDO PARODY	9/11/00	BRONSZTEIN MIRIAM	69.549
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	3/11/00	JOSE EUGENIO SCHIAVO	69.469
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	7/11/00	PAGLIANO ALBERTO OSCAR	69.482
101	U	EDUARDO A. CARUSO	31/10/00	VIRGINIA OFELIA FABRIZIO	69.471
101	U	EDUARDO A. CARUSO	31/10/00	PEDRO ANTONIO FERNANDEZ	69.472
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	7/11/00	GUILLERMO JORGE D'ANDREA MOHR	69.534
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	7/11/00	MABEL BEATRIZ CAGNANI	69.535
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	31/10/00	ROBERTO JULIO LEVIS	69.541
105	U	CELIA ANGELES PEREZ	27/10/00	CANAL MARIA ELISA	69.509
109	58	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	8/11/00	RISCHIOTTI MARCELO JOSE	69.544
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	1/11/00	CARMEN SERAFINA AÑON	69.512

e. 15/11 N° 211 v. 17/11/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13, del Dr. Adolfo Gabriel Granillo Ocampo, Secretaría Unica del autorizante, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P. 5, comunica por dos días en el juicio MONTI, JORGE FRANCISCO y Otro c/BASALDUA, DORA MARIA s/Ejecución Hipotecaria, expte. N° 5870/2000 (Reservado), que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el 22 de noviembre de 2000, a las 12.40 horas, el inmueble sito en Avda. Raúl Scalabrini Ortiz 2408/10/12, puerta de acceso por el N° 2412, entre Güemes y Avda. Santa Fe, identificada como Unidad Funcional 30, del piso 10, letra "B", Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Cir. 18; Sec. 19; Man. 168; Parc. 34. Ocupado por la demandada solamente, Sra. Dora María Basaldúa, DNI 0.470.180 y CI 3.348.176. Consta de living comedor, una puerta de madera, piso de parquet y techo de yeso (hay descascaramiento de pintura en las paredes y manchas de humedad en el techo, en la zona cercana al pasillo interno); 1 aire acondicionado "Conqueror" empotrado en la pared, 1 ventana con marco metálico de 2 hojas de vidrio corredizas y cortina de madera de enrrollar, 1 espejo de 2 metros por 2 metros aproximadamente. Pasillo: 1 puerta de madera, piso de parquet, paredes y techo de yeso, hay 1 luz empotrada en el techo. Dormitorio, piso de parquet, paredes y techo de yeso (en el techo hay manchas de humedad), 1 placard de 2 hojas de madera y 2 puertas superiores de madera, 1 placard de 1 puerta de madera y 6 puertas pequeñas de madera, 1 ventana con marco metálico de 2 hojas de vidrio corredizas y cortina de enrrollar de madera. Baño: piso de mosaicos, paredes con cerámicas, techo de yeso con manchas de humedad y hongos; 6 ladrillos de vidrio forman una ventana, 1 inodoro, 1 bidet, 1 bañera de loza con ducha, 1 vanitory de 2 puertas de madera con mesada y bacha plástico negro, 1 espejo con 1 anaquel, 2 percheros, 1 toallero, 1 puerta de madera. Dormitorio: piso de parquet, techo y paredes de yeso, 1 ventana con marco metálico con 2 hojas de vidrio corredizas y cortinas de enrrollar de madera, 1 puerta de madera, 2 placards de 1 puerta y 4 cajones cada uno, 11 puertas pequeñas, 1 placard de 3 puertas de madera. Cocina: piso de mosaicos, paredes azulejadas (en zona cercana a la cocina hay 4 azulejos reparados), techo de yeso, 1 cocina "Domec" de 4 hornallas y horno, bajo mesada de 3 puertas de madera, 3 cajones, alacena de 3 puertas de madera, 2 mesadas de mármol, 1 bacha de acero inoxidable, 1 calefón "Longvie", 1 ventana de 6 vidrios, 1 ventana de 3 vidrios, 1 puerta de madera, 1 puerta metálica con dos vidrios (el techo presenta descascaramientos de pintura). Lavadero: piso de mosaicos, paredes en parte azulejadas, 1 pileta, 1 cerramiento de 4 hojas con marco metálico y vidrios corredizos, techo de vidrio. Todo se halla en buen estado general, las puertas y artefactos con sus herrajes, los vidrios sanos. La demandada y ocupante fue intimada a desocupar el departamento dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de proceder a su lanzamiento. Base: u$s 37.500. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. No se acepta la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compra venta, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública, que los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Superficie: 63 mts. 73 dmts. 2. Porcentual 2 enteros con 42 centésimos por ciento. Visitas: los días 20 y 21 de noviembre de 2000, de 10 a 12 hs. Deudas: Aguas Argentinas S.A.: $ 211 al 6/7/2000 fs. 47, Obras Sanitarias de la Nación: sin deuda al 18/7/2000, fs. 56, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (A.B. y L.): $ 295,47 al 31/8/2000, fs. 78, Expensas comunes atrasadas: $ 1.224,29 al 17/8/2000, fs. 99.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.

e. 15/11 Nº 69.758 v. 16/11/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 15, Secretaría Unica, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to. de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "AUTOMOVILES VICENTE LOPEZ S.A.C.I.F.I. y M. c/ORILLO, HUGO ORLANDO s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente 114.539) que el martillero público Carmelo A. Mangano, rematará el día 30 de noviembre de 2000 a las 11 horas en la sede del Juzgado sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to. de Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Yatasto 1897 de la localidad de Grand Bourg, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires: El bien inmueble se encuentra desocupado completamente. El bien se encuentra construido en dos plantas compuesto, en planta baja, living-comedor en desnivel, cocina amplia que hace cocina y comedor diario, toilette, fondo con dos ambientes inconcluso sin techo; planta alta 4 dormitorios, 1 baño general y play room en el entretecho de planta alta. El bien se encuentra inconcluso, con sus pisos en los dormitorios con carpeta, sin placares; baño y toilette sin artefactos como asimismo en la cocina si bien cuenta con piso de cerámica colocada y azulejos en la pared, no cuenta con artefactos, placares, mesada, ver fotos en autos. El inmueble cuenta con jardín en su frente y fondo, en cuanto a su ubicación el bien se encuentra a 5 cuadras de la estación del Ferrocarril Gral. Belgrano, cuenta con varios servicios de transporte público hacia distintos lugares de la zona incluso a Capital Federal en forma directa por ferrocarril, el inmueble cuenta con afirmado público de asfalto en su frente, servicio de luz eléctrica, el bien no cuenta con servicio de agua corriente y cloaca y, el inmueble se encuentra en buen estado de conservación en cuanto a su estado físico. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. L, Manz. 96, Parc. 1. Matrícula 1799 Pdo. Malvinas Argentinas. Título en autos. Deudas: Municipal $ 1.289,30 al 15/12/99; Rentas $ 923,47, al 29/2/00; O.S.N. fuera de radio; A. Arg. no posee redes cloacales ni distribución de agua corriente. Base: U$S 45.300, al contado y mejor postor. Seña: 30% al contado. Comisión: 3% al contado. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y previstas por el art. 133 del Código Procesal. El adquirente deberá abonar el saldo del precio dentro del 5to. día de intimado al pago en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Visitar el bien todos los días hábiles de 10 a 12 horas. No se admite la compra en comisión ni la cesión de boleto de compraventa judicial. No se admitirán posturas inferiores a $ 500 (pesos quinientos). Quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes. No se permitirá el acceso al recinto de aquel que se niegue a identificarse. Más informes al martillero al 4747-8238 de 17 a 19 hs.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 15/11 Nº 69.661 v. 16/11/2000

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 16, del Dr. Julio César Dávolos, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, entrepiso, Capital Federal, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Luis P. Fasanelli, comunica por 2 días en autos "PIRELLI NEUMATICOS SAIC c/ADARO, RAUL ANIBAL s/Ejec. Hipotecaria". Expte. 72.513/96, que el 23 de noviembre de 2000 a las 10.30 hs., en los Estrados del Juzgado, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560 2do. 24 Cap. Fed. T 01143726414) rematará al contado y al mejor postor, el Inmueble sito en Monseñor Añeiros N° 3143 (entre las calles Mburucuyá y Santa Catalina), del Paraje "Barrio Belgrano", Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 74091 (Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. F; Manz. 134, Parc. 10), que según surge del informe del martillero de fs. 130 se encuentra ubicada a mitad de camino entre la estación del ferrocarril de Morón y la ex-base aérea, posee jardín al frente y reja con puerta para entrada de vehículos, se compone de living comedor, baño completo, cocina y dos habitaciones con espacio libre en los fondos, actualmente presentaba un regular estado de conservación y mantenimiento y según constatación de fs. 118 del 1/11/99 se encuentra ocupada por el demandado y su familia, quienes están obligados a entregar desocupado el inmueble a quien resulte adquirente en el remate (Cláusula Tercera punto c) del mutuo hipotecario fs. 11 vta.). Exhibición: 20, 21 y 22 de noviembre de 2000 en el horario de 10 a 12 horas. Base: u$s 22.500 y de no haber oferentes transcurrida la 1/2 hora saldrá nuevamente sin Base. Seña 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Deudas: Ag. Arg.: al 29/8/97 $ 35,01 (fs. 52), OSN: la propiedad no cuenta con servicios sanitarios brindados por dicha repartición hasta el 2° bim.'93 (fs. 53). Imp. Municipales: al 8/9/97 $ 451,09 (fs. 61); Rentas Pcia. de Bs. As. (Imp. Inmobiliarios): al 28/4/2000 $ 342,24 fs. 133. No

corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por notificado de las sucesivas providencias en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del C. Proc. No Procede la Compra en Comisión ni la Cesión del Boleto de compra venta.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.

Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 15/11 Nº 69.768 v. 16/11/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Iris A. Pini de Fusoni, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "ZENECA S.A.I.C. c/FERNANDEZ ISIDRO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 40.597/99 (reservado), que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 21 de noviembre del 2000, en el horario de 12:30 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el inmueble sito en la localidad de Villa Sauze, entre las calles Buenos Aires y Santa Fe, según manifiesta el demandado, ya que las calles no se encuentran identificadas, Partido de Villegas, Provincia de Buenos Aires. Identificado según título como lote K, de la manzana: 14. Nomenclatura Catastral según certificado de dominio. Circunscripción: VI, Sección: A, Manzana: 40; Parcela: 7; Dimensiones del Terreno: 25 mts. de frente x 40 mts. de fondo. Matrícula 7024. En el terreno se encuentra construido un local comercial, un sector de administración, un depósito al frente, dos pequeños depósitos al interior, un baño, una cocina y un privado. Por la cocina existe una puerta que conduce a una vivienda que posee dos dormitorios, un living comedor, una cocina, un baño, un pequeño galpón, todo este sector tiene techo de chapa y se encuentra en mal estado de uso y conservación. Con respecto al estado del local y oficinas, se encuentran en regular estado y también posee techo de chapas. Además posee un sector de parque, un garage, y dos depósitos en el fondo del terreno. También con techo de chapa y en regular estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación se puede observar que no ocupa ninguna persona el lugar, lo que confirma el demandado. Se hace saber que las calles de Villa Sauze son de tierra y para llegar al lugar desde el centro de Villegas, hay que transitar aprox. 33 km. desde la Ruta Nacional N° 188. Se exhibe el día 18 y 19 de noviembre de 2000, en el horario de 10:30 a 12:00 horas. Base $ 40.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5%, al contado y al mejor postor y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobada la subasta. Deuda informada en autos: Fs. 61 Rentas $ 743,46 (al 30/11/99); fs. 73 Municipalidad de Villegas, Seguridad e Higiene y Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Fondo Solidario Total $ 4.855,22 (al 17/11/99). No procederá la compra en comisión. Se hace saber que el comprador deberá abonar además en el acto de la subasta y al momento de suscribir el boleto de compra venta, el arancel aprobado por la acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación N° 24/2000, de fecha 10 de octubre de 2000, el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del valor de compra. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 41 del Código Procesal.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.

Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 15/11 Nº 18.895 v. 16/11/2000

Nº 29

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "29", Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, piso 4°, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/SIERRA SALVADOR DULCIDIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 82.660/97), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 20 de noviembre del año 2000 a las 9:30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Sarratea 4015 e/los números 4001 y 4021, ciudad de San Justo, Pdo., de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. VII, Sec. A, Mza. 21, Parc. 2, matrícula 91.745, desocupado (fs. 184), y consta de pequeño jardín al frente, hall de entrada, living-comedor, cocina sin mesada ni artefactos, dos dormitorios, baño, garage cubierto, patio descubierto y por escalera, terraza de 10m. por 8m. Su estado de conservación es regular y su antigüedad es de aprox. 25 años. Su terreno mide 8,66m. de fte. por 17,32m. de fondo, sup. 149,99m2. Base $ 35.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. Adeuda por Imp. Munic. $ 731,20 al 4/10/99 (fs. 91/3), por Ag. Arg. $ 365,02 al 20/10/99 (fs. 113), por OSN $ 8,47 al 20/10/99 (fs. 120) y por Imp. Inmob. $ 897,25 al 30/9/99 (fs. 97). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal; y depositar en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. Está prohibida la compra en comisión. Visitar los días 16 y 17 de noviembre del 2000 de 10:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.

María M. Viano Carlomagno, secretaria interina.

e. 15/11 Nº 65.256 v. 16/11/2000

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, comunica por dos días en los autos "BANCO SHAW S.A. c/HOPSON NICOLAS ERNESTO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. reservado N° 86.224/95, que el martillero Gastón L. Labourdette rematará el 23 de noviembre de 2000, a las 12,20 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble sito en la ciudad de Ituzaingó, Pdo. de Morón; Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Honorio Pueyrredón 1293 entre las de Barcala y Nahuel Huapi. Matrícula 35404 (101). Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. N; Fracción VIII; Pcla. 21. con una superficie de 1.159,19m2. El inmueble se encuentra sobre una calle sin pavimentar, la casa es de aproximadamente 45 años de antigüedad, situada prácticamente sobre la parte central del terreno. Con techo de tejas coloniales, paredes de revoque fino, cielorrasos del mismo material, pisos de baldosas, existiendo una galería al frente. La construcción cuenta con dos dormitorios de buenas dimensiones, separados con un baño completo con ventilación directa, de gran tamaño, el living comedor es de generosas medidas. Con acceso del exterior por un lateral, encontramos la cocina y un comedor diario, con una despensa cerrada, esta es la parte de la casa de reciente construcción. En la parte posterior, contiguo a la puerta de acceso a la cocina, la galería existente fue cerrada, habiendo desarrollado en este espacio, otro ambiente destinado al dormitorio de los hijos del demandado. Sobre el contrafrente en el ángulo lateral izquierdo, encontramos una construcción que consiste en dos pequeñas habitaciones y un pequeño baño, destinadas para depósito. Sobre el otro ángulo, sobre el contrafrente hay un play room y un garage cubierto. En medio de las construcciones antes descriptas hay una piscina azulejada de 8x5mts. aproximadamente, la misma está cercada con una reja de seguridad y según manifiesta el demandado, carece de filtro. El jardín cuenta con algunos arbustos y césped. Respecto a los servicios, el inmueble no cuenta con servicio de cloacas utilizando un pozo negro, ni agua corriente, contando con una perforación y bomba con tanque. Cuenta sí, con servicio de gas de red y corriente eléctrica de línea. Al referirnos al estado material, cabe destacar el hecho que en el living comedor el cielo raso se encuentra apuntalado en dos zonas al igual que el pórtico de la galería del frente, la casa carece de mantenimiento, presentando humedades de cimientos en el baño, un dormitorio y parte en el living. Habitan el inmueble el demandado, su esposa y cuatro hijos de ambos, menores de edad. La venta se realiza al contado y mejor postor, con una Base de $ 85.383,50; Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley 0,50%; Arancel CSJN 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en la cuenta de autos, en el Banco de la Nación, Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. No procede la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 del CPCC, modificado por la ley 24.441). Las deudas surjen de las constancias de autos. Conforme lo resuelto por fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero el 18/2/99, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición: 20 y 21 de noviembre de 2000, de 10 a 13 hs. Informes 4372-9616.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.

José Benito Fajre, secretario.

e. 15/11 Nº 69.765 v. 16/11/2000

El Juzg. Nac. de 1ª Insta. en lo Civil 32, Sec. Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 1° de Capital Federal, autos "HAZAN BEATRIZ SUSANA c/GILARDI, CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (expte. 24.723/98), hace saber por 2 días que el Mart. Kotlar Samuel Roberto M.I.G.J.75, rematará el 24/11/2000 a las 11 hs. en la calle Tte. Gral. Perón 1233, de Capital Federal, el Inmueble Dpto. tipo casa al Fte. sujeto a la ley 13.512 de P.H. de la calle Albarracín N° 1961/1963, entre Zelarrayán y Zañartú, de Capital Federal, U.F. 1, sita en Planta Baja y Planta Alta "Azotea" y la Unidad Compl. "I" sito en Planta Baja, ambas integrantes de la misma finca, de la Ciudad Auto. de Bs. As. (Capital Federal), Nom. Catastr.: Circ.: 1, Secc.: 38, Manz.: 47, Parc.: 35, U.F. 1 (con entrada común por el N° 1961 y la unidad complementaria por el N° 1963), Dominio: Matrícula: 145990/1, de Cap. Federal, que seg. constatación se compone de Inmueble con entrada por el N° 1963 y otra entrada sin N°, encontrándose sobre calle pavimentada y consta de una construcción de unos 40 años de ant. reciclada en buen estado, una habitac. o depósito c/piso de cerámica roja y techo de fibrocemento tipo canalón; living c/piso de cerámica y techo de metal rebatible c/entrada de servicio por pasillo; habitac. c/piso alfombrado y techo suspendido de chapa; cocina instalada c/piso de cerámica; patio cubierto c/piso de cerámica c/techo mitad loza y mitad toldo rebatible de chapa; lavadero cubierto; comedor c/piso de pinotea c/techo bobedilla; dormitorio c/piso pinotea c/techo bobedilla; baño instalado c/piso de granito; otra entrada de servicio por pasillo; azotea c/acceso por escalera de material interna, libre de construcciones; s/constatación el inmueble se encuentra ocupado por Nélida Sebastiana Alvarez de Gilardi, L.C. N° 1.325.417, en carácter de simple y única ocupante, no exhibiendo título alguno en dicho acto; Subasta al contado en moneda de curso legal y al mejor postor. Base: $ 20.000, Seña: 30%, Comisión: 3%, al comprador en dicho acto, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Bs. As., bajo apercib. de que las sucesiv. Prov. se le tendrán por notif. en la forma y oport. previst. en el art. 133 del CPCC; Visita: 22 y 23/11/2000 de 13 a 16hs.; Deudas: según constancia en autos, a fs. 147/148 expensas no adeuda, porcentual U.F.: 1: 23,02% y Unid. Compl. "I": 8,34%. El saldo de precio será efectivizado por el eventual adquirente en el Bco. Nación Arg. Suc. Tribunales dentro de los cinco días de aprobada la subasta: s/fs. 153/54. No procederá la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 del CPCC, modificado por la ley 24.441), de acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Exma. Cámara del Fuero con fecha 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotec.", no corresp. que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2000.

José Benito Fajre, secretario.

e. 15/11 Nº 69.756 v. 16/11/2000

Nº 34

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 34, sito en Uruguay 714 5° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/OLIVA CRISTINA SUSANA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 85.570/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 22 de noviembre de 2000 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Los Duraznos n° 3580 entre las calles Los Pinos y 68 paraje "Parque Las Dalias", Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat. Circ. ll, Secc. B. Manz. 36, Parc. 27, Medidas: 11,17 mt. al NO de frente por 23.98 mts. de fondo. Conforme acta de constatación obrante en autos se trata de una propiedad que consta de living comedor, 1 dormitorio, altillo (usado como habitación), 2 baños y cocina, en regular estado de conservación y ocupado por quien dijo ser Paula Lorena Islas, su concubino y un hijo de ambos menor de edad, sin contrato alguno y en calidad de préstamo. Sin Base. Seña 30% Comisión 3%, y sellado de ley en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 615,94 al 26/10/98 (fs. 79), a O.S. S.E. no constan deudas por encontrase fuera del área de servicio al 3/11/98 (fs. 95), a la Municipalidad del Pdo. de Gral. Pueyrredón la suma de $ 30,77 al 30/10/98 (fs. 97/98). No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512. El saldo del precio deberá ser efectivizado por el eventual adquirente dentro de los 5 días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Proc., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art 1° de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del Cód. Procesal. El inmueble se exhibe los días 20 y 21 de noviembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.

Paola Mariana Guisado, secretaria.

e. 15/11 Nº 69.769 v. 16/11/2000

Nº 43

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 43, sito en la calle Uruguay 714, E.P., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/VILA PESSOLI, MARIA PABLA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 56.491/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 22 de noviembre del 2000 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el bien sito en Don Torcuato, Pdo. de Malvinas Argentinas, antes Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., con fte. a las calles Mar del Plata n° 4267, entre las de A. Pacheco y Derqui, hoy a la calle Luján n° 5277, entre las de P. Luna y M. Fitte, edificado según título en el lote 8 de la manzana 27 (fs. 93 vta.); Nom. Cat: Circ. V, Secc. B, Manz. 27, Parc. 8, Sup: 338,5 mt2., matrícula 4887. Conforme informe del martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Luján n° 5277 (antes n° 4267), entre Pelagio Luna y M. Fitte, Don Torcuato, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa de mampostería de ladrillos en dos plantas que consta de pequeña reserva de jardín al frente detrás de paredón y portones de madera. En su planta baja posee living y comedor, un dormitorio, cocina comedor y baño y en planta alta 3 dormitorios, baño y terraza. Hacia los fondos jardín libre con pileta, todo en regular estado de conservación, encontrándose ocupada por la demandada, una hija, su padre, su hermana y su cuñado. Base: $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: no cuenta con servicios suministrados por O.S.N. al 24/2/00 (fs. 72), fuera del área servido por AGBA al 22/2/00 (fs. 87), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 806,79 al 31/3/00 (fs. 91), a la Municipalidad de Don Torcuato la suma de $ 519,99 al 4/4/00. No se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (conf. art. 580 del Cód. Proc.).El inmueble se exhibe los días 20 y 21 de noviembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.

María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 15/11 Nº 69.759 v. 16/11/2000

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52, hace saber por dos días en los autos "CORTIZO ALFREDO y Otros c/BINNI RUBEN NICOLAS, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 41.595/99, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 22 de noviembre de 2000, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Moreno N° 233, entre las de Suárez y Brandsen. Se trata de

un chalet con techo de tejas tipo francesa, jardín al frente, verja de hierro, entrada privada y vehicular, garaje para dos vehículos, porch, amplio living en desnivel, comedor, amplia cocina, toilette y una habitación con placard. En entrepiso: escritorio. En planta alta: dos habitaciones con placard, baño instalado y una habitación en suitte con dormitorio; vestidor con placard y baño instalado con hidromasaje y la cumbrera es utilizada como play room. Al fondo cuenta con jardín y sobre el contrafrente quincho con parrilla, cocina y baño, en perfecto estado de conservación, contando con calefacción central por radiadores con caldera a gas. Se encuentra ocupado por el Sr. Rubén Nicolás Binni con su esposa Graciela Alicia Girandola, con dos hijos menores de edad, haciéndolo en carácter de propietarios. Edificado en el lote que forma parte de la Manzana M, que mide: 8m79 de frente al S.E.; 8m50 en el contrafrente al N.O. por 39m25 de fondo en el costado S.O. y el costado N.E. está formado por tres líneas, comenzado desde la línea de la calle hacia el N.O. mide 19m80, a la terminación de esta línea un pequeño martillo en contra de 20 cm., esta línea corre de N.E. a S.O. y forma con la anterior un ángulo de 90° 15'; desde el extremo de esta línea y en dirección de S.E. a N.O. se extiende la tercera línea recta que forma este costado y mide: 19m45, lo que forma una Superficie de: 386,55m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VIII, Sección A, Manzana 41, Parcela 8. Partida 75.440. Matrícula 15/8/14. Base $ 150.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA, el 1% de Impuesto Fiscal y 0,25% correspondiente a la Acordada 24/2000, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El adjudicatario deberá constituir domicilio legal en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del Cód. Procesal, no admitiéndose la compra en comisión de conformidad con las previsiones del art. 598, inc. 7° de dicho cuerpo legal. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. En el supuesto de no existir remanente, el comprador en subasta, en mérito a lo dispuesto en plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos tasa y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes en el caso que el inmueble se halle sujeto a régimen de la ley 13.512. Se adeuda por: Imp. Municipales fs. 122 al 15/11/2000 $ 3.351,26. Aguas Argentinas fs. 118 al 18/11/99 $ 179,53. Imp. Inmobiliario fs. 107 al 30/11/99 $ 2.239,26. El bien se exhibirá los días 20 y 21 de noviembre de 2000, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2000.

Guillermina Echagüe Cullen, secretaria interina.

e. 15/11 Nº 65.270 v. 16/11/2000

Nº 53

Juzgado Nacional en lo Civil N° 53, a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 - PB - Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "BRANDES BEATRIZ contra GALIAZ JUAN JOSE sobre Ejecución Hipotecaria" Expte. 60.573/99, que la martillero Magdalena Malbrán de López Basavilbaso (C.U.I.T. N° 27-03359974-4) rematará el miércoles 22 de noviembre de 2000 a las 9 hs. en el salón de remates de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, las Unidades Funcionales 1 y 2 sitas en Venezuela 2720/24/26 de esta Ciudad de Buenos Aires - Matrículas FR 9-1546 1-2, con superficies de 25,29 m2, para la UF 1 y 32,55 m2, para la UF 2 - Porcentuales 4,83% y 6,21%, respectivamente. Se trata de un local de atención al público, un depósito con un termotanque y dos baños. Todo en buen estado de conservación. Ocupado por el demandado. Base u$s 58.322,59. Venta al contado - al mejor postor - en dinero efectivo - seña: 30% - comisión: 3%. Salón de Remate 0,25% a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Proc. Visitar días miércoles 15 y jueves 16 de noviembre de 15 a 17 hs. Deudas: al Gob. de la Ciudad de Bs. As. a fs. 98 al 12-7-00. $ 99,90; a fs. 57 al 30-5-00 $ 235,50 a Aguas Argentinas; a O.S.N. a fs. 60 al 1-6-00 sin deuda; y Expensas Comunes a fs. 74 a mayo/2000, $ 530,12, por la UF 1 y por la UF 2 $ 865,13. Respecto de estas deudas, se hace saber que los impuestos, tasas, servicios, estarán a cargo del comprador, sólo a partir de la toma de posesión; las expensas que adeudara en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. Los concurrentes al acto de subasta, deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad, como así también de dinero correspondiente a la seña y comisión, o sea, 33% del precio ofertado. A partir de la suma de U$S 58.400.- no se aceptarán ofertas en dicho acto inferiores a u$s 100.- El demandado fue intimado a desocupar, el 6/4/00, dentro de los diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, noviembre 13 de 2000.

María Lucrecia Serra, secretaria.

e. 15/11 Nº 65.401 v. 16/11/2000

N° 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, a cargo del Dr. Edgardo Pellegrino, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° Piso, Capital, hace saber por dos días en autos "BARTROLI, JUAN CARLOS y Otros c/LOPEZ, DORA ISABEL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 27.508/99 que el martillero D. Fulvio Galimi (L.E. 4.222.295) rematará el 23 de noviembre de 2000, a las 12,30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en Barrio Parque Leloir, Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Del Pericón esquina De La Espuela, designado según plano como 101 115 75, Parcela Uno Quinta 89 "f" Nom. Cat.: IV N Manz. 89 "f": parc. 1, Mat. 77.430. Se trata de una casa de tipo americano construida de ladrillos huecos en zona residencial de Parque Leloir y próxima a la autopista. Consta de dos plantas, parque y pileta. En Planta Baja amplio living comedor con hogar y cocina sin terminar, baño, toilette, también sin terminar. En Plata Alta 4 dormitorios, uno en suite, con dos baños, ambos sin terminar y sin artefactos. El techo de chapa se encuentra revestido en su interior de madera machimbrada. En el parque amplia pileta de natación y quincho de aprox. 8 x 6 m. cerrado, con tres puertas, ventanas al jardín y una a la calle. La casa tiene verjas perimetrales longitudinales. Gas Natural. Instalación eléctrica sin terminar. Se encuentra totalmente desocupada. Base $ 85.800. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley 5 ‰. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento art. 113 del Cód. Proc. Deudas: Rentas al 28-4-2000 (fs. 85 y 86) $ 1.809,57; Municipalidad (ABL) al 30-03-2000 (Fs. 78 y 78 vta.) $ 3.885,48; O.S.N. no cuenta con servicios (fs. 72), Aguas Argentinas: fuera del radio de servicios (fs. 74). El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 C.P.C.C.). Hágase saber a los eventuales adquirentes que deberán efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta; caso contrario abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. Exhibición: 20 y 21 de noviembre de 15 a 17 hs. Informes al 4373-4753.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2000.

Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 15/11 N° 65.259 v. 16/11/2000

Nº 64

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 64 a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714 - 1° piso Capital, comunica por dos días en los autos: "MARTINEZ WALDEMAR NESTOR contra LARROCCA SILVIO ARMANDO PEDRO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 17.777/98, que el martillero Patricio M. Carreras, rematará el miércoles 22 de noviembre de 2000 a las 13 Hs. en el salón de remates de Tte. Gral. Perón 1233 - Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avda. Rivadavia 4370 - Piso 2° Unidad Funcional N° 54, con frente a la Av. Hipólito Yrigoyen N° 4283/85 identificada con Nomenclatura Catastral: Circ. 6 - Secc.: 36 - Manz.: 31 - Parcelas 8 - Matrícula 6 - 1001/54, esta Ciudad de Buenos Aires, con una Superficie de 57,05 m2 - Porcentual: 0,94%. De acuerdo a la constatación efectuada, se trata de un departamento compuesto por una habitación, living-comedor, baño, cocina, todos los ambientes en normal estado de conservación. Posteriormente al lanzar al ocupante se constataron algunos deterioros y faltantes en baño, cocina (falta calefón) y dormitorio con hueco con retiro de artefacto de aire acondicionado. Desocupado. Venta al contado - ad-corpus - al mejor postor - Base $ 40.000.- Seña: 30% - Comisión 3% (más I.V.A.). Salón de Remates 0,25%. En dinero efectivo. No procede la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. Para el caso de que no depositara el saldo de precio dentro de dicho plazo al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuere imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse. Deudas: Fs. 88 a Aguas Arg. $ 110.- al 23-11-98; al Gobierno de la Ciudad a fs. 95 al 25-11-98 $ 178,25. Importes sujetos a reajustes. Conforme a lo dispuesto por la Cámara Nacional en lo Civil en pleno de fecha 18 de febrero de 1999 "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas". Se deja constancia que el comprador deberá afrontar únicamente la correspondiente a expensas comunes, que pudiera adeudar el inmueble, en el supuesto que el precio obtenido no cubra dichos montos. En cuanto a O.S.N. informó que no registra deuda al 21-12-98. A fs. 165 deuda por Expensas $ 13.690,24 al 20-5-2000. El inmueble podrá visitarse los días jueves 16 y viernes 17 de noviembre de 15 a 17n Hs. mayores consultas en Secretaría del Tribunal y en las oficinas del Martillero 4374-1949. El presente edicto deberá publicarse con carácte de urgente.

Buenos Aires, noviembre 13 de 2000.

Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 15/11 Nº 65.405 v. 16/11/2000

Nº 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67, a cargo de la Dra. Mabel A. De los Santos, Secretaría Unica del Dr. Roberto Malizia, sito en Uruguay 714, Piso 6°, Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos: "BLASCO, ARNALDO y Otros c/ALVAREZ DE FIDANZA, SUSANA ANGELICA s/Ejecución Hipotecaria". Expte. reservado N° 75.865/99. Que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo rematará el día 22 de noviembre de 2000, a las 13:40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal; el 100% de los inmuebles sitos en la calle Catamarca N° 1412/16 entre las de Constitución y Avda. Pavón, Capital Federal, totalmente desocupados. 1) Unidad Funcional N° 9, Piso 5°, con el 50% indiviso de la unidad complementaria de la Planta Sótano. 2) Unidad Funcional N° 10, Piso 6°. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 8, Sección 30, Manzana 91, Parcela 11. Matrículas: 8-5459/9 y 8-5459/10. Venta en Block de las dos Unidades Funcionales. Condiciones: Al contado y al mejor postor, Base: $ 90.000. Seña: 30%. Comisión: 3% y el 0,25% del total del precio obtenido según la Acordada de la Corte Suprema de Justicia N° 24 de 2000. Todo efectivo en el acto del Remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La U.F. N° 9 (5° Piso) consta de living comedor en L, con balcón corrido al frente (externo), tres (3) dormitorios; dos (2) baños completos; cocina con antecocina y pasillo. Dicha Unidad tiene una superficie propia de 128,43m2. y la Complementaria que consta de un total de 10,41 m2, le corresponde la 7/2 ava. parte indivisa (Sótano). La U.F. N° 10 se halla en el Piso 6° y está compuesta por: 1 comedor con cocina, una terraza, una parte cubierta y la otra descubierta; 1 dormitorio, 1 baño. Superficie total 125,07 m2. Afectado a servidumbre de paso de la Unidad N° 10 a favor de las demás unidades, para acceder a la Sala de Máquinas y Tanques de Reserva. Se establece como días de exhibición de ambas unidades: 16 y 17 de noviembre de 2000, de 11 a 13 hs. Deudas para ambas unidades: Aguas Argentinas al 16/02/2000, U.F. 9 $ 120,66; U.F. 10: $ 99,66, OSN. U.F. 9 $ 52,63; U.F. $ 10,14; U.F. 1 (Complementaria) $ 2,53. Adeudan por Expensas Comunes de noviembre 1999 a marzo 2000; U.F. 9 $ 1.319. U.F. 10 $ 484. El saldo de precio de los ABL UF 9 $ 2701,13. UF 10 $ 752,41 inmuebles deberá abonarse dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, el que tendrá que ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente al presente juicio. En caso de no cumplir con la integración del saldo en la fecha establecida, sin necesidad de intimación, se lo considerará postor remiso y responsable en los términos de los Arts. 580 y 584 del CPCC.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.

Roberto Malizia, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9 y 10/11/2000.

e. 15/11 Nº 69.168 v. 16/11/2000

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73, a cargo del Dr. César H. Cozzi Gainza, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos "CASTRO HORACIO OSCAR y Otros c/ELIAS JUAN ROBERTO y Otros s/Ejecución Hipotecaria Expte. N° 43.623/99 que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García, rematará el día 23 de noviembre de 2000 a las 13.30 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en la calle Inclán 2231 de La Tablada, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, NC: Circ. I: Secc. C, manz. 39; Parc. 5; Matrícula 3231, partido de La Matanza, Partida N° 070-098620. Según constatación efectuada por el Martillero se trata de una casa de material compuesta de jardín en su entrada sobre el lado izquierdo del lote, sobre el derecho existe una cochera desde la línea municipal, tres habitaciones, pequeño living, cocina comedor, baño, lavadero y patio. En el fondo del terreno existe un depósito con una habitación y un baño. Los techos son de losa salvo en el comedor que es de chapa. Su estado de conservación es regular con humedad en varios lados. Posee todos los servicios. Ocupada por el demandado y familia. Adeuda: rentas $ 1.110,28 al 31/3/00 (fs. 88); Aguas Argentinas S.A. $ 32,63 al 7/3/00 (fs. 67); Municipalidad $ 3.613,88 al 7/3/00 (fs. 56/65); OSN $ 28,20 al 15/3/00 (fs. 70); Base u$s 65.000. Seña 30%, Comisión 3 %, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal (art. 579 CPCCN) y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 584 CPCC). No se admite la compra en comisión. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipot. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga para el caso de expensas comunes". Exhibe: 15 y 16 de noviembre de 2000 de 15 a 17 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.

Dolores Miguens, secretaria.

e. 15/11 N° 65.344 v. 16/11/2000

N° 75

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil número 75, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS TEODORO GARCIA 1734 c/ZIELCKE DE TORRES, CARLOTA s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 82.676/98, que el martillero Roberto Oscar Hermida, rematará el día 23 de noviembre de 2000 a las 10 horas en el salón de ventas de la calle Juan Domingo Péron 1233, Capital Federal "Ad Corpus" al contado, mejor postor y en dinero en efectivo el inmueble sito en la calle Teodoro García 1734, Piso 1° Unidad 7, entre Migueletes y Tte. Gral. José F. Uriburu, Capital, matrícula 17-5411/7; Es un dpto. de un ambiente de 16,57 m2 en 1° Piso por escalera, de una antigüedad de aprox. 70 años. La propiedad se encuentra desocupada y en muy malas condiciones de conservación. Base: $ 3.619,14. Seña 30%, Comisión 3%. Deudas: O.S.N. $ 162,01 (fs. 125), Aguas Arg. $ 555,06 al 25/2/00 (fs. 121), expensas comunes $ 7.614,97 al 27/9/00, última expensa mensual $ 40,00, A.B.L. $ 335,75 al 28/2/00 (fs. 120). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha de proveído que aprueba el remate (art. 580 del Cód. Procesal) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. Se deja constancia que de acuerdo a lo dispuesto por la Acordada 10/99 de la C.S.J.N., el comprador deberá abonar el arancel del veinticinco centésimos por ciento (0,25%), del precio de venta total en el acto de la subasta. Exhibición días: 16 y 17 de noviembre de 2000 de 14 a 16 hs. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.

María Inés Lezama, secretaria.

e. 15/11 N° 69.757 v. 16/11/2000

N° 105

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 105 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Graciela M. Amabile Cibils, Secretaría Unica, que desempeño, sito en Talcahuano 550, 6° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO PROPIETARIOS ARENALES 2021

c/DAVIDSON DE LUSARDI PATRICIA s/Ejecución de Expensas" (Reservado) Expte. Nro. 59.804/98, que la martillera María Estela del Valle Estrada, CUIT N° 27-10792290-9 rematará el 27 de noviembre de 2000 a las 13.00 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Arenales 2021 entre Junín y Ayacucho, U.F. 49, Piso 6°, Dpto. 7, Matrícula 19-28/49 de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Secc. 11, Manz. 56, parc. 27.Superficie Total: 17,57 m2, porcentual 1,20. Se trata de un departamento de un ambiente con placard con una ventana que da al contrafrente, baño completo, sin cocina. El mismo se encuentra deshabitado y desocupado en regular estado de conservación (constatación obrantes a fs. 119/119 vta.). Deudas: Expensas: Registra deuda al 30-9-2000 $ 6.418,62 (obrante a fs. 126/127). Importe última expensa 09/2000 $ 89 (obrante a fs. 127). Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ABL, registra deuda al 4-5-1999 $ 283,41 (obrante a fs. 57), Obras Sanitarias de la Nación registra deuda al 30/2/1993 $ 41,54 (Obrante a fs. 53), Aguas Argentinas S.A. registra deuda al 30-4-1999 $ 535,78 (Obrante a fs. 49). Base $ 3.643,61 (fs. 100). Seña 30%; Contado. Comisión: 3% + I.V.A. Salón 0,25%. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Conforme a lo dispuesto por el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512, quedando en caso de insuficiencia de fondos a cargo del adquirente. El adquirente deberá depositar el resto dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El bien se exhibirá los días 20 al 24 de noviembre de 2000 de 11.00 a 13.00 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Prensa". María Estela del V. Estrada, tel. fax: 4923-0625

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 15/11 N° 69.632 v. 16/11/2000

N° 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107 del Dr. Diego A. Ibarra y Secretaría Unica a cargo del Dr. Julio C. Borda, comunica por 3 días en autos "JORGE ANA EVELINA c/FERNANDEZ, RICARDO DEL CARMEN y Otro s/Ejecución Hipotecaria - Exp. N° 86.859/96 (Reconstrucción) que el martillero Mario César Romero, rematará el día 23 de noviembre de 2000, a las 11,40 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal; los siguientes bienes inmuebles: 1°) Unidad Funcional N° 1, Planta Baja, del edificio de la calle Bolívar N° 750/52/54/56, entre las de Av. Independencia y Chile, de Capital Federal. Superficie total 71,92 m2. Pocentual: 10,43%, Matrícula 13-1665/1. La Unidad tiene acceso directo por el N° 752 de la calle Bolívar y consta de local de negocio con baño y entrepiso, conforme resulta de plano agregado en autos, estando la misma Desocupada. Deudas: GCBA $ 346,68 al 13/9/99; OSN: sin deuda al 21/12/97; A. Argentinas $ 428,53 al 7/12/98; Expensas conforme manifestado por actora a fs. 128, no es factible obtener el certificado respectivo. Base $ 28.100. 2°) Unidad Funcional N° 2, Planta Baja, del mismo edificio, con acceso directo por el N° 754 de la calle Bolívar. Superficie total: 103,86 m2, Porcentual de 10,64%. Matrícula 13-1665/2. La Unidad consta de un largo pasillo de entrada, 4 ambientes, baño, cocina, patio y entrepiso, conforme resulta del plano agregado en autos, estando la misma Desocupada. Deudas: GCBA $ 353,32 al 13/9/99; OSN sin deuda al 21/12/98; A. Argentinas $ 435,01 al 7/12/98; Expensas a fs. 128 conforme lo manifestado por la actora no es factible obtener el certificado respectivo. Base $ 28.100. Ambas unidades se encuentran en mal estado de conservación y denotándose filtraciones de agua, disponiendo las mismas de la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ. 13; Secc. 2; Mz. 37; Parc. 15. La venta se efectúa al contado y mejor postor. Bases indicadas y forma progresiva por lo cual de superar la Unidad N° 1 un precio de $ 90.000, la venta de la Unidad N° 2, quedará en suspenso. Seña 30% y Comisión 3 en el acto del remate y dinero efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Saldo de precio a depositar a la orden del juzgado y Cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 de la referida norma legal. Se deja constancia que no serán a cargo del adquirente las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. De no existir remanente suficiente de la subasta, las deudas por expensas será a cargo del comprador. De conformidad con lo dispuesto por el art. 79 de la ley 24.441, no procede la compra "en comisión". Se hace constar que según acordada de la Corte Suprema de Justicia N° 24 de 2000, el que resulte adquirente, deberá abonar el 0,25% sobre el precio total del remate en el acto de suscribir el boleto de compraventa. Exhibición: Los días 20 y 21 de noviembre de 2000, de 10 a 12 horas. Más informes al martillero Teléf. 4342-3348/fax 4342-1754 y Expediente en sede del juzgado, Av. de los Inmigrantes N° 1950, 6° Piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de .... de 2000.
Julio C. Borda, secretario.

e. 15/11 N° 69.766 v. 17/11/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 6° de Capital Federal, en autos "PEREZ SCIU NESTOR RICARDO y Otro c/BONICI ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 2391/99, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 22 de noviembre de 2000 a las 9.45 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional N° 3, Polígonos 00-03 y 00-01 lote 67-27-84 se designa en el Plano Característica 67-27-84, sitos en Pta. Baja y Pta. Alta respectivamente de una finca ubicada en el Cuartel Segundo en la Ciudad y Pdo. de Salto, Pcia. de Bs. As., con frente a la esquina de las calles Saavedra y Alberti, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 89, Parcela 1ª, Subparcela 3, Pda. Inmobiliaria N° 18.494. Matrícula 6480/3. Según constancias de Fs. 72, el mismo está ocupado por el demandado junto a tres hijos, dos menores y una mayor de edad, y consta de las siguientes comodidades; un escalera por donde se asciende al primer piso donde posee un hall de entrada, hacia la izquierda un balcón, y a la derecha posee; comedor, cocina, lavadero cubierto, y un amplio patio descubierto. A continuación del hall de entrada el mencionado tiene dos habitaciones y baño. Encontrándose todo el inmueble en general, en regular estado de conservación. Superficie, total de los polígonos, según título 181,30 m2. Base a Fs. 77, Pesos veinticinco mil ($ 25.000) Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal, asimismo no procederá la compra en comisión. Se autoriza al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto (Arts. 561, 562, 563, 565, 566, 577, 578, 579 y 582 del Código Citado y 233 y 235 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil). Se hace constar que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Deudas, con Rentas a Fs. 37, $ 1.096,06 al 29-10-99 con Municipalidad de Salto a Fs. 47, por Alum. Cons. y Seg. Vía Púb. $ 788,18 y a Fs. 48, 49 y 50, por Servicios Sanitarios $ 1.655,03 al 24-8-99 por Expensas a Fs. 74, el inmueble que se ejecuta no se encuentra sometido al régimen de Propiedad Horizontal, por lo que no se adeuda expensas. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 20 y 21 de noviembre de 2000, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2000.
Julio C. Borda, secretario.

e. 15/11 N° 69.621 v . 16/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB, comunica por cinco días en autos "Y.P.F. S.A. c/PROSUL S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 65.070 que los martilleros públicos Pedro González Chaves y Horacio E. Garrido rematarán el día 28 de noviembre de 2000, a las 10 hs. en Tte.Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, una fracción de terreno con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, ubicado en la localidad y Partido de Berisso, provincia de Buenos Aires, calle 4 (Avda. del Petróleo) y 155 (Democracia), designado como parcela 3975b; nomenclatura catastral: Circ. V Parcela 3975b. Sup. 3 has 61as 81cas. Según constatación de los martilleros consiste en una planta de ácido sulfúrico, que consta de horno de combustión de azufre, convertidor, fosa de fusión de azufre, instalaciones auxiliares y caldera. Dos tanques de 950 NT, uno de 500 TN, dos de 100 TN y tanques varios de menor tamaño. Taller de mantenimiento, depósito de repuestos, galpón, depósito de azufre de 2500 m2 con chapas de aluminio (muchas faltan) y construcciones varias. Desocupado y de libre acceso. Base $ 200.000 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. IVA sobre mitad comisión. Sellado de Ley. Tasa acordada 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado hasta dos días antes de la fecha de subasta (conf. art. 212 de la ley 24.522). Se visitará libremente o consultar con los martilleros. Deudas fs. 351, Rentas al 3/11/99 $ 61.988,39 más $ 2.521,50 fs. 369 OSN al 29/2/00 $ 87.599,58.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 15/11 N° 69.763 v. 21/11/2000

N° 6

Juzgado Nac. en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, con sede en Diag. Roque Sáenz Peña N° 1211, Piso 2° de Bs. As. hace saber por dos días en los autos "SASETRU S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Cámara de Frío Popovich-Huemul S.A. (Exp. N° 28.709/95)" que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón N° 1143, Piso 5° Of. 66 de Cap. Fed. (Tel/Fax 4382-0226/0223-495807-3) subastará al contado y al mejor postor, el día 24 de noviembre de 2000 a las 12.00 hs. en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la Ciudad de Necochea, ubicado en la calle N° 68 N° 3153, entre N° 63 y N° 651, los bienes que se detallan a continuación (I) Planta Industrial. Ubicada en Necochea, Pcia. de Bs. As. asentada sobre los siguientes lotes: (a) Lote 24, parte de la quinta 227, Manzana "F" sup. de 310 m2 (b) Lote frente calle 57 y 16 bis. Quinta 227, designado como lote N° 6 de la Manzana E, sup. de 214,93 m2 (c) Cinco (5) Lotes de terreno señalado con el número 7, 8, 9, 10 y 24, todos parte de la Manzana letra "E", Quinta 227, sup. c/u de 310 m2, los números 7, 8, 9 y 10, frente calle 16 y el 24 frente calle 14 bis (d) Cinco (5) lotes de terreno señalados con los números 20, 21, 22 y 23 que integran la Manzana "F" con una sup. c/u de 310 m2 y el lote 12, que integra la Manzana "E" sup. de 310 m2; (e) Cuatro (4) Lotes, Quinta 227, designados como lotes 1, 2, 3 y 4, al frente, el número 1 a la calle 57 y 16 bis, con una sup. de 214,93 m2 y los restantes, números 2, 3 y 4, frente calle 57 entre 16 bis y 18, con sup. c/u de 200 m2. El estado del inmueble es deficitario, debido a inclemencias climáticas, falta de mantenimiento y depredaciones. Se encuentra desocupado. Sin base (II) La mitad proindivisa de cuatro (4) lotes de terreno con frente a la calle 14 bis, designados con los números 19, 20, 21 y 22, pertenecientes a la subdivisión de la Manzana "E" Quinta 227 todo de acuerdo al plano 76-95-45, con una superficie de 310 m2 cada uno. Sin base. (III) Un Lote, con frente a la calle N° 44 n° 1257, entre las calles 71 y 73 con una superficie total de 1000 m2. Estado: Desocupado. Sin base. Condiciones de venta Generales: todo en efectivo y en el acto de subasta. Ad Corpus. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado 1%. No procede la compra en comisión. Atento lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, serán admitidas ofertas bajo sobre. Los compradores deberán hacerse cargo de todas las deudas por impuestos y contribuciones a partir de la toma de posesión. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del saldo del precio. Los inmuebles exhibirán el día 24 de noviembre de 2000 entre las 9.30 y 11.30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, noviembre 9 de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 15/11 N° 335.153 v. 16/11/2000

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32, sito en la calle Callao N° 635, P.B. de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "SOLEBE S.A. s/Quiebra" que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz rematará el día 29 de noviembre del 2000 a las 10.30 hs. en Talcahuano N° 479 de Capital Federal, numerosos bienes muebles en el estado en que se encuentran y se exhiben, detallados en catálogo, el cual se puede retirar en la oficina del martillero sita en Viamonte 1464, 7° Piso Of. "39" de Capital Federal y/o Talcahuano 479, entre los que se destacan: cardas con motor eléctrico, conjunto de máquinas de tejer, máquina auxiliar de tejido, armarios metálicos, conjunto de repuestos, zorras metálicas, armarios metálicos, placards, balanza de 200 kgs. camas, etc. Sin base, al contado y al mejor postor. IVA Incluido en el precio de venta. Comisión 8%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los bienes se exhiben los días 24 y 25 de noviembre en la calle Wenceslao Villafañe 1025 de Capital Federal en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 15/11 N° 335.165 v. 16/11/2000

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo interinamente del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, P. 6, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "SQUEFF HORACIO s/Quiebra s/Concurso Especial por Finext S.A." (Reservado) Expte. 27.094 que el Banco de la Ciudad de Bs. As., rematará el día 21/11/00, a las 10.30 hs. en Esmeralda 660, 3° Cap. Fed. un inmueble sito en la calle Lavalle 1442/44/46, entre Uruguay y Paraná, Unidad 67, piso 8, Cap. Fed. Matrícula 14-2499/67. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sección 5, Manzana 31, Parcela 7, según informe del Banco Ciudad obrante en autos consta de: Un dormitorio, hall de acceso, baño y kitchenet. La unidad funcional se encuentra en el segundo cuerpo del edificio. Superficie según Escritura: Cubierta 27,88 m2, Semicubierta 1,54 m2, Total UF 29,42 m2. Estado de ocupación: Ocupado. Estado de conservación: Regular. Condiciones de venta: Base $ 25.825; al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, más IVA. Exhibición: 17/11/00 y 20/11/00 de 14.00 hs. a 16.00 hs., en el domicilio objeto de la presente subasta. Informe y catálogos al Tel/Fax 4322/8144 o personalmente en Esmeralda 660, piso 6, Cap. Fed., de 10.00 hs. a 16.00 hs. El producido del remate deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Saldo del precio dentro del quinto día hábil judicial de aprobado el remate en el Banco de la Ciudad, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos (art. 580 CPCCN). El comprador fijará domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan notificadas bajo el régimen del art. 133 del CPCC (Art. 579 CPCC) y denunciar dentro del 3° día de efectuado el mismo nombre de su comitente. Serán admitidas ofertas bajos sobre, fijándose el 15/11/00 hasta las 12.00 hs. para su presentación. Apertura de sobres 17/11/00 hasta las 11.00 hs. La oferta deberá contar con los siguientes requisitos por duplicado, con nombre de oferente y domicilio, individualizará los bienes que desea adquirir, acompañar importe de seña, comisión y sellado, mediante depósito efectuado en el Banco Ciudad, cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal "no a la orden" o certificado, librándolo sobre un Banco de esta Plaza. Respecto de las deudas los impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional, provincial o municipal devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y deberán ser insinuados en autos por los organismos pertinentes y las posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Se deja constancia que Finext S.A. se encuentra autorizada a no pagar seña en el acto de subasta. El inmueble registra embargo judicial a hipoteca.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 15/11 N° 69.761 v. 16/11/2000

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "SIERRA HECTOR OSVALDO s/Quiebra" Expte. N° 27.292, que el

martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 28 de noviembre de 2000 a las 11 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., lo siguientes inmuebles: 1) Finca ubicada en la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, sobre la calle Cabrera 553, entre las de Viamonte y Arenales NC: III; A; Manz. 9; Parc. 27-b. Matrícula 73.747 del Partido de Lomas de Zamora. Según constatación efectuada por el martillero se trata de un chalet con jardín al frente, tiene doble frente de terreno y consta de Subsuelo: Cochera para dos autos. Planta Baja: Living de 12 x 5, dos amplios salones, comedor con formas irregulares, cocina amplia, lavadero, salón de planchar, habitación y baño de servicio, baño, toilette, dos dormitorios, jardín al fondo, quincho, piscina con filtro. Equipado con sistema de vigilancia con varias cámaras de video; música ambiental; sistema de calefacción y refrigeración central. Superficie total cubierta de 570 mt2. Consta de detalles de fina terminación con excelentes pisos, maderas lustradas, mármoles de Carrara en pisos y escalera de acceso, etc. Se encuentra ocupada por el fallido. Base $ 352.500. En caso de no haber interesados, pasada media hora se procederá a una nueva subasta. Sin base. 2) 50% de los lotes 7, 8 y 9 de la manzana 58, partido de San Vicente, Pcia. de Bs. As. Formando esquina con las calles Arenales y Salvador Luis Arcuri, cerrando manzana con las calles Las Heras y Teodoro Feld "en block" NC: VIII, Manz. 58, parcelas 7, 8 y 9 dominio inscripto en el N° 1337 Pdo. San Vicente al 15-11-56 y DH folio 3731 del 16-3-76. Superficies 203,50 mt2; y 212,50 mt2 c/u respectivamente. Según constatación realizada por el martillero la distancia del centro de la ciudad de San Vicente es de 5 km. aprox. sobre calle mejorada, a 500 mts. de asfalto, sin servicio de cloacas, con luz eléctrica, sin red de gas natural, en barrio "La Esperanza". Sin base. 3) El 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Carlos Gardel 1195, de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Matrícula 54.316 del partido de Lanús, NC Circ. I. Sec. N, Manz. 75, parc. 12b. Se trata de una casa tipo chalet, que consta de living comedor, dos dormitorios, cocina, baño, lavadero, patio, garaje y terraza en buen estado de conservación, sup. cubierta aprox. 120 mts2. Ocupada por el otro condominio, Sra. Lucía A. Scipione de Sierra. Base $ 31.667. Y 4) Inmueble de 1.085,15 m2 en su conjunto sobre Camino negro, Partido de Lomas de Zamora, Ex local bailable Gigante, Matrículas 9157, 9158 y 9156, NC Circ. XI, Sec. C, Manz. 49, parcelas 12H, 16E y 16F (Existe plano de unificación), con importante frente sobre J. D. Perón 3347, Base $ 250.000. Condiciones Generales Comunes. Seña 30%, Comisión 3%, al contado, al mejor postor, en dinero efectivo o cheque certificado de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As., sucursal Tribunales. Se deja constancia que el adquirente se hará cargo de los tributos correspondientes a dichos inmuebles a partir de la toma de posesión de dichos inmuebles. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. Se deja constancia que el saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de la subasta y la efectiva integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Se recibirán posturas bajo sobre, con los requisitos de fs. 593/4, hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero e interesados. Los inmuebles serán exhibidos de la siguiente forma: días 22, 23 y 24 de noviembre de 2000 de 10 a 12,30 y libremente los lotes de San Vicente. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 15/11 N° 69.762 v. 21/11/2000

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en Talcahuano 550, Piso 7°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "METALURGICA ABERMET S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. N° 40.260, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 22 de noviembre de 2000 a las 15 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón N° 1233, Capital Federal, lo siguientes bienes de la fallida: Un camión marca 3 Star, diesel, año 1996, dominio BAB519. Base $ 4.000; Una plegadora p/chapa "Parussini" de 3 m. Base $ 2.000; una plegadora p/chapa "Parussini" de 3m. Base $ 2.000; una guillotina p/chapa "Diamint" de 3m. Base $ 2.000, soldadora eléctrica, cortadora sensitiva, etc., muebles de oficina, y demás bienes. Sin base, de acuerdo al detalle obrante en autos y catálogo que se entregará en la exhibición. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Precio total, IVA a cargo del comprador. Comisión 10% más IVA, en efectivo en el acto del remate. Exhibición: 17 y 18 de noviembre de 2000 de 10 a 13 hs. en calle Agustín de Zárate N° 5005, Caseros, Pcia. de Buenos Aires. Deudas por patentes del camión a partir de la fecha en que el comprador tome posesión del bien estarán a cargo de éste. Ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que serán abiertas por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Informes: 4803-4886 y 15-4477-7211.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 15/11 N° 335.151 v. 15/11/2000

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 24, Secretaría N° 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO FRANCES S.A. c/SCHERER KEEN GERMAN ALBERTO y Otro s/Ejecutivo" —Expediente N° 26.770— que el martillero Público Alejandro Miciudas —CUIT 23-04503585-9— rematará al contado y mejor postor el día 30 de noviembre de 2000 a las 11 hs. en Presidente Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% indiviso del departamento sito en Hipólito Yrigoyen 2699, Piso 15° "B" U.F. 65, Capital Federal. Se trata de un dúplex, con living comedor, cocina instalada, calefón, mesada, alacena y pequeño balcón francés, en la parte inferior y un dormitorio c/placard, baño completo, pequeño balcón francés, pisos de parquet, luminoso, en la parte posterior, en buen estado de conservación y uso, ocupado por Ricardo Julián Correa, DNI N° 4.514.071 como inquilino, abonando un alquiler de u$s 300 mensuales, cuyo contrato vence el 28/2/2001. Nomenclatura Catastral: Circ. 10, Sec. 20, Manzana 11, Parc. 17 A. Matrícula 10-2462/65, Partida 1.860.297. Deudas: GCBA $ 592,37 al 9/3/00 (fs. 367); expensas $ 3.906,98 al 29/5/00 (fs. 378). Base $ 18.750. Seña 30%, Comisión 3% derecho de salón 0,25%. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Art. 580 del CPCC y el comprador deberá establecer domicilio en la Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre en las condiciones establecidas a fs. 253. Más datos, consultar el Expediente o al martillero 4605-6737/0298. El inmueble será exhibido los días 23 y 24 de noviembre de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 15/11 N° 69.767 v. 16/11/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 74

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. del Trabajo N° 74, a cargo de la Dra. Diana Regina Cañal, Secretaría Unica a mi cargo, ubicado en la calle presidente Juan D. Perón 990, piso 11° de Capital Federal, comunica por 1 día en autos: "DE LOS COBOS, ANGELA c/BE ESE REGALOS S.R.L. y Otros s/Despido" Expte. 40.640/90, que el martillero Alejandro M. Alvarez Noblia (TE: 4374-0794) subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte N° 1332 de esta Ciudad, el 24 de noviembre de 2000, a las 10.00 horas, los siguientes bienes muebles: ciento ochenta y cuatro (184) camas de 1 y 2 plazas de madera, noventa y dos (92) espejos de 90 x 60 cm. 20 aparatos de aire acondicionado sin funcionar, 3 sillones individuales. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Sin base. Comisión 10% más IVA, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 41 del C.P.C.C. Exhibición: el día 23 de noviembre de 2000, de 13,30 a 15,30 horas en la calle Florida 328/334 de Capital Federal. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Analía J. Vigano, secretaria.

e. 15/11 N° 335.024 v. 15/11/2000

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

REGIMEN DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y SISTEMA DE CONTROL DEL SECTOR PUBLICO. Control previo. Información. Sindicatura General de la Nación. Facultades.

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES. Concepto. Celebración. Poder Legislativo. Aceptación. Efectos. Poder Ejecutivo. Ratificación. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Competencia. Dictamen. Aprobación. Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia.

EDUCACION. Institución no universitaria. Convenio. Celebración. ACTO ADMINISTRATIVO. Eficacia. Aprobación. Control.

REGIMEN DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y SISTEMAS DE CONTROL DEL SECTOR PUBLICO. Control previo. Información. Sindicatura General de la Nación. Facultades.
Expte. Nº 1-2002-2095000550-0/2000.
ANLIS, 2 de agosto de 2000. (Dictámenes 234:214).

Si bien es cierto que de conformidad al artículo 102 de la Ley N° 24.156, la auditoría interna consiste en un examen posterior de las actividades financieras y administrativas de las entidades abarcadas por su normativa, no puede ignorarse que el control previo se encuentra previsto en dicho cuerpo legal y su reglamentación, aprobada por Decreto N° 253/93, pero corresponde a la Sindicatura General de la Nación emitir normas al respecto o, en su caso expedirse sobre aquellos proyectos de normas y procedimientos internos que, se propongan con el objeto de regular las relaciones entre el personal de las entidades controladas y los organismos de control interno.

No es ajeno a la Ley N° 24.156 y a su reglamentación, Decreto N° 253/93, la obligación de los funcionarios, de dar acceso a la documentación comprobatoria que le sea requerida por la Sindicatura General de la Nación o su Unidad de Auditoría Interna.

Expte. N° 1-2002-2095000550-0/2000. ANLIS; 2 de agosto de 2000. (Dictámenes 234:214).

Expte. N° 1-2002-
2095000550-0/2000
A.N.L.I.S. Dr. Carlos G. Malbrán

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000

Señor Director de Asuntos Legales
del Ministerio de Salud:

Se solicita la opinión de esta Procuración del Tesoro, acerca de la discrepancia suscitada entre el servicio jurídico de la ANLIS y el del Ministerio de Salud, acerca de la legalidad de un proyecto de disposición por el cual el titular de ese organismo regula las relaciones entre las Direcciones, Departamentos y otras áreas de su dependencia, y la Unidad de Control Interno (UAI), en su jurisdicción.

— I —

1. El Auditor Interno Titular puso en conocimiento del Subsecretario de Investigación y Tecnología, diversas dificultades que la UAI había enfrentado en la ANLIS, para tener acceso a documentación que le resultaba necesaria para el ejercicio de sus funciones de control (v. fs. 2).

2. Con tal motivo el Director Técnico Científico proyectó una disposición tendiente a implementar la comunicación de la totalidad de los actos emanados de esa Administración a los organismos jurídicos y de control interno, como también la obligatoriedad de todas las dependencias, de facilitar toda la documentación que le fuera solicitada para su consulta por parte del personal de la UAI (v. fs. 3/4 y 5).

3. El Departamento de Asuntos Jurídicos de la ANLIS recordó que la competencia de las UAI surge, de la Ley de Administración Financiera N° 24.156, que en su artículo 102 determina que su actividad consiste en el ... examen posterior de las actividades financieras y administrativas de las entidades a que hace referencia esta ley...

Señaló que desde ese punto de vista la medida proyectada resultaba inconducente, en virtud de hallarse regulada la actividad de esas Unidades por una ley, y agregó que sus artículos 2° a 4° —que disponen la obligación de facilitar la compulsa o la entrega bajo remito de toda la documentación que solicitaran— excedían aquel precepto legal permitiendo el acceso a ella, antes de que la tramitación administrativa hubiera concluido, motivo por el cual desaconsejó su dictado.

4. A fojas 9/12 y vuelta, el Auditor Interno Titular produjo una extensa nota destinada a enjuiciar el asesoramiento del servicio jurídico del organismo.

En lo esencial señaló: a) que el artículo 102 de la Ley N° 24.156, se limitaba a optar por el sistema de control posterior, y lo establecido en el artículo 1° de la disposición proyectada, en ningún momento disponía que la UAI auditaría las disposiciones emanadas de la ANLIS, auditorías que, a su juicio, no se encuentran prohibidas por ninguna normativa, por tratarse de actos administrativos de carácter público; b) la comunicación aludida no sólo no contradice al ya citado artículo 102, sino que halla en él su fundamento, pues todo acto administrativo es la culminación de un proceso de preparación de la voluntad, y su examen es, temporalmente posterior y asegura la transparencia de la gestión de la entidad; c) que lo establecido en los artículos 2° y 3° del proyecto no puede entenderse como una ampliación de la competencia de la UAI, sino que sólo le permite obtener la documentación imprescindible para el cumplimiento de sus fines —que enumera— encomendados por el Decreto N° 1628/96; d) que compulsar no significa auditar, pero para posibilitar la tarea de una UAI, su personal debe poseer la facultad de obtener la documentación necesaria para elaborar tales auditorías; e) la actividad de una UAI no puede realizarse únicamente en base a actuaciones administrativas concluidas y que conforme Mertehikian no parecería contrario al sistema jurídico instituido por la ley 24.156 que las Unidades de Auditoría Interna acudan eventualmente al instrumento de la intervención previa si la autoridad superior de quien dependen así lo requiere, con carácter general o particular (Mertehikian Eduardo, Reflexiones acerca de la Administración Financiera y los sistemas de control del Sector Público Nacional, Ley de Administración Financiera y Control de Gestión, RAP sexta edición, p.26).

5. Por excusación de la titular del servicio jurídico de ese Ministerio, se encomendó a la Dirección de Asuntos Legales el análisis de la cuestión planteada, dependencia que en términos a los que me remito, compartió las argumentaciones y conclusiones del Auditor Interno Titular reseñadas precedentemente (v. fs. 15, 16 y 17/21).

6. En este estado del trámite se solicitó mi opinión.

— II —

Examinada la controversia, estimo que asiste la Dirección de Asuntos Legales de ese Ministerio, en cuanto considera que el proyecto de disposición cuestionado, no contraviene la normativa legal vigente.

1. En efecto, si bien es cierto que de conformidad al artículo 102 de la Ley N° 24.156, la auditoría interna consiste en un examen posterior de las actividades financieras y administrativas de las entidades abarcadas por su normativa (v. art. 8°), no puede ignorarse que el artículo 101 determina que: La autoridad superior de cada jurisdicción o entidad dependiente del Poder Ejecutivo Nacional será responsable del mantenimiento y de un adecuado sistema de control interno que incluirá los instrumentos de control previo y posterior incorporados en el plan de organización y en los reglamentos y manuales de procedimiento de cada organismo y la auditoría interna (el subrayado me pertenece).

A su vez, en lo que al caso interesa, la reglamentación del artículo transcripto, aprobada por Decreto N° 253 del 28 de febrero de 1993 (B.O. 23-3-93) establece que: La autoridad superior de cada jurisdicción o entidad dependiente del Poder Ejecutivo Nacional requerirá opinión previa favorable de la Sindicatura para la aprobación del plan de organización, los reglamentos y manuales de procedimientos los cuales deberán incorporar instrumentos idóneos para el ejercicio del control previo y posterior ... (el subrayado me pertenece).

Por su parte el inciso b), del artículo 104 de la Ley N° 24.156 determina que una de las funciones de la Sindicatura General de la Nación es la de emitir y supervisar la aplicación por parte de las unidades correspondientes, de las normas de auditoría interna.

La reglamentación de ese artículo aprobada por el Decreto antes mencionado dice, que para cumplir ese objeto, la Sindicatura habrá de —entre otras obligaciones—: Dictar las normas de control interno a las que deberán sujetarse las jurisdicciones y entidades...

Lo hasta aquí examinado me permite comprobar, que el control previo se encuentra previsto en dicho cuerpo legal y su reglamentación, pero que corresponde a la Sindicatura General de la Nación emitir normas al respecto o, en su caso expedirse sobre aquellos proyectos de normas y procedimientos internos que, como en estos autos, se propongan con el objeto de regular las relaciones entre el personal de las entidades controladas y los organismos de control interno.

2. En cuanto al acceso a la documentación del que se agravia el dictaminante de fojas 8, corresponde recordar que el artículo 106 de la Ley bajo comentario, consagra: La Sindicatura General podrá requerir de la Contaduría General y de los organismos comprendidos en el ámbito de su competencia, la información que le sea necesaria para el cumplimiento de sus funciones. Para ello todos los agentes y/o autoridades del sector público nacional prestarán su colaboración, considerándose la conducta adversa como falta grave.

La reglamentación ya citada de este último artículo expresa que: La Sindicatura tendrá acceso a todos los registros documentales y magnéticos, documentación de respaldo y lugares de trabajo (oficinas, centros de procesamiento de la información, archivos, almacenes, entre otros) necesarios para el cumplimiento de su misión de control.

Por ello estimo, que tampoco es ajeno a la ley y su reglamentación, la obligación de los funcionarios, de dar acceso a la documentación comprobatoria que le sea requerida por la Sindicatura o su Unidad de Auditoría Interna.

— III —

Por todo lo expuesto considero, que las medidas adoptadas en el proyecto de disposición glosado a fojas 3/4 de estos actuados resultan adecuadas a las normas legales vigentes en materia de control interno, y no constituyen una ampliación de facultades para los órganos que deben ejecutar dicho control.

Esta es mi opinión.

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES. Concepto. Celebración. Poder Legislativo. Aceptación. Efectos. Poder Ejecutivo. Ratificación. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Competencia. Dictamen. Aprobación. Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia.
Expte. N° 2059/00. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; 3 de agosto de 2000. (Dictámenes 234:235).

El tratado internacional es un acto complejo federal. Del diseño constitucional argentino surge que los pasos de la celebración de un tratado son: a) negociación y firma (función de gestación) por el Poder Ejecutivo; b) Aprobación (función de control) a cargo del Congreso y c) Ratificación en sede internacional (función ulterior e independiente de la aprobación) cumplida por el Poder Ejecutivo. Sólo con el cumplimiento de este último paso los Estados quedan jurídicamente obligados.

La aceptación por parte del Poder Legislativo de un tratado no obliga, sino que faculta o posibilita al Poder Ejecutivo a proceder a su ratificación en sede internacional, decisión ésta que es de su exclusivo resorte (conf. Dict. 118/97).

En virtud de que el acto de aprobación de un tratado pertenece a la zona de reserva de la ley, la intervención de la Procuración del Tesoro de la Nación se limita a su control de legalidad y análisis jurídico y no se expide sobre cuestiones de naturaleza política o de razones de oportunidad, mérito o conveniencia (conf. Dict. 221:69; 213:105; 210:11).

Expte. N° 2059/00. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; 3 de agosto de 2000. (Dictámenes 234:235).

Expte. N° 2059/00
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO

Buenos Aires, 3 agosto de 2000

Señor Subsecretario de Política Tributaria:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro acerca de un proyecto de ley, con su correspondiente mensaje de elevación al Congreso de la Nación, propiciado por ese Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, tendiente a la aprobación parlamentaria del Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno del Reino Unido de la República de Tailandia sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, suscripto en Bangkok, Reino de Tailandia, el 18 de febrero de 2000.

— I —

1. El mencionado proyecto de ley, el correspondiente mensaje de elevación al Congreso de la Nación y el Acuerdo, suscripto en idioma español e inglés, han sido acompañados en sobre adjunto.

Una copia de la mencionada documentación ha sido agregada al expediente de la referencia en esta sede, inmediatamente antes del presente dictamen.

2. A fojas 1/2 y 3/5 la Dirección General de la Consejería Legal de ese Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto trató la propuesta tailandesa respecto del artículo 9 del proyecto de Convenio de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones con Tailandia; dicho artículo se refiere al sistema de solución de controversias entre un inversor y el Estado parte receptor de la inversión.

El texto del artículo en cuestión mereció las siguientes objeciones por parte de esa Consejería Legal:

a) La República Argentina siempre ha sostenido en este tipo de instrumentos la opción entre la jurisdicción nacional y el arbitraje internacional.

Esta opción por una u otra vía es definitiva, y precluye la posibilidad de utilizar toda otra alternativa.

b) En cuanto a los órganos arbitrales, el inversor puede optar entre dos tipos de arbitraje, el llamado arbitraje administrado y el denominado arbitraje no administrado, que se diferencian según que intervenga o no una institución arbitral preexistente.

c) En el proyecto sometido a consideración de esa Consejería Legal se omitió precisar que la elección de uno u otro procedimiento era definitiva.

d) Siendo una de las alternativas disponibles para la solución de controversias el sometimiento de la cuestión al Centro Internacional de Arreglos de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), el Reino Unido de la República de Tailandia aún no es parte del Convenio de Washington, que regula el funcionamiento de ese Centro.

e) De conformidad con el artículo 2° del Reglamento del Mecanismo Complementario, el Secretariado del CIADI está autorizado a administrar, con sujeción a dicho Reglamento, los ...procedimientos de conciliación y arbitraje para el arreglo de diferencias de carácter jurídico que surgen directamente de una inversión, que no sean de competencia del Centro en razón de que el Estado parte en la diferencia o el Estado cuyo nacional es parte en la diferencia no sea un Estado Contratante...

f) Un Estado que no es parte en el Convenio de Washington de 1965 puede acceder al arbitraje del CIADI mediante el Mecanismo Complementario.

Tailandia —que no es parte del Convenio de Washington— rechazó la inclusión de la cláusula argentina relativa al Mecanismo Complementario.

g) Así las cosas, el inversor argentino se vería en la imposibilidad de optar por el CIADI, quedándole como única alternativa disponible la del arbitraje no administrado.

h) En el mecanismo tailandés la opción entre la jurisdicción local y el arbitraje internacional puede tornarse ilusoria, lo que resulta jurídicamente inaceptable.

i) En el proyecto en estudio se omite toda disposición acerca del Derecho aplicable por el tribunal arbitral, así como sobre el carácter final y obligatorio de las decisiones arbitrales.

j) La propuesta de Tailandia de reemplazar el mecanismo propuesto por la República Argentina en materia de solución de controversias entre un inversor y la parte contratante receptora de la inversión —que para Tailandia no resultaba aceptable—, por alguna de las fórmulas acordadas por dicho país con terceros Estados, es igualmente inaceptable para la Argentina.

Ello así por cuanto, de la compulsa efectuada por esa Consejería Legal de los instrumentos suscriptos entre Tailandia y terceros Estados surgía que las fórmulas empleadas en esos casos presentaban para la posición argentina los mismos inconvenientes que el texto del objetado artículo 9.

3.1. En virtud del dictamen precedentemente reseñado, el Subdirector de Asuntos Económicos Bilaterales de ese Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto solicitó a la Dirección General de Negociaciones Económicas del mismo ministerio que se expidiera acerca de:

a) La posibilidad de reabrir las negociaciones, estando el proyecto de Convenio inicialado.

b) En caso de estimarse conveniente la reapertura, se indiquen las alternativas posibles de negociación (v. fs. 6).

3.2. El Consejero Legal del Ministerio señaló que si en un acuerdo inicialado por las partes equivale a su adopción, no vincula por sí mismo a los Estados respecto del Tratado, por lo que no habría impedimento jurídico para reabrir la negociación, si ésta es la voluntad de ambos Estados (v. fs. 7/8).

3.3. La Subsecretaría de Política Exterior de ese ministerio se pronunció favorablemente a que se proponga al gobierno de Tailandia la reapertura de las negociaciones, a fin de arribar a un acuerdo que resguarde los intereses argentinos en la materia (v. fs. 10).

4. A fojas 12, el Consejero Legal manifestó que, atento a la conformidad prestada por el Reino Unido de la República de Tailandia a la redacción propuesta por la República Argentina para el artículo 9° del convenio en análisis, no tenía observaciones jurídicas que formular.

Asimismo, recomendó recabar la opinión de la Agencia de Desarrollo de Inversiones de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería del Ministerio de Economía.

5. A fojas 14/15 se ha glosado un cable de la Embajada Argentina en Tailandia del que surge que el día 18 de febrero de 2000 fue suscripto el Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones.

6. La Dirección de Asuntos Económicos Bilaterales, la Subsecretaría de Negociaciones Económicas Internacionales, la Secretaría de Comercio y Relaciones Internacionales y Relaciones Consulares, la Secretaría de Relaciones Exteriores y Asuntos Latinoamericanos y la Dirección de Tratados de ese Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto señalaron la necesidad de iniciar los trámites de ratificación parlamentaria del acuerdo suscripto (v. fs. 16/20).

7. También se pronunciaron sin efectuar observaciones la Dirección Nacional de Política Comercial Externa de la Secretaría de Comercio, Industria y Minería, la Dirección Nacional de Impuestos y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía (v. fs. 22, 26 y 28, respectivamente).

8. Finalmente, a fojas 29 el Subsecretario de Política Tributaria del Ministerio de Economía solicitó la intervención de esta Procuración del Tesoro de la Nación.

— II —

1. El acuerdo cuyo proyecto de ley aprobatorio se propicia en estas actuaciones procura crear las condiciones favorables para una mayor cooperación económica entre los países signatarios.

El fundamento económico de este tipo de tratados radica en la necesidad de los países exportadores de capital de dar a sus nacionales inversores una protección confiable respecto de riesgos no comerciales o políticos, procurándose cubrir los aspectos más importantes del tratamiento de las inversiones.

2. En cuanto al contenido del Acuerdo, advierto que es sustancialmente similar al de otros instrumentos ya firmados por el Gobierno Nacional con distintos Estados extranjeros, y que sus cláusulas son las usuales de este tipo de tratados.

En efecto, se consagra en él:

a) El compromiso de no contravenir ciertas reglas comunes a todas las naciones.

b) El cumplimiento de los contratos.

c) El respeto de un proceso legal, y la indemnización previa en caso de expropiación.

d) La validez internacional de la subrogación en el ámbito de los seguros y garantías.

e) El derecho de usar, gozar y disponer de su propiedad, incluso el de liquidarla y repatriar su producido (v. Mensaje de Elevación del Proyecto de Ley aprobatorio).

3. Por otra parte, en el artículo 3 del Acuerdo se prevé que cada parte contratante promoverá y facilitará las inversiones en su territorio de los inversores de la otra parte, las que gozarán de plena protección y seguridad.

4. Asimismo, en el artículo 4 del Acuerdo, bajo el título Tratamiento de las Inversiones, se establece que:

a) Las inversiones realizadas por los inversores de una Parte Contratante en el territorio de la otra Parte Contratante y las ganancias provenientes de las mismas recibirán un tratamiento justo y equitativo y no menos favorable que el acordado a las inversiones y ganancias de los inversores de esta última Parte Contratante o de un tercer Estado, el que sea más favorable a los inversores interesados (Op. 1.a).

b) Cada parte contratante acordará en su territorio a los inversores de la otra Parte Contratante con respecto a la administración, uso, goce o enajenación de sus inversiones un tratamiento justo, equitativo, no discriminatorio y no menos favorable que el acordado a sus propios inversores o a los inversores de un tercer Estado, el que fuera más favorable a los inversores interesados (Op. l.b).

c) Se interpretará que todas las disposiciones del presente Acuerdo relativas al otorgamiento de un tratamiento no menos favorable que el acordado a los inversores de un tercer Estado estipulan que dicho tratamiento se acordará en forma inmediata e incondicional (Op. 1.c).

5. En otro orden el Acuerdo contempla una cobertura para proteger la inversión en caso de expropiación o nacionalización, a menos que dichas medidas sean adoptadas por razones de utilidad pública (v. art. 6).

6. También se incluye la posibilidad de remitir los beneficios de la inversión al país de origen de los capitales, así como la de repatriar el capital invertido en caso de cesación de actividades o liquidación de esa inversión (v. art. 7).

7. En cuanto a las disputas que pudieran suscitarse entre un inversor y un Estado contratante, el Acuerdo prevé un período de espera de seis meses para alcanzar una solución amistosa, transcurrido el cual el conflicto podrá ser sometido a los tribunales nacionales del Estado receptor de la inversión, o bien al arbitraje internacional. La elección de uno u otro mecanismo tendrá el carácter de definitiva e impedirá la utilización del mecanismo por el que no se ha optado.

8. Recuerdo en esta instancia que la práctica internacional es conteste en admitir que sólo con la ratificación de los tratados los Estados quedan jurídicamente obligados (conf. la doctrina del treaty making power citada por Louis Henkin en Foreign Affaires and the Constitution Norton and Co. EEUU 1975, pág. 129 y ss.)

Del diseño constitucional argentino surge que los pasos para la celebración de un tratado son:

a) Negociación y firma (función de gestación) por el Poder Ejecutivo;

b) Aprobación (función de control) a cargo del Congreso y

c) Ratificación en sede internacional (función ulterior e independiente de la aprobación) cumplida por el Poder Ejecutivo (conf. ZARINI, Helio Juan Constitución Argentina Comentada y Concordada Ed. Astrea, Bs. As., 1996, pág. 380).

El análisis que precede ha sido reconocido por la Corte Suprema de Justicia quien definió al Tratado internacional como un acto complejo federal (v. “Ekmekdjian, Miguel c/ Sofovich, Gerardo” Fallos: 315 (2):1503).

Con respecto al acto de aprobación por parte del Poder Legislativo, este Organismo asesor ha sostenido que ...la aceptación por parte del Legislativo de un tratado no obliga, sino que faculta o posibilita al Poder Ejecutivo a proceder a su ratificación en sede internacional, decisión ésta que es de su exclusivo resorte (v. Dictamen N° 118/97).

9. Finalmente, y siendo que, como ya se expresara, el acto de aprobación de un tratado pertenece a la zona de reserva de la ley, recuerdo que mi intervención en estas actuaciones se limita a su control de legalidad y análisis jurídico y no se expide sobre(...) cuestiones de naturaleza política o de razones oportunidad, mérito o conveniencia (v. Dictámenes 221:69; 213:105; 210:11; entre muchos otros).

10. Por las consideraciones expuestas, no tengo objeciones que formular al proyecto de ley a ser elevado al Congreso de la Nación para la aprobación del Convenio de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones celebrado entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno del Reino Unido de la República de Tailandia el 18 de febrero de 2000.

11. Así lo dictamino.

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

EDUCACION. Institución no universitaria. Convenio. Celebración. ACTO ADMINISTRATIVO. Eficacia. Aprobación. Control. Expte. N° 1081-9/96. Ex Ministerio de Cultura y Educación; 10 de agosto de 2000. (Dictámenes 234:265).

En razón de no haber el ex Ministerio de Cultura y Educación aprobado el convenio celebrado entre el Instituto “Pierre Fouchard” y la Universidad Atlántida Argentina, aquél carece de eficacia; pues si bien el único recaudo exigido por la normativa vigente (art. 22 de la Ley de Educación Superior N° 24.521) para que una institución no universitaria pudiera denominarse “colegio universitario” era la celebración de un convenio con una universidad, las autoridades de ambas Instituciones, en oportunidad de suscribir el referido convenio, sujetaron la operatividad de las cláusulas de éste a la previa aprobación, entre otros organismos, del ex Ministerio de Cultura y Educación; en consecuencia, el Instituto Terciario mencionado no pudo utilizar, como lo hizo, la denominación colegio universitario. El ex Ministerio se encontró facultado para aplicar las sanciones derivadas de los incumplimientos a las disposiciones de los artículos 8° (publicaciones insuficientes o incorrectas) y 9° (no registración de convenios) del Decreto N° 455/97, norma que remite a las sanciones previstas en el artículo 68 de la ley mencionada.

La aprobación otorga ejecutoriedad a un acto que es válido desde su origen. El control que puede ejercer la autoridad aprobante no se circunscribe al mero análisis de legalidad del acto, sino se extiende a su oportunidad, mérito o conveniencia, toda vez que es el acto unilateral del órgano aprobante el que da eficacia jurídica a la convención (conf. Fallos 320:1811).

Expte. N° 1081-9/96. Ex Ministerio de Cultura y Educación; 10 de agosto de 2000. (Dictámenes 234:265).

Expte. N° 1081-9/96
EX - MINISTERIO DE CULTURA
Y EDUCACION

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000

Señora Subsecretaria Técnica
de la Presidencia de la Nación:

Se remiten las presentes actuaciones a fin de que, a tenor de lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 92 del Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto N° 1759/72 T.O. 1991, esta Procuración del Tesoro se expida respecto del Proyecto de Decreto —cuya copia precede al presente— mediante el cual se propicia rechazar el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la Fundación Pro Instituto Universitario Dr. Pierre Fouchard, contra las Resoluciones del ex Ministerio de Cultura y Educación N° 2347/97 y N° 1527/99.

— I —

1. A raíz de las publicaciones en las que el Colegio Universitario Dr. Pierre Fauchard ofrecía el otorgamiento de títulos universitarios de prótesis dental por tener un convenio con la Universidad Atlántida Argentina, el Director Nacional de Gestión Universitaria del entonces Ministerio de Cultura y Educación dispuso realizar una inspección en dicho Instituto, por no registrar constancias de la existencia del convenio entre ambas instituciones y, además, por no contar la mencionada Universidad, con la aprobación oficial de la carrera ofrecida por el Instituto (v. fs. 1, 3, 11/15 y 17/19, respectivamente).

También dispuso realizar una fiscalización en sede de la Universidad a los fines de obtener, entre otras cosas, copia del citado convenio (v. fs. 42/43).

2. A fojas 21/24 obra copia del Acta de Protocolización del Convenio suscripto entre ambas partes.

3. La Coordinación General de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria informó que de las verificaciones efectuadas se desprendía que:

a) La Universidad Atlántida Argentina es una entidad privada con autorización provisoria por Decreto N° 491/94.

b) El Instituto Terciario Pierre Fauchard no fue reconocido oportunamente por la Superintendencia de Enseñanza Privada.

c) El convenio suscripto entre esas partes, no reúne las condiciones necesarias para tener validez de acuerdo con las exigencias legales vigentes.

d) La Universidad Atlántida Argentina funciona en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires (Ciudad de Mar de Ajó), por lo que al pretender articular con una Institución Terciaria con sede en la Capital Federal estaría desconociendo nuevamente las disposiciones ... que rigen la materia (Decreto N° 455/97), B.O. 26-5-97.

e) Al utilizar el Instituto Terciario la denominación Colegio Universitario en sus publicaciones, contraviene nuevamente la Ley de Enseñanza Superior y disposiciones reglamentarias.

f) A partir del curso lectivo 1996 el Instituto Terciario implementa y dicta la Carrera de Nivel Universitario de Técnico en Prótesis Dental, contando en la actualidad con 250 alumnos de primero y segundo año.

Por ello aconsejó intimar al Instituto a que cesara con el dictado de la carrera de Nivel Universitario de Técnico en Prótesis Dental (v. fs. 95/96).

4. Por Resolución N° 2347/97, la entonces Ministro de Cultura y Educación encuadró a la conducta del Instituto como violatorio de lo dispuesto por los artículos 22, 40 y 68 de la Ley N° 24.521 (B.O. 10-8-95), y el artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 206/97 - Educación Instituciones Universitarias - Normas - (B. O. 28-2-97) y del Decreto N° 455/97 - Colegios Universitarios - Requisitos(B.O. 26-5-97).

En consecuencia, dispuso sancionar con apercibimiento tal citado Instituto (v. art. 2°) y lo intimó a cesar en forma inmediata en las actividades inherentes a la carrera de Nivel Universitario de Técnico de Prótesis Dental y de toda publicidad al respecto por no haber sido registrado en el Ministerio el convenio con la UNIVERSIDAD ATLANTIDA ARGENTINA (v. art. 3°) (v. fs. 100/101).

5. Contra dicho acto, el Instituto interpuso recurso de reconsideración con jerárquico en subsidio, solicitando su nulidad. Al respecto, sostuvo que:

a) Los hechos que generaron los incumplimientos ocurrieron con anterioridad al dictado de la Resolución N° 206/97 cuya violación se invoca, por lo que no podía sancionarse una conducta que, a aquella fecha, carecía de tipicidad antijurídica.

b) El Instituto no otorga título universitario de Técnico en Prótesis Dental ni título profesional equivalente.

c) La única carrera que dicta es la de Protesista Dental que, para su implementación requiere de la articulación con universidades y su dictado se instrumenta según lo dispuesto por el Ministerio de Salud y Acción Social, tal cual lo dispone la Ley N° 23.752.

d) La Universidad Atlántida Argentina se encuentra en condiciones de efectuar articulaciones mediante los convenios pertinentes, ya que la Ciudad de Mar de Ajó no es su jurisdicción, sino el lugar de su sede (v. fs. 109/110).

6. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del ex - Ministerio de Cultura y Educación aconsejó desestimar la pretensión de la recurrente por considerar que sus argumentos no conmovían los fundamentos del acto atacado (v. fs. 132).

7. La Resolución Ministerial N° 1527/99 rechazó el recurso de reconsideración interpuesto por el Instituto y le otorgó el plazo de cinco (5) días para ampliar o mejorar sus fundamentos, en virtud del recurso jerárquico en subsidio.

En su Considerando se sostuvo, entre otras cosas, que: a) La Resolución ex MCyE N° 206/97 y el Decreto N° 455/97 tienen carácter complementario de la Ley N° 24.521, cuya sanción es anterior al hecho imputado.

b) En virtud del carácter programático de dicha ley, puede considerarse que la conducta imputada al Instituto resulta violatorio de su articulado.

c) A partir de su puesta en vigencia, las normas citadas se aplican aun a las consecuencias de las relaciones y situaciones jurídicas existentes.

d) El argumento de que el único título que expide el Instituto es el de Protesista Dental cae palmariamente ante la compulsa de la prueba documental agregada (diarios del año 1996), que da cuenta de la promoción del título universitario en Prótesis Dental y sintomáticamente, a partir del año 1997, se publicita el título oficial de Técnico en Prótesis Dental.

e) En cuanto a las facultades que posee la Universidad Atlántida Argentina para celebrar convenios —citando a tal efecto las previsiones del Decreto N° 455/97— precisó que tal decreto está referido exclusivamente a los requisitos que deben cumplir los Colegios Universitarios para funcionar como tales, por lo que tampoco puede constituir motivo de agravio (v. fs. 142/144).

8. A fojas 146/150 obra la ampliación de fundamentos del Instituto Dr. Pierre Fauchard.

Allí sostuvo que al considerar el Ministerio que el Instituto no era un colegio universitario por no haber registrado los pertinentes convenios, no podía adoptar temperamento sancionatorio alguno ya que, en ese caso, no sería materia de su competencia, la de supervisar y controlar establecimientos que no reúnan las características de colegios universitarios.

También expuso que la leyenda por convenio con la Universidad Atlántica Argentina incorporada en sus publicaciones, daba cuenta de que quien otorgaba el título universitario era la universidad y no el Instituto.

Agregó que la inexistencia de registración de los convenios en el citado Ministerio no podía ser valorada en su contra ya que la obligación pesaba en cabeza de la Universidad, respecto de la cual el Ministerio sí tenía potestad jurisdiccional para actuar.

Por último, aclaró que dichos convenios fueron oportunamente entregados a la Inspección el 11-7-97, y al Ministerio por notas de los días 15-7-97, 3-3-98, 14-9-98, 9-12-98 y del mes marzo de 1999 (v. fs. 146/150).

A fojas 151/227 agregó documentación vinculada con su pretensión.

9. La Jefa del Departamento Asesoramiento y Dictámenes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos señaló que el ex -Ministerio de Cultura y Educación era competente para dictar los actos cuestionados por ser la autoridad de aplicación de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y su reglamentación. Agregó que si existe una violación a la ley por establecimientos que no poseen las características de colegios universitarios, igualmente se mantiene la competencia de este Ministerio ya que la misma existe en razón de la materia y no sólo de los sujetos.

De otro lado, entendió que a tenor de lo establecido por el artículo 1° inciso c) del Decreto N° 455/97, es obligación de las instituciones de nivel superior no universitario registrar los convenios ante el Ministerio, por lo que dicha exigencia debía recaer sobre el citado Instituto y no sobre la Universidad como se pretende.

Respecto de las notas supuestamente ingresadas al Ministerio adjuntando los convenios, señaló que las de fecha 9 de diciembre de 1998 y en marzo de 1999 fueron posteriores a la rescisión unilateral dispuesta por la Fundación Atlántida Argentina con fecha 16 de noviembre de 1998 (v. copia de carta documento fs. 128). Es decir, que resulta inadmisible la pretensión de registrar un convenio que ya había sido rescindido (v. fs. 229/230).

10. Por su parte, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, no opuso reparo legal a la prosecución del trámite del proyecto de decreto desestimatorio del recurso jerárquico. Sólo observó que debía suprimirse del Considerando en el que se funda la competencia del señor Presidente de la Nación para dictar el acto en cuestión, la cita del artículo 13 del Decreto N° 977/95 (B.O. 11-7-95) (v. 251/253).

11. A fojas 254 se requiere la intervención de la Procuración del Tesoro.

— III —

1. La Ley de Educación Superior N° 24.521 estableció que las instituciones de educación superior no universitaria tienen por funciones básicas: a) Formar y capacitar para el ejercicio de la docencia en los niveles no universitarios del sistema educativo; b) Proporcionar formación superior de carácter instrumental en las áreas humanísticas, sociales, técnico-profesionales y artísticas (v. art. 17).

También previó que tales instituciones podrán denominarse colegios universitarios, siempre ... que acuerden con una o más universidades del país mecanismos de acreditación de sus carreras o programas de formación y capacitación. Dichas instituciones ... ofrecerán carreras cortas flexibles y/o a término, que faciliten la adquisición de competencias profesionales y hagan posible su inserción laboral y/o la continuación de los estudios en las universidades con las cuales hayan establecido acuerdos de articulación (v. art. 22).

Asimismo previó que: Los establecimientos privados cuya creación no hubiese sido autorizada conforme a las normas legales pertinentes no podrán usar denominaciones ni expedir diplomas, títulos, o grados de carácter universitario. La violación de esta norma dará lugar a la aplicación de sanciones conforme lo establezca la reglamentación de la presente ley, la que podrá llegar a la clausura inmediata y definitiva de la entidad y a la inhabilitación de los responsables para ejercer la docencia, así como para desempeñar la función pública o integrar órganos de gobierno de asociaciones civiles dedicadas a la educación superior (v. art. 68).

2. El Decreto N° 455/97 reglamentó los requisitos que deben cumplimentar las instituciones de educación superior no universitaria para ser consideradas como colegios universitarios, tal como lo prevé el artículo 22 de la Ley N° 24.521.

Entre ellos se encuentra la obligación de registrar ... en el Ministerio de Cultura y Educación el o los convenios de acreditación previstos en el art. 22 de la ley 24.521. Se entenderá que existe acreditación de una institución de educación superior no universitaria, por parte de una universidad, cuando ésta reconoce, luego de un proceso de evaluación, la calidad de las carreras y programas de formación desarrollados por aquélla (v. art. 1°, inc. c).

El artículo 2° estableció las pautas a las que se deberán ajustar los referidos convenios y, en lo que aquí interesa, dispuso: En el caso de que el convenio sea suscripto con una universidad privada que cuente con autorización provisoria (...) se requerirá que la institución universitaria cuente con una autorización específica previa del Ministerio de Cultura y Educación, el que para su otorgamiento evaluará los procedimientos y mecanismos previstos en el convenio, en especial los que se estipulan en el presente decreto (v. inc. c).

El artículo 8° dispuso: En todos los casos los colegios universitarios deberán agregar, en sus anuncios, publicaciones y documentación, abajo o a continuación del nombre con que se identifican, la leyenda "establecimiento de nivel terciario", debiéndose hacer constar asimismo el número de resolución que hace lugar a la registración del convenio. El Ministerio de Cultura y Educación fijará las sanciones que corresponda por la violación de la presente norma, las que podrán llegar al retiro del registro efectuado.

El artículo 9° determinó: Las instituciones que no cuenten con convenios debidamente registrados en la forma prevista en el art. 5 del presente decreto, no podrán usar la denominación de colegios universitarios. La violación de esta norma dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el art. 68 de la ley 24.521.

— IV —

La cuestión a resolver consiste en determinar si el convenio oportunamente suscripto entre el Instituto "Pierre Fouchard" y la Universidad Atlántida Argentina habilitaba al Instituto a dictar las carreras de Protesista Dental y/o de Técnico en Prótesis Dental y a publicar su dictado en la manera que lo hizo.

1. Según la documentación agregada, las primeras publicaciones efectuadas datan del mes de diciembre del año 1996 y dan cuenta del dictado de los cursos allí promocionados y de la entrega de títulos universitarios (v. fs. 1 y 3)

A esa fecha, se encontraba en vigencia la Ley de Educación Superior N° 24.521 que, respecto de las instituciones de educación superior no universitaria —en el caso, el Instituto Terciario Pierre Fauchard— que quisieran denominarse "colegios universitarios", exigía la celebración de acuerdos con las universidades (v. art. 22).

Es decir, que a esa fecha, el único recaudo exigido por la normativa vigente para que una institución no universitaria pudiera denominarse "colegio universitario" era la celebración de un convenio con una universidad.

2. En concordancia con lo así dispuesto, el citado Instituto celebró el 29 de diciembre de 1995 un convenio con la Universidad Atlántida Argentina, el que fue protocolizado del 10 de diciembre de 1996 (copia de fs. 21/24).

En lo que aquí interesa, allí se acordó que:

a) Dicho convenio tenía validez para los estudios de TECNICO EN PROTESIS DENTAL exclusivamente (v. Cláusula SEGUNDA).

b) Dicho convenio se suscribe **ad referéndum de la aprobación** (...) por parte de los Ministerios de Educación y Salud de la Nación, Ministerios Provinciales y organismos universitarios que correspondan (v. Cláusula TERCERA).

c) **Siempre ad referéndum** de la cláusula tercera del presente convenio la UNIVERSIDAD ATLANTICA ARGENTINA Y LA INSTITUCION SUPERVISADA otorgarán conjuntamente títulos una vez finalizados los cursos correspondientes de TECNICO EN PROTESIS DENTAL dictados por la INSTITUCION (v. Cláusula CUARTA).

d) La INSTITUCION SUPERVISADA podrá a partir de la firma del presente convenio publicar avisos promocionando el curso de **TECNICO EN PROTESIS DENTAL** mencionando **en todos los casos** de la aprobación del mismo se encuentra en "TRAMITE DE APROBACION MINISTERIAL" como estipula la cláusula tercera del presente convenio (v. Cláusula QUINTA, todos los resaltados me pertenecen).

3. La suscripción del citado convenio da cuenta de que el Instituto mencionado cumplió con la manda contenida en el artículo 22 de la Ley N° 24.521, de acordar con una institución universitaria —en el caso la Universidad Atlántida Argentina—, para poder utilizar la denominación de colegio universitario y, consecuentemente, efectuar anuncios de carreras universitarias bajo tal denominación.

4. Sin embargo, las autoridades de ambas Instituciones, en oportunidad de suscribir el referido convenio, sujetaron la operatividad de las cláusulas de éste a la previa aprobación, entre otros organismos, del ex Ministerio de Cultura y Educación.

Esta sujeción operó así como una condición para que el convenio pudiera producir válidamente sus efectos.

Sobre el punto, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, ha sostenido que el acto unilateral del órgano aprobante es el que da eficacia jurídica a la convención y que la aprobación otorga ejecutoriedad a un acto que es válido desde su origen. También expresó que el control que puede ejercer la autoridad aprobante no se circunscribe al mero análisis de legalidad del acto, sino se extiende a su oportunidad, mérito o conveniencia, toda vez que es el acto unilateral del órgano aprobante el que da eficacia jurídica a la convención (v. Fallos 320:1811).

5. No existen constancias en el expediente de que el mencionado acuerdo haya sido remitido al ex Ministerio de Cultura y Educación para su aprobación, tal como se había estipulado.

Ello se corrobora con el hecho de que recién con posterioridad a las inspecciones dispuestas por las Disposiciones N° 42/97 y N° 44/97 del Director Nacional de Gestión Universitaria (de los meses de julio y agosto del año 1997), ese Ministerio tuvo la certeza de la existencia del convenio y tomó conocimiento de su contenido.

En consecuencia, y a la luz de la documentación acompañada, puede concluirse que en razón de no haber el ex Ministerio de Cultura y Educación hasta la fecha procedido a aprobar el acuerdo antedicho, éste no ha resultado definitivo y carece de eficacia (v. Dictámenes 150:329 y 151:685).

Consecuentemente el Instituto Terciario Pierre Fauchard no pudo utilizar, como lo hizo, la denominación colegio universitario ni, por ende, dictar el curso de Técnico circunstancias que se encuentran en franca oposición con lo preceptuado por el artículo 22 de la Ley N° 24.521.

6. Sin perjuicio de ello, se advierte que el convenio autorizó al Instituto a publicar, a partir de su firma, avisos promocionando el curso de TECNICO EN PROTESIS DENTAL, siempre que se mencionara en todos los casos, que la aprobación del convenio se encontraba en TRAMITE DE APROBACION MINISTERIAL.

En autos, en ninguno de los avisos publicados por el Instituto se incluyó la leyenda que diera cuenta de esa circunstancia, ya que las únicas aclaraciones efectuadas se referían al funcionamiento provisorio de la Universidad que suscribió el convenio (v. fs. 1, 3, 11, 12, 40, 119, 120, 122, 123, 124).

Por tanto esas publicaciones carecieron de eficacia en tanto no fueron efectuadas de conformidad con lo que las partes habían acordado.

7. Al margen de lo expuesto, surge de autos que, al menos al año 1998 (v. fs. 122 y 134-1-), el Instituto continuaba publicando los cursos en cuestión con las mismas falencias.

También consta que, al menos a la fecha del acta de constatación de infracciones (11-7-97, v. fs. 20), el Instituto ya había comenzado a dictar los cursos promocionados, cuando —como ya se expresara— no se encontraba habilitado para ello.

8. Para tal momento ya estaba en vigencia el Decreto N° 455/97, reglamentario del artículo 22 de la Ley N° 24.521, debiendo las partes acatar y cumplir sus disposiciones, esto es:

a) La registración del convenio ante el ex Ministerio de Cultura y Educación (v. art. 1°, inc. c).

b) La aprobación, mediante el dictado del acto administrativo del Ministerio que hiciese lugar a la registración solicitada, lo que importará la categorización de la institución como colegio universitario (art. 6°).

c) Ajustar las publicaciones a lo establecido en el artículo 8°, que dispone la agregación abajo o a continuación del nombre (...) la leyenda "establecimiento de nivel terciario", debiéndose hacer constar (...) el número de resolución que hace lugar a la registración del convenio.

Al no cumplir el Instituto con los extremos expuestos, el entonces Ministerio de Cultura y Educación se encontró facultado para aplicar las sanciones derivadas de los incumplimientos a las disposiciones de los artículos 8° (publicaciones insuficientes o incorrectas) y 9° (no registración de convenios) del Decreto en mención, norma que remite a las sanciones previstas en el artículo 68 de la Ley N° 24.521 (v. art. 9°).

9. Por los motivos expuestos, estimo que debe rechazarse el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto por la Fundación Pro Instituto Universitario Dr. Pierre Fauchard, correspondiendo incluir en el Considerando del Proyecto que se propicia las conclusiones aquí vertidas.

Asimismo, deberá tenerse en cuenta la observación formulada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, en el sentido de suprimir la cita del artículo 13 del Decreto N° 977/95 del Considerando en el que se funda la competencia del señor Presidente de la Nación para dictar el acto en cuestión.

Así lo dictamino.

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

HORAS CATEDRA. REGIMEN. APLICACION.

La asignación de horas cátedra depende, en primer término, de su previsión presupuestaria y de la modalidad allí determinada.

Debe tenerse en cuenta que las mismas tienen por finalidad retribuir la prestación de servicios de cátedra, por lo tanto, no pueden aplicarse para solventar otro tipo de cargos pues se incurriría en malversación de dichos fondos.

No resulta procedente asignar sus recursos para solventar rutinas de orden administrativo.

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. — Por las presentes actuaciones, el señor Director General de Recursos Humanos del Ministerio consignado en el epígrafe consulta cuál es la normativa jurídica que reglamenta la utilización del régimen remunerativo de horas cátedra.

II. — Al respecto, se señala que la asignación de horas cátedra depende, en primer término, de su previsión presupuestaria y de la modalidad allí determinada.

Y, en segundo lugar, debe tenerse en cuenta que las mismas tienen por finalidad retribuir la prestación de servicios de cátedra, por lo tanto, no pueden aplicarse para solventar otro tipo de cargos pues se incurriría en malversación de dichos fondos.

Para mayor ilustración, se acompaña copia del Dictamen D.N.S.C. N° 659/99 a cuyos términos se remite, en especial, el punto III c), ya que por precisa limitación de las partidas presupuestarias en cuestión, no resulta procedente asignar sus recursos para solventar rutinas de orden administrativo.

Lic. Leandro I. POPIK
Subsercretario de la Gestión Pública

NOTA N° 39/00. MINISTERIO DEL INTERIOR
DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL N° 1927/00

SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA. PROCESOS DE SELECCION. REQUISITOS MINIMOS PARA COBERTURA DE VACANTES. PROYECTO DE EXCEPCION.

Desde el punto de vista de la gestión de los recursos humanos del Estado Nacional y de la definición de las estrategias de reclutamiento de personal, la Subsecretaría de la Gestión Pública se ha opuesto tanto a exceptuar de los sistemas de selección, como a favorecer la aprobación de excepciones respecto de los requisitos mínimos de ingreso.

Es dable señalar que el nivel de educación formal alcanzado constituye un parámetro que, respecto de las categorías superiores, no debiera ser irrelevante para reconocer la capacidad e idoneidad de los postulantes.

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. — Por la presente, tramita un proyecto de decreto exceptuando, sin plazo, a la Secretaría de Seguridad Interior del área de origen de los alcances del Título II —Capítulos I, II y III— y del Título III —Capítulos III y VI artículo 71— del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), para la cobertura de vacantes.

La Dirección de Asesoría Técnica de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación estimó que previamente debía consultarse a esta Subsecretaría de la Gestión Pública. Sin perjuicio de lo cual, señaló, en lo que resulta pertinente destacar por la competencia de esta unidad, que razones de adecuada técnica normativa aconsejarían circunscribir la excepción en el tiempo, es decir, establecer un plazo de vigencia. Además, que dada la falta de antecedentes, se desconoce si la Secretaría de Seguridad Interior posee cargos correspondientes a los Agrupamientos Científico Técnico y Especializado que ameriten la necesidad de exceptuar de los requisitos mínimos para el acceso a sus respectivos niveles. Y que la excepción no está dirigida al Capítulo sino al Título VI, y sólo respecto al primer párrafo del artículo 71.

II. — En primer término, se señala, en atención a que la Secretaría de Seguridad Interior carece de los Agrupamientos Científico Técnico y Especializado, que su consignación debe ser suprimida del proyecto. En lo demás esta Dirección Nacional comparte las observaciones formuladas por el órgano preopinante.

Mientras que en lo que atañe al fondo de la medida, desde el punto de vista de la gestión de los recursos humanos del Estado Nacional y de la definición de las estrategias de reclutamiento de personal, la Subsecretaría de la Gestión Pública se ha opuesto tanto a exceptuar de los sistemas de selección como a favorecer la aprobación de excepciones respecto de los requisitos mínimos de ingreso.

En tal sentido, no se advierten cuáles podrían ser los fundamentos para no instrumentar los concursos con carácter general, excediendo de tal modo la excepción contenida en el artículo 2º del Decreto Nº 489/00

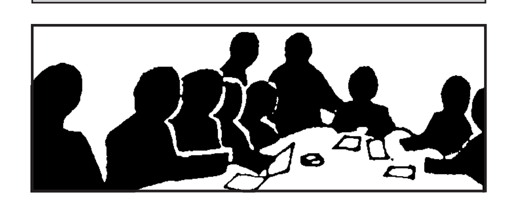
Y en lo que respecta a los requisitos mínimos, atendiendo al penúltimo Considerando del proyecto, es dable señalar que el nivel de educación formal alcanzado constituye un parámetro que, respecto de las categorías superiores, no debiera ser irrelevante para reconocer la capacidad e idoneidad de los postulantes.

Habida cuenta, entonces, que la excepción que se proyecta tiene un carácter general y, por lo mismo, carece de la descripción de los casos particulares que permitiría evaluar su fundamento y justificación, esta dependencia debe exponer su criterio contrario a la aprobación.

Lic. Leandro I. POPIK
Subsecretario de la Gestión Pública

EXPEDIENTE N° 489.142/00. MINISTERIO DEL INTERIOR
DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 2198/00

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROESQUINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de AGROESQUINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de noviembre de 2000, a las 18 horas, en primera convocatoria y a las 18.30 hs. en segunda convocatoria, en la calle Lavalle 1474, piso 6, departamentos C y D de la ciudad de Buenos Aires, para tra tar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Motivos del atraso en la convocatoria.
3°) Consideración de la Memoria, balance general, estado de resultados, distribución de ganancias, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1995, 31 de diciembre de 1996, 31 de diciembre de 1997, 31 de diciembre de 1998 y 31 de diciembre de 1999.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia conforme lo dispuesto en el art. 238 2do. párrafo de la Ley de Sociedades.

Presidente - Raúl Grego
e. 13/11 N° 69.372 v. 17/11/2000

AJA ESPIL Y ASOCIADOS S.A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de diciembre de 2000 en el domicilio de Av. Leandro N. Alem 884, 3° piso, ofic. 305, Capital, a las 14:30 horas en 1° convocatoria y a las 15 hs. en 2° para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia y gestión del contador Osvaldo Gattarello al cargo de liquidador de la sociedad.
3°) Consideración de la documentación art. 103 L.S.C. presentada el 15/9/00. Informe del Directorio respecto situaciones generadas con posterioridad al 15/9/00.
4°) Designación de un nuevo liquidador.

NOTA: El cumplimiento del art. 238 L.S.C. deberá efectuarse en el domicilio de Av. Alem 884, 3° piso, ofic. 305 de lunes a viernes de 14:00 hs. a 18:00 hs.

Presidente - Rodolfo Aja Espil
e. 9/11 Nº 69.069 v. 15/11/2000

ARGENMOTORS S.A.

CONVOCATORIA

ARGENMOTORS S.A., Registro 1.542.647. Balance e inventario general al 30/6/00. Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de noviembre de 2000 a las 19:00 horas, en Av. Rivadavia 6109, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000. Aprobación gestión Directorio y Sindicatura.
3°) Remuneración al Directorio por funciones técnico administrativas (Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias).
4°) Designar cantidad y elección de los Directores.
5°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6°) Establecer nuevo domicilio social.
7°) Reforma de estatuto: Art. 1 Modificación del domicilio. Art. 11 Número de Directores Titulares y Suplentes. y Art. 15 Eliminación de la Sindicatura. El Directorio.
Buenos Aires, noviembre 6 de 2000.

Presidente - Rubén Eduardo Noto
e. 10/11 N° 18.804 v. 16/11/2000

ASOCIACION ARGENTINA DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO A.A.A.V.Y.T.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados AAVYT: De conformidad con lo dispuesto en el estatuto de la Institución, cumplimos en dirigirnos a Uds. para llevar a su conocimiento que se ha dispuesto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 29 de noviembre a las 14.00 hs. en primera convocatoria y a las 15.00 hs. en segunda convocatoria, la que se efectuará en el Salón Imperio de Regente Palace Hotel, sito en Suipacha 964 de esta Capital Federal, según lo dispuesto por la Junta Directiva Federal en su reunión del 01 de setiembre de 2000, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Instalación.
2°) Lista de asistencia: declaración del "quórum".
3°) Designación de dos asociados activos para refrendar, junto con el Presidente y el Secretario, el acta de la Asamblea.
4°) Consideración del ejercicio comprendido entre el 1° de agosto de 1999 y el 31 de julio de 2000, a saber:
4.1. Memoria anual.
4.2. Balance General; Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4.3. Destino a dar al superávit del ejercicio (art. 83 Estatuto Social).
5°) Consideración del Presupuesto de Gastos y recursos para el ejercicio comprendido entre el 1° de agosto de 2000 y el 31 de julio de 2001.
6°) Designación de tres asociados activos para constituir la Comisión Escrutadora "ad hoc", la que finalizará su mandato una vez nominadas las autoridades que resulten electas para ocupar los cargos de Comisión Directiva y de Comisión Revisora de Cuentas.
7°) Elección de 9 (nueve) miembros para integrar la Comisión Directiva y de 2 (dos) miembros para la Comisión Revisora de Cuentas, a saber:
Comisión Directiva
Vicepresidente 1° - por 2 años - por cese mandato.
Prosecretario - por 2 años - por cese mandato.
Tesorero - por 1 año - por renuncia.
Protesorero - por 2 años - por cese mandato
Secretario Actas - por 2 años - por cese mandato.
Vocal titular 3° - por 2 años - por cese mandato.
Vocal titular 4° - por 2 años - por cese mandato.
Vocal suplente 3° - por 2 años - por cese mandato.
Vocal suplente 4° - por 2 años - por cese mandato.
Comisión Revisora de Cuentas
Revisor Ctas. Tit. 2° - por 2 años - por cese mandato
Revisor Ctas. Supl. 2° - por 2 años - por cese mandato.
8°) Proclamación de las autoridades electas.
9°) Cierre.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 2000.

Presidente - Marco A. Palacios
Secretario - Julio A. Perri
e. 13/11 N° 64.736 v. 15/11/2000

"B"

BODY SCAN S.A.

CONVOCATORIA

Expte. N° 58.470 Se convoca a los Sres. Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria, en Primera y Segunda Convocatoria a las 17.30 y 18.30 hs. en la sede social de Bmé. Mitre 1221, piso 4° "E", Capital Federal, el 28 de noviembre de 2000, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1°) de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31-12-99.
2°) Informe de situación actual. Renuncia del Sr. Presidente.
3°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Héctor C. Maglione
e. 13/11 N° 65.061 v. 17/11/2000

BRESCIANI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de diciembre de 2000, a las 17,30 horas, en la sede social de la calle Lavalle 1145 - 5° Piso, of. "A" de la Capital Federal, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de la Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
4°) Consideración de las remuneraciones del Directorio en exceso al límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6°) Determinación de los honorarios de la Sindicatura.
7°) Determinación del número y elección de Directores.
8°) Elección del Síndico Titular y suplente. El Directorio.

Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de comunicar su concurrencia a la Asamblea (Art. 238 de la Ley 19.550) con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Presidente - Andrés José Gastón Bresciani
e. 14/11 N° 65.138 v. 20/11/2000

BRICOLAGE DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "BRICOLAGE DE ARGENTINA S.A." a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de noviembre de dos mil a las 16 horas en la sede social de Avda. Roque Sáenz Peña 730, Piso 9, Oficina 95 de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el señor Presidente.
2°) Aumento del Capital Social superior al quíntuplo. Autorización al Directorio.
3°) Reforma de los Estatutos Sociales. El Directorio.

Presidente - Jorge Freidenberger
e. 9/11 Nº 18.782 v. 15/11/2000

"C"

CAPEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los tenedores (los "Obligacionistas") de Obligaciones Negociables Clases I por un monto de US$ 80.000.000 con vencimiento en el año 2004 (las "Obligaciones Negociables") a la Asamblea de Obligacionistas a celebrarse el 29 de noviembre de 2000, a las 15:00 horas, en Reconquista 336, 8° piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y de 2 (dos) obligacionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de ciertas modificaciones a las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables, a saber: revisión del Artículo 4, Secciones a), e), f) y g) "Compromisos de No Hacer y otros Compromisos" (Negative Pledge and Other Covenants).
3°) Autorización al Directorio de Capex o a las personas que éste designe con las más amplias facultades para negociar, aprobar, suscribir, e introducir las modificaciones pertinentes a los contratos y efectuar las presentaciones ante los organismos que correspondan.

NOTA: Los Obligacionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus Obligaciones Negociables en la sede de CAPEX S.A., cita en Av. Córdoba 948, piso 5° C, Ciudad de Buenos Aires o presentar un certificado expedido por la Caja de Valores S.A. o entidad de custodia o compensación autorizada acreditando la titularidad y el depósito de las Obligaciones Negociables con (3) tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Los Obligacionistas podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado. Copias del texto de las modificaciones propuestas, preparado por la sociedad estarán a disposición de los Obligacionistas en la sede de la sociedad, Av. Córdoba 948, piso 5° C, Ciudad de Buenos Aires, las que serán entregadas a los Obligacionistas al momento del depósito de sus Obligaciones Negociables.

Presidente - Enrique Götz
e. 10/11 N° 18.794 v. 16/11/2000

CEMAC S.A.I.G.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CEMAC S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2000, a las 10 horas, en la calle Talcahuano 464, 4° piso Of. "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los estados contables por el ejercicio N° 81 cerrado el 30 de junio de 2000.
2°) Aprobación de la gestión y de los honorarios del Directorio y del Síndico correspondientes al período finalizado. Retribución del Directorio ante la inexistencia de utilidades.
3°) Tratamiento a dar a los resultados no asignados.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos por el término de 3 (tres) ejercicios.
5°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el período de (1) un año.
6°) Fijación de la retribución de los auditores externos que examinaron los estados contables al 30 de junio de 2000.
7°) Designación de los auditores externos (titular y suplente) para el examen de los estados contables al 30 de junio de 2001 y determinación de su retribución.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, en Talcahuano 464, piso 4 Of. "C", Capital Federal dentro del horario de 10 a 15 horas, hasta el 24 de noviembre de 2000. El Directorio.
Buenos Aries, 31 de octubre de 2000.

Presidente - Jorge L. Fiore
e. 10/11 N° 69.187 v. 16/11/2000

CHACRAS LAGUNA EL ROSARIO S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro IGJ 12.034. Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 5 de diciembre de 2000 a las 10 hs. y 10:30 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en Av. del Libertador 1160, piso 8° Depto. A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación contable señalada en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/10/2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Elección de miembros que conforman el Directorio.
5°) Cambio de sede social.
6°) Modificación del artículo noveno (plazo de duración en sus cargos por parte de los miembros del Directorio) y artículo décimo primero (atribuciones del Directorio).

Presidente - Manuel Piñeiro Pearson
e. 10/11 N° 64.903 v. 16/11/2000

CLUB DE CAMPO PILAR DEL LAGO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 2000 a las 11.30 hs. en primera convocatoria, y 12:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Corrientes 2348 2° of. 202 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y aprobación de los documentos del art. 234 inc. 1° de la ley 22.903 correspondientes al ejercicio económico N° 16 finalizado el 30 de junio de 2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Honorarios del Directorio.
5°) Destino del resultado del Ejercicio. El Directorio.

Director - Jorge Tauscher
e. 14/11 N° 69.494 v. 20/11/2000

CLUB HIPICO ARGENTINO

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo establecido en los Artículos 27°, inc. c), 46° y 48° del Estatuto del CLUB HIPICO ARGENTINO, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 2000, a las 19.30 hs., en su sede social de la Av. Presidente Figueroa Alcorta N° 7285, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para refrendar con el Señor Presidente y el Señor Secretario, el acta de la Asamblea.
2°) Consideración convocatoria fuera de término Art. 46° del Estatuto Social.
3°) Dictamen del Tribunal de Faltas y sanción de la Comisión Directiva, conforme art. 20° de los Estatutos Sociales, recurso de apelación de los encartados.
4°) Designación de una Junta Escrutadora (tres socios presentes).
5°) Elección de seis Vocales Titulares por el término de 2 años, en reemplazo de los señores: Dr. Rubén D. Cappelletti, Sr. Osvaldo Coscarelli, Sr. Federico Elliff, Sra. Stella G. de Petrúngaro, Lic. Jorge Savino e Ing. Diego Vacarezza.
Elección de siete Vocales Suplentes.
La votación se llevará a cabo desde las 20 hs., hasta las 24 hs., para lo cual la Asamblea pasará a cuarto intermedio y reanudará informando el resultado de la Elección.
6°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance correspondiente al Ejercicio Administrativo cerrado al 30 de junio de 2000.

Presidente - Carlos Tagliafico
Secretario - Rubén D. Cappelletti

NOTA: La documentación mencionada en el punto 6°, se encuentra a disposición de los señores socios en la Secretaría del Club. En caso de presentarse una sola lista, no se realiza votación de acuerdo al art. 46°, inc. d) del Estatuto Social, pasando a tratar el punto 6° del Orden del Día.

e. 14/11 N° 64.965 v. 16/11/2000

CRESUD Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19-2-37 bajo el N° 26, F° 2 L° 45 de Estatutos Nacionales Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en Segunda Convocatoria, para el día 27 de noviembre de 2000 a las 15:00 horas en la sede social de Av. del Libertador 498 Piso 16° a tenor del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la distribución de acciones propias en cartera.
3°) Consideración del Balance Especial de fusión de CRESUD SACIF y A y del de Agro Riego San Luis S.A. ambos balances confeccionados al 30 de junio de 2000 y de los Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor. Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado con Agro Riego San Luis S.A. el día 29 de septiembre de 2000.
4°) Designación de los representantes o mandatarios de CRESUD SACIF y A que concurrirán conforme lo resuelto en el punto 3), anterior, a suscribir y otorgar el respectivo Acuerdo Definitivo de Fusión.
5°) Consideración del Balance Especial de Fusión de CRESUD SACIF y A y del de Colonizadora Argentina S.A.I.C.A.G.F.I. y F. ambos balances confeccionados al 30 de junio de 2000 y de los Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor. Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado con Colonizadora Argentina S.A.I.C.A.G.F.I. y F. el día 29 de septiembre de 2000.
6°) Designación de los representantes o mandatarios de CRESUD que concurrirán conforme lo resuelto en el punto 5), anterior, a suscribir y otorgar el respectivo Acuerdo Definitivo de Fusión.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el registro de acciones escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322 Capital Federal, por lo cual para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada a tal efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su depósito en la sede social de la Av. del Libertador 498 Piso 16° Capital Federal en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 21 de noviembre del corriente. La Sociedad entregará a los señores accionistas depositantes, los comprobantes necesarios para la admisión en la Asamblea, la que revestirá el carácter de Extraordinaria, y sesionará en segunda convocatoria por haber fracasado la primera a cuyo fin sesionará de conformidad con lo establecido en el artículo 27° de los estatutos sociales, es decir cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. El Directorio.

Vicepresidente II - Saúl Zang
e. 14/11 N° 65.144 v. 16/11/2000

"D"

D'PORT MOTOR TERCER MILENIO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE
ACCIONISTAS

En cumplimiento de disposiciones estatutarias convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 05-12-00 a las 16 horas en la sede social, Avda. Cnel. Roca esq. Avda. General Paz, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Convocatoria fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente.
3°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico de la sociedad cerrado el día 31 de diciembre de 1999.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora.
5°) Consideración especial de los resultados Honorarios del directorio y de la Comisión Fiscalizadora aún en exceso del cupo legal si correspondiera.
6°) Pérdida patrimonial. Reconducción social. Decisión de la asamblea. Carácter extraordinario de la decisión.

Los señores accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias legales para concurrir al acto. El Directorio
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.

Presidente - Martín Salaverry
e. 13/11 N° 69.386 v. 17/11/2000

DAR VIDA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 1 de diciembre de 2000 a las 18 horas en la sede social de Carlos Pellegrini 465 10° piso of. 76 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos citados en el art. 234 Inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 4 finalizado el 31 de julio de 2000.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio, del saldo de los resultados no asignados y de la retribución del Directorio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.

Presidente - Jorge E. Piovano
e. 14/11 N° 65.156 v. 20/11/2000

DIAMES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, a los señores titulares de acciones nominativas no endosables, para el día 30 de noviembre de 2000 en 1ra. convocatoria a las 16,30 horas y en segunda convocatoria a las 17,30 hs. en Esmeralda 570 7° Piso Of. 25 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.
2°) Necesidad de cubrir los requerimientos periódicos de fondos propios del giro operativo. Recepción de "aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones y/o aumentos de capital".

Presidente - Norberto O. Benedicto

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar la comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en atención a los dispuesto por el art. 238 de la ley 19550.

e. 10/11 N° 64.874 v. 16/11/2000

"E"

EMPRESA SODERA ATLANTIDA S.A.

CONVOCATORIA

Hágase saber por 5 días el siguiente edicto. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EMPRESA SODERA ATLANTIDA S.A., para el día 07 de diciembre de 2000 a las 10:00 hs. en la sede social de la empresa sita en Pedernera 3581 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico N° 28 finalizado el 31 de julio de 2000.
2°) Ajuste por inflación contable.
3°) Distribución de resultados y honorarios al directorio en exceso art. 261 de la ley de sociedades comerciales.
4°) Designación del directorio y la sindicatura por el término de un año.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Daniel Oscar Verdura
e. 9/11 Nº 64.746 v. 15/11/2000

ESPACIO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de ESPACIO S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de diciembre de 2000 en la Sede Social sita en la calle Piedras 153, 3° piso, Of. "F", Capital Federal, a las 15.30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Designación de un Director.
3°) Consideración de honorarios al Directorio.

Presidente – Jorge H. Caride
e. 14/11 N° 18.853 v. 20/11/2000

"F"

FAMOPLEG S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de "FAMOPLEG S.C.A." a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el 27 de noviembre de 2000, a las 9 hs., en Corvalán 1939, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital Social;
2°) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta.
De no lograrse quórum, cítase el mismo día y lugar, 1 hora después.

Socio Comanditado - Israel Guerschuny
e. 9/11 Nº 64.779 v. 15/11/2000

FARMACEUTICOS ARGENTINOS S.A. (F.A.S.A.)

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre de 2000 a las 12hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. la segunda convocatoria en Diagonal Julio A. Roca 751, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos que enumera el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico N° 7, cerrado el 31 de julio de 2000.
3°) Consideración del resultado del ejercicio. Destino de utilidades. Fijación de la remuneración del Directorio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio. Elección de los miembros titulares y suplentes para integrar el mismo.

Presidente - Juan Carlos Jovanovich

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán integrar las constancias de tenencia de acciones en la calle Julio A. Roca 636, piso 9° de la ciudad de Buenos Aires, con no menos de tres días de antelación a la realización de la reunión.

e. 13/11 N° 64.966 v. 17/11/2000

FARMACEUTICOS ARGENTINOS S.A. (F.A.S.A.)

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre de 2000 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. la segunda convocatoria en Diagonal Julio A. Roca 751, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de la caducidad operada respecto de 69.222 acciones por falta de suscripción e integración. Aprobar la reducción del capital social de $ 1.521.532 a la suma de $ 1.452.310. Ratificación de la emisión de Certificados Provisorios que representan las tenencias accionarias de los señores accionistas.
3°) Reforma de los artículos 3°, 4° y 10° de los Estatutos Sociales.

Presidente - Juan Carlos Jovanovich

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán integrar las constancias de tenencia de acciones en la calle Julio A. Roca 636, piso 9° de la ciudad de Buenos Aires, con no menos de tres días de antelación a la realización de la reunión.

e. 13/11 N° 64.968 v. 17/11/2000

FATE S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de FATE S.A.I.C.I., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2000, a las 16:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al 47° ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2000.
3°) Consideración y resolución respecto a la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el período cerrado al 30 de junio de 2000.

4°) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Directores y Síndicos teniendo en consideración, respecto de los primeros, lo normado por el art. 261 de la ley 19.550.
5°) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el balance cerrado al 30 de junio de 2000.
6°) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Buenos Aires, octubre 30 de 2000.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, Capital Federal, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°.
Presidente - Javier S. Madanes Quintanilla
e. 10/11 N° 64.869 v. 16/11/2000

FIDEICOMISO BANCO MEDEFIN UNB S. A.

CONVOCATORIA

Señores Beneficiarios del FIDEICOMISO BANCO MEDEFIN UNB S. A., titulares de Certificados de participación clase A, se los convoca a asamblea de Beneficiarios que se celebrará el día 29 de noviembre de 2000, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la calle 25 de Mayo 489, piso 2°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos beneficiarios para firmar el acta.
2°) Ratificación de la decisión del Comité de Beneficiarios respecto al punto 5.4. del contrato de Fideicomiso.
3°) Consideración de la carta enviada por KPMG a los beneficiarios del Fideicomiso.

NOTA: Se informa a los señores Beneficiarios del FIDEICOMISO BANCO MEDEFIN UNB, titulares de certificados de participación clase A, que el registro de los certificados de participación es llevado por el Fiduciario Banco Finansur S. A. y por tanto, para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación, acreditando su representación, para que sean inscriptos en el libro de asistencia a asamblea con dos días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, en Av. Corrientes 880, piso 13, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas los días hábiles.
Presidente – Jorge Sánchez Córdova
e. 14/11 N° 65.179 v. 15/11/2000

FILIPUZZI Y CHIVILO S.A.C.I.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de "FILIPUZZI Y CHIVILO S.A.C.I." a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede social de la calle Tinogasta 5445 de la Capital Federal, el día 1 de diciembre de 2000 a las 15.00 hs. en primera convocatoria, y a las 16.00 hs. del mismo día en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 Inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 34 finalizado el 31 de julio de 2000.
2°) Renovación de autoridades del Directorio y elección de cargos por el término de 3 ejercicios, es decir hasta la fecha de la Asamblea que trate el Balance cerrado el 31 de julio de 2003 y fijación de su remuneración.
3°) Aprobación de los sueldos destinados a los directores como Compensación de su trabajo full-time en la empresa.
4°) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.

Informamos a los Sres. Accionistas que los documentos mencionados en el punto 1) del orden del día se encuentra a su disposición en la Sede Social de la empresa y recordamos a los mismos la obligación de cursar comunicación escrita fehaciente sobre su asistencia, con no menos de 3 días hábiles anteriores a la Asamblea, conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente – Oscar Chiviló
e. 14/11 N° 65.091 v. 20/11/2000

FIPLASTO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 29 de noviembre de 2000 a las 10.00 hs. en la sede social de Alsina 756, 10° Piso de la Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás información requerida por la Resolución General N° 290 de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al 55° Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000;
3°) Consideración de la gestión de los Directores, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Destino a dar al resultado del ejercicio y a los resultados acumulados provenientes de ejercicios anteriores;
5°) Consideración de las remuneraciones pagadas a los Directores por $ 136.534, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000, el cual arrojó quebranto;
6°) Determinación del número de Directores, Titulares y Suplentes (Art. 8 del Estatuto Social) y elección de los mismos por el término de dos años, para cubrir las vacantes que correspondiera;
7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Fijación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
9°) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos correspondientes al Ejercicio N° 56 a cerrarse el 30 de junio del 2001. El Directorio.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 2000.

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea los Accionistas deberán presentar en Alsina 756, 10° Piso de Capital Federal, las constancias de titularidad o certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores hasta el día 23 de noviembre de 2000 en el horario de 9 a 13 y de 15 a 17 hs.
Presidente - Máximo F. Leloir
e. 13/11 N° 64.912 v. 15/11/2000

FRIEND'S HOUSE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2000 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en la calle Uriarte 1833 de Capital Federal, para considerar el tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al 2do. Ejercicio social finalizado el 31 de julio de 2000.
2°) Consideración del resultado del ejercicio.
3°) Honorarios al Directorio en exceso del límite del 25% ante la repartición de la totalidad de las ganancias.
4°) Elección de Directores. Determinación de su número.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 2000.
Director – Rosa Grunfeld
e. 10/11 N° 64.904 v. 16/11/2000

FRIGORIFICO BAY BLANC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de noviembre de 2000, a las 10 hs., en la sede de la sociedad calle Libertad 1262, 7° "B" de Buenos Aires, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del inventario, Balance General, Estado de Resultados y Memoria correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/1997, 31/12/1998 y 31/12/99.
3°) Motivos del llamado fuera de término.
4°) Ratificación de lo resuelto mediante Acta de Directorio N° 83 de fecha 26/3/99.
5°) Elección de Presidente y Director Titular por finalización de mandato.
6°) Cambio de domicilio.
Presidente - Gustavo Fabián Elías
e. 9/11 Nº 69.095 v. 15/11/2000

"G"

GEOMATICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de GEOMATICA ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Av. Julio A. Roca 584, Piso 3°, Capital Federal, sede social de la misma, para el próximo 30 de noviembre de 2000, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. del mismo día en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones que justifican la convocatoria a asamblea fuera del término legal.
3°) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000.
4º) Consideración de los resultados del Ejercicio y su destino.
5°) Aprobación de la gestión de los Directores que concluyen sus mandatos.
6°) Remuneración del Directorio.
7°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
Presidente - Mario Juan Marcovich

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea General Ordinaria deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2º de la Ley 19.550.
e. 13/11 N° 64.943 v. 17/11/2000

GNC AGRONOMIA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 11 de diciembre de 2000 a las 18 horas, en la calle Avenida Francisco Beiró 2801, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA

1°) Consideración documentación prescripta por artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2000.
2°) Aprobación del resultado del ejercicio cerrado y gestión del Directorio.
3°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 11 de diciembre de 2000 a las 20 horas, en la calle Avenida Francisco Beiró 2801, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación del Balance de reducción. Bienes que se entregan.
3°) Modificación de los Estatutos Sociales.
4°) Elección de directores, luego de la modificación estatutaria.
5°) Canje de títulos en circulación. El Directorio.
Presidente – Boris Jorge Reck
e. 14/11 N° 69.593 v. 20/11/2000

GREEN HOUSE S.A.

CONVOCATORIA

Se cita a los Señores Accionistas de GREEN HOUSE S.A. a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27/11/00, a las 16 horas, en el domicilio de la calle Sarmiento 1438, 4to. "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para el tratamiento de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tomar conocimiento, y aprobación de las tratativas llevadas a cabo con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, que da cuenta el Acta de Directorio de fecha 14 de septiembre de 2000, comunicada por nota expedida por la Subgerencia de Análisis de Riesgo y Control Interno de la citada entidad bancaria.
3°) Declarar que la decisión del Banco de la Provincia de Buenos Aires, referida en el punto 2) resulta compatible con lo decidido y aprobado por la asamblea extraordinaria número 5 de GREEN HOUSE S.A. de fecha 26 de mayo de 2000.
4°) Autorización al Presidente de GREEN HOUSE S.A. para la suscripción de todos los instrumentos legales que resulten necesarios para dar cumplimiento a lo que es motivo de tratamiento del punto 2.
5°) Autorización al Presidente de GREEN HOUSE S.A. para la transferencia del inmueble sito en Francisco Alvarez, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sección L, Fracción XX, Parcelas 12 y 13 de dominio fiduciario a favor de BAPRO Mandatos y Negocios S.A.
Presidente - Elías Emilio Roffo
e. 9/11 Nº 64.793 v. 15/11/2000

GRILEON S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de GRILEON S. A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 1° de diciembre de 2000 a las 18.30 horas en Av. del Libertador 184, piso 11° A, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los estados contables, memoria, cuadros y anexos por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2000 y demás documentación del Art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades.
2°) Fijación de un nuevo número de Directores. Su ampliación.
3°) Remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2000.
4°) Distribución del resultado del ejercicio.
5°) Responsabilidad por incumplimiento por parte del Directorio de la distribución de dividendos, votada por la asamblea del 26 de noviembre de 1999.
6°) Tratamiento del incumplimiento por parte de Sucesores de Roberto Luis Pachelo, en el pago del canon por arrendamiento de los bienes inmuebles de GRILEON S. A. Resolución de contrato.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que de acuerdo a lo establecido por el Art. 238, Párrafo 2° de la Ley 19.550, deberán comunicar su asistencia hasta el día 27 de noviembre de 2000, en Uruguay 772, 8° piso, Oficina 86, Capital Federal, el horario de 10 a 17 horas.
Presidente – Sebastián Coudeu
e. 14/11 N° 69.485 v. 20/11/2000

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de diciembre de 2000, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la Caja de Valores S.A., sita en la calle 25 de Mayo 347, 1° subsuelo de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia presentada por tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes.
3°) Consideración de la gestión de los Directores renunciantes hasta el día de la fecha.
4°) Elección de tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes hasta completar el mandato de los Directores renunciantes.
5°) Consideración de la renuncia de la totalidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

6°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora hasta el día de la fecha.
7°) Elección de tres síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes hasta completar el mandato de los renunciantes.
Presidente - Alejandro Carlos Roggio

NOTA: De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550 y modificatorias, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando constancia de las cuentas de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores S.A. (salvo los tenedores de acciones cuyo registro lleva la Sociedad quienes solamente deberán comunicar su asistencia a la asamblea), para su registro en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, en la calle San Martín 140, piso 14, de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 horas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.
e. 9/11 Nº 64.774 v. 15/11/2000

G-U HERRAJES S.A.

CONVOCATORIA

N° 1.649.129. Convoca a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 27 de noviembre de 2000, a las 11.00 horas, en Alte. Fco. Seguí 1827 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Informe sobre la situación económico-financiera de la Sociedad.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - José Ignacio Pastor Llaguno
e. 9/11 Nº 69.149 v. 15/11/2000

"H"

HOTSUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de HOTSUR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 2000 a las 17 hs en primera convocatoria y a las 18 hs en segunda convocatoria, en la sede social de Galicia 2946, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del inc. 1° art 234 de la ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de julio de 2000.
2°) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente – Héctor Damele
e. 10/11 N° 69.183 v. 16/11/2000

"I"

IBERARGEN S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "IBERARGEN S. A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1 de diciembre de 2000, a las 11 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos representantes de accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2000.
3°) Distribución del resultado del ejercicio. Reserva Legal, Honorarios al Directorio y Sindicatura. Dividendos en efectivo a los accionistas.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Presidente – Carlos Manuel Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Combate de los Pozos 639/41, C.F., de 10 horas a 18 horas, hasta el día 27 de noviembre de 2000; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 1 de diciembre de 2000, a las 12 horas.
Presidente – Carlos Manuel Vázquez Loureda
e. 14/11 N° 18.862 v. 20/11/2000

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS INDAL S.A.I.C.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de INDUSTRIAS ALIMENTICIAS INDAL S.A.I.C. a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de noviembre del 2000, a las 18 hs., en segunda convocatoria, en el Salón "Luis R. Bonastro", entrepiso, del Hotel República, sito en Cerrito 370, Capital Federal, para tratar los mismos puntos del orden del día de la anterior Asamblea Extraordinaria del 3 de noviembre próximo pasado, y que son los siguientes:

ORDEN DEL DIA:

1º) Venta de Activos: Información, toma de decisión y autorización a una persona para la firma de los contratos correspondientes, si así se decidiera.
2º) Tratamiento de eventuales y necesarias modificaciones estatutarias.
3º) Alternativas a seguir en caso de no prosperar el primer punto. El Directorio.
El Director Apoderado
e. 14/11 Nº 65.312 v. 16/11/2000

INTEGRAL ESTACION SOLA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta el 28-10-1983, N° 7952, L° 98, T° A. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 2000, a las 17 horas, en la sede social de Australia 2550, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación a que hace referencia el art. 234 Inc. 1 de la ley 19.550, referido al ejercicio económico N° 17 cerrado el 30 de junio de 2000.
2°) Aprobación de honorarios al Directorio.
3°) Designación de síndico titular y suplente.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
5°) Gestión del Directorio. El Directorio.
Presidente - Oscar Pazos
e. 9/11 Nº 64.735 v. 15/11/2000

"J"

JUAN CINCOTTA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de JUAN CINCOTTA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de noviembre de 2000 a las 11:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3° piso, de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 44° ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
4°) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Directores y Síndicos teniendo en consideración respecto a los primeros, lo normado en el artículo 261 de la ley 19.550.
5°) Reversión del aumento de capital, de la emisión de acciones y de la modificación al artículo cuarto del Estatuto Social dispuestos por la Asamblea celebrada el 30 de noviembre de 1999.
6°) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el balance cerrado al 30 de junio de 2000.
7°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
8°) Designación de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio
Buenos Aires, octubre 30 de 2000.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Marcelo T. de Alvear 590, 3° piso, de la ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°.
Presidente - Eugenio C. N. Pantanelli
e. 13/11 N° 64.985 v. 17/11/2000

JUANA AZURDUY 2640 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 8 de diciembre de 2000 en primera convocatoria a las 16 horas, y en el caso que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 17 horas, en Aguilar 2436 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Convocatoria de la Asamblea fuera de los términos estatutarios. Sus motivos
3°) Consideración de los documentos que prescribe la Ley 19.550,correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio y distribución de honorarios a los directores por encima de los mínimos legales
5°) Elección de autoridades con mandato por un año. El Directorio.
Presidente – Alfredo Juan Rastelli
e. 10/11 N° 64.893 v. 16/11/2000

"L"

LA GUARIDA DEL ZORRO S.A.

CONVOCATORIA:

El Directorio de la sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria, Segunda convocatoria, a celebrarse el día 24 de Noviembre de 2000 a las 12 horas, en la calle Corrientes 753 Piso 8° F Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso N° 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2000.
3°) Ratificación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2000.
4°) Consideración de Resultados
5°) Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos.
6°) Designación de Síndicos titular y suplente.
Presidente - Michael Isenhoefer
e. 13/11 N° 18.827 v. 15/11/2000

LOFANO E HIJO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LOFANO E HIJO SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día siete de diciembre de 2000 a las 18.30 horas en primera convocatoria y a las 19.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Segurola 3241 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos de la convocatoria a Asamblea General fuera de término.
2°) Consideración de los decretos que prescribe el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico número quince cerrado el treinta y uno de mayo de 2000.
3°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
4°) Fijación de los honorarios de los Directores.
5°) Fijación de los honorarios técnico administrativos del Directorio para el ejercicio 2001.
6°) Consideración del resultado del ejercicio y su tratamiento.
7°) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
8°) Renuncia al cargo de directora de la señora Alicia Irma Boromei realizado en forma intempestiva el 12 de abril de 2000 según lo estatuido en el art. 259 de la Ley 19.550.
9°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.
Presidente – José Miguel Lofano
e. 13/11 N° 64.950 v. 17/11/2000

LUEY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores socios de LUEY S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 2000, a las 18.00 horas en primera convocatoria y en segunda a las 19 horas, a celebrarse en Avda. Rivadavia 2902, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Consideración de: (a) Convocatoria fuera de plazo, (b) Documentación art. 234 L.S. al 31/12/98 y 31/12/99 y (c) gestión de directores y síndico, (d) honorarios y (e) resultados no asignados.
3°) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
4°) Elección de síndicos titular y suplente.
Presidente – Jesús Ruiz de Aguirre
e. 13/11 N° 69.399 v. 17/11/2000

"M"

MASTER BUS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de MASTER BUS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo jueves 30 de noviembre de 2000 en las oficinas de Av. Leandro N. Alem 639, 1er. piso "12", Capital Federal, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos por los que la Asamblea fue convocada después del plazo previsto en el último párrafo del art. 234 de la Ley 19.550;
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000;
3°) Consideración de los resultados y remuneración del Directorio;
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Los accionistas podrán comunicar su asistencia a los efectos del art. 238, 2° párrafo de la Ley 19.550 hasta el viernes 24 de noviembre de 2000, en Av. Leandro N. Alem 639, 1er. piso "12" Capital Federal.
Presidente – Claudio Pedro Toffoli
e. 13/11 N° 65.065 v. 17/11/2000

MOLISUR S.A.

CONVOCATORIA:

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de MOLISUR S.A., a realizarse el día 28 de Noviembre del 2000, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Av. de Mayo 645, Piso 1°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de las renuncias de los síndicos titular y suplente. Aprobación de su gestión.
3°) Elección de síndico titular y suplente.
4°) Consideración de los gastos efectuados por la sociedad y de los aportes irrevocables a efectuar por los accionistas para el recupero de los mismos.
5°) Consideración de la venta de las acciones de Almotasim S.A. o de los bienes inmuebles de su propiedad, que se encuentran en Río Cuarto, Pcia.

de Córdoba y destino de los bienes muebles allí ubicados.
6°) Compensación de los saldos deudores y acreedores existentes entre los accionistas de la sociedad.
7°) Modificación de la sede social.
Presidente - Roberto Oscar Gil
e. 13/11 N° 65.066 v. 17/11/2000

MUSEUM S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 29 de noviembre de 2000 a las 12 hs. y en segunda convocatoria en igual fecha a las 13 hs. en la calle de la sede social sita en Perú 535 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31 de julio de 2000. Consideración del resultado del ejercicio y su distribución.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su concurrencia a la Asamblea hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración, a efectos de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia.
Presidente – Pablo Regis
e. 13/11 N° 65.034 v. 17/11/2000

"N"

NOGAL HOTEL S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 5 de diciembre de 2000 en Bernardo de Irigoyen 1688 de Capital Federal a las 18.30 horas y 19.30 horas respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación art. 234 inc.1 Ley 19.550 correspondiente al Balance Cerrado el 31 de agosto de 2000.
3°) Designación de Director titular y Síndicos titular y suplente.
Presidente – José Ubelindo Martínez
e. 10/11 N° 69.189 v. 16/11/2000

"P"

PACLIN AGROPECUARIA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PACLIN AGROPECUARIA S. A. a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria para el día 7 de diciembre de 2000, en la sede social sita en Posadas 1564, piso 2°, Of. 200 de la Ciudad de Buenos Aires, a las 17 horas, en primera convocatoria, y para las 18 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la asamblea y elección de sus autoridades;
2°) Consideración de la modificación estatutaria referida a la "administración de la sociedad", y redacción del artículo pertinente;
3°) Consideración de la modificación estatutaria referida a "la fiscalización de la sociedad", y redacción del artículo pertinente;
4°) Elección de autoridades por renuncia de las actuales y
5°) Designación de dos accionistas para ratificar el acta. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán comunicar su asistencia y/o entrega de certificados de depósito en la sede social de PACLIN AGROPECUARIA S. A. de lunes a viernes de 10 a 18 hs. hasta el día 1° de diciembre de 2000.
Presidente – Alberto Hugo Grandal
e. 14/11 N° 65.194 v. 20/11/2000

PITEMOBI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Primera y Segunda Convocatoria para el día 28 de noviembre de 2000 a las 18,00 y 19,00 horas, en su caso, en la sede social de la calle Lima 115, 10° p. Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación citada en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4°) Designación del número de Directores y su elección por el término de un año.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.
Presidente – Antonio Agustín Sciampa
e. 10/11 N° 64.835 v. 16/11/2000

PRINEX Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 1 de diciembre de 2000, a las 16 hs. en L. N. Alem 661, P. 8°, Of. 21, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para la firma del Acta.
2°) Razones que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los Balances Generales finalizados al 31 de agosto de 1998 y al 31 de agosto de 1999, y demás documentación prescripta por el artículo 234, Punto 1° de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. Consideración de los Resultados.
4°) Aumento del Capital Social y su integración con la cancelación de obligaciones preexistentes (Art. 197 de la Ley 19.550). Modificación del Artículo 4° del Estatuto Social. Emisión de nuevas acciones, canje de las mismas por las anteriores en circulación.
5°) Consideración de la Gestión de Directorio y sus Honorarios.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos.

Transcurrido el plazo de una (1) hora desde la constitución de la presente Asamblea, se convoca en segunda Convocatoria de acuerdo al Art. 12 de los Estatutos Societarios, en la misma sede y para considerar el mismo Orden del Día.
Se recuerda a los Señores Accionistas el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Presidente – Luis Alfredo Piñero Pacheco
e. 14/11 N° 65.151 v. 20/11/2000

"R"

REGIONAL INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Se cita en primera y segunda convocatoria, simultáneamente, a los señores Accionistas de REGIONAL INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea Extraordinaria para el dia 28 de noviembre de 2000 a las 9.00 hs. y a las 10,00 hs. respectivamente, en el domicilio de Avenida Roque Sáenz Peña N° 720 piso 2 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que confeccionen y firmen el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente del directorio.
2°) Transferencia del 2% de las acciones de Compañía de Productos Naza S.A. de las que REGIONAL INVERSORA S.A. es titular. Autorizar al Presidente del Directorio sobre el particular.
3°) Autorización al Presidente del Directorio a firmar un convenio de accionistas.
4°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, por los ejercicios cerrados al 30 de abril de 1999 y al 30 de abril de 2000.
5°) Aprobación de la gestión del directorio y determinación de su retribución por los ejercicios cerrados al 30 de abril de 1999 y 30 de abril de 2000.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar y votar en la Asamblea antes convocada deberán cursar comunicación al domicilio antes mencionado para que se los inscriba en el libro de Registro de Asistencia con no menos de tres dios hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de aquélla.
Presidente - Adrián Salvador Tarallo
e. 13/11 N° 64.925 v. 17/11/2000

RESWIL S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 30 de noviembre de 2000, a las 17 horas y 18 horas respectivamente, en la sede social Avda. Gaona 4897, P.B., "1", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de la decisión de presentación de RESWIL S.A.C.I.F.I.A. en concurso preventivo y la continuación de dicho proceso.
Presidente – Jorge Eduardo Bonanni
e. 13/11 N° 65.168 v. 17/11/2000

ROBINO Y CIA. S.A.C.I. BODEGAS Y VIÑEDOS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Noviembre de 2000, a las 11 horas en Cerrito 1070, 4° Piso, Of. 81, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta con facultad de aprobarla.
2°) Aumento del Capital Social en $ 300.000 por suscripción dentro del quíntuplo autorizado por el art. 188 de la Ley n° 19.550 y el art. 4° del Estatuto.
3°) Derecho de preferencia. Emisión de acciones.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia para que se los inscriba en el libro respectivo. El plazo para ello vencerá el día 23 de Noviembre de 2000 a las 17 horas.
Buenos Aires, 8 de Noviembre de 2000.
Presidente - Alejandro Squassini
e. 13/11 N° 65.031 v. 17/11/2000

"S"

SATEQUIM S.A. DE TECNOLOGIA QUIMICA

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de noviembre de 2000 a las 11 horas en Paraná 426 Piso 16 H. G, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos Art. 234 inciso 1°) Ley 19.550, ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
2°) Consideración de la gestión del directorio y del síndico.
3°) Remuneración del directorio y del síndico en exceso al límite establecido por la Ley 19.550.
4°) Designación de los miembros del directorio por un nuevo período.
Presidente – Angel Alvarez Pérez
e. 13/11 N° 64.949 v. 17/11/2000

SIX GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 06 de Diciembre de 2000, a las 12 horas, en la calle Piedras 83 Piso 1 Oficina B, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Fundamentación de la convocatoria fuera de termino de la asamblea ordinaria.
2°) Consideración de los estados contables del ejercicio Nro. 2 iniciado el 1ro. de Abril de 1999 y finalizado el 31 de Marzo de 2000.
3°) Consideración gestión del Directorio.
4°) Aumento del capital social dentro del quíntuplo en acciones nominativas, no endosables de cinco votos.
5°) Capitalización y/o devolución de los aportes realizados por los señores accionistas.
6°) Aumento del Nro. de directores hasta ocho titulares y suplentes y su designación.
7°) Designación de accionistas para firmar el acta.
Presidente - Fernando Arena
e. 13/11 N° 18.808 v. 17/11/2000

SIX GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 06 de Diciembre de 2000, a las 13 horas, en la calle Piedras 83 Piso 1 Oficina B, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reforma de los artículos 3ro., 4to. y 8vo. del estatuto social.
2°) Designación de los nuevos directores (8 titulares y 8 suplentes).
3°) Aprobación de un artículo provisorio sobre duración del mandato de los miembros del primer directorio renovable por tercios
4°) Autorización al Presidente y al VicePresidente a realizar todos los trámites correspondientes ante la I.G. de J. y R. P. de C.
5°) Designación de accionistas para firmar el acta.
Presidente - Fernando Arena
e. 13/11 N° 18.809 v. 17/11/2000

SOCIBAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 2000 en la sede Social de Florida 470 Piso 5to. Capital Federal a las 10 horas para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al 3er ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2000.
3°) Retribución al Directorio.
4°) Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de los mismos. El Directorio.
Presidente – Elena G. V. A. de Ibarguren
e. 10/11 N° 64.883 v. 16/11/2000

SOCIEDAD ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LA RANITA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SOCIEDAD ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LA RANITA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en la calle Cerrito 1194, piso 3, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio Económico N° 3 finalizado el 30 de junio de 2000.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio.
Presidente - Juan Francisco Sabato
e. 9/11 Nº 64.769 v. 15/11/2000

SOLARES DE OLIVOS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase a Asamblea extraordinaria en primera convocatoria para el día 30 de Noviembre de 2000 a las 17 horas, y simultáneamente en segunda convocatoria para el mismo día a las 18 horas, ambas en el local social de la calle Salguero 2835 7° Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Tratar la tardanza a la convocatoria de la presente asamblea.
3°) Aprobar la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de enero de 2000.
4°) Aprobar lo actuado por el directorio.
5°) Elección del directorio por el término de un año. El Directorio.

Presidente - Leonardo Winograd
e. 13/11 N° 65.043 v. 17/11/2000

"T"

TELEMENSAJE DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de TELEMENSAJE DE ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 de noviembre de 2000, en la sede social de 25 de Mayo 565, Piso 5, Ciudad de Buenos Aires, a las 9,30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Cambio de Denominación Social.
3°) Modificación del artículo primero del Estatuto Societario.

Presidente - Pablo Fabián Salischiker
e. 9/11 Nº 18.783 v. 15/11/2000

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., U$S 50.000.000 OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES TERCERA SERIE CON VENCIMIENTO FINAL EN EL AÑO 2004 EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. AUTORIZADO POR RESOLUCIONES DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES N° 10.450 DE FECHA 3 DE MARZO DE 1994 Y N° 10.822 DE FECHA 26 DE ENERO DE 1995.

El Directorio de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. convoca, en primera convocatoria a los tenedores de U$S 50.000.000 Obligaciones Negociables Simples Tercera Serie con vencimiento final en el año 2004 emitidas en el marco del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. autorizado por Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores N° 10.450 de fecha 3 de marzo de 1994 y N° 10.822 de fecha 26 de enero de 1995 (las "Obligaciones Negociables"), para concurrir a una asamblea de obligacionistas que se realizará en las oficinas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., sitas en la calle Don Bosco 3672, Capital Federal, el 6 de diciembre de 2000 a la 10:00 horas a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) obligacionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Modificación de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables a fin de sustituir el compromiso de mantenimiento de una relación mínima entre el Total de los Pasivos y el Patrimonio Neto de la Sociedad y la limitación de la Deuda de Corto Plazo por un compromiso de la Sociedad de no efectuar distribuciones de dividendos, no efectuar ciertos pagos de honorarios bajo el Contrato de Asistencia Técnica y no asumir ciertos pasivos.
3°) Aprobación de todas las enmiendas a la documentación y términos y condiciones correspondientes a las Obligaciones Negociables a los efectos de reflejar las modificaciones descriptas en el punto 2°) precedente de este orden del día.

Se recuerda a los señores obligacionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social —Gerencia de Asuntos Legales—, los días hábiles en el horario de 10 a 17 hs., el correspondiente certificado de la cuenta de obligaciones escriturales a emitir por First Trust of New York, National Association, Buenos Aires Office, domiciliado en Tucumán 540, Buenos Aires, Argentina, para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 30 de noviembre de 2000, a las 17 hs.

Director - Marcelo Brichetto
e. 13/1 N° 18.733 v. 17/11/2000

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., U$S 46.000.000 OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES CUARTA SERIE CON VENCIMIENTO FINAL EN EL AÑO 2002 EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. AUTORIZADO POR RESOLUCIONES DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES N° 10.450 DE FECHA 3 DE MARZO DE 1994 Y N° 10.822 DE FECHA 26 DE ENERO DE 1995.

El Directorio de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., convoca, en primera convocatoria a los tenedores de U$S 46.000.000 Obligaciones Negociables Simples Cuarta Serie con vencimiento final en el año 2002 emitidas en el marco del programa Global de emisión de Obligaciones Negociables de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. autorizado por Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores N° 10.450 de fecha 3 de marzo de 1994 y N° 10.822 de fecha 26 de enero de 1995 (las "Obligaciones Negociables"), para concurrir a una asamblea de obligacionistas que se realizará en las oficinas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. el 6 de diciembre de 2000 a las 11:00 horas, sitas en la calle Don Bosco 3672, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) obligacionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Modificación de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables a fin de sustituir el compromiso de mantenimiento de una relación mínima entre el Total de los Pasivos y el Patrimonio Neto de la Sociedad y la limitación a la Deuda de Corto Plazo por un compromiso de la Sociedad de no efectuar distribuciones de dividendos, no efectuar ciertos pagos de honorarios bajo el Contrato de Asistencia Técnica y no asumir ciertos pasivos.
3°) Aprobación de todas las enmiendas a la documentación y términos y condiciones correspondientes a las Obligaciones Negociables a los efectos de reflejar las modificaciones descriptas en el punto 2°) precedente de este orden del día.

Se recuerda a los señores obligacionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social —Gerencia de Asuntos Legales—, los días hábiles en el horario de 10 a 17 hs., el correspondiente certificado de la cuenta de obligaciones escriturales a emitir por First Trust of New York, National Association, Buenos Aires Office, domiciliado en Tucumán 540, Buenos Aires, Argentina, para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 30 de noviembre de 2000, a las 17 hs.

Director - Marcelo Brichetto
e. 13/11 N° 18.734 v. 17/11/2000

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., U$S 20.000.000 OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES SEPTIMA SERIE CON VENCIMIENTO FINAL EN EL AÑO 2003 EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. AUTORIZADO POR RESOLUCIONES DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES N° 10.450 DE FECHA 3 DE MARZO DE 1994 Y N° 10.822 DE FECHA 26 DE ENERO DE 1995.

El Directorio de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. convoca, en primera convocatoria a los tenedores de U$S 20.000.000 Obligaciones negociables Simples Séptima Serie con vencimiento final en el año 2003 emitidas en el marco del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. autorizado por Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores N° 10.450 de fecha 3 de marzo de 1994 y N° 10.822 de fecha 26 de enero de 1995 (las "Obligaciones Negociables"), para concurrir a una asamblea de obligacionistas que se realizará en las oficinas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., sitas en la calle Don Bosco 3672, Capital Federal, el 6 de diciembre de 2000 a las 14:00 horas, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) obligacionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Modificación de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables a fin de sustituir el compromiso de mantenimiento de una relación mínima entre el Total de los Pasivos y el Patrimonio Neto de la Sociedad por un compromiso de la Sociedad de no efectuar distribuciones de dividendos, no efectuar ciertos pagos de honorarios bajo el contrato de asistencia técnica y no asumir ciertos pasivos.
3°) Modificación de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables a los efectos de reformular la definición de Cambio de Control de la Sociedad.
4°) Aprobación de todas las enmiendas a la documentación y términos y condiciones correspondientes a las Obligaciones Negociables a los efectos de reflejar las modificaciones descriptas en los puntos 2°) y 3°) precedentes de este orden del día.

Se recuerda a los señores obligacionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social —Gerencia de Asuntos Legales—, los días hábiles en el horario de 10 a 17 hs., el correspondiente certificado de la cuenta de obligaciones escriturales a emitir por First Trust of New York, National Association, Buenos Aires Office, domiciliado en Tucumán 540, Buenos Aires, Argentina, para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 30 de noviembre de 2000, a las 17 hs.

Director - Marcelo Brichetto
e. 13/11 N° 18.735 v. 17/11/2000

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., U$S 24.000.000 OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES QUINTA SERIE CON VENCIMIENTO FINAL EN EL AÑO 2004 EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. AUTORIZADO POR RESOLUCIONES DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES N° 10.450 DE FECHA 3 DE MARZO DE 1994 Y N° 10.822 DE FECHA 26 DE ENERO DE 1995.

El Directorio de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., convoca en primera convocatoria a los tenedores de U$S 24.000.000 Obligaciones Negociables Simples Quinta Serie con vencimiento final en el año 2004 emitidas en el marco del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. autorizado por Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores N° 10.450 de fecha 3 de marzo de 1994 y N° 10.822 de fecha 26 de enero de 1995 (las "Obligaciones Negociables"), para concurrir a una asamblea de obligacionistas que se realizará en las oficinas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., sitas en la calle Don Bosco 3672, Capital Federal, el 6 de diciembre de 2000 a las 12:00 horas, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) obligacionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Modificación de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables a fin de sustituir el compromiso de mantenimiento de una relación mínima entre el Total de los Pasivos y el Patrimonio Neto de la Sociedad y la limitación de la Deuda de Corto Plazo por un compromiso de la Sociedad de no efectuar distribuciones de dividendos, no efectuar ciertos pagos de honorarios bajo el Contrato de Asistencia Técnica y no asumir ciertos pasivos.
3°) Aprobación de todas las enmiendas a la documentación y términos y condiciones correspondientes a las Obligaciones Negociables a los efectos de reflejar las modificaciones descriptas en el punto 2°) precedente de este orden del día.

Se recuerda a los señores obligacionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social —Gerencia de Asuntos Legales—, los días hábiles en el horario de 10 a 17 hs., el correspondiente certificado de la cuenta de obligaciones escriturales a emitir por First Trust of New York, National Association, Buenos Aires Office, domiciliado en Tucumán 540, Buenos Aires, Argentina, para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 30 de noviembre de 2000, a las 17 hs.

Director - Marcelo Brichetto
e. 13/11 N° 18.737 v. 17/11/2000

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., U$S 40.000.000 OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES SEXTA SERIE CON VENCIMIENTO FINAL EN EL AÑO 2001 EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. AUTORIZADO POR RESOLUCIONES DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES N° 10.450 DE FECHA 3 DE MARZO DE 1994 Y N° 10.822 DE FECHA 26 DE ENERO DE 1995.

El Directorio de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. convoca, en primera convocatoria a los tenedores de U$S 40.000.000 Obligaciones Negociables Simples Sexta Serie con vencimiento final en el año 2001 emitidas en el marco del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. autorizado por Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores N° 10.450 de fecha 3 de marzo de 1994 y N° 10.822 de fecha 26 de enero de 1995 (las "Obligaciones Negociables"), para concurrir a una asamblea de obligacionistas que se realizará en las oficinas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., sitas en la calle Don Bosco 3672, Capital Federal, el 6 de diciembre de 2000 a las 13:00 horas, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Modificación de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables a fin de sustituir el compromiso de mantenimiento de una relación mínima entre el Total de los Pasivos y el Patrimonio Neto de la Sociedad por un compromiso de la Sociedad de no efectuar distribuciones de dividendos, no efectuar ciertos pagos de honorarios bajo el contrato de asistencia técnica y no asumir ciertos pasivos.
3°) Modificación de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables a los efectos de reformular la definición de Cambio de Control de la Sociedad.
4°) Aprobación de todas las enmiendas a la documentación y términos y condiciones correspondientes a las Obligaciones Negociables a los efectos de reflejar las modificaciones descriptas en los puntos 2°) y 3°) precedentes de este orden del día.

Se recuerda a los señores obligacionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social —Gerencia de Asuntos Legales—, los días hábiles en el horario de 10 a 17 hs., el correspondiente certificado de la cuenta de obligaciones escriturales a emitir por First Trust of New York, National Association, Buenos Aires Office, domiciliado en Tucumán 540, Buenos Aires, Argentina, para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 30 de noviembre de 2000, a las 17 hs.

Director - Marcelo Brichetto
e. 13/11 N° 18.738 v. 17/11/2000

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., U$S 50.000.000 OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES TERCERA SERIE CON VENCIMIENTO FINAL EN EL AÑO 2004 EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. AUTORIZADO POR RESOLUCIONES DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES N° 10.450 DE FECHA 3 DE MARZO DE 1994 Y N° 10.822 DE FECHA 26 DE ENERO DE 1995.

El Directorio de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. convoca, en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, a los tenedores de U$S 50.000.000 Obligaciones Negociables Simples Tercera Serie con vencimiento final en el año 2004 emitidas en el marco del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. autorizado por Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores N° 10.450 de fecha 3 de marzo de 1994 y N° 10.822 de fecha 26 de enero de 1995 (las "Obligaciones Negociables"), para concurrir a una asamblea de obligacionistas que se realizará en las oficinas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., sitas en la calle Don Bosco 3672, Capital Federal, el 20 de diciembre de 2000 a las 10:00 horas a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) obligacionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Modificación de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables a fin de sustituir el compromiso de mantenimiento de una relación mínima entre el Total de los Pasivos y el Patrimonio Neto de la Sociedad y la limitación a la Deuda de Corto Plazo por un compromiso de la Sociedad de no efectuar distribuciones de dividendos, no efectuar ciertos pagos de honorarios bajo el Contrato de Asistencia Técnica y no asumir ciertos pasivos.
3°) Aprobación de todas las enmiendas a la documentación y términos y condiciones correspondientes a las Obligaciones Negociables a los efectos de reflejar las modificaciones descriptas en el punto 2°) precedente en este orden del día.

Se recuerda a los señores obligacionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social —Gerencia de Asuntos Legales—, los días hábiles en el horario de 10 a 17 hs., el correspondiente certificado de la cuenta de obligaciones escriturales a emitir por First Trust of New York, National Association, Buenos Aires Office, domiciliado en Tucumán 540, Buenos Aires, Argentina, para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 14 de diciembre de 2000, a las 17 hs.

Director - Marcelo Brichetto
e. 13/11 N° 18.746 v. 17/11/2000

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., U$S 40.000.000 OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES SEXTA SERIE CON VENCIMIENTO FINAL EN EL AÑO 2001 EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. AUTORIZADO POR RESOLUCIONES DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES N° 10.450 DE FECHA 3 DE MARZO DE 1994 Y N° 10.822 DE FECHA 26 DE ENERO DE 1995.

El Directorio DE TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. convoca, en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, a los tenedores de U$S 40.000.000 Obligaciones Negociables Simples Sexta Serie con vencimiento final en el año 2001 emitidas en el marco del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. autorizado por Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores N° 10.450 de fecha 3 de marzo de 1994 y N° 10.822 de fecha 26 de enero de 1995 (las "Obligaciones Negociables"), para concurrir a una asamblea de obligacionistas que se realizará en las oficinas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., sitas en la calle Don Bosco 3672, Capital Federal, el 20 de diciembre de 2000 a las 13:00 horas, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) obligacionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Modificación de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables a fin de sustituir el compromiso de mantenimiento de una relación mínima entre el Total de los Pasivos y el Patrimonio Neto de la Sociedad por un compromiso de la Sociedad de no efectuar distribuciones de dividendos, no efectuar ciertos pagos de honorarios bajo el contrato de asistencia técnica y no asumir ciertos pasivos.
3°) Modificación de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables a los efectos de reformular la definición de Cambio de Control de la Sociedad.
4°) Aprobación de todas las enmiendas a la documentación y términos y condiciones correspondientes a las Obligaciones Negociables a los efectos de reflejar las modificaciones descriptas en los puntos 2°) y 3°) precedentes en este orden del día.
Se recuerda a los señores obligacionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social —Gerencia de Asuntos Legales—, los días hábiles en el horario de 10 a 17 hs., el correspondiente certificado de la cuenta de obligaciones escriturales a emitir por First Trust of New York, National Association, Buenos Aires Office, domiciliado en Tucumán 540, Buenos Aires, Argentina, para su inscripción en el registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 14 de diciembre de 2000, a las 17 hs.

Director - Marcelo Brichetto
e. 13/11 N° 18.748 v. 17/11/2000

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., U$S 20.000.000 OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES SEPTIMA SERIE CON VENCIMIENTO FINAL EN EL AÑO 2003 EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. AUTORIZADO POR RESOLUCIONES DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES N° 10.450 DE FECHA 3 DE MARZO DE 1994 Y N° 10.822 DE FECHA 26 DE ENERO DE 1995.

El Directorio de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. convoca, en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, a los tenedores de U$S 20.000.000 Obligaciones Negociables Simples Séptima Serie con vencimiento final en el año 2003 emitidas en el marco del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. autorizado por Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores N° 10.450 de fecha 3 de marzo de 1994 y N° 10.822 de fecha 26 de enero de 1995 (las "Obligaciones Negociables"), para concurrir a una asamblea de obligacionistas que se realizará en las oficinas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., sitas en la calle Don Bosco 3672, Capital Federal, el 20 de diciembre de 2000 a las 14:00 horas, a los efectos de trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) obligacionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Modificación de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables a fin de sustituir el compromiso de mantenimiento de una relación mínima entre el Total de los Pasivos y el Patrimonio Neto de la Sociedad por un compromiso de la Sociedad de no efectuar distribuciones de dividendos, no efectuar ciertos pagos de honorarios bajo el contrato de asistencia técnica y no asumir ciertos pasivos.
3°) Modificación de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables a los efectos de reformular la definición de Cambio de Control de la Sociedad.
4°) Aprobación de todas las enmiendas a la documentación y términos y condiciones correspondientes a las Obligaciones Negociables a los efectos de reflejar las modificaciones descriptas en los puntos 2°) y 3°) precedentes en este orden del día.
Se recuerda a los señores obligacionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social —Gerencia de Asuntos Legales—, los días hábiles en el horario de 10 a 17 hs., el correspondiente certificado de la cuenta de obligaciones escriturales a emitir por First Trust of New York, National Association, Buenos Aires Office, domiciliado en Tucumán 540, Buenos Aires, Argentina, para su inscripción en el registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 14 de diciembre de 2000, a las 17 hs.

Director - Marcelo Brichetto
e. 13/11 N° 18.749 v. 17/11/2000

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., U$S 24.000.000 OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES QUINTA SERIE CON VENCIMIENTO FINAL EN EL AÑO 2004 EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. AUTORIZADO POR RESOLUCIONES DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES N° 10.450 DE FECHA 3 DE MARZO DE 1994 Y N° 10.822 DE FECHA 26 DE ENERO DE 1995.

El Directorio de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. convoca, en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, a los tenedores de U$S 24.000.000 Obligaciones Negociables Simples Quinta Serie con vencimiento final en el año 2004 emitidas en el marco del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. autorizado por Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores N° 10.450 de fecha 3 de marzo de 1994 y N° 10.822 de fecha 26 de enero de 1995 (las "Obligaciones Negociables"), para concurrir a una asamblea de obligacionistas que se realizará en las oficinas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., sitas en la calle Don Bosco 3672, Capital Federal, el 20 de diciembre de 2000 a las 12:00 horas, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) obligacionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Modificación de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables a fin de sustituir el compromiso de mantenimiento de una relación mínima entre el Total de los Pasivos y el Patrimonio Neto de la Sociedad y la limitación a la Deuda de Corto plazo por un compromiso de la Sociedad de no efectuar distribuciones de dividendos, no efectuar ciertos pagos de honorarios bajo el Contrato de Asistencia Técnica y no asumir ciertos pasivos.
3°) Aprobación de todas las enmiendas a la documentación y términos y condiciones correspondientes a las Obligaciones Negociables a los efectos de reflejar las modificaciones descriptas en el punto 2°) precedente de este orden del día.
Se recuerda a los señores obligacionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social —Gerencia de Asuntos Legales—, los días hábiles en el horario de 10 a 17 hs., el correspondiente certificado de la cuenta de obligaciones escriturales a emitir por First Trust of New York, National Association, Buenos Aires Office, domiciliado en Tucumán 540, Buenos Aires, Argentina, para su inscripción en el registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 14 de diciembre de 2000, a las 17 hs.

Director - Marcelo Brichetto
e. 13/11 N° 18.750 v. 17/11/2000

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., U$S 46.000.000 OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES CUARTA SERIE CON VENCIMIENTO FINAL EN EL AÑO 2002 EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. AUTORIZADO POR RESOLUCIONES DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES N° 10.450 DE FECHA 3 DE MARZO DE 1994 Y N° 10.822 DE FECHA 26 DE ENERO DE 1995.

El Directorio DE TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. convoca, en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, a los tenedores de U$S 46.000.000 Obligaciones Negociables Simples Cuarta Serie con vencimiento final en el año 2002 emitidas en el marco del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. autorizado por Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores N° 10.450 de fecha 3 de marzo de 1994 y N° 10.822 de fecha 26 de enero de 1995 (las "Obligaciones Negociables"), para concurrir a una asamblea de obligacionistas que se realizará en las oficinas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. el 20 de diciembre de 2000 a las 11:00 horas, sitas en la calle Don Bosco 3672, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) obligacionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Modificación de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables a fin de sustituir el compromiso de mantenimiento de una relación mínima entre el Total de los Pasivos y el Patrimonio Neto de la Sociedad y la limitación a la deuda de Corto Plazo por un compromiso de la Sociedad de no efectuar distribuciones de dividendos, no efectuar ciertos pagos de honorarios bajo el Contrato de Asistencia Técnica y no asumir ciertos pasivos.
3°) Aprobación de todas las enmiendas a la documentación y términos y condiciones correspondientes a las Obligaciones Negociables a los efectos de reflejar las modificaciones descriptas en el punto 2°) precedente de este orden del día.
Se recuerda a los señores obligacionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social —Gerencia de Asuntos Legales—, los días hábiles en el horario de 10 a 17 hs., el correspondiente certificado de la cuenta de obligaciones escriturales a emitir por First Trust of New York, National Association, Buenos Aires Office, domiciliado en Tucumán 540, Buenos Aires, Argentina, para su inscripción en el registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 14 de diciembre de 2000, a las 17 hs.

Director - Marcelo Brichetto
e. 13/11 N° 18.752 v. 17/11/2000

TRANSPORTES NUEVA CHICAGO C. e I. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de TRANSPORTES NUEVA CHICAGO C. e I. S.A. para el día 30 de noviembre de 2000 a las 17:30 hs.; en el domicilio de la calle Zelarrayán 4777; de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aumento del capital social según lo previsto por el artículo 188 de la Ley 19.550.
3°) Emisión, forma y condiciones de pago de los nuevos títulos. El Directorio.

Presidente – Jorge José Gentile
e. 13/11 N° 64.979 v. 17/11/2000

"U"

UBATEC S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de UBATEC S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Arenales 1371, Piso 1°, Capital Federal, el día 30 de noviembre de 2000, a las 10:00 horas en primera convocatoria y en segunda, en el mismo lugar y para el mismo día a las 11:00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Consideración de los documentos a que hace referencia el Art. 234, Inc. 1°) de la Ley N° 19.550 y el Art. 62 de la Ley 22.903, con relación al ejercicio N° 10 terminado el 30 de junio de 2000.
2°) Consideración del resultado del ejercicio.
3°) Consideración de los Honorarios al Directorio en exceso ante la propuesta de no repartición de dividendos.
4°) Consideración de la Gestión de los señores Directores y la actuación del Sindico.
5°) Consideración de la constitución de una Reserva Facultativa de $ 40.591,06 con el saldo de Aportes Irrevocables.
6°) Elección de Síndicos.
7°) Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el Presidente, el acta de Asamblea.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán depositar las acciones con hasta tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Alberto A. Boveris
e. 13/11 N° 64.955 v. 17/11/2000

UNIDESA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 28 de noviembre de 2000 (convocatorias 1°: 9 hs.; 2°: 10 hs.) en Lezica 4354 Bs. As. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración Doctos. L. 19.550 Art. 234 Inc. 1 al 30/6/2000.
2°) Elección de Comisión Fiscalizadora y dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente. – José Eduardo Molteno
e. 13/11 N° 65.073 v. 17/11/2000

"Y"

YE OLDE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 5 de diciembre de 2000, a las 11 hs. y 12 hs. respectivamente, en Uruguay 634, piso 3°, Depto. "E" de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la demora en la Convocatoria.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1° Ley 19.550 corres-pondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 1996, 1997, 1998 y 1999.
4°) Utilidades: su destino.
5°) Designación del número de miembros del Directorio y su elección.

NOTA: a) Para acceder a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán comunicarlo en Uruguay 634, piso 3° "E", Capital Federal, de 14 a 19 hs. con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. b) Los Estados Contables a tratar están a disposición de los mismos en dicho lugar.

Interventor Judicial – Néstor Julio Gavino
e. 14/11 N° 65.197 v. 20/11/2000

"Z"

ZANCHETTI HNOS. SACI

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de ZANCHETTI HNOS. SACI para el 30 de noviembre de 2000, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en Av. Vieytes 1876, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar actas de asambleas.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y Documentos indicados en el Art. 234 Inc. 1 de Ley 19.550 y modificatorias, correspondiente al ejercicio cerrado 31/7/00
3°) Aprobación de la propuesta de Distribución de resultados y retribución del Directorio por funciones técnico-administrativas aun en exceso del 25% según Art. 261 Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Gustavo Fernando Zanchetti
e. 9/11 Nº 64.724 v. 15/11/2000

ZANELLA HNOS. Y CIA. S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 2000 a las 18.00 horas, en la sede social en Viamonte 1167, 5° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1°) Reducción del Capital Social de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 206 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 de $ 17.000.000 a $ 2.000.000. Absorción de Resultados No Asignados ($ 15.000.000). Composición del Patrimonio Neto Resultante. Su consideración.
2°) Delegación en el Directorio de la facultad de establecer el mecanismo que asegure que, con motivo de la reducción de capital, ningún accionista perderá su condición de tal.
Facultar al Directorio a efectuar modificaciones a lo resuelto por la asamblea ante posibles observaciones que efectúen los organismos de contralor. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S. A., con domicilio en la Avda. L. N. Alem 322, Capital Federal. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar la misma para su registro en el libro de Asistencia de Asambleas, en la sede social, Viamonte 1167, 5° piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas, hasta el 24 de noviembre de 2000.

Presidente – Osvaldo A. Cozzo
e. 14/11 N° 65.159 v. 16/11/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Des Nogueira & Asociados S.R.L. representada por Rubén Omar Scavone, Corredor Público, con oficinas en La Rioja N° 282, Capital, avisan que: Manuel Duarte de Jesús, dom. R. de Rodríguez 3621, Casa 2, Ciudad Evita, P.B.A., transfiere el Fondo de Comercio de: (108001) Elaboración de Pan, Productos de Graham, Centeno y Similares (108003) Elaboración de Masas, Pasteles, Sándwiches y Similares, sito en la calle AQUINO N° 5251, PB., Dto./Loc./etc., Cap., a Martín García Fernández, dom. Constitución 2957, Ramos Mejía, P.B.A. Libre de toda deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley a términos legales en domicilio constituido de la intermediaria.

e. 9/11 N° 69.107 v. 15/11/2000

Rectificación del Edicto N° 61.201 del 3-10 al 9-10 del 2000. **Debe leerse** "Ricardo Jorge Boffi, con dom. en Av. Cabildo 481, 1° 'A', Capital, transfiere a: Roberto Augusto Schulte, con dom. en Av. Cabildo 481, 1° 'A', Capital, la actividad de: 'Empresa de Limpieza de Edificios (503011) Empresa de Desinfección y Desratización (503012)' en AV. CABILDO 481, 1° 'A', Capital. Reclamos de ley en el local".

e. 9/11 N° 64.752 v. 15/11/2000

Emilio Ferreiro Mart. Púb. Sgo. del Estero 250 - 5 Cap. avisa Gaona 2702 SRL, domic. Av. Gaona 2702 Cap. vende a Rafael Rodríguez Barreiro y Natalia Susana Arean, domic. Av. Gaona 2702 Cap. venta de helados (sin elaboración), casa de lunch, despacho de bebidas, sito en AV. GAONA Nro. 2702 y AV. BOYACA Nro. 1100, Capital, tomando los compradores a su cargo la antigüedad de Alejandro Gustavo Gutiérrez y Carlos Alberto Calvo. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 10/11 N° 64.822 v. 16/11/2000

Des Nogueira & Asociados S.R.L. representada por Rubén Omar Scavone Corredor Público, con oficinas en La Rioja N° 282, Capital, avisan que: Diagonal 624 S.R.L., dom. Av. Pte. Roque Sáenz Peña 624, Cap., transfiere el Fondo de Comercio de: Café (203003), Casa de lunch (203002). Despacho de bebidas (203004), sito en la calle AVENIDA PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA N° 624 Planta Baja, Cap. Fed., a José María Fidalgo y Rosana Freire, dom. Capdevilla 2821, Cap. Libre de toda deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley a términos legales en domicilio constituido de la intermediaria.

e. 10/11 N° 64.844 v. 16/11/2000

A. Mena y Asoc.; Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. Tucumán 834 Cap. avisa que Domi S.R.L., domic. Av. Entre Ríos 648 Cap. vende a Entre Ríos 648 S.R.L. e/form., representada por Daniel Julio Domínguez, domic. Tucumán 834 Cap.; Elab. de masas, pasteles, sándwiches y prod. simil., etc. Elab. de productos de panadería con vta. directa al público, sito en AV. ENTRE RIOS 648 P.B. de Capital Federal. Reclamos de ley de uestras oficinas.

e. 10/11 N° 64.821 v. 16/11/2000

A. Mena y Asoc.; Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. Tucumán 834 Cap. avisa que Santiago Alvarez Rodríguez, domic. Av. San Martín 7002 - Cap. vende a "Avenida San Martín 7002 S.R.L." e/form. representada por Lucas Thompson, domic. Tucumán 834 Cap.; Panadería y fábrica de masas, sito en AV. SAN MARTIN N° 7002/4 y CARLOS ANTONIO LOPEZ N° 3603/7 Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 10/11 N° 64.817 v. 16/11/2000

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2° P. Capital, avisa: que los Sres. Claudio Alejandro Alvarez y Enrique González, domicilio Moreno 2596 Dto. 2, Capital, venden a los Sres. Claudio José Vince y Alejandro José González, domicilio Rosario 38 4° "B", Capital, el negocio del ramo restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, com. min. bar lácteo, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, casa de comidas rotisería, com. min. elab. y vta. pizza, fugaza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill y parrilla, sito en esta ciudad, calle AV. INDEPENDENCIA 3099 ESQ. GRAL. URQUIZA 798 PB. Pl 1 y Sótano, libre de deudas, gravámenes y personal, con excepción del Sr. Diego Javier Bucas. Reclamos ley sus oficinas.

e. 13/11 N° 65.052 v. 17/11/2000

Ni Zheng Mei, domicilio Moldes 2641, Capital, avisa que transfiere a Lin Mei Zhen, domicilio Alberti 742, Capital, el negocio de comestibles sito en AV. CABILDO 1236, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley en Grigera 1558, Capital.

e. 14/11 N° 65.184 v. 20/11/2000

Por cinco días, Darío Martín Garber, transfirió a Claudio Daniel Muruaga, ambos domiciliados en Avda. Eva Perón 2543, Cap., su local habilitado para el rubro: comercialización minorista de golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ord. 33.266 (601040), oficina de prestación de servicios de comunicación urbana, suburbana, internacional, télex y fax (604291), y correo privado (recepción de correspondencia) (604292) ubicado en AVDA. EVA PERON 2543, P.B., UF. 1, Cap. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 14/11 N° 65.160 v. 20/11/2000

"C"

Se avisa que Elva Ramona Maza Vega DNI 5.949.005 con domicilio en Segurola 189 Cap. Transfiere fondo de comercio de lavadero automático de ropa, sito en CANDELARIA 29 Cap. al Sr. Germán Pablo Giorgi DNI 23.775.086 domiciliado en Carabobo 330 6° A Cap. Reclamos de Ley en Segurola 189 Cap.

e. 13/11 N° 64.971 v. 17/11/2000

Huang Heng Chang, domicilio Alberdi 720, Capital, avisa que transfiere a Wong Yam Kwong, domicilio Grigera 1558, Capital, negocio de comestibles, sito en CRAMER 4455, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley en Rivadavia 4282, 5° K, Capital.

e. 14/11 N° 65.185 v. 20/11/2000

"E"

Norberto Cuber, abogado, T° XV F° 180, domiciliado en Paraguay 914, 5° A, Cap., informa que Sumatoria SRL, domiciliada en Esmeralda 339, 8° 5, Cap., vende a Fet S.R.L., domiciliada en Paraguay 914, 5° A, Cap., la empresa de viajes y turismo Leg. 10217 STN, domiciliada en ESMERALDA 339 8° 5, Cap., libre de deudas. Reclamos de Ley en Paraguay 914, 5° A, Cap.

e. 10/11 N° 64.905 v. 16/11/2000

"F"

Luis María San Román, contador público, dom. Amenábar 3572, PB, 2, Capital, avisa: Olivencar S. A., dom. Francisco Acuña de Figueroa 739, Capital, vende a Acuñacar SRL, dom. Humboldt 815, Capital, su negocio de garaje comercial (205008), sito en FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA 739, Capital, con fecha 1-12-2000, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Reclamos de ley en Humboldt 815, Capital.

e. 14/11 N° 65.157 v. 20/11/2000

"L"

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Manuel Alonso Espina y Eleazar Ponga Ordieres, dom. Lavalle 2001, Cap. venden a Manuel Alonso Espina dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, venta de helados (sin elaboración) (602010-020-030-601050) sito en LAVALLE 2001 P.B 1er Piso y Sótano Capital quienes lo venden ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 10/11 N° 64.815 v. 16/11/2000

"O"

A. Mena y Asoc.; Angel Mena y Rodriguez, mart. púb. Tucumán 834 Cap. avisa que Osvaldo de Jesús Corbalán y Horacio Rubén Pérez domic. Olavarría 628 Cap. venden a Emma Ofelia Coronel, domic. Tucumán 834 Cap. Elab. de pan, prod. de graham, centeno y simil. Despacho de comestibles envasados. Vta. de bebidas en gral. envasadas, bombonería, vta. de galletitas, vta. de masas; vta. de helados (s/elaboración) Vta. de productos lácteos, sito en OLAVARRIA N° 628 P.B. de Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 10/11 N° 64.819 v. 16/11/2000

"P"

Raúl Pedrouzo martillero público con Ofic. en Carlos Calvo 1115 Cap. Fed. Avisa: que Carlos A. Agostino transfiere a Dora del Carmen Pardo ambos con domicilio en Pte. J. E. Uriburu 1037 Cap. el café bar, casa de lunch, despacho de bebidas, wisquería y cervecería, ubicado en PTE. J. E. URIBURU 1037 Cap., libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 10/11 N° 64.902 v. 16/11/2000

Jorge Omar Sabbioni, abogado, con domicilio en Constitución 3502, P.B., Cap. Fed., avisa por 5 días, que Grupo Corvette S. R. L., Paraná 426, P. 8° "E", Cap. Fed., vende a Elio Mario Zuccolini, con domicilio en Castro Barros 743, Banfield, Pcia. Bs. As., el comercio rubro Ferretería Industrial sito en la calle PIEDRAS 463, Cap. Fed., libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 9/11 N° 69.122 v. 15/11/2000

"S"

A. Mithieux, Part. Púb., of. Sarmiento 1190, 8°, Cap., avisa: José Rodríguez, domic. Madariaga 2294, Lanús, vende a Gustavo Neer, domic. Güemes 4243, Cap., su maxiquiosco sito en SUIPACHA 758, Cap. Reclamos en nuestras of.

e. 9/11 N° 69.147 v. 15/11/2000

Alfredo Cuervo, C.I. 5.767.186, con domicilio legal en Olleros 3149 Dpto. B Cap. Fed. comunica que a partir del 3/11/2000 transfiere a Gerardo Alberto Pereira L.E. 4.554.564 con domicilio legal en Beláustegui 4775-A Cap. Fed. y Juan González C.I. 5.610.967 con domicilio legal en Larrea 3894 Lomas del Mirador Bs. As., su participación en el fondo de comercio del local ubicado en SEGUROLA Nro. 11 de Capital Federal, que se encuentra habilitado por expediente Nro. 3970-79 bajo el rubro "casa de lunch, despacho de bebidas y venta de helados". Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 13/11 N° 65.082 v. 17/11/2000

"V"

Anchorena 74 Mart. Púb. Enrique Daniel Andrae of. Anchorena 74 Cap. avisa: ha quedado sin efecto la venta negocio garaje comercial sito en VIRREY LINIERS 1994 P.B. AV. CHICLANA 3341 PU 1996/3345/49 Cap. y anula edicto recibo N° 0043-00055774 de fecha 7 al 11/8/0. Recl. Ley n/ofic.

e. 13/11 N° 69.334 v. 17/11/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AUTOMOTORES ROCA Sociedad Anónima

AVISO DE FUSION

(Registro Nº 1 66.308/21.849). Artículo 83, inciso 3° Ley 19.550, modificada por Ley 22.903, se hace saber que "AUTOMOTORES ROCA SOCIEDAD ANONIMA" en el carácter de sociedad incorporante, con sede social en Avenida Intendente Rabanal 1767, Capital, inscripta en Inspección General de Justicia el 14 de diciembre de 1966, bajo Nº 3377, Fº 400, Libro 62, Tº A de Estatutos Nacionales, incorporó por fusión con efecto al 30 de junio del año 2000 a las siguientes sociedades que revisten el carácter de incorporadas y que se disuelven sin liquidarse conforme lo dispuesto en los artículos 82 y 94 inciso 7° Ley 19.550 modificada por Ley 22.903: a) "Juan Carlos Vanni e Hijos S.A." con sede social en Avenida Intendente Rabanal 1732 Capital, inscripta en Inspección General de Justicia, bajo Nº 513, Libro 87, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales el 07 de marzo de 1977; b) "Landa Sociedad Anónima" con sede social en Avenida Intendente Rabanal 1767, Capital, inscripta en Inspección General de Justicia, bajo Nº 1403, Fº 198, Libro 74, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales el 05 de mayo de 1971. Las resoluciones de las tres sociedades se adoptaron en Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes celebradas el 26 de octubre de 2000, donde se aprobó el compromiso previo de fusión suscripto el 29 de septiembre de 2000. El capital social de la sociedad incorporante "AUTOMOTORES ROCA SOCIEDAD ANONIMA" se aumentó de $ 346.111 a $ 1.193.537 por incorporación de "Juan Carlos Vanni e Hijos S.A." y de "Landa Sociedad Anónima" y simultáneamente se lo aumenta de $ 1.193.537 a $ 1.298.550 o sea en $ 105.013 por capitalización de Ajuste de Capital y de $ 1.298.550 a $ 1.500.000 o sea $ 201.450 por capitalización de aportes irrevocables en dinero en efectivo. El activo de "AUTOMOTORES ROCA SOCIEDAD ANONIMA" es de $ 6.541.680,24 y su pasivo de $ 4.602.843,49. El activo de "Juan Carlos Vanni e Hijos S.A." es de $ 1.467.523,57 y su pasivo de $ 1.199.495,68. El activo de "Landa Sociedad Anónima" es de $ 1.234.834,28 y su pasivo de $ 345.077,85, según balances al 30 de junio de 2000. Oposiciones y reclamos de Ley: Avenida Intendente Rabanal 1767, Capital Federal.

Autorizada – Griselda Ruth Giordano
e. 14/11 Nº 65.135 v. 16/11/2000

"B"

BOMAGRA Sociedad Anónima

(Expte. IGJ.: 170.120). Inscripta en la Inspección General de Justicia el 20/08/79, N° 2833, Libro 90, Tomo A de S.A. comunica que la Asamblea Unánime de Accionistas celebrada el 27 de octubre de 2000 resolvió aprobar: 1) el aumento del capital social de $ 3.115.420 a $ 10.357.290 mediante capitalización de aportes irrevocables; 2) la reducción del capital social de $ 10.357.290 a $ 9.157.290, con efectos al 31 de julio de 2000.
Antes de la reducción
Activo: $ 22.414.551,21
Pasivo: $ 378.772,05
Patrimonio Neto: $ 22.035.779,16
Después de la reducción
Activo: $ 21.214.551,21
Pasivo: $ 378. 772,05
Patrimonio Neto: $ 20.835.779,16
3) la reforma el artículo 5° del estatuto fijando el capital resultante. Reclamos y oposiciones de ley en el domicilio de la sociedad, Lavalle 416, piso 7°, Capital Federal.

Presidente - Jorge Born
e. 13/11N° 69.411 v. 15/10/2000

"L"

LA RUEDA TORTUGUITAS S.A.

Domiciliada en C. Pellegrini 465, 10/75, Capital, inscripta en RPC el 25-4-00, bajo N° 5710, L° 11, T° Soc. por Acciones en asamblea extraordinaria del 11-5-00 aprobó aumento capital a $ 80.000, su reducción a $ 44.800 reforma art. 3 estatuto y su escisión según art. 88 Ley 19.550 destinando parte de su patrimonio a crear LADY NAHIR S.A. y POLO IV S.A. según balance de escisión al 30-4-00 su activo y pasivo suman $ 189.611,30 y $ 20.973,99 mientras el activo cedido a LADY NAHIR S.A. es de $ 46.195,85 y de POLO IV S.A. de $ 86.306,57, sin pasivo en ambas, las cuales se domicilian en C. Pellegrini 465, 10/75, Cap. Federal.

Apoderado - Jorge F. Barrena Guzmán
e. 13/11 N° 69.380 v. 15/11/2000

"M"

METALURGICA E INDUSTRIAL S.A.

OMI S.A.

METALURGICA E INDUSTRIAL S.A., N° IGJ 1.599.434 - OMI S.A. N° IGJ 458.213. METALURGICA E INDUSTRIAL S.A., con domicilio en Osvaldo Cruz 3101, de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 24 de noviembre de 1994, bajo el número 12.164, libro 116, tomo A de Sociedades Anónimas y OMI S.A. con domicilio en Osvaldo Cruz 3101 de la ciudad de Buenos Aires, inscripta el 3 de junio de 1958 en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, bajo el número 4689, con transformación inscripta en la Inspección General de Justicia el 16 de noviembre de 1987, bajo el número 8995, libro 104, tomo A de Sociedades Anónimas, y última modificación inscripta el 27 de agosto de 1992, bajo el número 7988, libro 111, tomo A de Sociedades Anónimas, hacen saber por tres días: 1) Por Asambleas Extraordinarias de Accionistas del 28 de septiembre del 2000 las dos sociedades han aprobado la fusión por absorción mediante la cual METALURGICA E INDUSTRIAL S.A. incorpora a OMI S.A., todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión suscripto el 21 de septiembre del 2000. 2) Valuación del activo y del pasivo de METAURGICA E INDUSTRIAL S.A. (sociedad incorporante): 2.1) Antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado el 30/6/2000. Activo: $ 42.100.008; Pasivo: $ 39.395.333; 2.2) Después de la fusión: Activo: $ 42.127.009; Pasivo: $ 39.422.282. 3) Valuación del activo y del pasivo de OMI S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 30/6/2000. Activo: $ 400.608; Pasivo: $ 28.778. 4) Como consecuencia de la fusión Metacab S.A. aumentará su capital social en la suma de $ 1, es decir de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 12.001. Las oposiciones de ley deben efectuarse en Montevideo 711, piso 1°, lunes a viernes de 15 a 18 hs, Capital Federal.

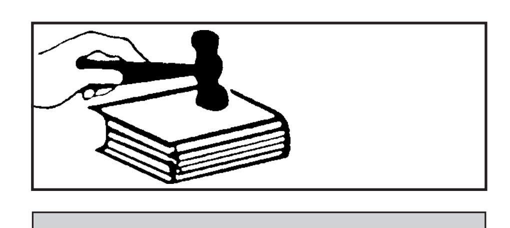
Apoderado - Fernando Abel Peralta
e. 13/11 N° 65.087 v. 15/11/2000

"T"

TELECENTRO S.A.

Por instrumento privado del 31 de agosto de 2000, el que fuera protocolizado por escritura numero 1014 del 5 de octubre de 2000, pasada al fº 4715, del Registro Notarial nº 489 de Capital Federal, TELECENTRO S.A., con domicilio en B. de Irigoyen 330, 2º piso, of. 36, Capital Federal, cedió y transfirió, a favor del Banco de la Provincia de Buenos Aires y de N. V. Nissho Iwai (Benelux) S.A., en las proporciones del cincuenta por ciento (50%) para cada cesionario, en garantía y con carácter prendario en los términos de los artículos 1434, 1459, 1467, 3204, 3209, y concordantes del Código Civil, 580 del Código de Comercio y demás normas legales concordantes, el cien por ciento (100%) de los derechos de cobro que posee, provenientes de la prestación del servicio de televisión por cable y por aire que brinda en la Ciudad de Buenos Aires, y los distintos distritos de la Provincia de Buenos Aires, y la totalidad de los derechos y acciones que pudieren corresponderle en razón la rescisión y/o resolución de la concesión y/o cualquier alternativa contractual que impidiera brindar el Servicio, tal como surgen de la Resolución 773 del COMFER y sus normas complementarias aplicables y de cualquier otra norma, resolución o documentación que evidenciara la concesión y adjudicación del servicio de televisión por cable y por aire en otros distritos de la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad de Buenos Aires. Dicha cesión garantiza el íntegro cumplimiento de las obligaciones de pago asumidas por la Cedente con los Cesionarios, con motivo de la solicitud de crédito, contratos de mutuo, préstamo y de custodia de fondos, oportunamente suscriptos entre las partes. Las partes convienen notificar y dar publicidad a la presente Cesión con los alcances y en los términos de los artículos 1459, 1467 y concordantes del Código Civil. La presente publicación deberá efectuarse por el plazo de tres días consecutivos.

Escribano –L. M. Canosa Montero
e. 13/11 Nº 64.924 v. 15/11/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (acreedor prendario art. 39 de la ley 23.962), y conforme art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 27 de noviembre de 2000 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, en block, lo siguiente: Línea para fabricar film tubular continuo de polietileno, compuesto por: tornillo sin fin; cabezal formador giratorio; grupo de calefacción y banco de recolección. Completa con todos sus accesorios normales de funcionamiento. Marca convención del conjunto: BRP números de fabricación: sin numeración visible. Se le signa marca y convencional según detalle: a) tornillo sin fin: maca convencional BRP. Número convencional 049. b) cabezal formador giratorio: marca convencional BRP. Número convencional 050. c) Grupo de calefacción: marca convencional BRP. Número convencional 051. d) Banco de recolección: marca convencional BRP. Número convencional 052. Ancho útil: 1.700 mm. Capacidad 3.400 kgs/día. Potencia total de accionamiento: 150 HP. Motor principal marca Mocbos (CC). Modelo G 225 S 03. N° de fabricación 059026434. Potencia 120 HP. País de origen: Argentina. Antigüedad: cinco años. 1 (una) línea para la fabricación por procesos de extrusión de film strech de material termoplástico (polietileno y prolipropileno) de tres capas simultáneas, marca Tecno Coating Engineering, modelo Cast-Coex, tipo 1500/130-65-65. Números de identificación según factura: P 101-96, ancho útil 1500 mm. Capacidad de produción 300 mts./min., potencia total instalada 900 HP. Detalle de motores accesibles:

MARCA	N° FABRICAC.	POTENCIA	USO
ANSALDO	53605	320 HP	Tornillo principal
COMER	867 E/96/2M8	130 HP	2° Tornillo
COMER	867 E/96/1M8	130 HP	3° Tornillo
COMER	867 C/96/202	7,5 HP	Salida tornillos
COMER	867 D/96/308	16 HP	Calandra estiramiento
COMER	867 A/96/E2	11 HP	Calandra estiramiento
COMER	867 C/96/102	7,5 HP	Bobinador
COMER	867 C/96/302	7,5 HP	Calandra bobinador
LENZE	282189	21 HP	Bomba Tornillo N° 1
LENZE	281821	8 HP	Bomba Tornillo N° 2
LENZE	281872	8 HP	Bomba Tornillo N° 3

Todos los motores son nuevos y de accionamiento eléctrico. Formada por los siguientes subconjuntos principales: Tres tornillos de extrusión, de diámetro 130 mm, 65 mm, 65 mm respectivamente, se les asigna a todos ellos marca convencional: BRP y N° convencional: BRP 042, BRP 043, BRP 044 respectivamente. Cabezal o matriz de formación marca: Autoflex, modelo H 40, N° de fabricación 19299, país de origen USA. Tren de tiro con rodillos refrigerados, se le asigna marca convencional: BRP y N° convencional: BRP 045. Sistema externo de refrigeración por circulación forzada de agua, se le asigna marca convencional: BRP y N° convencional: BRP 046. Medidor automático de espesores, se le asigna marca convencional: BRP y N° convencional: BRP 047. Rebobinador de salida de material, se le signa marca convencional: BRP y N° convencional BRP 048. Completa con todos sus accesorios normales de funcionamiento. País de origen: Italia. Antigüedad: nuevo, sin uso. 1 (una) línea para la extrusión de film tubular de material termoplástico compuesta por: tornillo sin fin; cabezal formador giratorio; grupo de calefacción y banco de recolección. Completa con todos sus accesorios normales de funcionamiento. Los bienes descriptos se encuentran sin numeración visible. Se le asigna marca y número convencional según detalle: a) tornillo sin fin: marca convencional BRP. Número convencional L7-01. b) cabezal formador giratorio: marca convencional BRP. Número convencional L7-02. c) Grupo de calefacción: marca convencional BRP. Número convencional L7-03. d) Banco de recolección: marca convencional BRP. Número convencional L7-04. Potencia de accionamiento: 80 HP (motor principal 50 HP). País de origen: Argentina. Antigüedad (estimada) cinco años. Equipo rebobinador automático, de brazos independientes, apto para cortes y cambios automáticos de bobinas en la fabricación de films de material termo-plástico por extrusión. Completo, con todos sus accesorios normales de funcionamiento que incluyen alimentador de bujes o almas para el acople de nueva bobina y sistema computarizado para la programación de la producción. Marca Tecnicol: modelo 27-AV-40/ M. N° de fabricación: 296/196. Potencia de accionamiento: 50 HP. País de origen: Italia. Antigüedad: nuevo. Subastándose en el estado en que se encuentran y exhiben en calle N° 33 (Ecuador) N° 2965 de Villa Zagala, Ptdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, los días 23 y 24 de noviembre de 10 a 12 hs. Comisión 10% más IVA. Base U$S 1.049.959,70, de no haber ofertas, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas por cualquier impuesto que afecten al bien a cargo del comprador. Gastos de traslado, acarreo, amurado o desamurado, a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad Vendedora.

Buenos Aires, a los días del mes de 2000.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 13/11 N° 69.456 v. 15/11/2000

El Martillero Roberto Martín Plorutti, comunica por 3 días según art. 57 y 58 de la ley 24.441 el remate del inmueble ubicado en Remedios de Escalada 5081 esquina Segundo Sombra, San Justo, Part. de La Matanza, Pcia. Bs. As., de trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, sito en Uruguay Nº 714, 2° piso, Cap. Fed., a cargo de la Dra. Carmen H. Palacios Carman, Secr. Gustavo Daniele, Autos: "DERUDI DIEGO OSCAR y Otros c/ENRIQUE MARCELINO s/Ejecución Especial ley 24.441 Ejecutivo", Expte. 116.246/99, que se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 2000 a las 15:30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. El que según const. se encuentra ocupado por los señores Marcelino Enrrique con su esposa, Astancia Duarte el hijo de ambos, Marcelo Gustavo Enrrique con su esposa, Sandra Marcela Quiroga, junto con dos hijos de estos últimos, de corta edad, un varón y una nena. La vivienda está compuesta por dos plantas, que en la planta baja tiene un local, actualmente desocupado, un living-comedor, dos dormitorios, un baño y un patio, y en la planta alta hay un dormitorio, un baño y una cocina en construcción. Sup. Terreno 224,25 m2, Nom. Catas. Cir. VII, Secc. "F", Mz. 38, Parcela 16, Pda. 235.557, Mat. 898576/ 4. Base $ 51.606,89. Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A. Sellado de ley del Boleto 0.50% cada parte. Abonándose en dinero efectivo en el Acto de Remate (Art. 566). El saldo de precio deberá abonarse dentro del plazo de la ley (art. 63 ley 24.441) de 15 a 17 hs. en Arenales 1140, Piso 4 "F" de Cap. Fed. mediante pago al Acreedor Hipotecario, bajo apercibimiento de ley y en necesidad de requerimiento específico o intimación. El remanente será depositado dentro del 5º día de realizado el cobro. El Comprador deberá constituir domicilio Legal dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las

sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Deudas: Rentas Matanza $ 579,06 al 5/7/00 a fs. 48, A.A. $ 19,91 al 27/7/00 a fs. 58, Rentas Pcia. de Buenos Aires $ 377,90 al 31/7/00 a fs. 63 y $ 710,54 al 29/8/00 a fs. 64. Más sus respectivas actualizaciones. No procederá la compra en comisión. Exhibición: 20 y 21 de noviembre de 2000. Horario de 10 a 12 hs. El presente edicto deberá ser publicado por 3 días en Boletín Oficial y diario "La Prensa". Más informe, Arenales 1140, 4º "F" Cap. Fed., T. 4816-4625.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2000.
Roberto M. Plorutti, martillero.

e. 13/11 Nº 69.463 v. 15/11/2000

El Martillero Público Rodolfo E. Fernández Díaz, con domicilio legal en Montevideo 1181, piso 1º B, Capital Federal, (Tel. 4811-0415), designado por acreedor hipotecario en los términos de los Arts. 57, 58, 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día jueves 23 de noviembre de 2000, a las 12 hs., en Salón de Ventas de la calle Viamonte 1332, Capital, procederá ante escribano público a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Girardot Nº 1365, entre las de Heredia y 14 de Julio de un plano anterior y que mide 8,66 mt. de frente por 58,79 mts. de fondo, lindando su frente al sud con la calle Girardot, por el E. con el lote D, por el N con propiedad de la Soc. Anónima La Argentina y por el O. con el lote 14. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 49, Manzana 129, Parcela 17a, según constatación de fecha 13/9/2000 del escribano designado. Se trata de un galpón de hormigón de Planta Baja (taller con maquinarias) y primer piso (oficinas y dependencias) en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por Metales Girardot S.A., en virtud del convenio suscripto con Crisval S.A., por el cual a cambio del pago de las cuotas del mutuo hipotecario Crisval S.A. le transferiría a Metales Girardot S.A., la titularidad del mencionado inmueble. Atento lo ordenado por el Juzgado se notifica dicho momento al señor Juan W. Herrmann, Presidente de Metales Girardot, que dentro del plazo de diez días deberá desocupar el inmueble bajo apercibimiento de disponer por la fuerza pública el lanzamiento. Superficie cubierta aprox. 700 mt2. Ad Corpus. Deudas atrasadas: O.S. y Aguas Argentinas, no adeuda. A.B.L. $ 6.086,27. Base U$S 180.000. Seña 30%, Comisión 3%. Efectivo. Al contado y mejor postor. Con respecto a las deudas por tasas, impuestos y contribuciones deberá estarse a la doctrina plenaria sentada el 18.2.99 por la Excma. Cámara Civil en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria". Saldo de Precio: Será abonado dentro del quinto día del remate en calle Posadas 1463, piso 10º, B, Capital de 10 a 12 hs., bajo el apercibimiento del Art. 62, Ley Nº 24.441. Visitas: Días 16, 17 y 20 de noviembre de 2000 de 10 a 12 hs. Los autos tramitan ante el Juzgado Nacional en lo Civil 110. NEMIROVSKY RENE y Otros c/CRISVAL S.A. s/Ejecución Hipotecaria, Ley especial 24.441. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal,

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.
Rodolfo E. Fernández Díaz, martillero.

e. 13/11 Nº 69.461 v. 15/11/2000

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), subastará el día 18 de noviembre de 2000 a partir de las 10:00 Hs. en el local de la calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750, Munro, Pcia. de Bs. As. los automotores que a continuación se detallan a continuación: Duna AJO 003 1995, Orion AMT 894 1995, Renault 9 ANS 462 1995, Golf GLX 2.0 5P AQO 203 1996, Mondeo CLX BEK 173 1998, Courier BLY 879 1997, Courier Van BMD 120 1997, F100 D BMM 950 1997, KA BNK 792 1997, F100 BOE 276 1997, KA BOK 009 1997, KA BPO 663 1997, KA BRJ 737 1997, Escort D BRX 215 1997, Fiorino BSH 765 1997, Escort BSN 885 1997, KA BSS 916 1997, Gol D BSX 374 1997, KA BTZ 865 1997, KA BUO 079 1997, Polo D BVN 943 1997, KA BVT 890 1997, Mondeo BWI 443 1997, Polo D BXI 451 1998, Escort LX 1.8 5P BXK 077 1998, KA BXT 882 1998, Fiesta BYL 144 1998, KA BYM 251 1998, KA BYU 093 1998, Fiesta BZA 445 1998, KA CAL 960 1998, KA CAW 824 1998, Fiesta LX 5P CBS 447 1998, F 100 CBY 246 1998, Courier CBZ 468 1998, Fiesta LX D 5P CCS 836 1998, Fiesta CCV 489 1998, Fiesta LX 5P CEG 804 1998, Escort CEQ 676 1998, Transit 190 L CER 003 1998, Fiesta CER 404 1998, Gol N CGR 950 1998, Transit 190 L CID 857 1998, F 100 CIG 887 1998, Escort CIQ 969 1987, Escort LX 1.8 5P D CIY 180 1998, Fiesta CJM 149 1998, Courier Pick Up D CJO 491 1998, Explorer CKA 078 1998, F100 CKD 393 1998, Fiesta N CKF 271 1998, Transit 190 L CKS 785 1998, KA CLD 772 1998, Ranger CLF 183 1998, Transit 190 L CLH 197 1998, F100 D CMC 830 1999, KA CME 890 1999, Courier Van CMG 952 1999, Explorer CMO 775 1999, Fiesta N CMW 129 1999, Fiesta COL 121 1999, Transit COO 969 1999, F14000 COU 218 1999, Courier CPS 801 1999, Escort CPT 600 1999, Escort CRQ 078 1999, F100 4X2 D CRX 342 1999, Courier CRY 045 1999, Ranger CSH 315 1999, KA CWW 439 1999, VW Polo CYY 859 1999, Ranger 4X2 DBI 176 1999, F100 BPX 552 1997, Renault 9 RLO 253 1993, Senda SVQ 081 1994, Escort N 5P TDQ 089 1992, Galaxy TJK 479 1992, Saveiro N UKF 276 1993, F100 VTO 272 1992. En el estado que se encuentran y exhiben los días 15, 16 y 17 de noviembre de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 hs. Puesta en marcha el día 17 de noviembre a las 14:00 Hs. en calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750, Munro. Sin base al mejor postor. Seña 10%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en efectivo o cheque en el acto de la subasta (en caso de abonarse con cheque, deberá ser un cheque por la seña y otro por la comisión más IVA). Saldo 48 Hs hábiles. bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor, de la vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado; las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir), son a cargo del comprador. Las unidades se entregan con certificado de verificación, el costo del mismo será a cargo del comprador. Los certificados de dominio a efectos de realizar la transferencia, se entregarán los días lunes, una vez transcurridos tres lunes de la fecha de la subasta el mismo se emitirá a nombre de la persona que figura en el Boleto de Compraventa. Cualquier modificación que surgiere en año, modelo, o dominio, será aclarado en el acto de la subasta por el Martillero. Venta sujeta a la aprobación de la entidad Vendedora.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2000.
Fabián Narváez, martillero.

e. 13/11 Nº 65.057 v. 15/11/2000

Surveyseed Services S.A. por medio de Martillero público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C, procederá a subastar el día 4 de enero de 2000 a partir de las 10 hs. en J.D. Perón 1233, Capital Federal, los automotores que se detalla a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Transportes Ferré Soc. De Hecho	Scania, chasis c/cabina, T113H 4X2 C54, año 1993	RPM 759	39650
Zaya Carlos José	Ford, chasis c/cabina, CARGO 1722, año 1999	CZF 039	33800
Zaya Carlos José	Iveco, camión tractor, Eurotrakker 450E41T, año 1999	CTT 065	52000
González Gustavo Adolfo	Scania, unidad tractora, P94 GA 4X2 NZ 260, año 1998	CGI 055	45565
Ponce José Manuel	Scania, chasis c/cabina, P93H4X2DSC250, año 1996	AXH 388	31200

En el estado en que se encuentra en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27,5, Don Torcuato, Bs. As., (para la exhibición y más detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Eduardo Molina Campos, T.E. 4510-6709/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal) Seña 30%, Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
R.R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 14/11 N° 65.207 v. 16/11/2000

Surveyseed Services S.A. por medio de Martillero público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 4 de diciembre de 2000 a partir de las 10 hs. en J.D. Perón 1233, Capital Federal, los automotores que se detalla a continuación:

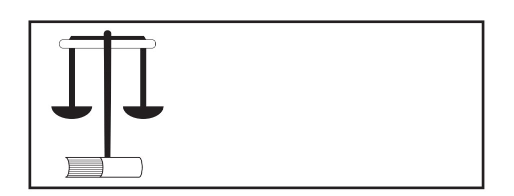
Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Leiva Angélica Ester	Mercedes Benz, chasis c/cabina, LK 1218 R, año 1998	CKW 901	31005

En el estado en que se encuentra en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27.5, Don Torcuato, Bs. As. (para la exhibición y más detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Eduardo Molina Campos, T.E. 4510-6709/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal) Seña 30%, Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
R.R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 14/11 N° 65.206 v. 16/11/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor Víctor Antonio Alonso, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 27 de septiembre de 2000 en la causa caratulada "Legajo de Ejecución de NATALIA IRIS ALTAMIRANO" Legajo N° 47/00 respecto a NATALIA IRIS ALTAMIRANO, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentina, Documento Nacional de Identidad N° 26.789.014, de 22 años de edad, nacida el 10 de julio de 1978 en la ciudad de Santa Fe (Capital) Provincia de Santa Fe, hija natural de María Luisa Altamirano, soltera, de ocupación estudiante; la que dispone: "N° 11. Sentencia: Corrientes, 27 de septiembre de 2000. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se resuelve: 1°) Condenar a NATALIA IRIS ALTAMIRANO, DNI N° 26.789.014, ya filiada en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el artículo 5, inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal, y artículo 530, siguientes y concordantes del C.P.P.N.) 2°)... 3°)... 4°)... 5°)... 6°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, oportunamente cursar las comunicaciones correspondientes y archivar. Fdo.: Dr. Flavio Arias, Juez de Cámara. — Dra. Rita M. de Pereyra, Juez de Cámara. — Dr. Jorge Oscar Morales, Juez de Cámara. Ante mí. Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaría - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".

e. 10/11 N° 334.755 v. 16/11/2000

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

Fiscalía Federal de San Isidro, Secretaría Unica, sita en la calle Belgrano 344 de San Isidro, Pcia. de Bs. As. cita y emplaza por el término de tres días a contar después de la publicación del presente a ARIEL EDUARDO LOPEZ, nacido el 26 de abril de 1976, DNI 25.384.955; con el objeto de que comparezca a esta Sede a fin de prestar declaración a tenor del art. 353 bis del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en causa N° 1102/00 caratulada: "LOPEZ ARIEL EDUARDO por Pta. Inf. a la Ley 23.737"/// Isidro, 24 de octubre de 2000... "ofíciese al Boletín Oficial con el objeto de que sean publicados edictos por el término 5 días, a fin de que ARIEL EDUARDO LOPEZ comparezca ante este Ministerio Público en los términos del art. 353 bis del C.P.P.N. dentro del tercer día hábil de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado en estado de rebeldía". Fdo.: Rita Ester Molina, Fiscal Federal. Ante mí: Zulma E. Scófano, Secretaria Federal.

e. 10/11 N° 334.633 v. 16/11/2000

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO ALBORNOZ, indocumentado, de 22 años de edad, soltero, changarín, de nacionalidad argentina, domiciliado en la calle Miguel Cané, entre calles 26 y 27 de localidad de Virreyes, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, nacido el día 4 de noviembre del año 1977, hijo de Oscar Esteban Frías y de Cristina Catalina Albornoz, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° Piso, San Isidro a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa N° 1240/00 que se le sigue por infracción a la ley 23.737 bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 25 de octubre de 2000.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 10/11 N° 334.635 v. 16/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PARDO RICARDO DIONISIO. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 13/11 N° 69.216 v. 15/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5° cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE LASUEN. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 14/11 N° 69.402 v. 16/11/2000

N° 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, Secretaría N° 77, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LIZARDO JAVIER DEL CARMEN TAPIA GONZALEZ a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 14/11 N° 69.427 v. 16/11/2000

N° 55

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 55, Secretaría Unica, cita y emplaza a creedores y herederos del causante PEREZ JOSE, por el término de 30 días. Publíquese en el Boletín Oficial por 3 días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.
Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, juez.
e. 14/11 N° 65.080 v. 16/11/2000

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 66, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1ro. of. 110 de Cap. Fed. en autos "CASAS HONORIO ORLANDO" s/Ausencia por Desaparición Forzada, Expte. 32447/99, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de CASAS HONORIO ORLANDO de Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2000.

NOTA EXPLICATIVA: Nota ampliatoria: Se deja constancia que la publicación de edictos que fuera ordenada por tres días, deberán efectuarse por dos días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2000.
Carmen Olga Pérez, secretaria.
e. 14/11 Nº 335.302 v. 15/11/2000

N° 109

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 109, Secretaría N° 58, sito en calle Talcahuano 490, piso 4°, Capital Federal, cita por cinco días a MEAT S.A. para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados ALTO PALERMO S.A. (APSA) c/MEAT S.A. y Otra s/Preparación de la Vía Ejecutiva", bajo apercibimiento de darle intervención a la Sra. Defensora Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.
M. C. Bourgués Capurro, secretaria.
e. 14/11 N° 65.143 v. 15/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Carlos Villar, Secretaría N° 25 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, con sede en la Avenida Callao 635, piso segundo, de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a JORGE OSCAR NUÑEZ (CI 8.945.230) para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en las actuaciones caratuladas "AUTOMOTORES SANTIAGO S.C.A. c/CIADEA S.A. y Otros s/Ordinario". El presente debe ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Federico Güerri, secretario.
e. 14/11 N° 69.551 v. 15/11/2000

N° 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29 desempeñada por el suscripto, sito en Avenida Callao 635, piso 3° de esta Capital Federal, cita y emplaza a RUBEN HORACIO BORLA (DNI 14.609.059) para que en el término de 5 días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos caratulados "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A. c/BORLA, RUBEN ADOLFO s/Ejecutivo", y constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviera, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 14/11 N° 69.475 v. 15/11/2000

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35 desempeñada por el suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 7°, de esta Capital Federal, cita y emplaza a JORGE ROBERTO ARENAS (LE 10.127.622) para que en el término de 15 días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho y contestar la demanda entablada en autos caratulados "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A. c/ARENAS JORGE ROBERTO s/Ordinario" bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 14/11 N° 69.477 v. 15/11/2000

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, de la Capital Federal, cita y emplaza al Sr. SANTIAGO HECTOR CARAVAGLIA (LE 4.819.839) a fin de que el presunto deudor comparezca dentro del 5° día e invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "GARAVAGLIA SANTIAGO HECTOR s/Pedido de Quiebra promovido por el BANCO TORNQUIST S.A.". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 14/11 N° 65.107 v. 15/11/2000

N° 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550, p. 7, Capital Federal, de Capital Federal, cita a los herederos de HORACIO DOSITEO MATOSO para que dentro de 10 (diez) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "CIRANNA, MIGUEL ANGEL c/MATOSO, HORACIO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 53, inc. 5° del CPCC.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 14/11 N° 65.149 v. 15/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 1

Dr. Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 1, Secretaría N° 52 de la Dra. Alicia Pérez de Gallego, sito en Lavalle 1638, piso 3°, Capital Federal, en la causa N° 10.798, instruida por el delito de homicidio culposo, en la que resulta damnificado LOPEZ JORGE ALBERTO, cita y emplaza a JORGE HORACIO ZARANTONELLI con último domicilio conocido en Guardia Vieja 4007, piso 2°, Dpto. "C" de Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de relevarlo del juramento, hacerle saber sus derechos y ponerlo en conocimiento de la imputación en su contra. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de noviembre de 2000… en atención a lo que surge de la diligencia encomendada al domicilio de JORGE HORACIO ZARANTONELLI (cfr. fs. 554) dispónese la citación por edictos del nombrado, conforme lo establece el art. 150 del Código de forma, fijando el plazo de 10 días a partir de su publicación para que se presente el citado ante este Tribunal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Fdo. Omar Alberto Facciuto, Juez. Ante mí: Alicia Pérez de Gallego, Secretaria.
e. 10/11 N° 334.667 v. 16/11/2000

N° 3

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 3, Secretaría N° 62 del Dr. Ezequiel Navarra, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a WALTER RAUL BRUSASCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 21.070, seguida por infracción al artículo 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.
Ezequiel Navarra, secretario.
e. 10/11 N° 334.716 v. 16/11/2000

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 3, Secretaría N° 62, del Dr. Ezequiel Navarra, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a JUAN CARLOS GONZALEZ (CI 10.636.321) para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 18.549, seguida por infracción al art. 183 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.
Ezequiel Navarra, secretario.
e. 10/11 N° 334.724 v. 16/11/2000

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 3, Secretaría N° 62 del Dr. Ezequiel Navarra, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a RIGOBERTO HURTADO PERALTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 21.650, seguida por infracción a los arts. 89, 149 bis y 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.
Ezequiel Navarra, secretario.
e. 10/11 N° 334.727 v. 16/11/2000

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 36.901 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JUAN RAMON AVENDAÑO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 9/11 N° 334.544 v. 15/11/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4, sito en la calle Juncal N° 941, piso 1° de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a MIGUEL ANGEL REYES SAENZ a estar a derecho en la causa N° 30.981 que se le sigue por el delito previsto en el art. 162 del C.P., en trámite por ante la Secretaría N° 67, a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 9/11 N° 334.548 v. 15/11/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MARGARITA ELBA GUTIERREZ, SHIRLEY IVON TEJERA ALVAREZ, FEDERICO JAVIER CASTRO, LILIANA ERIKA CONDORI TERRAZAS y a OSVALDO MELGAREJO CABALLERO a estar a derecho en la causa Nro. 34.767 que se le sigue por los delitos previstos y reprimido por el art. 181 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 13/11 Nº 334.883 v. 17/11/2000

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5° piso de la Capital Federal, en la causa N° 10.658, seguida por los delitos de hurto y amenazas, previstos y reprimidos por los arts. 149 bis y 162 del C. Penal, cita y emplaza a GLADYS ESTER WEBER el cual registra como último domicilio conocido en la calle Montevideo 471, piso 4°, depto. A, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 30 de octubre de 2000 "... no conociéndose el domicilio de la imputada GLADYS ESTER WEBER, de confor-midad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cítesela por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apecibimiento de declararla rebelde..." Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez; Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2000.
e. 14/11 N° 334.943 v. 20/11/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5° piso de la Capital Federal, en la causa N° 10.876, seguida por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, previsto y reprimido en la Ley 13.944, cita y emplaza a LUIS MARIA DAY el cual registra como último domicilio conocido en la calle Sarmiento 4325, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 2 de noviembre de 2000 "... no conociéndose el domicilio del imputado LUIS MARIA DAY de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apecibimiento de declararlo rebelde..." Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez; Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2000.
Carlos H. Aostri, secretario.
e. 14/11 N° 334.946 v. 20/11/2000

María Laura Carrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nro. 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax Nro. 4374-8905, en la causa Nro. 49.639, seguida contra LIDIA FLORA ARANIBAR por el delito previsto en el artículo 181 del Código Penal. Cita y emplaza: a LIDIA FLORA ARANIBAR, titular del D.N.I. Nro. 92.562.496, sin domicilio real conocido, por el término de tercer día a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 1 de noviembre de 2000… En atención a que se ignora el actual domicilio de LIDIA FLORA ARANIBAR, cítesela por edictos, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura…" Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori. juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri. secretario".

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2000.
e. 14/11 Nº 334.949 v. 20/11/2000

N° 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL FIDEL CASAS MARIÑO para que comparezca a estar a derecho en la causa bajo el Nº 33.873/III, que se le sigue art. 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 9/11 N° 334.550 v. 15/11/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE NICOLAS DELGADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa (causa Nº 34.030/IV), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 9/11 Nº 334.573 v. 15/11/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 14, a cargo del Dr. Fernando Luis Pigni, Secretaría Nº 82 a cargo del Dr. Javier Feliciano Ríos, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. 340 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a JORGE LUIS CEBALLOS, argentino, titular de DNI: 25.550.610, de estado civil soltero, nacido el 14 de diciembre de 1976 en San Juan, pintor, con último domicilio conocido en Av. Rivadavia 9714 de esta ciudad, hijo de Luis Jorge y Norma Riveros, y a MARIANELA LAPENNE ESCOBAR, uruguaya, titular de Cédula de Identidad uruguaya Nº 1.759.963-8, de estado civil soltera, nacida el 20 de agosto de 1967 en Montevideo, república del Uruguay, ama de casa, con último domicilio conocido en Av. Rivadavia

9714 de esta ciudad, hijo de Héctor Hugo Lapenne y Enilda Escobar, en la causa Nº 14.811, que se le sigue por el delito de usurpación, dentro del quinto día de su notificación, bajo apercibimiento en caso de no concurrir al Tribunal, de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Firmado: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, secretario.

e. 9/11 Nº 334.613 v. 15/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, en la causa Nº A-4281/00, caratulada "MARTINEZ, JOSE LUIS y Otros s/Infracción Ley 23.737", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a JOSE LUIS MARTINEZ, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 9/11 Nº 334.615 v. 15/11/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, en la causa Nro. A-4514/00, caratulada "N.N. s/Falsificación de documento público", del registro de la Secretaría Nro. 1, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a CARLOS LEONCIO GONZALEZ (D.N.I. Nro. 4.431.598), a fin de que comparezca ante estos Estrados dentro de los cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Fernando Moras Mom, secretario federal.

e. 14/11 Nº 334.974 v. 20/11/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, en la causa Nro. A-4514/00, caratulada "N.N. s/Falsificación de documento público", del registro de la Secretaría Nro. 1, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a HECTOR SUAREZ (D.N.I. Nro. 4.364.748), a fin de que comparezca ante estos Estrados dentro de los cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Fernando Moras Mom, secretario federal.

e. 14/11 Nº 334.975 v. 20/11/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, en la causa Nro. A-4493/00, caratulada "OSORIO LAYME, EMILIO EMERSON s/Inf. Ley 22.362", del registro de la Secretaría Nro. 1, cita y emplaza EMILIO EMERSON OSORIO LAYME, a fin de que comparezca ante estos Estrados dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Fernando M. Mom, secretario federal.

e. 14/11 Nº 334.976 v. 20/11/2000

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, requiere la publicación del presente por el término de tres días consecutivos para que se notifique a HUGO OSVALDO ONETO, DNI 10.108.189 la resolución recaída en la causa 1847/1999 caratulada "NN s/Delito de Acción Pública" que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 4 de octubre de 2000. "...habiéndose citado a HUGO OSVALDO ONETO reiteradamente al domicilio denunciado como real, San Martín Nº 2751, 2º "C" de Florida, Provincia de Buenos Aires, y al domicilio que obra en el Registro Nacional de las Personas, Carlos Tejedor 1706 de Villa Martelli, provincia de Buenos Aires, sin obtener respuesta positiva, cíteselo mediante edicto para que comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 3 a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. dentro de los cinco días de la última publicación del presente; haciéndole saber que se le imputa la comisión del delito de falsificación de documento público (art. 292 del CP). Ello conforme lo dispuesto por el art. 150 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y librar orden de detención a su respecto...". Firmado, Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 2 de noviembre de 2000.

Vanesa Maura Risetti, secretaria.

e. 9/11 Nº 334.535 v. 15/11/2000

Nº 4

Emplácese a HORACIO ALFREDO POUSSACQ LABORDE (D.N.I. 5.090.772) para que comparezca a este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Rubén Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo de la suscripta dentro de los cinco días hábiles de efectuada la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, 2 de noviembre de 2000.

Cecilia M. Amil Martin, secretaria.

e. 13/11 Nº 334.856 v. 17/11/2000

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12 del Dr. Sergio Echegaray, cita y emplaza a IRMA VIOLETA RIVERA SINCHE (de nacionalidad peruana, nacida el 26 de abril de 1971 en Huancaio, Perú, Pasaporte peruano N° 0967406, hija de Eugenio Rivera y de Dominga Sinche y con último domicilio en Felipe Vallese 3543 de Capital Federal) quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa N° 11.427/99, que se le sigue por infracción al artículo 33 inc. "c" de la Ley 20.974, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2000.

Sergio A. Echegaray, secretario.

e. 10/11 N° 334.738 v. 16/11/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 7426/00, caratulada "ORTIZ HECTOR EMANUEL o MONCE OSCAR JAVIER y Otro s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. PABLO DAMIAN BARIHO SANTANDER, lo resuelto a su respecto con fecha 18 de agosto de 2000 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos… y Considerando: Resuelvo: I) Sobreseer a PABLO DAMIAN BARIJHO SANTANDER o MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ MUÑE, de la demás condiciones personales obrantes en autos y en el exordio, en orden a los hechos a él imputados en la presente, en razón de que los mismos no encuadran en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3° del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 10/11 N° 334.775 v. 16/11/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7184/00, caratulada "GONZALEZ JUAN ARTURO y Otro s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. Alberto Safar, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… y Considerando…Resuelvo: I) Sobreseer en las presentes actuaciones y respecto de ALBERTO SAFAR, de las demás condiciones obrantes en autos, respecto del hecho que dio motivo a la presente causa que lleva el Nro. 7184/00, y por el delito de infracción al art. 14 de la ley 23.737, dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado, por resultar inimputable (conf. art. 336 inciso 5to. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 13/11 Nº 334.906 v. 17/11/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 14.033/00, caratulada "N.N. sobre Delito de Acción Publica", notifica a Carmen Manuela Mella Alcantara que este Tribunal ha resuelto con fecha 2 de noviembre de 2000, citar a CARMEN MANUELA MELLA ALCANTARA, nacida el 4 de febrero de 1954, de nacionalidad peruana; para que se presente ante esta judicatura, sita en la Avenida Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital Federal, dentro del quinto día de notificada y en horario hábil, a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, y bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. El presente edicto se expide a los dos días del mes de noviembre de dos mil. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Dr. Juan Martín Hermida.

e. 13/11 Nº 334.907 v. 17/11/2000

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Literas, Secretaría N° 19, del Dr. Javier Helou, en la causa nro. 7752/00, cita y emplaza al Sr. SEBASTIAN MARTINEZ BENEGAS, de 20 años de edad, paraguayo, soltero de quien se carecen otros datos filiatorios, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2000.

Javier E. Helou, secretario federal.

e. 10/11 Nº 334.741 v. 16/11/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a la imputada MARTINEZ FABIANA BEATRIZ, DNI 16.949.467, de nacionalidad argentina, con domicilio conocido en la calle Nudo 11, piso 5°, Dto. "E", de la localidad de Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires; a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa N° 7580/00, que se le sigue en orden al delito de infracción a la ley 23.737, caratulada "MARTINEZ FABIANA BEATRIZ s/Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 19, 30 de octubre de 2000.

Javier E. Helou, secretario federal.

e. 10/11 N° 334.743 v. 16/11/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado DIEGO PABLO NATALE D.N.I. NRO. 24.004.455, de nacionalidad argentina, con domicilio conocido en la calle Alvarez Thomas 3495, 2do. piso, depto. 5, de esta Ciudad; a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa N° 272/00, que se le sigue en orden al delito de infracción a la ley 23.737, caratulada "NATALE PABLO DIEGO s/Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 19, 31 de octubre de 2000.

Javier E. Helou, secretario federal.

e. 10/11 N° 334.745 v. 16/11/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado JUAN ANTONIO ARGUELLO, D. N. I. 21.485.407, de nacionalidad argentina, con domicilio conocido en Barrio Piedrabuena, Escalera 26 A, Piso 9°, Dto. "A", de esta ciudad; a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa N° 7961/96, que se le sigue en orden al delito de infracción a la ley 23.737, caratulada "ARGUELLO, JUAN ANTONIO s/Infracción ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 19, 27 de octubre de 2000.

Javier E. Helou, secretario federal.

e. 10/11 N° 334.747 v. 16/11/2000

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a ANDRES CARLOS SALINAS SALINAS para que se presente ante este Tribunal, sito en la calle Comodoro Py 2002, 4° piso, de esta Capital Federal, a fin de estar a derecho en los autos N° 7730/99, caratulados "N.N. s/Estafa" en el término de los tres días a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su detención en caso de incomparecencia.

Secretaría N° 22, 20 de octubre de 2000.

Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 10/11 N° 334.649 v. 16/11/2000

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría 24 a cargo del Dr. Pablo D. Bertuzzi, notifica a JOSE GUIDO AGUILAR GUZMAN "…nos Aires, 3 de noviembre de 2000 …publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a JOSE GUIDO AGUILAR GUZMAN a los fines de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: PRS Gustavo A. Literas, Juez Federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Bertuzzi, Secretario Federal a cargo.

Secretaría Nro. 24, 3 de noviembre de 2000.

e. 13/11 Nº 334.859 v. 17/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 3

El Juzg. de Prim. Inst. en lo Cont. Adm. Federal N° 3, a cargo de la Dra. Claudia Rodríguez Vidal, Secretaría N° 6 a mi cargo, sito en Tucumán 1381, Piso 2° de Cap. Fed., cita al Sr. HECTOR ADOLFO MANSILLA en los autos "D.N.V. c/VILELLA Y CANEPA GUILLERMO y Otros s/Expropiación-Servidumbre Administrativa", Expte. N° 51223/95. El auto que así lo ordena expresa: "Buenos Aires, 30 de junio de 2000… Cítese por edictos al Sr. HECTOR ADOLFO MANSILLA (tercero en los términos del art. 89 del Cód. Procesal) por el término de dos días, en los diarios "Boletín Oficial" y en "La Ley", a los fines que comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado, dentro del plazo 15 días a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (art. 343 del Código Procesal). Firmado. Claudia Rodríguez Vidal. juez federal.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.

María Florencia Masa, secretaria interina.

e. 14/11 Nº 65.119 v. 15/11/2000

N° 4

El Juzg. de Prim. Inst. en lo Cont. Adm. Federal N° 4, a cargo del Dr. Osvaldo Guglielmino, Secretaría N° 7 a mi cargo, sito en Pellegini 685, Piso 5° de Cap. Fed., cita al Sr. OCHOA MARIO FRANCISCO en los autos "D.N.V. c/VILELLA Y CANEPA GUILLERMO y Otros s/Expropiación-Servidumbre Administrativa", Expte. N° 16.755/96. El auto que así lo ordena expresa: "Buenos Aires 2 de agosto de 2000. Publíquense edictos por 2 días en diario "Clarín" y en el "Boletín Oficial", a fin de que el Sr. OCHOA MARIO FRANCISCO comparezca a estar a derecho en el término de 5 días bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 del CPCC). Firmado: Osvaldo G. Guglielmino. juez federal".

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.

Adolfo Gustavo Scrinzi, secretario.

e. 14/11 Nº 65.122 v. 15/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 13

Buenos Aires, 30 de octubre de 2000. Toda vez que de las constancias del expediente N° 44.211/95, autos "CREDITO AUTOMOTOR ARG. S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS contra CHAVEZ MONTEVILLA, TOLENTINO sobre Ejecución Prendaria", correspondiente al Juzgado Comercial N° 24, Secretaría N° 48, surgen motivos de sospecha suficientes, recíbasele declaración indagatoria a TOLENTINO CHAVEZ MONTEVILLA (DNI 92.600.611). A tal fin y ya que se desconoce su domicilio, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, solicitando disponga lo necesario para que se publique por tres (3) días, un edicto en el que conste que se emplaza a TOLENTINO CHAVEZ MONTEVILLA (DNI 92.600.611), para que se presente ante este Tribunal dentro de los cinco (5) días, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294

Código Procesal Penal de la Nación), por hechos que se califican provisionalmente como constitutivos del delito de defraudación; bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Luis Alberto Zelaya, Juez de Instrucción. Ante mí: Jorge G. Malagamba, Secretario.

e. 13/11 N° 334.666 v. 15/11/2000

N° 30

Juzgado de Instrucción N° 30, Secretaría N° 164, en causa N° 99.745/00, notifica a CLAUDIO MARCELO DE PRADA, de la resolución que se transcribe: "Buenos Aires, 25 de octubre de 2000. (...) Resuelvo: Sobreseer en la presente causa a CLAUDIO MARCELO DE PRADA, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho que se le imputara, haciendo mención que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado. (art. 336 inc. 2° del C.P.P.). Notifíquese (...). Fdo. Ernesto Raúl Botto, Juez de Instrucción. Ante mí: Ignacio Belderrain, secretario".

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2000.

e. 13/11 N° 334.769 v. 17/11/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2°, cita y emplaza por el término de cinco días a OMAR GARGAGLIONE, Presidente de la firma Reviver, a comparecer a este Tribunal el día 23 de noviembre de 2000, a las 10.00 horas, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, octubre 25 de 2000". "Cítese a PABLO OMAR GARGAGLIONE, presidente de la firma "Reviver S.A." a prestar declaración indagatoria mediante publicación de edictos, fijándose a tal fin audiencia para el día 23 de noviembre de 2000, a las 10.00 horas.". Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria".

e. 13/11 N° 334.357 v. 17/11/2000

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 1

"///nos Aires, 31 de octubre de 2000.- ... atento lo informado a fs. ..., cítese a JUAN JOSE BENITEZ mediante edictos que se publicarán por cinco días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación) ... ". Fdo.: María Teresa Salgueiro, Juez. Ante mí: Gustavo González Ferrari, Secretario".

e. 13/11 N° 334.958 v. 17/11/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, notifica a MARCELA VIVIANA VILLARREAL, D. N. I. N° 24.090.696, que en la causa N° 835/00 del registro de la Secretaría N° 7, se investiga la falsificación y/o puesta en circulación de moneda de curso legal en la República y de los derechos que le confieren los arts. 73 y 279 CPPN., fijándose a tal fin audiencia para que comparezca el nombrado dentro del tercer día de notificado. "///Isidro, 25 de octubre de 2000 ... En atención a que JAVIER LEONARDO CHAVEZ y MARCELA VIVIANA VILLARREAL no han podido ser notificados personalmente, notifíquese por edictos a los nombrados de que en la presente causa se investiga la falsificación y/o puesta en circulación de moneda de curso legal en la República y de los derechos que le confieren los artículos 73 y 279 CPPN., fijándose a tal fin audiencia para que comparezcan a los tres días de la última publicación; al efecto, líbrese oficio al Boletín Oficial ... Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Rosario Oribe, Secretaria Federal".

e. 10/11 N° 334.636 v. 16/11/2000

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, notifica a JAVIER LEONARDO CHAVEZ, D. N. I. N° 20.607.970, que en la causa N° 835/00 del registro de la Secretaría N° 7, se investiga la falsificación y/o puesta en circulación de moneda de curso legal en la República y de los derechos que le confieren los arts. 73 y 279 CPPN., fijándose a tal fin audiencia para que comparezca el nombrado dentro del tercer día de notificado. "///Isidro, 25 de octubre de 2000 ... En atención a que JAVIER LEONARDO CHAVEZ y MARCELA VIVIANA VILLARREAL no han podido ser notificados personalmente, notifíquese por edictos a los nombrados de que en la presente causa se investiga la falsificación y/o puesta en circulación de moneda de curso legal en la República y de los derechos que le confieren los artículos 73 y 279 CPPN., fijándose a tal fin audiencia para que comparezcan a los tres días de la última publicación; al efecto, líbrese oficio al Boletín Oficial ... Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Rosario Oribe, Secretaria Federal".

e. 10/11 N° 334.638 v. 16/11/2000

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, notifica a PABLO ZARATE D. N. I. N° 24.178.416, que en la causa N° 933/00 del registro de la Secretaría N° 7, se investiga la falsificación y/o puesta en circulación de moneda de curso legal en la República y de los derechos que le confieren los arts. 73 y 279 CPPN., fijándose a tal fin audiencia para que comparezca el nombrado dentro del tercer día de notificado. "///Isidro, 24 de octubre de 2000 ... En atención a que ALEJANDRO HERALDO CACHARO y PABLO ZARATE no han podido ser notificados personalmente, notifíquese por edictos a los nombrados de que en la presente causa se investiga la falsificación y/o puesta en circulación de moneda de curso legal en la República y de los derechos que le confieren los artículos 73 y 279 CPPN., fijándose a tal fin audiencia para que comparezcan a los tres días de la última publicación; al efecto, líbrese oficio al Boletín Oficial ... Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Rosario Oribe, Secretaria Federal".

e. 10/11 N° 334.639 v. 16/11/2000

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, notifica a ALEJANDRO HERALDO CACHARO, D. N. I. N° 12.969.280, que en la causa N° 933/00 del registro de la Secretaría N° 7, se investiga la falsificación y/o puesta en circulación de moneda de curso legal en la República y de los derechos que le confieren los arts. 73 y 279 CPPN., fijándose a tal fin audiencia para que comparezca el nombrado dentro del tercer día de notificado. "///Isidro, 24 de octubre de 2000 ... En atención a que ALEJANDRO HERALDO CACHARO y PABLO ZARATE no han podido ser notificados personalmente, notifíquese por edictos a los nombrados de que en la presente causa se investiga la falsificación y/o puesta en circulación de moneda de curso legal en la República y de los derechos que le confieren los artículos 73 y 279 CPPN., fijándose a tal fin audiencia para que comparezcan a los tres días de la última publicación; al efecto, líbrese oficio al Boletín Oficial ... Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Rosario Oribe, Secretaria Federal".

e. 10/11 N° 334.641 v. 16/11/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El Señor Juez Federal, Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal N° 3 de Rosario, Secretaría "A", cita y emplaza a MARIA ESTER ANTONIO, D. N. I. N° 3.580.597, y ALBERTO JULIO TATAVITO, D. N. I. N° 22.205.647, a que en el término de cinco días contados desde la última publicación, comparezca ante este Tribunal, sito en Bvrd. Oroño 940, P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria en la causa "ANTONIO, MARIA ESTER, TATAVITO, ALBERTO JULIO s/Art. 174 inc. 5° del C.P.", Expte. N° 176/94A, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararlos rebeldes y ordenar sus capturas. A tal fin se transcribe el decreto pertinente "//Rosario, 26 de octubre de 2000. Cítese a MARIA ESTER ANTONIO y ALBERTO JULIO TATAVITO por edictos que se publicarán durante cinco días, a efectos que dentro del tercer día de publicado el último de los edictos comparezcan ante este tribunal a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento, en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenar su paradero. Ofíciese". Fdo.: Carlos F. Carrillo, Juez Federa. Ante mí: R. Félix Angelini, Secretario".

e. 10/11 N° 334.782 v. 16/11/2000

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 4

El Juzgado Federal N° 4 de La Plata, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, hace saber por 15 (quince) días que tramita la solicitud de Carta de Ciudadanía Argentina de EVORY LIZBETH PLATA BENTANCOR de nacionalidad uruguaya, nacida el día 2 del mes de agosto del año 1976, en la ciudad de Montevideo, República del Uruguay, a los fines previstos por la ley 24.951, art. 1, modificatoria de la ley 24.533, art. 2. El presente edicto se publicará por 2 (dos) veces en un lapso de 15 (quince) días en un diario de la jurisdicción del domicilio real del peticionante y ha sido ordenado en los autos "PLATA BENTANCOR, EVORY LIZBETH s/Carta de Ciudadanía por Naturalización", en trámite por ante el Juzgado Federal N° 4 de esta Ciudad a cargo del Dr. Julio César Miralles, Secretaría de Ejecuciones Fiscales a cargo de quien suscribe la presente.

La Plata, 24 de octubre de 2000.
Silvina Romero, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6 y 7/11/2000.

e. 14/11 N° 334.146 v. 15/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	VENTURA D. BUSTOS	1/11/00	DANIEL EDMUNDO SANTIAGO	3	DEFRAUDACION
6	118	JORGE I. LEBRON	6/11/00	OSCAR PINTO GROS	3	Nº 75.407/00 - HURTO DE AUTOMOTOR
8	125	YAMILE BERNAN	1/11/00	CARLOS ENRIQUE ESCOBAR	5	Nº 104656/00 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	2/08/00	ALVARO ANDRES MONTENEGRO RINALDI (DNI 93.020.430)	3	EXTORSION
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	1/11/00	DIEGO ALEJANDRO ZARAGÜETA, CON DNI 21.143.204	3	ESTAFA
10	130	DANIEL A. PETRONE	26/10/00	WALTER HORACIO ESTORNILLO	5	Nº 2.121/00
10	130	DANIEL A. PETRONE	20/10/00	JUAN DOMINGO PEREYRA (DNI 20.520.276)	5	Nº 94.957/00
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	26/10/00	CARLA YANINA BAKAY (DNI Nº 25.374.833)	3	DEFRAUDACION
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	31/10/00	JULIO OMAR BECKMANN	3	TENENCIA DE ARMA DE GUERRA
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	2/11/00	LUISA MONICA COSTA, DNI 12.093.659, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE BIARRITZ Nº 2512 DE ESTA CAPITAL FEDERAL	3	ESTAFA
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	3/11/00	JORGE LUIS SCARCELLO, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE ALBARIÑO Nº 444 DE ESTA CAPITAL FEDERAL	3	DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	30/10/00	LEONARDO VIGIL, D.N.I. Nº 12.514.275	5	-
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	25/10/00	GABRIELA FERNANDA CHEDIEX	3	ESTAFA
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	30/10/00	BERTA O. QUIROGA	5	-
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	25/10/00	BEATRIZ VIÑA	3	ESTAFA
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	30/10/00	RODRIGO ANDREA V. DI CASTRO	5	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	30/10/00	JUAN ANTONIO SZYRKOVIER	3	Nº 24.954/00
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	6/11/00	JUAN ALBERTO ORDOQUI y HAYDEE ZUNILDA BARRERA	5	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	1/11/00	MARIO OMAR ALMADA	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ESTAFAS REITERADAS
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	27/10/00	LEONARDO MARCELO BOGGIA —D.N.I. Nº 23.276.859—	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	27/10/00	HUGO DANIEL SOTOMAYOR	3	-
29	152	DANIEL H. MAURO	24/10/00	MARIA MAGDALENA JOSEFA DOPPLER	3	DEFRAUDACION
37	129	CRISTINA BANDIN	13/10/00	ALBERTO MARIO SEREBRINSKY	3	-

e. 13/11 Nº 145 v. 17/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	31/10/00	ALICIA CARMEN PINTO, CON D.N.I. 13.394.965, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, ABOGADA, INSCRIPTA EN EL TOMO 51, FOLIO 99 DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, DE QUIEN SE DESCONOCEN DEMAS DATOS DE FILIACION	3	-
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	27/10/00	RAUL ADOLFO FIGUEROA C.I. 3.967.877	3	INSOLVENCIA FRAUDULENTA
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	25/10/00	MARIA DELIA PEREIRA ROBLES (DNI 92.275.418, PARAGUAYA, NACIDA EL 12/3/60, HIJA DE CARLOS Y DE ANTONIA ROBLES)	3	-
49	169	MARIANA GRASSO	21/09/00	EDUARDO MARTIN SCARINCI	3	Nº 8.349/96/11 - ROBO
49	169	MARIANA GRASSO	16/10/00	ROBERTO MATIUCCI —D.N.I. 12.276.350—	3	Nº 6.230/96 - ROBO
49	169	MIGUEL A. GOMEZ	17/10/00	DIEGO SEBASTIAN PETRISSANS	3	Nº 24.972/95 - ROBO CALIFICADO

e. 13/11 Nº 146 v. 15/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	18/10/00	NELIDA ESTHER VARELA (L.C. Nº 4.508.360)	5	-
2	3	LUISA ALBAMONTE	17/10/00	JOSE ANTONIO CORDOBA (LE Nº 5.407.303)	5	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	3/11/00	LUIS ANGEL DELFOSSE (DNI 14.626.586)	3	-
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	31/10/00	ALBERTO DUMAS (TITULAR DEL D.N.I. Nº 4.198.629)	3	PRESUNTA INFRACCION A LA LEY 24769
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	11/10/00	ALFREDO ELADIO ORDEN	5	DENUNCIA DE CONTRABANDO

e. 13/11 Nº 147 v. 17/11/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, ubicado en Avenida de los Inmigrantes 1950, Piso Cuarto (4°) de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en el Expediente N° 18.540 del año 2000, con fecha de asignación 23 de marzo del 2000, nominado “ASOCIACION MUTUAL DE SUBOFICIALES RETIRADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS sobre Disolución de sociedad – Sumario”, por auto del 24 de mayo del 2000, se ha declarado abierto el proceso de liquidación de la ASOCIACION MUTUAL DE SUBOFICIALES RETIRADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS, con Clave Unica de Identificación Tributaria N° 30-63988260-4, con Sede Social en Teniente General Juan Domingo Perón 1901 esquina Riobamba de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose aceptado la designación del Interventor Liquidador Señor Abel Cecilio Villalón realizada por el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual, el que cumplirá funciones asimiladas a las del síndico que prevé la ley 24.522 en cuanto dicha normativa resulte aplicable, quien ha fijado domicilio en la Sede Social de la Entidad Mutual, ubicada en Teniente General Juan Domingo Perón 1901 esquina Riobamba de la Ciudad de Buenos Aires. Se ha decretado la inhibición general de bienes de la Mutual en liquidación. Se dispuso la suspensión de los procesos de contenido patrimonial que tramitan en contra de la Asociación Mutual y su remisión al Juzgado en el que tramita la liquidación. Se ha prohibido la entrega de dinero y/o bienes de cualquier naturaleza a la Asociación Mutual la que, de efectuarse, será considerada ineficaz. Se ha dispuesto interceptar la correspondencia, se ha decretado el cierre de las cuentas bancarias y se intima a los acreedores para que formulen los pedidos de verificación, presentando al Interventor Liquidador las solicitudes de presentación de créditos y los títulos pertinentes (Artículo 200 de la Ley 24.522), hasta el 15 de diciembre inclusive del corriente año en el referido domicilio del Interventor Liquidador, en el horario de 14 a 17 horas. Se ha fijado el 26 de diciembre de 2000 como fecha máxima hasta la que se podrán presentar en forma escrita las impugnaciones a las solicitudes formuladas por la deudora y los acreedores de lo que el Señor Interventor Liquidador deberá anoticiarlos en forma fehaciente. Se ha fijado el día 19 de febrero de 2001 como fecha máxima para que el Interventor Liquidador presente el informe individual a que se refiere —en lo pertinente—, el Artículo 35 de la Ley de Concursos y el día 21 de marzo de 2001 como fecha máxima para la presentación del informe general que realizará el Señor Interventor Liquidador (conforme Artículo 39 de la ley de Concursos). A los efectos de la revisión se ha fijado el plazo de veinte (20) días para la interposición del recurso (conforme Artículo 37 de la ley de Concursos). Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario “Clarín” de la Ciudad de Buenos Aires, sin previo pago de acuerdo a lo previsto en el Artículo 89, tercer párrafo de la Ley 24.522, ello sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 13/4 N° 334.861 v. 17/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, con domicilio en Diagonal 1211, P.B., de Capital Federal. Hace saber por cinco días en autos caratulados: “PONTALTI, BLANCA ANA TERESA s/Concurso Preventivo”, (Expte. N° 78.277/00) y “COHEN ARAZI, SALOMON s/Concurso Preventivo”, (Expte. N° 78.278/00), que con fecha 17 de octubre de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de la Sra. Blanca Ana Teresa Pontalti y del Sr. Salomón Cohen Arazi. Se ha designado síndico a la contadora Marta C. Lucena, con domicilio en Paraná 774, 3° piso, oficina “D”, Tel.: 4812-3028. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 20 de diciembre de 2000, plazo para presentar los pedidos de verificación; b) 20 de febrero de 2001, para presentar el informe del art. 35 de la LC.; c) 6 de abril de 2001, para presentar el informe del art. 39 LC.; d) La audiencia Informativa tendrá lugar el 5 de julio de 2001, a las 11.00 hs.; e) 13 de julio del 2001, vence el período de exclusividad. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los ... del mes de noviembre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 9/11 N° 69.040 v. 15/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de octubre de 2000, se decretó la quiebra de JUAN DOMINGO HOLLMAN, CUIT 20-12015564-5, en la que se designó síndico al Dr. Osvaldo E. Oliveto, con domicilio en Blanco Encalada 3202, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de febrero de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7°, L.C.).

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 9/11 N° 334.501 v. 15/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de octubre de 2000, se decretó la quiebra de NUTRIFERT S.A., 30-64658708-1 en la que se designó síndico al Dr. Eugenio Prestipino, con domicilio en Helguera 2598, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de febrero de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 13/11 N° 334.855 v. 17/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de octubre de 2000, se decretó la quiebra de GUARINIELLO HERMANOS S.A.C.I., CUIT N° 30-53172576-6 en la que se designó síndico al Dr. José Julio Bugueiro, con domicilio en Rodríguez Peña 434, 9° piso, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de febrero de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 14/11 Nº 334.973 v. 20/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 Secretaría Nº 1, comunica, en relación al edicto publicado con fecha 11.10.00, que se ha consignado de manera errónea las fechas relativas a la apertura del concurso preventivo de la Sucesión de MARIO JERSONSKY, y de la presentación de Informe Individual, siendo las correctas las siguientes: 27-9-2000 y 8-2-01. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 14/11 Nº 65.162 v. 15/11/2000

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de octubre de 2000, se decretó la quiebra de ALDO PASTOR CASTRO, argentino, nacido en fecha 10/10/40, L.E. N° 4.361.784, casado, hijo de Pastor Roque Castro y de Margarita Pozzi, con domicilio en la calle Atuel N° 431/3/5, de la Capital Federal, CUIT N° 20-04361784-3, en la cual se designó Síndico Contadora, a la Dra. Cristina Canapeti, con domicilio en la calle 11 de Septiembre N° 1503, Piso 4°, de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/12/2000; a los efec-

tos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 9/2/2001, las que podrán ser contestadas ante la Sindicatura, hasta el 26/2/2001. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 13/03/2001 y 27/04/2001, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio; c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs. Fdo.: Juan Roberto Garibotto, Juez.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 9/11 N° 334.617 v. 15/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, del Dr. Héctor Luis Romero, en los autos caratulados "ZELCER, MOISES ALEJANDRO s/Quiebra" hace saber que con fecha 18/10/2000 se ha decretado la quiebra de ZELCER, MOISES ALEJANDRO (C.U.I.T. 20-11078423-7) y que hasta el día 27/12/2000, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Marta Nilda Pérez con domicilio en Av. Córdoba 1513 2do. Piso Dto. A, Capital Federal, los títulos justificativos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 12/2/2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 26/02/2001.El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 hasta los días 26-3-2001 y 7-5-2001, respectivamente. Prohíbase hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicarlo en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 10/11 Nº 334.663 v. 16/11/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Carlos Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, Capital, comunica por cinco días que con fecha 10/10/00 en los autos "TALLERES SEIN S.A.I.C. s/Concurso Preventivo", C.U.I.T. N°: 30-51731160-6, se ordenó la apertura del referido concurso. Fíjase plazo hasta el 4/12/00 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante la Sra. Síndico Cristina Canapeti con domicilio en 11 de Septiembre 1503, 4° piso de Capital. Para impugnar las insinuaciones contarán hasta el 18/12/00 y podrán contestar las impugnaciones hasta el 1/2/01. Fijóse los días 1/3/01 y 12/04/01 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Fíjose el día 5/7/01 para la clausura del período de exclusividad (art. 43 L.C.). La junta informativa (art. 45 L.C.) se celebrará el 28/06/01 a las 10.00 horas.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 13/11 N° 69.348 v. 17/11/2000

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio N° 3, Secretaría N° 5, hace saber en autos caratulados: "ZANJALEN S.A. s/Quiebra", que con fecha 19 de setiembre de 2000 se ha decretado la quiebra de ZANJALEN S. A., CUIT N° 30-65719154-6, cuyo contrato originario se inscribió en la Inspección General de Justicia bajo el N° 10.474, L. 112 Tomo A de S. A. de fecha 6 de noviembre de 1992 y sede social en la calle Nueva York N° 2940, piso 2° "B", Buenos Aires. Síndico: Dr. Vicente R. Tesoriero, con oficina en Avda. San Martín 5830, Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de diciembre de 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 14 de marzo de 2001 y 15 de abril de 2001, respectivamente. Se intima al fallido cumplimentar los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; y d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Publíquese por cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 9/11 N° 334.502 v. 15/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca B. Gutierrez Huertas, comunica que con fecha 8 de junio de 2000, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "GOMEZ LILIANA MARIA s/Quiebra", expediente N° 81.788 y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 4 de diciembre de 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, el 19 de febrero de 2001 y 4 de abril de 2001, respectivamente.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 10/11 Nº 334.661 v. 16/11/2000

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "TOUKHATLIAN MARIA FERNANDA s/Quiebra", (D.N.I. 23.463.660) Expte. N° 75.877, habiéndose designado síndico a Daniel Alfredo Erdocia, Viamonte 1348, Piso 9° "C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-12-00, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la Ciudad de Buenos Aires a 2 de noviembre de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 10/11 Nº 334.642 v. 16/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CHEK-LAB S.R.L. s/Quiebra", (C.U.I.T. 30-65002399-0) Expte. N° 75.981, habiéndose designado síndico a Miguel Angel García Lombardi, Salguero 580, P.B. "B y C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13-12-00, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires a 3 de noviembre de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 10/11 Nº 334.643 v. 16/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "MULTISERVICIOS S.R.L. s/Quiebra, Expte. N° 64003", con fecha 19 de octubre de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Juan Narbaitz, con domicilio en Viamonte 1570 E.P., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de diciembre de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 2 de noviembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 14/11 Nº 334.956 v. 20/11/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, hacer saber la apertura del concurso preventivo de ANTONIETA MIANO, se ha designado síndico a Luis Fernando Madero, domiciliado en Reconquista 538, piso 4°, Dpto. "A", Ciudad de Buenos Aires. Fecha límite para la verificación de créditos 15 de diciembre de 2000, debiendo presentarse los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 1° de marzo de 2001 y 16 de abril de 2001 respectivamente; fijándose el día 22 de junio de 2001 a las 11 hs. para realizar la audiencia informativa del art. 45 de la L.C. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 9/11 N° 69.083 v. 15/11/2000

N° 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría N° 11 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sícoli, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de octubre de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de COMSERTEC S. A. (CUIT N° 33-59250925-9), con domicilio en Viamonte 1328, piso 10, Capital Federal, y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 28/12/2000 a verificar sus créditos ante el síndico Dr. Jorge Turek, con domicilio en calle Fray Justo Sta. María de Oro 3034, piso 1° "F", Cap. Fed. Los informes arts. 35 y 39 se presentarán los días 13/03/2001 y 02/05/2001 respectivamente y la audiencia informativa se celebrará el día 01/08/2001 a las 10.00 hs. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Diario Boletín Oficial y en el Diario de Publicaciones legales de la Provincia de Chubut y el Diario La Nación.

Buenos Aires, ... de noviembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 9/11 N° 2587 v. 15/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 Secretaría Nº 12, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 p. 2do. Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de octubre de 2000 se ha proveído la apertura del concurso preventivo de LUIS CARFAGNA C.U.I.T. 20-07671927-7 con domicilio en Baradero 359 Capital Federal. Señálase hasta el 1ero. de febrero de 2001 para que los acreedores presenten ante el Síndico designado Contadora Marta Yankelevich, con domicilio en Lavalle 1523 p. 4 of. 42 (4371-2002) Capital Federal, los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 15 de marzo de 2001 y 30 de abril de 2001 respectivamente para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Desígnase el día 7 de agosto de 2001 a las 10:00 horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa, la que tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 14/11 Nº 69.474 v. 20/11/2000

N° 7

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, con asiento en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1° Piso comunica por cinco (5) días en los autos caratulados "KUPERSCHMIT, LILIANA PERLA s/Concurso Preventivo" que por resolución de fecha 19-10-00 se ha dejado sin efecto el auto declarativo de quiebra y se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo, fijándose hasta el día 29 de diciembre de 2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la síndica designada, contadora María Cenatiempo con oficinas en Avda. De Mayo 1365, 7° "65", Cap. Fed. Los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados por la síndico el 15 de marzo de 2001 y el 27 de abril de 2001 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 10 de agosto de 2001 a las 8:30 horas en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 10/11 Nº 69.173 v. 16/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutierrez Cabello, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de RACA S.A. El síndico designado es Ernesto Jacobo Bermann, con domicilio en Av. Corrientes 2554 Piso 4 Depto. A de esta ciudad. Hágase saber a los acreedores post concursales que deberán proceder en la forma prevista por el art. 202 de la Ley 24.522. Asimismo intímase a la fallida para que en el término de 24 horas, ponga a disposición del síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentación del fallido para que en el término de 48 hs. La pongan a disposición del síndico.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 10/11 Nº 334.785 v. 16/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "FERALDA S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Carlos Alberto Pérez con domicilio en la calle Larrea 785 Piso 14 Dto. A. de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 9 de febrero de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 14/11 Nº 334.983 v. 20/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de noviembre de 2000 se decretó la quiebra de KUPER BEATRIZ. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Eduardo J. González Bergerot con domicilio en la calle Tucumán 1484 Piso 2 "C" de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (L.C.: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. hágase saber a los acreedores post concursales que deberán proceder en la forma prevista por el art. 202 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 14/11 Nº 334.984 v. 20/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de

"SERAFINI EDUARDO F. s/Quiebra". El síndico designado es Alberto José Buceta con domicilio en la calle Viamonte 1653 1ro. de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 6 de febrero de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 14/11 Nº 334.981 v. 20/11/2000

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "MEGAGOL S.A. s/Quiebra" (Expte. Nro. 68.743) se ha decretado con fecha 31 de julio de 2000 la quiebra de MEGAGOL SOCIEDAD ANONIMA, C.U.I.T. nro. 30-68054380-8, inscripta en IGJ el 25-10-1994, bajo el Nro. 10.978 del Libro 115 tomo "A" de sociedades anónimas y sede social en calle Chile 1837 de Capital Federal. Síndico: Beatriz Rosa Mazzaferri domiciliada en Tucumán 1539 Piso 7mo. Of. "71", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 7/12/2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 22-2-2001 y 5-4-2001, respectivamente. Se intima a la sociedad fallida para que en el plazo de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y cumpla con lo requerido por el art. 86 2do. párrafo, como así también entregue al síndico sus libros de contabilidad y demás documentación en igual plazo. Se intima a la fallida y a los terceros, en su caso, entreguen al síndico los bienes sujetos a desapoderamieno. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 10/11 Nº 334.696 v. 16/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "GARCIA EDUARDO ROBERTO s/Quiebra" se ha decretado con fecha 29 de septiembre de 2000 la quiebra de EDUARDO ROBERTO GARCIA, L.E. 4.518.670. Síndico: Beatriz Rosa Mazzaferri domiciliado en Tucumán 1539, piso 7° "71", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 6 de diciembre de 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la 24.522 serán presentados los días 21 de febrero y 4 de abril de 2001 respectivamente. Se intima al fallido para que cumplimente dentro de las 24 hs. La entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación y cumpla en igual plazo los recaudos a que se refiere el art. 86, en cuanto sean pertinentes. Se ordena al fallido y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 10/11 Nº 334.694 v. 16/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 8, Secretaría Número 16, comunica por cinco días la quiebra de ALVAREZ, OSVALDO, decretada el 26 de setiembre de 2000. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365, 7°, "65" de Capital Federal, e intima al fallido para que dentro del plazo de cinco días ponga a disposición de la sindicatura los bienes y documentación del mismo. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición de la síndica, en el plazo de cuarenta y ocho horas, desde la última publicación de edictos. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 4 de diciembre de 2000. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 19 de febrero del 2001 y 2 de abril del 2001, respectivamente. Fíjase el día 5 de marzo del 2001 para el dictado de la resolución prevista por el artículo 36 de la Ley Concursal. Se deja constancia que el plazo para efectuar la revisión que prevé el artículo 37 vence el día 2 de abril del 2001.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 13/11 N° 334.903 v. 17/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a mi cargo, con sede en Diag. R. S. Peña 1211 Piso 7°, Cap. Fed., comunica que en los autos "EXPRESO NOR SUR S.A. s/Conversión en Concurso Preventivo" Expte. N° 70.694 que el 27-9-00 se convirtió la quiebra decretada en autos, en concurso preventivo. Síndico: María Cenatiempo (Av. de Mayo 1365, 7° "65" Cap. Fed., TE 4381-5566 o 4222-4701), fijándose plazo hasta el 8-2-01 para solicitar verificación de créditos. La Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 LC los días 22/03/01 y 07/05/01. La audiencia informativa se celebrará el 22/08/01 a las 9:30 hs., fijándose para la clausura del período de exclusividad, el día 29-8-01. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 14/11 Nº 69.608 v. 20/11/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "LEYES GRISELDA NIEVES s/su Propia Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 31 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de LEYES GRISELDA NIEVES D.N.I. 14.217.188; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Norberto J. Perrone, con domicilio constituido en Constitución 2894 T.E. 4942-3252 de Capital Federal para el día 8 de febrero del 2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 22 de marzo del 2001 y 16 de mayo del 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 29 de marzo del 2001 a las 11 hs.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 10/11 Nº 334.669 v. 16/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 11 de octubre de 2000 se ha decretado la quiebra de ISAAC MILLER (D.N.I. N° 4.167.055). Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Silvia Judith Kohan con domicilio en Francisco Bilbao N° 2875, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 29 de diciembre de 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 14 de marzo de 2001 y 25 de abril de 2001. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 13/11 N° 334.858 v. 17/11/2000

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de VIDEO CABLE TANDIL S.A. (expte. 70.682), (CUIT: 30-67943687-9), habiendo sido designada síndica la contadora Liliana Oliveros Peralta con domicilio en Uruguay 560 6° "61" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de diciembre de 2000. Se deja constancia que el 8 de marzo de 2001 y el 23 de abril de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.
Maria J. Gigy Traynor, secretaria.
e. 10/11 Nº 334.778 v. 16/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en Av. Callao 635, piso 5° de Capital, con fecha 6-10-00, ordenó la apertura del concurso preventivo de "FRIGORIFICO HONDURAS FRIHO S.A.", CUIT N° 30-57316435-7, Síndico Emilio Reboira, domiciliado en Lavalle 1882, piso 3° "A" de Capital. Fíjase plazo para que los acreedores presenten su pedido de verificación hasta el 18-12-00. El art. 35 el 2-3-01. Informe General el 17-4-01. Audiencia Informativa el 2-8-01, 10 horas. Publíquese por 5 días. Fdo.: Miguel F. Bargalló, juez comercial.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.
María José Gigy Traynor, secretaria interina.
e. 13/11 N° 69.466 v. 17/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en Av. Callao 635, piso 5° de Capital, con fecha 6-10-00 ordenó la apertura del concurso preventivo de RAFFO VICTORIO DAVID, CUIT N° 20-04017296-4, Síndico Emilio Reboira, domiciliado en Lavalle 1882, piso 3° "A" de Capital. Fíjase plazo para que los acreedores presenten su pedido de verificación hasta el 18-12-00. El art. 35 el 2-3-01. Informe General el 17-4-01. Audiencia Informativa el 2-8-01, 10 horas. Publíquese por 5 días. Fdo.: Miguel F. Bargalló, juez comercial.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2000.
María José Gigy Traynor, secretaria interina.
e. 13/11 N° 69.465 v. 17/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en Av. Callao 635, piso 5° de Capital, con fecha 6-10-00 ordenó la apertura del concurso preventivo de RAFFO, CARLOS DAVID, CUIT N° 20-1107745-1. Síndico Emilio Reboira, domiciliado en Lavalle 1882, piso 3° "A" de Capital. Fíjase plazo para que los acreedores presenten su pedido de verificación hasta el 18-12-00. El art. 35, el 2-3-01. Informe General el 17-4-01. Audiencia Informativa el 2-8-01, 10 horas. Publíquese por 5 días. Fdo.: Miguel F. Bargalló, juez comercial.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2000.
María José Gigy Traynor, secretaria interina.
e. 13/11 N° 69.464 v. 17/11/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 23 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de MASTROCOLA HERCULES con D. N. I. N° 4.059.661 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, piso 5° 40, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 6 de diciembre de 2000.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 9/11 N° 334.506 v. 15/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 17/10/2000, en los autos caratulados IMBROGIANO, MIGUEL s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de IMBROGIANO, MIGUEL, L.E. 4.412.658, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Lerner, Ernesto Julio, con domicilio en la calle Leandro N. Alem 790, 2° piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 06/02/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 9/11 N° 334.505 v. 15/11/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría N° 28, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2° piso Capital Federal, comunica que con fecha 25 de octubre de 2000, se ha declarado abierto el concurso preventivo de acreedores de JOSE E. TEITELBAUM S.A.C.I.C.I. y F. CUIT 30-51647827-2, designándose Síndico a Carlos Eduardo Pujol, con domicilio en Lisandro de la Torre 2406, 5° piso, de la Capital Federal ante quien deberán presentar sus pedidos de verificación los acreedores hasta el 5 de febrero de 2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 L.C. los días 19-3-2001 y 3-5-2001, señalándose audiencia informativa para el día 14 de agosto de 2001 a las 10:00 hs. Publíquese por 5 días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 13/11 N° 65.041 v. 17/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 interinamente a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la Avda. Callao 635, 2do. Piso, Cap. Fed.: Que con fecha 29-8-00 y 31-10-00, se han declarado abiertos los Concursos Preventivos de: MONTENEGRO JOSE ALEJANDRO - MONTENEGRO ALBERTO OMAR - MONTENEGRO AMADEO ROBERTO (S.H.) 30-57166108-6; MONTENEGRO JOSE ALEJANDRO 20-07727365-5; MONTENEGRO AMADEO ROBERTO 20-04954617-4 y MONTENEGRO ALBERTO OMAR 20-04514212-5, fijándose plazo hasta el día 12 de febrero de 2001 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico Guimpel Mario Eduardo, con domicilio en Paraná 768, 2° Piso, Oficina "A", Tel. 4813-7156, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Fíjase para el 26-3-01 para que el Síndico presente su informe individual y para el 10-5-01 presente el informe general. Se hace saber como fecha, a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el Art. 45 de la Ley Concursal, el día 22 de agosto de 2001 a las 10 Hs. La que se llevará a cabo en la sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Martín Sarmiento, Laspiur, secretario.
e. 14/11 Nº 65.182 v. 20/11/2000

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 Secretaría Nro. 29 sito en Avenida Callao 635 piso 3ro. de Capital Federal, comunica por cinco días que el 13 de octubre de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de POLYANIL S.C.A. (CUIT 30-50428689-0) con domicilio en Carlos Pellegrini 767 piso 9no., Capital Federal, cuyos socios ilimitadamente responsables son Emilio Baranovsky y Safo Baranovsky. Síndico designado José Riera con domicilio en Aguaribay 6736 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 15 de febrero de 2001. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 ley 24.522 vencen los días 2 de abril y 14 de mayo de 2001, respectiva-

mente. Se fija para el 23 de agosto de 2001 a las 12 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 10/11 Nº 69.260 v. 16/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de setiembre de 2000 se decretó la quiebra de INDUSTRIAS PUNTANAS S.A. CUIT 30-55759117-2. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11, Capital Federal, hasta el día 9 de marzo de 2001. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda asimismo intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C.Q., a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas, a constituir domicilio en el radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 14/11 N° 334.957 v. 20/11/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, interinamente, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de octubre de 2000 se ha decretado la quiebra de LABORATORIOS CAPILARES ARGENTINOS S.A. (CUIT 30-55457721-7) expte. N° 30.729. El síndico designado contador Norberto José Pironio con domicilio constituido en M.T. de Alvear 1219 3er. Piso "C", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 27 de diciembre de 2000. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 10/11 Nº 334.658 v. 16/11/2000

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría N° 36 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7° de la Capital Federal, hace saber que con fecha 20 de octubre de 2000 se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de LIEGI S.R.L. (Arts. 288 y 289 de la L.C.Q.) con sede social en Av. Santa Fe 1339 piso 1° de esta Capital Federal respectivamente. Asimismo se comunica a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico Héctor Grun con domicilio en San Martín 551 Cuerpo "D" piso 3° depto. "62" (TE: 4394-6115) de Capital Federal hasta el día 9 de abril de 2001. Y los días 24 de mayo de 2001 y 10 de julio de 2001 a los efectos de que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 22 de octubre de 2001 a las 11.00 hs. en la sede del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 13/11 N° 64.959 v. 17/11/2000

Nº 19

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 de la Capital Federal, Secretaría N° 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Cap. Federal, hace saber en los autos "OBRA SOCIAL FERROVIARIA s/Concurso Preventivo", que se han ampliado los plazos para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 L.C., fijándose para los mismos los días 13-02-01 y 27-03-01, respectivamente, señalándose la audiencia informativa para el día 8-08-01 a las 10 hrs. El presente edicto debe publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 9/11 N° 64.782 v. 15/11/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando Durao sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, ha declarado la apertura del concurso preventivo de BER VAR S.A., con domicilio en San Juan 4271, Piso 7°, "D", inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 9591 del libro 110, tomo A de sociedades anónimas, en autos "BER VAR S.A. s/Concurso Preventivo", se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación por ante la Síndico Nélida Manuela Schub, con domicilio en Paraguay 1307, piso 6° "51", Capital Federal de esta ciudad, hasta el día 27-12-2000. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39, Ley 24.522, los días 12-3-2001 y 25-4-2001 respectivamente, habiéndose fijado audiencia informativa para el día 3-8-2001. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 10/11 Nº 69.249 v. 16/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 a cargo del Dr. Fernando Miguel Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de octubre de 2000, se decretó la quiebra de "DIAS FELICES S.R.L.", haciendo saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes y documentos que posean del deudor en el plazo de cinco días, así como la prohibición de realizar pagos al insolvente, los que serán ineficaces. El fallido deberá entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación que se relacionen con su contabilidad en el término de 24 horas. Fíjase hasta el día 27 de diciembre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas del 12 de marzo de 2001 y 23 de abril de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los artículos 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los diez días de presentados (art. 40 LC). El síndico designado es el Dr. Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768 Piso 9° Of. 29/30 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LC).
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 13/11 N° 334.899 v. 17/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 a cargo del Dr. Fernando Miguel Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días el decreto de quiebra de fecha 12 de setiembre de 2000 de "LOS CLAVELES S.R.L. s/Quiebra" (Expte. 21.828) (CUIT 30-56391729-2) quien deberá poner a disposición los bienes y entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Conforme el art. 64 de la Ley 24.522 continuará actuando como síndico el Dr. Domingo Olimpio Rodríguez, con domicilio en la calle Tucumán 811, piso 2° "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 1° de diciembre de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 y el reajuste de los créditos ya verificados el día 15 de febrero de 2001 y el día 29 de marzo de 2001 un informe detallado de los actos encuadrados en el inciso 7° del artículo 39 de la ley citada. Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación de la fallida, ponerlos a disposición del síndico dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y/o entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Publicar por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Fernando Durao, secretario.
e. 14/11 N° 334.995 v. 20/11/2000

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 38 hace saber por cinco días a RUBEN DARIO ARANDA (DNI 20.410.654) a contarse desde la última publicación del presente, que deben comparecer a tomar intervención en el proceso y ofrecer las defensas que entienda le corresponda en los autos "EL GENUINO S.R.L. s/Quiebra s/Incidente contra ARANDA RUBEN D. y Otros s/Incidente de Responsabilidad" (Expte. 37.347) bajo apercibimiento de designarse en su representación al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 14/11 N° 334.972 v. 15/11/2000

N° 20

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N! 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "DALLO ROBERTO RAMON s/Quiebra" Expte. N° 39.710 hace saber que con fecha 31 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de DALLO ROBERTO RAMON, CUIT N° 20-7869122 y que hasta el día 5/2/2001 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Juan Alberto Ajuriagogeascoa, en el domicilio de la calle Adolfo Alsina 756, 9° "B", así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19/3/01 y 2/5/01, respectivamente. Prohíbase hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin previo aviso.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 14/11 N° 334.980 v. 20/11/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7° piso, Capital Federal, comunica por el término de 5 días en los autos caratulados "RUSSO, JUAN CARLOS s/Quiebra", que con fecha 2/10/2000 se ha modificado el calendario de fechas en la presente quiebra, fijándose el día 4/12/2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante el síndico Contador Tomás Guillermo Ayliffe, con domicilio en la calle Viamonte 1453, piso 4°, Depto. 29, Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 LQC se presentarán los días 2/4/2001 y 4/6/2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se fijó para el día 8/5/2001 a las 10.30 hs.
Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 9/11 N° 334.619 v. 15/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 Piso 7mo. De Capital Federal, comunica por cinco días, en el concurso mercantil liquidatorio "YABO, CARLOS EDUARDO s/Quiebra" (Expte. Nro.33.255) se ha decretado con fecha 14-9-2000 la quiebra de CARLOS EDUARDO YABO, con DNI nro.11.455.292, CUIT Nro. 20-11455292-6, con domicilio en la calle Azara Nro. 629, PB de Capital Federal. Síndico: Beatriz Rosa Mazzaferri domiciliada en Tucumán 1539 Piso 7mo. Of. "71", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 1-2-2001. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 14-3-2001 y 27-4-2001, respectivamente. Se intima al fallido que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes, que tuviere en su poder en el plazo de 24 hs. y constituya domicilio en autos dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de operar las diferentes notificaciones por Ministerio Ley. Asimismo, se hace saber al fallido que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días desde la última publicación edictal y se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 10/11 Nº 334.698 v. 16/11/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 21, Secretaría N° 41, sito en Talcahuano 550, p. 7, Capital Federal (1013) comunica por el término de cinco días que con fecha 17/10/00 se decretó la quiebra de KIM HYUN AE. Síndico Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774, 3° "D", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 2/2/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 16/3/01 y 2/5/01, respectivamente. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Cítase al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del 20/2/01 y supletoriamente la del día 13/3/01, ambas a las 10:00 hs. bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública y bajo el apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. A los efectos de lo dispuesto en el art. 4 de la Resolución General 745 de 1999 AFIP, se hace saber que se desconoce el N° de CUIT de la fallida.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 14/11 N° 334.988 v. 20/11/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en Talcahuano 550, p. 7°, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 22 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de OSCAR DOMINGO FELICETTI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que poseen del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso a los incs. 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Martha Silvia Pereiro, con domicilio en la calle Paraná 774, 3° "D", domicilio al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27/11/2000, debiendo la sindicatura presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 9/2/2001 y 23/3/2001 respectivamente. Se ha fijado audiencia de explicaciones para el día 29 de noviembre de 2000 a las 11 hs. y supletoria para el día 13 de diciembre de 2000, a las 8 hs. en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 14/11 N° 334.990 v. 20/11/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado el concurso preventivo de SURIMI S.A., CUIT 3063844755-6, el día 17 de octubre de 2000. El Síndico designado en autos es Carrillo, Aníbal Diego, con domicilio constituido en Uruguay 467, 11° "D", Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de diciembre de 2000. La Sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 6 de marzo de 2001 y 19 de abril de 2001, respectivamente. Audiencia informativa 15 de agosto de 2001 a las 10 hs.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 9/11 N° 64.787 v. 15/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Gabriel Vázquez, sito en la calle Talcahuano 550, 7° Piso, de Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "CASA AMERICA S.A. CUIT 30-56260238-7 s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes" (Expte. N° 27.201), se ha decretado la venta por "llamado a mejora de oferta" del inmueble sito en la calle Avda. de Mayo 953/9, U.F.: 1, ubicado en P.B., sótano y 1° Piso de Capital. Nomenclatura Catastral: Libre de ocupantes. Base de venta:

$ 500.000 más la comisión del martillero. Plazo para presentar ofertas: hasta el día fijado para la audiencia: 16 de noviembre de 2000, a las 10:00 hs. a realizarse en los estrados del Juzgado. En el acto de la audiencia resultará adquirente del bien, quien ofrezca el mayor precio, sin que se reconozca derecho de preferencia a ninguno de quienes participen. Aclárase también que en todos los casos sobre la oferta realizada por los bienes deberá considerarse el 3% por comisión del martillero. Se hace saber que las ofertas deberán ser acompañadas de boleto de depósito en el Bco. Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, por el 10% de la oferta, más el 3% por comisión del martillero. Se deberá integrar el saldo de precio dentro de cinco días de realizado el acto de la audiencia, acto en el que se decidirá la adjudicación. A su vez, el martillero se encontrará facultado para entregar el bien una vez oblado íntegramente el precio obtenido. Días de visita al bien inmueble en venta: días 13, 14 y 15 de noviembre en el horario de 10 a 12 horas y 15 a 17 hs. Asimismo, el día 16/11/2000 el martillero Eduardo Martín Almeyra, CUIT 20-08272888-1, a las 12,30 horas en el Salón de Remates sito en la calle Pte. Perón 1233, de Capital Federal, efectuará la subasta sin base y al mejor postor, comisión 10% más IVA s/Comisión; de las siguientes marcas vigentes: Casa América Diseño Anexo N° 1.367.774/034/035, Casa América N°: 1580741; 1620859/860/861, y Acta 1957128; Casa América SAC Diseño Anexo N° 1695754; Casa América (El Hogar de la Música) Diseño Anexo N° 1416822 y 1415446: América Diseño Anexo N° 1416823; 1415447; 1450581/582; Casa América El Hogar de la Música Diseño Anexo N° 1420962; Danemann N° 1389000/001; Alfred Arnold N° 1421438; Karl Schultz Diseño Anexo N° 1432214; Maestropiano 1589500 y Holliwood N° 1601277.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 9/11 N° 334.848 v. 15/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, sito en Talcahuano 550 piso 7°, comunica que con fecha 27-10-00, se ha decretado la conversión de la quiebra de KATEFA S.A. (CUIT 30-66295124-0) en concurso preventivo. Fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir la verificación: 5 de febrero de 2001 en el domicilio del Síndico Eva Gords constituido en Reconquista 1011, 6° piso 5, B, Capital Federal. Los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán el 19 de marzo de 2001 y 3 de mayo de 2001 respectivamente. La audiencia informativa se fija para el día 6 de septiembre de 2001 a las 10 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 10/11 Nº 69.193 v. 16/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 43, a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Talcahuano 550, Piso 7°, de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "COOPERATIVA COOPERANDO DE TRABAJO LTDA. c/COOPERATIVA COOPERANDO DE TRABAJO LTDA. s/Ordinario - Expte. 35.939" con fecha 29 de setiembre de 2000 se dispuso la liquidación de "COOPERATIVA COOPERANDO DE TRABAJO LIMITADA", inscripta en el INACYM bajo el N° de Matrícula 11.571, C.U.I.T. N° 30-61976531-8, con domicilio en Sarmiento 1967, Planta Baja, Oficina 6, de Capital Federal. El liquidador designado es el Contador Armando Stolkiner, domiciliado en Av. Córdoba 1367, Piso 9°, Oficina "41" de la Capital Federal. A fin de posibilitar la concurrencia de eventuales acreedores de la Cooperativa liquidada, fíjase plazo hasta el día 15 de diciembre de 2000 para que éstos comparezcan ante el Sr. Liquidador haciendo valer sus derechos, estableciéndose analógicamente las normas contenidas en los Arts. 32 a 38 de la Ley 24.522. Se hace saber que oportunamente el Tribunal decidirá acerca de las presentaciones que a tales efectos se presenten. Se intima a los ex administradores y a terceros para que entreguen al Sr. Liquidador bienes de la Cooperativa.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 13/11 N° 65.064 v. 17/11/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ALUMETAL S.A. CUIT 30-55023568-0 el día 20 de octubre de 2000. El síndico designado en autos es Sara María Rey de Lavolpe, con domicilio constituido en Cerrito 1136, 9° piso de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de febrero de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley ce concursos los días 27 de marzo de 2001 y 10 de mayo de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 14/11 N° 335.000 v. 20/11/2000

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 19 de octubre de 2000, se ha decretado la quiebra de "LEYS EDGARDO RAUL", intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de febrero de 2001, presenten al Síndico Daniel Alfredo Erdocia, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1348, piso 9° "C", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LEYS EDGARDO RAUL s/Quiebra que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 13/11 N° 334.852 v. 17/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 20 de septiembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "VA PENSIERO S.R.L.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 7 de diciembre de 2000, presenten al Síndico Mirta Aurora López, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 2335, piso 5° "A", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "VA PENSIERO S.R.L. s/Quiebra que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 13/11 N° 334.853 v. 17/11/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Sec. 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, hace saber que en autos "HOCHBAUM, SILVIO GABRIEL s/Concurso Preventivo", el 18-10-2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de HOCHBAUM, SILVIO GABRIEL (D.N.I. 13.827.968). Fíjase plazo hasta el 15-2-2001 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico Aída Israelson con domicilio en Lavalle 1672, piso 1° "A", Capital Federal. Fíjanse los días 28-3-2001 y 11-5-2001 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La Junta Informativa (art. 45 L.C.Q.) se celebrará el 23-8-2001 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario La Nación.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 13/11 N° 65.047 v. 17/11/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de BUSQUIER, ALBERTO ELEUTERIO, el síndico de la misma es la contadora Clara Beatriz Falcov, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 554, 3° "H" de esta Capital Federal (Tel. 4372-5016). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 13 de diciembre de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 27 de febrero de 2001 y 10 de abril de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC, la del día 13 de marzo de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 9/11 N° 334.498 v. 15/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de BERCHOLC, JORGE, el síndico de la misma es el contador César Abel Guidi, con domicilio en la calle Perú 367, 8° piso de esta Capital Federal (Tel. 4342-9542). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 13 de diciembre de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 27 de febrero de 2001 y 10 de abril de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC, la del día 13 de marzo de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 9/11 N° 334.499 v. 15/11/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25 , Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 31 de octubre de 2000, se ha decretado la quiebra de "CHEN YUN CHUAN" Exp. N° 36.056. El síndico designado en autos es el contador: Julio Oscar Cacace con domicilio en Montevideo 589, piso 1°, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 26 de diciembre de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 9 de marzo de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 24 de abril de 2001. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 13/11 N° 334.850 v. 17/11/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25 , Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 31 de octubre de 2000, se ha decretado la quiebra de "ANUNCIOS S.R.L." Exp. N° 36.024. El síndico designado en autos es el contador: Gabriel Marcelo Ail con domicilio en Paraná 833, piso 2°, depto. "B", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 26 de diciembre de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 9 de marzo de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 24 de abril de 2001. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 13/11 N° 334.851 v. 17/11/2000

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "INTERNACIONAL LIMITADA S.A. s/Quiebra", que con fecha 27-10-2000, se decretó la quiebra de INTERNACIONAL LIMITADA S. A., la que se encuentra inscripta con fecha 3-3-92, bajo el N° 2481, L° 111 T° A, con domicilio en Esmeralda 783, piso 7°, A/B. Síndico: Castro, Adriana, con domicilio en San Martín 793, piso 1°, A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26-02-2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 9-4-2001, y el informe general (art. 39 LC) el día 24-5-2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 9/11 N° 334.507 v. 15/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MAFETEX S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 30.10.2000, se decretó la quiebra de MAFETEX S.R.L., la que se encuentra inscripta en la IGJ, bajo el n° 5236, L° 109 T° A, con domicilio en Uruguay 667, piso 5°, B. Síndico: Turco, Graciela Silvia con domicilio en Cochabamba 4272, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26.02.2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 09.04.2001, y el informe general (art. 39 LC) el día 24.05.2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 9/11 N° 334.509 v. 15/11/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "IEDID S.A. s/Quiebra" que con fecha 1°-11-2000 se decretó la quiebra de IEDID S.A., la que se encuentra inscripta bajo el N° 18.565, L° 118, T° A, con domicilio en Corrientes 5258. Síndico: Prebianca, Orlando, con domicilio en Pte. José E. Uriburu 578, Piso 4°, "19", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06-03-2001. El síndico deberá presentar el informe individual de

créditos previsto por el art. 35 LC el día 17-04-2001 y el informe general (art. 39 LC) el día 04-06-2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 10/11 N° 334.787 v. 16/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, comunica por cinco días que con fecha 30 de octubre de 2000 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de RED DIAMONDS S.A. designándose síndico al Cdor. Luis Hugo Dicesare, domiciliado en la Av. Belgrano 615, Piso 2°, Oficina "G". Plazo para verificar vence: 6/3/01, informe individual art. 35: 17/4/01, informe general art. 39: 4/6/01. Audiencia informativa art. 45: 28/8/01 a las 10.00 hs.

Buenos Aries, 6 de noviembre de 2000.
Gonzalo M.Gros, secretario.

e. 10/11 N° 69.285 v. 16/11/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "NACHI GUILLERMO OSVALDO s/Quiebra, que con fecha 31-10-2000 se decretó la quiebra de NACHI GUILLERMO OSVALDO, DNI 4.311.425, domiciliado en Av. Directorio 4079, piso 7°, 82. Síndico: Fiorillo, Augusto Luis, con domicilio en Rodríguez Peña 434, Piso 9°, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06-03-2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 17-04-2001 y el informe general (art. 39 LC) el día 04-06-2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 10/11 N° 334.789 v. 16/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dar. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Av. Callao 635, 1° piso, Cap. Fed., comunica por cinco días que en los autos caratulados "E.J.V. SAFAR S.A. s/Concurso Preventivo" se ha decretado con fecha 20/10/2000 la apertura del concurso de E.J.V. SAFAR S.A. debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28/12/2000, ante el síndico designado cont. Emilio Julio Bianco, en Uruguay 662, 4° "D", Cap. Fed. Asimismo se fija el día 13/3/2001 para que el síndico presente el informe previsto en el art. 35 y el día 26/4/2001 para que presente el informe previsto en el art. 39. La audiencia informativa (art. 45 Ley 24.522) se celebrará el día 16/8/2001 a las 9:30 hs.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.
Mariel S. Darmardirossian, secretaria.

e. 14/11 N° 69.557 v. 20/11/2000

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN MARTIN

Nº 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial de San Martín, con domicilio en Avda. Ricardo Balbín N° 1753, 6° Piso, de la ciudad y Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días que en fecha 23/10/2000, se ha decretado la quiebra de HORMIGONERA TESTA HNOS. S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 117, Libro 19, Folio 36, en fecha 14/11/77, con domicilio legal en la Avda. Marcelo T. de Alvear N° 4025, Villa Pineral, Ptdo. de Tres de Febrero, y de EL MOLISE S.R.L. Estatuto constitutivo de fecha 01/12/74, elevado por Escritura Pública número 321. Inscripto por ante el Registro Público de Comercio Provincial el día 18/11/75, al folio 336 del libro 70 de Sociedades de Respon-sabilidad Limitada, así como del contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 27/09/79 elevada por escritura Nro 244, inscripta al N° 271 del Libro 77 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Viamonte N° 1620, piso 4°, Oficina "B" de Capital Federal, CUIT: 30-62712972-2; habiéndose designado síndico contador al Estudio Dres. Ordóñez-Rojas Muñiz-Mazzei-Chicolino-Taberna, con domicilio en la calle Ayacucho N° 18 de la ciudad y Partido de Gral. San Martín ante quien los acreedores por causa o título posterior a la iniciación del concurso, deberán presentar las peticiones de verificaciones y los títulos justificativos de sus créditos, todos los días hábiles de 15 a 18 horas, hasta el día 01/12/2000, haciéndole saber que deberán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental. Hacer saber a los integrantes de las sociedades fallidas y sus administradores que se prohíben hacerles pagos y cualquier entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces (art. 88 inc. 5° de la LCyQ). El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Nación, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (inc. 8vo. del art. 273 de la Ley 24.522).

Gral. San Martín, 2 de noviembre de 2000.
Daniel Hugo Moreyra, secretario.

e. 9/11 N° 334.497 v. 15/11/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/11/2000 - Vence: 15/11/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	17/10/00	MANUEL VAZQUEZ	69290
3		MARCELA L. ALESSANDRO	11/10/00	CATALINA SAADE	69198
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	3/11/00	AIDILIO ALEJANDRO GERELLI	69314
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	30/10/00	JULIO GERPE SUAREZ	69197
6	U	SILVIA CANTARINI	30/03/00	ADELINA VICENTA CARMEN MAZZITELLI DE SOUTO	69295
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	2/11/00	PERLA ELSA FERNANDEZ DE VITALE	64839
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	1/11/00	PETRONILA SARA ESTHER ROLANDI	69214
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	1/11/00	ANTONIO LUIS MARIA CIMA	69305
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/10/00	ROBERTO SHMIDT Y HAYDEE ANGELA SOLDANO DE SHMIDT	69312
21	U	HORACIO RAUL LOLA	2/11/00	ALEJANDRA ESTHER CECCONI	69297
22	U	FERNANDO L. SPANO	23/10/00	ABAL OSVALDO	64829
22	U	FERNANDO L. SPANO	30/10/00	YANNUCCI CARLOS ALBERTO	69207
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	14/07/00	ALBERTO RUBI BARREIRA	69184
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	25/10/00	CARLOS BALLAN Y ANA MAGDALENA GRUMELLI	69188
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	24/10/00	ANGEL FELDMAN	69262
28		MONICA C. FERNANDEZ	6/11/00	JULIO CESAR AMBRUSTOLO Y ELBA SARUBBI	69311
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	31/10/00	RACHELA PILCZYK O RACHELA PILEZYK	69172
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/10/00	MIGUEL ANGEL MARANDO	69273
32	U	JOSE BENITO FAJRE	9/09/00	PATITUCCI CARLOS ALBERTO	69221
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	3/11/00	JOSE LUIS GUTIERREZ	69298
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	1/11/00	ALONSO PRADO MARGARITA CASILDA Y RODRIGUEZ CORONADO LUIS	69278
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	6/11/00	YAMASHIRO DE MARTINEZ NELIDA GRACIELA	64825
37	U	GUSTAVO DANIELE	27/10/00	MAURICIO JUAN ENGELBERT	69269
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	31/10/00	LIDIA MAGDALENA BASSINO	69254
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	6/11/00	CATALINA MODESTA BARONI	64875
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	3/11/00	MANUEL LEIS LOPEZ	69212
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	24/10/00	NANCY AGUEDA RUSTICHELLI	69208
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	27/10/00	ROSARIO FERRARO	69185
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	31/10/00	SAMARTIN, ENRIQUE LAUREANO	69252
51	U	JORGE A. CEBEIRO	26/10/00	GRACIELA JOSEFINA ROMANO	69174
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	2/11/00	CARMEN ESTHER CHAS	64894
54		JAVIER FERNANDEZ	9/10/00	CARLOS FRANCISCO PATURZO	69232
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	25/10/00	BENITO RESQUIN	69306
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	27/10/00	OREALIS AVELINASANTOS Y/O ORCALIS AVELINA SANTOS	64813
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	27/10/00	RAUL HECTOR VELAZQUEZ	69294
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/10/00	KRIZAN MILOSLAV	69195
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	7/11/00	MARIA ESPERANZA JESUS IGNACIO	65002
63	U	JORGE E. BEADE	3/11/00	MARGARITA ESTEHER CERDA	69186
63		JORGE E. BEADE	3/11/00	CLORINDA LETICIA BUZZALLINO	69266
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	7/11/00	SALVADOR FRANCISCO CURATO	69265
67	U	ROBERTO MALIZIA	26/10/00	GOÑI DARIO JOSE	18798
71		SUSANA A. NOVILE	3/11/00	AMALIA MON	69215
71	U	SUSANA A. NOVILE	27/10/00	OSVALDO BALZANO	69233
74		JUAN A. CASAS	17/10/00	JORGE ALBERTO D' AMICO	69286
75	U	MARIA INES LEZAMA	10/10/00	TUR COSTA ROSA ANA, TUR COSTA LUCIA ANTONIA Y TUR COSTA ENRIQUETA JUANA	64850
75	U	MARIA INES LEZAMA	30/10/00	JOSE MARIA DAPENA	69199
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	30/10/00	FRANCISCO DI LERNIA Y ELSA OLGA MARTINEZ	69194
80		DIEGO HERNAN CANCELA	31/10/00	JOSE NIKONIUK	69176
94	U	EDUARDO PARODY	23/10/00	MAMERTO RUIZ	64801
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	3/11/00	IRMA INES OLGA GREATTI	64843
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	2/11/00	ELISA MARIA CASTELLANOS	69259
101	U	EDUARDO A. CARUSO	3/11/00	FRANCISCA CELDRAN	69248

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	31/10/00	OLGA ISOLINA BARROZO	64870
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	18/10/00	NELLY ELENA TRIPODI	69180
103		EDUARDO A. VILLANTE	31/10/00	NATALIO DUJOVNE	69182
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	2/11/00	HECTOR ENRIQUE FIGARI	69200
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	27/10/00	ANA CARMEN PALLONE	69170
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	31/10/00	ROSALIA ROCELLA Y MANUEL ARIAS	69206
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	2/11/00	EDUARDO MARTIN DEFEO	69224
110		SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	31/10/00	ALBERTO MOISES HARBI	69272

e. 13/11 Nº 209 v. 15/11/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

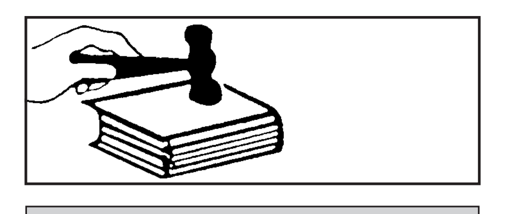
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/11/2000 - Vence: 16/11/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	25/10/00	JORGE ALBERTO NOMOTO	69417
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	31/10/00	SEGUNDO BAUTISTA GIACHERO y ADELA MAGDALENA BESSONE	69429
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	3/11/00	IRMA ILDA ANGELERI	69377
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	1/11/00	JOSE CRESPO y TERESA CAMBLOR	64926
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	1/11/00	ELDA ROSA GIOSTRA	18810
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	11/10/00	DOLORES LOPEZ	69395
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	18/10/00	RAMON VALENTIN PUENTE	64907
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	6/09/00	NELLY AURORA ROSSI CAGGIANO	64953
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	8/11/00	JOSE MARIA GUISADO	69366
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	13/10/00	LUIS MARIA CASELLA	69349
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/10/00	ELBA AMELIA DE ANDRES DE VIDAL	69398
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	26/10/00	ALBERTO LUIS MARCHI	69425
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	8/11/00	ROQUE PERFETTI	69333
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	13/09/00	DOMINGO CANNONE	69390
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	7/11/00	NATALIA ANELLI	69437
21		HORACIO RAUL LOLA	3/11/00	OSVALDO NESTOR PAULUCCI	69338
21	U	HORACIO RAUL LOLA	6/11/00	BERNARDO DANIEL TOLCHINSKY	69419
22	U	FERNANDO L. SPANO	15/10/00	GABRIEL HECTOR BORDAS	69340
22	U	FERNANDO L. SPANO	6/11/00	ELENA GIOIELLO	69416
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	31/10/00	FRANCISCO ARTUSO	64945
27		SOLEDAD CALATAYUD	31/10/00	RAUL ADALBERTO DOMINGUEZ	69384
28		MONICA C. FERNANDEZ	7/11/00	RAUL PLACIDO ZAPATERO y AGUSTINA OSADO	69382
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	18/10/00	OFELIA TERESA BROGGI	69358
31		MARCELA A. PENNA	2/11/00	BERNARDO CAVA	69407
31		MARCELA A. PENNA	12/10/00	FENANDO ADRIAN SAMARA	69430
32	U	JOSE BENITO FAJRE	18/10/00	GIUSTI, AIDA CLARA y DORIA, JOSE LORENZO	69408
33	63	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	8/11/00	RUBENS ALBERTO RIAÑO	69337
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	18/10/00	OSVALDO NESTOR HUGO GUILLERMO GUILLERMON	69445
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	24/10/00	CASIMIRO GONZALEZ	69404
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	8/11/00	WAINSZTOK EUGENIO LAZARO	69449
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	2/11/00	JUAN BERTONCIN	69353
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	1/11/00	JORGE ALBERTO PAILOS	69359
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	2/11/00	LUIS AGUSTIN FERNANDEZ	69322
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	10/10/00	ROMERO MARIA RAMONA	69341
45		MARISA S. SORINI	31/10/00	ANTONIO VIEGAS	69385
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	18/10/00	JACOBO GRINBERG	65074
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	3/11/00	AMALIO ARGÜELLES	69332
47	U	SILVIA R. REY DARAY	12/10/00	PEDRO CELESTINO FRAGUGLIA	69342
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	3/11/00	ERCILIA TOMASA SANCHEZ	69327
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	8/11/00	GARCIA NUNILO FELIX	65084
54		JAVIER FERNANDEZ	1/11/00	ROSA ZUCCO	69323
54		JAVIER FERNANDEZ	8/11/00	JOSE MARIA CAPRA y ERMELINDA LARAIA	69401
54		JAVIER FERNANDEZ	10/10/00	MARIA PAZ VAZQUEZ IGLESIAS	69426
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	8/11/00	RICARDO ALBERTO JULIANELLI	69318
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	27/10/00	RODOLFO BALIÑO	69394
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	3/11/00	RODOLFO NORBERTO FERRUELO y DOLORES CHAPELAIN	69439
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	2/11/00	AQUINO, FRANCO VLADIMIRO	69325
63	U	JORGE E. BEADE	24/10/00	ARTURO PRAXITELES MORE FERNANDEZ	64970
63		JORGE E. BEADE	9/11/00	HERACLIO FARIAS	65181
67	U	ROBERTO MALIZIA	6/11/00	NINO SILVAGNI	69324
68	U	PATRICIA BARBIERI	3/11/00	JOSE PEDRO BELTRAMINO	69374
71	U	SUSANA A. NOVILE	30/10/00	ANGEL RUPERTO VALVERDI	69346
75	U	MARIA INES LEZAMA	31/10/00	NOVO ALBERTO JOSE	69347
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	27/10/00	SIMON BARAT	64951
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	2/11/00	CLEMENTE ROMERO y ESTHER ACEVEDO	69424
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	6/11/00	MARIA ESTHER ASTELLI	69328
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	18/10/00	LUIS JUAN ANTONIO ZEREGA y AURORA PAULA FERREYRA	69448
91	U	ALBERTO UGARTE	7/11/00	FRANCISCO NORBERTO LEMBO	65053
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	6/11/00	ENRIQUE SANTIAGO ARRILLAGA	69344
94	U	EDUARDO PARODY	30/10/00	WILFREDO MARTINEZ MIRANDA	69428
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	27/10/00	ROSENDO GONZALEZ y MARIA SOUTO	69412
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	27/10/00	FERNANDO ADOLFO MONGIARDINO	69331
97		DEBORAH B. ALEANDRI	3/11/00	ISOLINA CASAL	69360
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	7/11/00	JUANA FELISA BACIGALUPPI	64938
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	3/11/00	BRAGAZZI, HUGO	69368
101	U	EDUARDO A. CARUSO	24/10/00	ANA MARIA LORIS	69400
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	11/10/00	MANUEL LOPEZ	69335
107		JULIO C. BORDA	29/09/00	AUGUSTO MARIA MATEO DALBAGNI	65036
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	3/11/00	GONZALEZ ALONSO, JOSEFA	69345
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	6/10/00	SARA TERESA GROSMAN de RABINOVICH	69421

e. 14/11 Nº 210 v. 16/10/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, 6° piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "DI TORO ELVIRA c/GIORDANO MARIA JOSEFINA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 82.207/99, que el martillero público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 22 de noviembre de 2000 a las 10 horas en el salón sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Neuquén 1236/38/42, entre Paysandú y Fragata Sarmiento, Unidad Funcional N° 6, Piso 1°, Dpto. "B", de Capital Federal, Inscripto en la Matrícula N° 5-8312/6. Nomenclatura Catastral: Circ.: 5, Secc.: 57. Manz.: 86. Parc.: 5. Superficie total: 37 m2 55 dm2. Porcentual 2 con 48 centésimos. Según informe del martillero obrante en autos las comodidades del inmueble son: living comedor, cocina instalada muebles bajo y sobre mesada, baño completo, un dormitorio con placard. En buen estado de conservación. Desocupado: Base $ 25.000. Seña 30%. Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Deudas: Gobierno Ciudad de Bs. As. (fs. 58) $ 323,15 al 2-2-00. O.S.N. (E.L.) (fs. 69) $ 22,73 al 21-1-00. Aguas Argentinas S.A. (fs. 71) $ 19,44 al 2-1-00. Expensas (fs. 177) $ 256 de junio/00 a octubre/00. Expensas del mes de octubre 2000: $ 56. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Conf. Plenario de la C. Civil no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecario – Ejecutivo". Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del martillero, calculados sobre el importe del monto ofertado. Los sobres se reservarán en Caja de Seguridad del Juzgado. El martillero los retirará bajo recibo el día anterior al fijado para la realización de la subasta y en dicho acto los abrirá y dará lectura de viva voz a la totalidad de su contenido. El inmueble se podrá visitar los días 18, 19, 20 y 21 de noviembre de 2000 de 8 a 12 horas.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria interina.

e. 14/11 N° 65.208 v. 15/11/2000

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 15, a cargo del Dr. Arturo R. Yungano, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS c/PARADELA, MANUEL JOSE s/Ejecución hipotecaria", Expte. N° 10601/95, que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 21 de Noviembre de 2000, a las 10:00 Hs., en la sede del juzgado sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6° de Capital Federal, el siguiente bien: Un Departamento, en esquina, sito en Avda. Julio A. Roca 596/94/88/84/80 y San Nicolás N° 402/10/16 unidad funcional N° 11 (marcada con la letra "A") del piso 4°, unidad complementaria Q destinada a baulera y la 1/30 ava parte de la unidad complementaria A-G, destinada a cochera, en la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires. Dicho bien se compone de: Entrada principal con palier privado y otra de servicio, por la primera se ingresa a un pequeño hall de distribución, por el que se accede a: un living comedor de 9 mts. de largo por 3,80 mts. de ancho, con dos puertas balcón corredizas. de dos hojas y salida a un balcón de 8 x 1 mts., con vista a la Av. Julio A. Roca; toilette de 1,85 x 1,60 mts., a un costado existe una puerta por la que se accede a dos pasillos de distribución, por uno de éstos se ingresa a un dormitorio principal, con ventana al exterior, a un baño completo existiendo una puerta con salida a un balcón de 8 mts., por 1 mts. con vista a la calle (peatonal) San Nicolás, el mencionado pasillo cuenta con amplios placares de ambos lados. Por el otro pasillo se accede a dos ambientes, el primero, con ventana al exterior y el otro con salida al balcón y vista a la calle San Nicolás y un baño completo. Dicho pasillo cuenta con placard de dos hojas en uno de los laterales, y por éste, se accede a otro pasillo por el que se ingresa a una cocina comedor de 5,50 mts. por 3,00 mts., la que posee salida a un lavadero cubierto y a un ambiente de servicio, ambos con ventanal y vista al exterior y seguidamente un baño. En dicha cocina comedor existe una puerta (de servicio) con salida al exterior de la unidad funcional. sus pisos son algunos de parquet y otros revestidos en cerámica. Se deja constancia que las medidas descriptas son aproximadas. Asimismo dicha unidad posee una gran luminosidad y ventilación por tener ventanales corredizos y ventanas al exterior por tres de los laterales de la misma. Esta fue encontrada en un buen estado de conservación con los desgastes propios del uso y del paso del tiempo. Sup. Total: UF. 164,86 m2.; UC. "Q" (baulera) 1,25 m2.; UC. "A-G" (cochera) 821,78 m2.- Porcentual 0,06186% (medidas ad-corpus). Dichas medidas surgen de los certificados de dominio obrantes en autos. Nomenclatura Catastral Circ. I; Secc. b; Mzana. 60; Parcela 1-a; Subparcela 04-01 I-04 II-16 I-20 y 00-05; Estado de Ocupación: "ocupada" por su propietario conjuntamente con su esposa y sus cuatro hijos. Deudas: (Fs. 190) Municipalidad de Pergamino, Rentas desde el 04/6/94 hasta el 04/12/94 total: $ 1102,43.-; (Fs. 187/8) Municipalidad Je Pergamino, Tasa de Servicios Sanitarios al 30/08/96 total $ 5.547,00; (Fs. 186) Municipalidad de Pergamino, Tasa de Limpieza Rentas de la Prov. de Bs. As. al 16/09/96 total $ 638,14.- (Fs. 391) Expensas Comunes al 30/04/99 no adeuda; Base: Dólares estadounidenses u$s 100.000,00; Al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de Ley: 0,5% cada parte. Todo en dinero efectivo. Horario de visitas: los días 16 de noviembre de 2000 en el horario de 15 a 17:00 Hs. y el día 18 del mismo mes y año de 10:30 a 12:30 hs. Se hace constar que no procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto Asimismo no se admitirán posturas inferiores a pesos Quinientos ($ 500) y quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes; no se permitirá el acceso al recinto de aquel que se niegue a identificarse. Se hace saber al adquirente que el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de intimado al pago. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Beatriz B. Scaravonati, secretaria.

e. 14/11 N° 65.214 v. 15/11/2000

N° 29

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil N° 29, Sec. Unica de Capital Federal en autos: GONZALEZ MABEL JULIA c/DIAZ MARIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", expte. N° 22.629/97 (reservado), hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 20 de noviembre de 2000, a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), subastará al contado y mejor postor el inmueble sito en la calle Esteban de Luca N° 744 de Aldo Bonzi, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ.: III, Secc.: O, Manz.: 719c, Parc. 24 Matrícula 36334, su lote de terreno mide 11,40 m. fte. x 15,50 m. fdo. Sup.: 176,70 m2. Consta de living de aproximadamente 4 m x 3 m., comedor de 7 m. x 3 m., cocina de 3 m. x 3 m., dormitorios de las siguientes medidas 3 m. x 3 m., 4,50 m. x 3 m. y 3,50 m. x 3 m., el baño de 3 m. x 2,10 m. y el garage de 3 m. x 3 m., patio de 8 m. x 2,50 m. Las paredes están sin revocar, los pisos de cemento alisado, el baño con una instalación muy precaria, luz eléctrica, gas natural y agua corriente. Estado general regular. Ocupado por Mario Díaz con su esposa Susana Alvarez y 3 hijos menores de edad en carácter de propietarios según mandamiento de constatación en autos. Adeuda: Inmob.: $ 42,56.- al 25/10/99 a fs. 152; Municip.: $ 1460,59.- al 27/9/99 a fs. 164, O.S.N.: $ 74,45.- al 21/10/99 a fs. 190, Visitas: 19/11/2000 de 9 a 15 hs. Base: $ 15.000.- Seña 30%. Comisión 3% en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del C.P.C.C. No se admite la compra en comisión. No corresponde al adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión y cuando el obtenido no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga para las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. C. N. Civ. en pleno del 18/2/99 en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac y Otros s/Ejecución hipotecaria. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial" y Diario "El Cronista Comercial" de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
María M. Viano Carlomagno, secretaria interina.

e. 14/11 N° 65.198 v. 15/11/2000

N° 33

El Juzg. Nac. de 1a Inst. en lo Civil 33, Sec. Unica, sito en Uruguay N° 714, Piso 4° de Capital Federal, autos "FAIMAN DE SCHEJTER MYRIAM WILMA c/MALTAGLIATI LILIANA ELENA s/Ejecución Hipotecaria" (expte. 100.926/96) (Reserv.), hace saber por dos días que el Mart. Kotlar Samuel Roberto M.I.G.J.75, rematará el 24/11/2000 a las 10,30 Hs. en la calle Tte. Gral. Perón 1233, de Capital Federal, el Inmueble de calle Martín Coronado N° 373, de Isidro Casanova, Ptdo. de La Matanza, Pcia. de Bs.As. Superficie de lote: 500 Mts.2. y s/const. se compone de casa edificada con Living-Comedor, Un dormitorio, Cocina, Baño instalado y fondo libre, portón metálico, Los pisos son cerámicos, paredes revocadas, su techo de losa y está pintado, jardín, según Fs. 52/54 el inmueble tiene agua de pozo y luz eléctrica, la finca se encuentra en buen estado, con deficiencias en su conservación y mantenimiento (vta. ad-corpus), Nom. Catastr.: Circ: IV, Secc: H, Manz: 199, Parc: 14 "a", Dominio: Matrícula: 91198, de La Matanza; s/constatación el inmueble se encuentra ocupado por Lilia Elba López, D.N.I. N° 5.909.664 en carácter de locataria para su hija comenzando dicho contrato el 5/06/97, encontrándose también en la finca la Sra. Elba Ponce de Fadel, D.N.I. N° 11.149.832 que manifiesta ser propietaria; Subasta al contado en moneda de curso legal y al mejor postor, Base: $ 7.995,27.-, Seña: 30%, Comisión: 4%, en efectivo en dicho acto, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del CPCCN.; Visita: 22 y 23/11/2000 de 13 a 15 Hs.; Deudas: s/constancia en autos, a Fs. 80 Ag. Arg. y O.S.N.: fuera de radio, no cuenta con servicios; Fs. 93 A.B.L.: $ 2.548,49.- al 14/06/00; Fs. 83 Rentas: $ 935,10.- al 30/04/00; Fs. 119 el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate y para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el juzgado.

Ciudad de Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 14/11 N° 69.590 v. 15/11/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33 Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714 Piso 4° Capital Federal, comunica por dos días en autos "TRIPODI, EDUARDO HORACIO y Otros c/IGLESIAS, NESTOR DOMINGO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 59.387/99, Reservado, que el martillero Julio Roca rematará el día 21 de Noviembre de 2000 a las 10.30 horas en la calle Talcahuano 479 Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Balcarce N° 472 entre las calles Jean Jaures y Estrada, en la Ciudad y Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires, Lote 11, Manzana 18, que mide 8,40 mts. de frente por 43.30 mts. de fondo o sea una superficie total de 363,72 m2. según títulos de fs. 88/92. Según Acta Notarial de constatación de fs. 62 atendió Néstor Domingo Iglesias en carácter de propietario y manifiesta que allí solo vive el ayudante de su taller gráfico Señor Domingo Arturo Gómez. Se trata de una finca en construcción, en Planta Baja, compuesta de cuatro ambientes, de los cuales dos se hallan al frente del mismo y tiene salida a la calle por sendas cortinas metálicas. El piso de la finca no está terminado, siendo de material. Las paredes sólo cuentan con revoques fino. Tres ambientes están destinados a depósito y el restante está ocupado con materiales gráficos, hay un rincón donde existe un inodoro solamente. Afuera al fondo de la propiedad hay un terreno donde se halla construido un precario galpón. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B. Manzana 111. Parcela 11a Partida 1688 fs. 88. Deudas: Rentas: Impuesto Inmobiliario $ 41.32 al 87/8/2000 no consolidado fs. 111; Impuesto Inmobiliario $ 302.10 al 8/8/2000 fs. 110, Municipalidad de Campana $ 1.883.23 al 31/7/2000 fs. 82/84. No adeuda Expensas atento no estar el inmueble comprendido dentro del reglamento propiedad horizontal. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 55.683.00. Seña 30% Comisión 4%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. Déjase constancia que a los fines de la pertinente escritura de dominio la misma será confeccionada por el escribano que designará el Juzgado. El adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas y que las expensas están a cargo del comprador (Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria- Ejecutivo". Qué según resolución de [echa 8 de Noviembre de 2000, para el caso de no haber ofertas, se realizará una segunda subasta para el día 1 de Diciembre de 2000 a la misma hora y lugar que la anterior con la base reducida de un 25% menos, o sea la suma de U$S 41.928.00; y para el supuesto caso que tampoco hubiera ofertas, se realizará una tercera subasta el día 13 de Diciembre, sin base, y también en el mismo lugar y fecha que la anterior. La propiedad se visita los días 16 y 20 de Noviembre de 14.30 a 16.30 horas.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 14/11 N° 69.522 v. 15/11/2000

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, comunica por dos días en los autos "Eg3 S.A. c/ECHANIS JUAN PEDRO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 103.168/98, que el martillero Gastón L. Labourdette, rematará el 20 de noviembre de 2000, a las 9 hs., en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1223, un inmueble, sito en la Pcia. de La Pampa, en el ejido del pueblo de Ingeniero Luigi, Nomenclatura Catastral: Pcla. Ocho; Chacra Tres; Circ. Primera; Ejido cero cero seis, Superficie total del predio una hectárea. Conforme surge de la constatación obrante en autos se trata de una estación de servicio Eg3 que de acuerdo por lo manifestado por el encargado de la misma Sr. José María Sadobe, está alquilada desde hace aproximadamente 14 meses con un contrato que cree finaliza en el mes de marzo de 2003, siendo la locataria la Sra. Claudia Chelia, ausente en el acto, no exhibiendo contrato por estar en posesión de la Sra. Chelia que habita en la localidad de Gral. Pico de la Pcia. de La Pampa. El encargado manifiesta habitar en el inmueble, siendo tres más las personas empleadas, que trabajan en tres turnos las 24 hs. Cuenta con un local de aproximadamente 16m x 4 m., donde se encuentran un mostrador con la caja, estantes exhibidores, heladeras (tres) dispensadores de bebidas y una oficina con mamparas, pisos de baldosas, paredes y cielos rasos de revoque fino. Hay una pequeña cocina y hacia el contrafrente un depósito de lubricantes de 4 x 8 m. aprox. Techo de losetas y pisos de alisado de cemento. En la parte lateral 2 baños, el de hombres con una ducha, azulejado hasta cielorraso y el de mujeres con WC y bidet. Hay una fosa de engrase y lavadero, cuarto con el grupo electrógeno y sobre el lateral una habitación destinada a gomería. La totalidad de la playa, inclusive la que está bajo el tinglado es de tierra. Cuenta con un cartel anunciador, sobre el frente un tinglado de chapa canalón de aproximadamente 16 x 16 m. con 5 surtidores; 1 de kerosenne; 2 de gas oil; 2 de nafta (1 común y otro super). No forman parte de esta venta las instalaciones de surtidores y tanques para almacenamiento de combustibles, cuyo detalle obra en el expediente. El estado general del inmueble es bueno, carece de servicios de gas y agua corriente. La venta se realiza al contado y mejor postor, con una Base de $ 52.500, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto de la subasta, Seña 30%. Comisión 3%; sellado de ley; Tasa conforme acordada CSJN 10/99 0,25%, todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá integrarlo el comprador mediante depósito en la cuenta de autos, en el Banco de la Nación, Suc. Tribunales, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 580 y 584 del Cód. Procesal). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ser notificado en los estrados del Juzgado Art. 133 CPr., queda prohibida la compra en comisión. Deudas: fs. 162 Rentas de la Pcia. de La Pampa al 31/5/00 $ 35,68; fs. 137 Impuestos Municipales al 7/3/00 no tributa; fs. 138 OSN residual al 7/

3/00 no tributa; fs. 139 Ente Prestatario de Servicios Sanitarios al 7/3/2000. Sin deuda. El inmueble se exhibirá libremente. Informes (011) 4372-9616.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 14/11 N° 18.863 v. 15/11/2000

N° 39

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39, Secretaría Unica con sede en Avda. de los Inmigrantes N° 1950 Piso 5° de Buenos Aires, hace saber por dos días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA c/MARTIN, JOSE ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria (Exp. N° 115.715/95)" que el Martillero Alberto F. Lanfranconi, Presidente Perón N° 1143 Piso 5° Oficina 66 de Capital Federal (Tel/Fax: 4382-0226) subastará al contado y al mejor postor, el día 27 de Noviembre de 2000 a las 11.00 hs., en la Corporación de Rematadores y Corredores, sita en la calle Pte. Perón N° 1233, el inmueble ubicado en la calle Caseros N° 134 (entre las calles Pavón y Maipú) de la localidad de Muñiz, Partido de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. D, Manzana 34, Parc. 11, Matrícula 64.565. Se compone de dos dormitorios cómodos, hall, cocina y baño, en buen estado de conservación (s/constatación obrante a fs. 94 vta). Ad Corpus. El inmueble se halla desocupado. Base: $ 16.700, Seña 30%. Comisión: 1,5%. Cargo comprador uso salón 0,25%. Todo en efectivo y en el acto de subasta. En caso de que la ejecutante resulte adquirente en la subasta, se encuentra eximida de abonar el pago de la seña correspondiente. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes ("No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. (Según resolución S.C.J.N. del 18-02-1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Issac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo). De conformidad de lo dispuesto por el Art. 598 inc. 1°, del Código Procesal (conf. Ley 2.444, art. 79°) no se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. Deudas: Municipalidad de San Miguel al 11/05/00 de $ 2.283,90 (fs. 190); Rentas al 27/03/00 $ 617,44 (fs. 183); OS al 25/09/96 (fs. 82/84) $ 1.058,86; Aguas Argentinas y OS (segundo oficio contestado fs. 166): se halla fuera de radio. Se exhibirá el día 24 de noviembre de 2000 entre las 10.30 y 12.30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 14/11 N° 65.220 v. 15/11/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39 de Capital Federal sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to., comunica por dos días en autos "COSTANTINI, RAUL ALFREDO c/LOPEZ SAÑUDO, ALFREDO LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 13.370/99, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 27 de Noviembre de 2000 a las 12 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el siguiente bien: La UF 37 del 4to. piso, de la finca sita en calle French 2666 y 2668, entre Laprida y Anchorena, Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circunscripción 19: Sección 15; Manzana 121; Parcela 6, Matrícula FR 19-2742/37. Posee entrada común por el número 2666 de calle French, de superficie cubierta 30,72 m2; semicubierta 1,07 m2 y balcón 5,59 m2. Total UF 37.38 m2, porcentual 1,87%. Según informe efectuado por el martillero, al bien se ingresa por el Nro. 2668 de calle French, identificándose el depto. con el Nro. 37 del 4to. Piso, contrafrente. Posee living comedor con placard, pisos de parquet, balcón al contrafrente, cocina con lavadero al contrafrente, un baño completo con ventana al contrafrente, un hall pequeño de distribución con placard, un dormitorio con placard y ventana al contrafrente. Todo en muy buen estado de uso y conservación. Se encuentra ocupado por la madre del demandado, en forma unipersonal, en carácter de propietaria. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 25 y 26 de Noviembre próximos, de 10 a 12 hs. Seña 30%. Comisión 1,5% más IVA. Base: $ 38.862,83. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). No procederá la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto. Hay constancia de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 169) por $ 432,13 más $ 119,91 al 31/05/00; en Aguas Argentinas (fs. 153) por $ 46,73 al 23/05/00: en OSN (fs. 163) por $ 38,04 al 1/06/00; y por expensas (fs. 161) por $ 954 al 1/06/00. Las deudas se encuentran sujetas a reajustes de práctica. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 14/11 N° 65.202 v. 15/11/2000

N° 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42 a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Elena Ucar, sito en la calle Uruguay N° 714 - Piso 2° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "MANELLI, PABLO c/VARELA, ELIZABETH ELENA s/ Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado N° 204.121/97), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 4 de diciembre de 2000, a las 12,30 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Bulnes N° 1844/46/48 - Piso 4° - Unidad Funcional N° 32, entre las calles Güemes y Charcas, en Capital Federal. Se trata de un Departamento a la calle, con entrada individual por Bulnes N° 1844 - Piso 4° - identificado internamente con el "N° 32", y consta de: un ambiente único con estufa de tiro balanceado; Cocina con mesada y heladera deteriorada bajo mesada y Cocina con 2 hornallas y un Baño (sin lavatorio). Todo el departamento se encuentra en regular estado de conservación y pintura y desocupado. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18 - Sección 19 - Manzana 146 - Parcela 37. Deudas: Impuestos Municipales: $ 462,17 al 11-2-2000 (Fs. 92) - O.S.N.: sin deudas al 11-2-2000 (Fs. 94) - Aguas Argentinas: $ 382,78 al 11-2-2000 (Fs. 93) - Expensas Totales: $ 2.711 a Febrero 2000 - Expensas del mes de Enero 2000 = $ 87. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 17.000 - La Seña: 30%. La Comisión: 3%, todo en dinero en efectivo al finalizar la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC., y depositar el Saldo de Precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobado el remate (cfr. Art. 580 del CPCC), caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos; tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (cfr. Plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Issac s/Ejecución Hipotecaria"). Días de Exhibición: 29 y 30 de noviembre de 2000, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 14/11 N° 65.217 v. 15/11/2000

N° 43

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 43, sito en calle Uruguay 714, E.P., Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ LIO OSCAR ANDRES s/Ejecución hipotecaria" (Expte. 126.689/98), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 22 de noviembre de 2000 a las 10,15 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., la finca ubicada en el Cuartel Quinto del Pdo. de Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. As., con frente a la Ruta Nac. 7, Kilómetro 57,5, matrícula 50674, Nom. Cat.: Circ. V, Sec. B, Manz. 101m, Parc. 12a, Superficie: 3.295,73 mt2. Conforme informe realizado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra ubicado en la Ruta Nacional n° 7 Km. 57,500, entre las calles Castilla y Godoy Cruz (ambas de tierra), Pdo. de Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. As., y se trata de un amplio lote que abarca todo su frente sobre la Ruta 7 y costado por dos calles y con entrada principal por la calle Castilla. Dentro del mismo existe una casa en dos plantas, dos quinchos con techos de paja, pileta de natación, amplio jardín libre con gran arboleda, todo se encuentra en regular a mal estado de conservación. La casa principal consta en planta baja de 2 habitaciones, baño, living comedor y en planta alta, 3 habitaciones, baño y balcón y conforme acta de constatación realizada por el escribano Alejandro C. Márquez obrante en autos a fs. 130, es ocupado por la Sra. Sandra Maderna, su esposo y su hija, su hermana Gisela Maderna, su cuñado y un sobrino, su madre Elsa S. Diharce, el esposo de esta última y sus otros 4 hermanos. Base $ 30.000. Seña 30%.Comisión 3%, Sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 5.452,90 al 31/3/00 (fs. 123); a la Municipalidad de Gral. Rodríguez la suma de $ 4.067,63 al 31.3.00 (fs. 118), fuera del radio servido por O.S.B.A. al 23/3/00 (fs. 120), no cuenta con servicios sanitarios ni de agua potable por parte de Aguas del Gran Buenos Aires S.A. al 6/3/00 (fs. 246). No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate (art. 580 del C. Proc.). El inmueble se exhibe los días 20 y 21 de noviembre de 2000 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2000.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 14/11 N° 65.201 v. 15/11/2000

N° 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° Piso, Capital, comunica por dos días en autos: "BORSZEWSKI, JORGE ADRIAN c/MUNDAFE S.A s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 103.258/99 (Reservado) que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 20 de noviembre de 2000, a las 11,30 horas, en el salón de la calle Viamonte 1332, de la Capital Federal, la Unidad Funcional N° 105, 9° Piso, Letra "F" del inmueble sito en la Avda. Manuel Montes de Oca Nros. 1783/85/87/89/91/95, entre California e Iriarte, de la Capital Federal, que tiene una superficie cubierta y total de 26,03 m2 y un porcentual de 06.106 por ciento. Matrícula: FR 3-8337/105. Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Sec. 18, Manz. 132 b, Parcela 9a. Partida: 3.546.861. Título a fs. 52/55 vta. Deudas: Municipalidad de Buenos Aires, fs. 38, inf. 22/3/2000 $ 445,13. Obras Sanitarias, fs. 33 al 20/3/2000, sin deudas. Aguas Argentinas, fs. 31 al 10/3/2000 $ 1.184,98 (partida global). Consorcio, fs. 44, informe de abril del 2000; de agosto/95 a marzo/00 inclusive $ 5.684,20. Expensas de marzo/00 $ 57,00. Según constatación de fecha 14/8/2000, el inmueble se encuentra ocupado por la Srta. Silvina Falcone, quien manifestó ocupar la Unidad en carácter de inquilina de Mundafe S.A. en contrato que no ha sido acreditado en autos, por lo tanto, haciéndose efectivo el apercibimiento decretado a fs. 71 vta., se hace saber que el inmueble se encuentra libre de locación. La Unidad consta de: entrando a la izquierda, baño completo con bañera, con pisos de cerámica, azulejado hasta 1,80 mts. de altura; kitchinette con mesada y bajo mesada. Amplio ambiente dividido con placard de mampostería, que forma el living-comedor y el dormitorio con ventana al contrafrente. Los pisos son de cerámica. La Unidad se encuentra en buen estado de conservación. El edificio donde se asienta la misma, fue construido en el año 1994. El departamento será exhibido los días 16 y 17 de noviembre del 2000, de 16 a 18 horas. Base: u$s 7.063,70 (2/3 de la valuación fiscal). Seña 30%. Comisión 3%. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Procesal. No procederá la venta en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta (Art. 580 del CPCC).

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 14/11 N° 65.221 v. 15/11/2000

N° 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 7° Piso, comunica por dos días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. contra CORDOBA OSVALDO s/Ej. Hipotecaria" Exp. 65.401/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 22 de noviembre de 2000 a las 9.30 hs. en Viamonte 1332, Capital: Un inmueble ubicado en la localidad y Partido de Merlo, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Doce de Febrero hoy N° 640, entre las de San Martín y Saladas, compuesto según título, por los lotes 23 y 24 de la manzana 205, compuestos de lote 23 10 m de frente al Sud Oeste; 25,50 m al NO, 11,56 m al N y 31,29 al Sud Este. Sup. 283,95 dm2. y lote 24: 10m de frente al Sud Oeste; 19,70 m al Nord Oeste, 11,56 m al Norte; y 25,50 m al Sud Este. Sup. 226,50dm2. Nom. Cat. Circ. II, secc. W manz. 203 b. parcs. 23 y 24. Partidas: 77.479 y 77.480. A fs. 57. Según acta de constatación del escribano designado, se trata de un inmueble con entrada por la calle 12 de Febrero N° 640, dejando constancia que el N° 640, se encuentra en la parcela 23 y que en la parcela 24 hay un taller. Parcela 24 hay un taller con piso de baldosas y dos baños instalado, que se encuentra desocupado. Sup. aprox. de 97m2 y en el fondo hay un terreno libre, encontrándose en buen estado general. En la parcela 23 hay una casa modesta que tiene pasillo de ingreso, a un lado del mismo una habitación y al otro lado una habitación y baño, al fondo hay una cocina y comedor, galería que da al jardín y terreno libre, observándose deterioros. Ocupado por la Sra. Liliana Noemí Ruiz esposa del demandado y su hijo Maximiliano Córdoba, de 18 años de edad. Deudas. fs. 74 y 75 Municipalidad de Merlo, dirección de Rentas $ 1.171,74 al 4-7-00 y $ 564,70 al 4-7-00, fs. 60 y 61 (A.G.B. Aires) $ 13,1 al 29-6-00 y $ 7,4 al 29-6-00 fs. 80 (OSBA) informa que se encuentra fuera del radio de servicios. Base Ad corpus: U$S 29.684. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Cód. Procesal. Queda prohibida la compra en comisión. Visitar los días 20 y 21 de noviembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
Osvaldo Pérez Selvini, secretario.

e. 14/11 N° 65.199 v. 15/11/2000

N° 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60, a cargo del Dr. Vicente Saravia Patrón, Sec. Unica que desempeña la Dra. María Delia Etcheverry de Ozores, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso, comunica por 2 días en los autos "FAGGIONATO, MARIA ISABEL y Otros c/PAPELERA DEL SUR S.C.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 26.776/99, que el martillero Hugo C. Taquini rematará el día 30 de noviembre de 2000, a las 12,50 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón 1233, Capital Federal, en block, los siguientes inmuebles: 1) Iguazú N° 451/453 (Matrícula 2-4365); 2) Iguazú N° 463/65 (Matrícula 2-4364); y 3) Iguazú N° 471/73/79 (Matrícula 2-10.104), todos ellos entre las calles Cortejarena y Pedro Chutro, Capital Federal que respectivamente miden: 1) Lotes 15, 16, 17 y 18: 43m 30 de frente y 2100, 242 m2. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. 32; Manz. 82; Parc. 32 b; 2°) Lote 14: 8m66 de frente por 43m30. Nom. Cat. Circ. 11; Secc. 32; Manz. 82; Parc. 31 y 3°) Parcela 29a: 17m45 de frente y 455,10m2. Nom. Cat. Circ. 11, Secc. 32; Manz. 82, Parc. 29 a. Se trata de tres inmuebles linderos entre sí de características industriales edificados en planta baja, sótano y 1 piso alto. Cuentan con dos accesos para carga y descarga, doble batería de vestuarios para personal, oficinas administrativas y local de ventas, además de grandes sectores destinados a producción, laboratorio y fundamentalmente a depósitos. En general, se componen de estructuras y pisos de hormigón, con techos en sus primeros pisos de chapas de fibrocemento montadas sobre cabriadas de hierro, con excepción del edificio con entrada por el N° 473 que tiene techo de losa y estaría preparado para albergar una planta más. Cuentan asimismo con una importante caldera en desuso y sectores con sistema contra incendio. Los inmuebles se encuentran desocupados y serán entregados en el estado general de conservación en que se encuentran. Deben: Imp. Mun. (ABL) $ 23.633,28 al 24/3/00; O.S.N. sin deuda al 23/3/00; Aguas Arg. $ 2.235,83 al 16/3/00. El comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de Ley del auto que aprueba el remate. El público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido, el acto con la firma del boleto y que este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como que el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble. Base $ 268.234. Seña 30%, Comisión 3%. Visitar los días hábiles de 10 a 12 horas. Demás circunstancias obrantes en autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 14/11 N° 65.204 v. 15/11/2000

N° 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98 del Dr. Alberto Jorge Primero Narváez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6°, Capital, comunica por dos días en autos "SZLUFMAN LEONARDO SERGIO c/FLORIO DAVID BENJAMIN s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 36.085/98, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 22 de noviembre de 2000 a las 12 horas a efectuarse en el local de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Una propiedad sito en la calle Hidalgo 390 (actualmente con el N° 370 pintado de negro) de González Catán, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, entre las de Sanabria y Simón Pérez, Lote 22, Manz. "F", Circ. V, Secc. "D" Quinta 8, Parc. 22 b, inscripto en la Matrícula 106.693. Sugún mandamiento de constatación de fs 93 la propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Alberto Olivare (encargado) LE. 7.913.180 quien lo habita con su señora esposa Marta Luisa López, un hijo mayor de edad de nombre Ezequiel Alberto Olivare y tres personas más de aproximadamente 56, 68 y 82 años, que están a su cuidado, otro matrimonio casado con dos hijos, todos ellos en calidad de ocupantes. Consta el chalet de 2 piezas, baño sin instalar en la parte de atrás. Otro chalet adelante de 2 piezas, comedor y un baño, incompleto; un galpón con techo de chapa de 6,00 x 6,00 mts. y una pieza de 3,00 x 3,00 mts.; otra pieza de techo de fibrocemento de 1,80 x 2,50 mts. con dos baños incompletos. El terreno tiene 40,00 x 40,00 mts., todas medidas aproximadas. Según oficio de fs. 80 dicha propiedad no cuenta con servicios sanitarios suministrados por O.S. Nación. Oficio de la Dirección de Rentas de fs. 49 adeuda al 20-7-99 $ 526,71 y según oficio por A. B. y Limpieza de fs. 49/52 se adeuda al 21-7-99 $ 15.924,85. El inmueble se subasta en el estado de distribución, conservación y ocupación en que se encuentra la misma. Según constatación de fs. 93 la propiedad se encuentra en regular estado de conservación. Asimismo el comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Se hace saber que no procede la venta en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. Base $ 27.000. 30% del precio en concepto de seña, 3% en el de comisión y sellado de ley. Se exhibe los días 16 y 17 de noviembre de 2000 en el horario de 17,00 a 18,30 horas. En el supuesto de que no se integrase el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2000.
José Luis González, secretario.

e. 14/11 N° 65.213 v. 15/11/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6°, comunica por tres días en autos: "LLOYDS BANK (BLSA) LTD c/ORUE NORA LILIANA y Otro - Ej. Hipotecaria" (Reservado) exp. 16.267/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 20 de noviembre de 2000 a las 12.30 hs. en Viamonte 1332 - Capital: La unid. func. cuatro integrada por el polígono cero cero cuatro, sita en planta baja de la finca sita en Ciudadela - Partido de Tres de Febrero - Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle 132 - San Martín Nros. 254 y 256 entre 129 - Rafaela y 127 - Caxaraville. La unidad objeto de la presente tiene una superficie cubierta de 40,31 dm2, semic. 9,91 dm2, o sea una sup. total para el políg. y la unid. func. de 78,32 dm2, por ciento catorce milésimos por ciento. Nom. Cat. Circ. VI secc. G. manz. 46 parc. 26 subp. 4 polígo. 00-04. Matríc. 2405/4. Según acta de constatación de fs. 81, labrada por el escribano designado, la finca consta de patio de 4x8 m por el que se accede a los demás ambientes, un dormitorio de 4x6 m, otro dormitorio de 3x3,50 m, cocina de 2x2,50 m, baño completo y lavadero cubierto, todo en mal estado de uso y conservación, ocupado por la demandada, su esposo y cinco hijos menores, quien fue intimado a desalojar el inmueble en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento; plazo ya vencido. Deudas: fs. 118 Municipales $ 326,97 al 30-12-99. Fs. 117 A. Arg. $ 181,29 al 12-1-2000 - fs. 119 Rentas $ 87,98 al 29-2-2000 fs. 116 O. Sanit. $ 8,87 al 19-1-2000 fs. 79 la actora informa que no hay expensas. Base Ad-corpus $ 20.000. Seña 30% - Comisión 3% - Sellado 1%. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Hágase saber que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días, ello en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta. No procede la compra en comisión. Visitar los días 16 y 17 de noviembre de 10 a 12 hs. Se deja constancia que el inmueble a subastarse posee una superficie descubierta de veintiocho metros diez decímetros cuadrados.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2000.
José Luis González, secretario.

e. 13/11 Nº 69.389 v. 15/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98, a cargo interinamente del Dr. Mario M. Lezama, Secretaría Unica, del Dr. José Luis González, sito en Inmigrantes 1950, 6° piso, comunica por tres días en el Boletín Oficial y Clarín, en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CONCEPCION ARENAL 2319-23-29-43 c/ARIENTI LUIS ALBERTO s/Expensas", expediente N° 133432-95, que el martillero Don Antonio M. Estefanell rematará al contado y al mejor postor el día 17 de noviembre de 2000 a las 12,00 hs. en el salón de Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) el inmueble sito en calle Concepción Arenal 2319-23-39-43, Piso 17, Unidad Funcional 86, letra A, de la Ciudad de Bs. As. matrícula FR 17-14811-86. Superficie total (por título): 50,98 m2. Porcentual: 58 centésimos por ciento. Consta de dos ambientes, pasillo, cocina, lavadero, baño completo y balcón terraza cerrado, según constatación obrante, y está ocupado por el demandado (fs. 233). Base $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel: 0,25%. El saldo de precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para operaciones ordinarias de descuento documentos comerciales a 30 días. Ello en el supuesto que no se integrara el saldo dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados (f. 167 v.). El comprador deberá fijar domicilio en la Ciudad de Bs. As. Deuda p/Rentas $ 223,51 al 17/2/98 (f. 143); Aguas Arg. y con ex OSN no tiene (f. 162/3). Deudas p/expensa a f. 219 $ 2.965,27 (sin intereses) al 21-3-2000. Se exhibirá los días 15 y 16-11-2000 en el horario de 15,30 a 17,30 hs. Conforme el fallo plenario de la Cámara Fuero Civil del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R. s/Ej." el adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlos. Más informes en el Tribunal o al martillero Estefanell 4783-8905. Nota: Publíquese el presente edicto con carácter urgente. Buenos Aires, 10 de noviembre de 2000.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2000.
José Luis González, secretario.

e. 13/11 N° 65.262 v. 15/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Iº Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Libertad 533, PB, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "SANCHEZ MARAN Y CIA. SRL s/Propia Quiebra", expte. 45835, que el martillero Raúl R. G. Amadeo con domicilio constituido en Junín 1151, P. 6º, "C", Capital, TE. 4-826-7739, que el día 29 de noviembre de 2000 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital, subastará el inmueble que puede visitarse los días 23 y 24 de noviembre de 2000 en el horario: 12 a 14 hs. Ubicado en calle Lanza 2374/76 entre 2368 y lindero al sur con estación de servicio San Cayetano S.R.L. ex Shell, Capital Federal, Barrio Nueva Pompeya, a 100 mts. de la esquina de Av. José M. Moreno y Av. Riestra. UF. 1. Catastro: Circ. I, Sec. 38. Mz. 43, Par. 1 para lotes; 4-5-6 y Par. 21 para lote 7 unificados en Parcela Uno A. Se trata de un depósito, almacén al por mayor de comestibles, con acceso peatonal y vehicular, con persiana, de chapa enrollable. Desarrollado en dos plantas y sótano. Planta sótano con escalera de cemento y cinta transportadora de ascenso y descenso de mercaderías. Planta baja, dividida en dos naves de aproximadamente 6x23 mts. c/u con baño y office al fondo y en mitad del salón oficina construida con divisor de madera y vidrio. Planta primer piso, destinada mitad a depósito y el resto a oficina con baños. Todo el inmueble construido en material, pisos de cemento, paredes pintadas. No funciona electricidad, cortada por falta de pago, existe agua y cloacas, teléfonos sin funcionar, no posee gas natural. Totalmente desocupado. Frente a calle Lanza de unos 12 mts. de largo y terreno de unos 23 mts. al fondo. Superficie cubierta estimada en unos 68,42mts. cuad. Porcentual: 31 con 72 centésimos. No existen expensas comunes. Adeuda a Aguas Argentinas s/fs. 153/4 $ 2.495,32 al 17/I/00 y al Gobierno de Buenos Aires A.B.L. s/fs. 174 $ 4.704,45 al 14/3/00. Base: $ 50.000. Seña: 10%. Comisión: 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá integrar el precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, mas en caso que no lo hiciera y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el 5º día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión del bien, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se hace saber que respecto del inmueble subastado en autos, los impuestos, tasas y contribuciones, sean de carácter nacional, provincial o municipal, devengados con anterioridad al decreto de quiebra, y hasta la fecha del mismo deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10.00 del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura de sobres que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2000.
Francisco José Cárrega, secretario.

e. 10/11 Nº 334.781 v. 16/11/2000

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Avenida Roque Sáenz Peña N° 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, en los juicios caratulados: "INDUSTRIA MADERERA FUEGUINA ANDINA S.A. s/Quiebra (Expediente Reservado N° 27.954) e "INDUSTRIA MADERERA FUEGUINA ANDINA (I.M.F.A.S.A.) s/Quiebra s/Incidente de Venta Inmueble Santa Teresita" (Expediente Reservado N° 33.083), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 27 de noviembre de 2000, a las 10,40 horas, en la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal, los siguientes Inmuebles: 1°) El denominado "Hotel Apolo", ubicado en la calle N° 42, esquina Diagonal N° 19 y calle N° 3, todas ellas s/N°, Lotes: 12 y 13, de la Localidad de Santa Teresita, Partido de General Lavalle, Municipio Urbano de la Costa, en la Provincia de Buenos Aires. Al mismo se ingresa por la calle N° 42, y forma esquina con la calle Diagonal N° 19, por la cual se tiene acceso de Servicio, y a los pocos metros, la Diagonal se junta con la Calle N° 3. El edificio ("Hotel Apolo") consta de: A) Planta Baja: Salón de estar; Recreación y Lectura; Hall de Recepción; Recepción propiamente dicha, frente a la cual se encuentra el ascensor y escalera a los Pisos Superiores. A continuación hay un gran salón, comedor, para 40/50 mesas, y capacidad para 150/200 personas. Sobre un lateral, está el bar con amplia barra semicircular, que se comunica en su parte posterior con la cocina-office, ambas de importantes dimensiones, con sus elementos de cocina completos y en muy buen estado. En la parte posterior, hay un Patio que se comunica con un pasillo, que de un lado tiene 2 ambientes muy espaciosos destinados a lavado y planchado de la ropa del Hotel; del otro lado, hay una escalera que baja al Sótano donde se encuentra la caldera y la sala de máquinas. El pasillo antes mencionado desemboca en una salida de Servicio por la calle Diagonal N° 19. B) Las plantas del primer y segundo Piso: Ambas Plantas son similares, y cuentan cada una de ellas con 22 habitaciones con baño privado, es decir un total de; 44 habitaciones con baño privado, de las cuales: 32 son habitaciones simples y las otras 12 son dobles; con camas matrimoniales y camas Simples. C) Planta del tercer piso: Tiene 3 habitaciones destinadas actualmente para el personal de servicio; baño; y dos ambientes más para lavado y planchado de ropa. Hacia el exterior, hay una amplia terraza. Todo el "Hotel Apolo" se encuentra en muy buen estado de conservación y pintura. Se encuentra ocupado en virtud de un contrato de explotación, tal como surge de la constatación, efectuada a través del incidente transitorio abierto en la quiebra. El Síndico ha iniciado juicio de resolución de contrato, pago de cánones y desalojo, el cual se encuentra radicado por ante el Juzgado del Fuero N° 2, Secretaría N° 3, atento al incumplimiento de las obligaciones a cargo de la cocontratante, el cual se ha caratulado: "I.M.F.A. s/Quiebra c/Gagliardi, Graciela Susana s/Sumario", razón por la cual se hace saber que los inmuebles (lotes 12 y 13 sobre los cuales se encuentra edificado el "Hotel Apolo"), se venden en el estado jurídico, de uso y de ocupación en que se encuentran, y que la quiebra no garantiza saneamiento ni evicción, por lo cual los oferentes y comprador definitivo, por el solo hecho de efectuar ofertas, implican el conocimiento de toda la documentación existente en la quiebra y sus incidentes, no teniendo derecho a realizar reclamos posteriores a la venta. Lote N° 12 de la Manzana 142, Superficie total del terreno: 306,45 mts.2, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección "J", Manzana 156, Parcela 2, Lote 12, Matrícula 46.681(123). Antecedente Dominial: F° 861/56 General Lavalle. Lote N° 13 de la Manzana 142, Superficie total del terreno: 340,60 mts.2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección "J", Manzana 156, Parcela 1, Lote 13, Matrícula 46.682 (123). Antecedente Dominial: F° 861/56 General Lavalle. partida Inmobiliaria Unificada 29.814, Superficie total de ambas parcelas: 647,05 mts.2. Se deja constancia que ambos Lotes se encuentran afectados por la Ley Nac. 12.913. Zona de Seguridad. Base: $ 300.000 y en el caso de no haber ofertas, a la hora se rematará sin base. 2°) El Inmueble ubicado en la calle diagonal N° 19 N° 265/269, Parcela 16, Unidad Funcional Polígono N° 00-01, en la Ciudad Balnearia Santa Teresita Partido de General Lavalle. Municipio de la Costa, en la Provincia de Buenos Aires. La mencionada Parcela N° 16, ha sido dividida actualmente en 2 Polígonos, siendo el que se remata: el polígono 00-01 con entrada por la calle diagonal N° 269, entre las calles 42 y 2, fojas 16/3 Superficie del terreno: 323.45 mts.2. Superficie total de la propiedad y Polígono 00-01: 138,71mts.2, de acuerdo al Plano P:H: 42-11-67 Antecedente Dominial: Matrícula 7 de General Lavalle (42). Sobre dicha parcela se ha levantado un chalet a dos aguas, edificado justo en el medio de la división de los dos Polígonos, siendo ambas propiedades simétricas, y separadas por medio de una pared divisoria. El Polígono 00-01 (que es simétrico al Polígono 00-02), consta de: Living-Comedor; 2 dormitorios; baño completo y cocina, con un lavadero en el fondo del lote. En la parte exterior, y separado por un Patio, hay un garage con salida a la calle Diagonal 19, con un baño en su interior. Se encuentra en buen estado de conservación y pintura, y ocupado por el Sr. Ramón Oscar Medina, quien manifestó hacerlo en carácter de inquilino, sin exhibir dicha documentación, y vivir con su esposa y sus 4 hijos, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección "J", Manzana 156, Parcela 16, Subparcela 00-01. Matrícula 46.439/1 (123), 7/ - 1-00-01 (42). Base: $ 16.500 y en caso de no haber ofertas, a la media hora se rematará sin base. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor con las bases indicadas para cada caso. La Seña: 30%, Sellado de Ley: 0,5%. La Comisión: 3%, más el IVA sobre dicha comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial), las que deberán ser presentadas, sin necesidad de patrocinio letrado, con una antelación de dos días a la fecha de la celebración de la subasta, procediéndose a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública que se celebrará en el Tribunal, el día anterior a las 10,30 horas, a los efectos previstos en la norma. Las ofertas deberán cumplir con los requisitos exigidos por dicho Reglamento. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 18 y 19 de noviembre de 2000, en el horario de 10.00 a 13.00 horas.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 9/11 Nº 334.614 v. 15/11/2000

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, Callao 635, P.B., comunica por cinco días en autos "INDUCUER S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes de Monte Chingolo" Exp. 73.676" que los martilleros públicos Jorge Bernal y Horacio E. Garrido, rematarán el día 22 de noviembre de 2000, a las 14,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal "ad corpus" en el estado en que se encuentra, con todo lo plantado, adherido y edificado, la Planta Industrial de la fallida ubicada en calle Kloosterman 2100, Monte Chingolo, Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, edificada sobre el terreno delimitado

por las calles Kloosterman, Margarita Weild, Echeverría, Bernal, Alzaga y Av. Cnel. Lynch, compuesto de a) 4 lotes con las siguientes nomenclaturas catastrales: Circ. II, Secc. J, Fracción II, parcela 1d (superficie 99.757,22m2); Circ. II, Secc. J, Manzana 44 (superficie 14.002,13m2); Circ. II, Secc. J, Manzana 57 (8.847,84 m2); Circ. II, Secc. J, Manzana 65 (superficie 5.590,61m2). Superficie total del terreno 128.197,80. Del total edificado debemos destacar 3 naves o depósitos que cuentan con 30.000 m2, 20.000 m2 y 3.600 m2 respectivamente de superficie cubierta aproxi-mada. Hay además otros galpones (el principal de aprox. 3500 m2) construcciones auxiliares, guardia y vivienda. El total de superficie cubierta es de 69.394,91 mt2. Por Ordenanza Municipal N° 1635 del año 1961 la Municipalidad de Lanús autorizo por 25 años el cierre de la calle Monasterio, desconociéndose las gestiones realizadas por la continuación del cierre. La firma Centro de Depósitos y Distribución S.A. alquila prácticamente las 2/3 partes de la Planta (donde se ubican la nave más grande y la más chica), con contrato vigente hasta el 15 de marzo de 2001, por la suma de $ 57.600 mensuales y b) Fracción baldía designada como Lote 2, delimitada por las calles Bernal, Coronel Lynch, Alzaga y por terrenos particulares en el otro límite. Nomenc. catastral: Circ. II, Secc. S, Fracción II, superficie 37.468 m2. Los inmuebles se rematan "en bloque" con toda la maquinaria y bienes muebles inventariados en autos. Se destaca la maquinaria para curtiembre, gran parte de ella sin uso (la curtiembre nunca se puso en funcionamiento), siendo las principales; dos conjuntos de 12 fulones, máquinas de dividir, apiladores automáticos, escurridoras continuas, rebajadoras, descarnadoras, ablandadoras, 2 grupos electrógenos, desfloradoras, secaderos, combinadas, líneas de pulverizado, equipo completo para planta de tratamiento de efluentes, máquinas para grabar y satinar, prensas oleo-dinámicas, conjunto de 14 fulones para teñir, etc. Base $ 5.266.000, al contado y mejor postor. Seña 30%, arancel 0,25%, sellado 0,50% cada parte sobre 66,4641% del precio final correspondiente a los inmuebles, IVA sobre el 33,5359% del precio final, correspondiente a la incidencia de los bienes inmuebles sobre el "bloque" comisión 3%, IVA sobre las 2/3 partes de la comisión. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador dentro del 5° día de aprobada la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta 2 días antes de la fecha del remate, las que se abrirán antes de comenzar la puja. Se podrá requerir en Secretaría o a los martilleros la forma de realizarlas. Con respecto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, se hace saber que por las anteriores a la fecha del decreto de falencia, deberá observarse las disposiciones contenidas en la Ley de Concursos art. 33 y 130, correspondiendo abonar al comprador los importes devengados desde la posesión. En cuanto al lapso que va desde el decreto de falencia hasta la posesión, los créditos generados serán de tratamiento del Tribunal, en la oportunidad en que quienes invoquen el derecho a los mismos, efectúen en autos tal pretensión. En caso de no haber postores acto seguido se ofrecerá en primer término los inmuebles "en bloque". Base $ 3.500.000, al contado y mejor postor. Seña 30%, arancel 0,25%, sellado 0,50% cada parte, comisión 3% IVA sobre las 2/3 partes de la comisión; en segundo término se ofrecerán los bienes muebles "en bloque". Base $ 1.766.000, al contado y mejor postor, seña 30%, arancel 0,255, IVA sobre el precio de venta, comisión 10%, IVA sobre las 2/3 de la comisión. No se admitirán reclamos en cuanto al estado o funcionamiento de los bienes, su denominación o numeración, por haber sido exhibidos suficientemente. Adeuda por Rentas $ 6.225.753,48 al 15/8/00 (fs. 374/76; 379/81; 383/85; 387/89; 390/93 y por Municipal $ 103.632,50 períodos 1, 2 y 3/2000 (fs. 367/371). Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 16 y 17 de noviembre de 2000 de 9 a 12 hs. con anterioridad concertar con los Martilleros a los Nos. 4813-0730/4375-5590. Publicación urgente.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 9/11 N° 64.891 v. 15/11/2000

Juzgado Nacional de Comercio N° 10, interinamente a cargo del doctor Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría N° 20, a mi cargo, con sede en Callao 635, pta. baja, Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos: "INDUCUER S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes de Florencio Varela" Expte. N° 74.114/00, que el martillero Eduardo Saravia rematará el miércoles 22 de noviembre de 2000 a las 14:30 hs.: en la Oficina de Subastas Judiciales, con sede en la Corporación de Rematadores Calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Federal, los bienes de propiedad de la fallida consistentes en a) Inmuebles ubicados todos ellos en Florencio Varela, Pcia. de Bs. Aires, a saber: Planta industrial: sobre Av. Bosques 2150, también con frente sobre calles León XIII y M. Céspedes, edificada sobre las parcelas "7e", "7d" y "7" de la Frac. II, Qta. 6, Secc. B, Circ. V. matrículas 66.029, 50.149 y 46.752. Sup. total terreno 6.554,89 m2. Consta de entrada para camiones; amplia playa de maniobras; galpón de 3 naves, con entrepiso para oficinas, comedores, cocinas, baños y vestuarios; sobre el costado portería, oficinas de personal, de mantenimiento y consultorio; al fondo dos galpones para calderas y talleres. Sup. cub. aprox. 5000 m2. Terreno baldío con frente a Av. Bosques y a calle San Clemente, en manzana lindante, calle en medio, con la Planta Industrial descripta anteriormente (Nom. Cat. Circ. V, Secc. B, Qta. 6, Frac. 4, Parc. "5h" Mat. 15.884) Sup. 3.377,78 m2. y Lote de terreno de 300 m2. (Nom. Cat. Circ. V, Secc. B, Qta. 6, Frac. III, Parc. 1, Mat. 31.963) y b) Maquinaria y demás bienes muebles inventariados en autos y loteados a fs. 140/143, destacándose importantes máquinas para curtiembre, 25 de ellas sin uso y algunas encajonadas. Las principales son pimentadoras rotativas, máquinas para grabar y satinar, secaderos de vacío de diferentes cantidades de placas, ablandadoras (Palissone), desfloradoras o lijadoras, rebajadoras, cepilladora, combinada escurrir y estirar, bombas de garra, etc. La venta se llevará a cabo con el orden y modalidades a continuación se indican: 1°) La totalidad de los bienes de la fallida, ya descriptos (muebles e inmuebles) en un solo bloque con base de $ 920.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5% s/el 43,97% (porcentaje atribuido a inmuebles) e IVA s/el 56,03% (porcentaje de los muebles). 2°) En caso de fracasar la precedente venta en block, a continuación, se rematarán los bienes en 2 bloques, uno integrado por inmuebles con base de $ 367.000 y el otro integrado por la totalidad de la maquinaria y muebles con base de $ 553.000. En ambos casos con seña 30%. Comisión 3% para inmuebles y 10% para muebles. Sellado e IVA a cargo de los compradores. Deudas: a Rentas Pcia. Bs. As. por impuesto inmobiliario al 15-8-00 $ 28.326,35 y por Tasa S. Púb. y Acc. Social al 23-8-00 $ 5.976,82. Por las deudas de impuestos, tasas y contribuciones, anteriores a la fecha del decreto de falencia, deberá observarse las disposiciones contenidas en la ley de concursos arts. 33 y 130, correspondiendo abonar al comprador los importes devengados desde la posesión. En cuanto al lapso que va desde el decreto de falencia hasta la posesión, los créditos generados serán de tratamiento del Tribunal, en la oportunidad en que quienes invoquen el derecho a los mismos, efectúen en autos tal pretensión. Condiciones generales de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor con las bases, señas y comisiones indicadas en cada caso. Saldo de precio en cualquiera de las modalidades de venta, deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Los gastos de desmonte, acarreo y traslado de los bienes muebles correrán por cuenta del comprador, no admitiéndose ningún reclamo respecto a su denominación, número y/o estado por haber sido exhibidos adecuadamente. Exhibición: los días 16 y 17 de noviembre de 2000 de 14,30 a 16,30 hs., sin perjuicio de que los interesados puedan concertar con el martillero día y hora con anterioridad. Ofertas bajo sobre: se admitirán en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Nac. en lo Comercial hasta dos días antes de las subastas, con los recaudos establecidos en el decreto de venta, las que se abrirán antes de comenzar la subasta. Los compradores deberán abonar al suscribir el boleto, en todos los casos, el 0,25% del precio (Ac. 10/99 C.S.J.N.) y constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 13/11 Nº 334.902 v. 17/11/2000

El Juzgado Nacional de Comercio N° 10, Secretaría N° 19, a mi cargo, sito en Callao 635, P.B., comunica por dos días en los autos "SERVICIO INTEGRAL DE COMEDORES DE EMPRESAS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial promovido por Renault Argentina S.A." Expte. N° 67.958, que el martillero Miguel Carrera Baliero (TE/FAX 4383-7143) rematará el día viernes 24 de noviembre de 2000, a las 11,20 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: un furgón Renault Trafic Modelo 1994, dominio SKZ 697. Base $ 5.000. Contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA. Arancel Corte Suprema: 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C.P. y constituir domicilio en Cap. Fed., queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto, se admitirán ofertas bajo sobre hasta tres días antes de la subasta las que serán abiertas dos días antes de la subasta a las 11 hs. Exhibición en la Ruta 36 ex Av. Calchaquí N° 7190, Florencio Varela, Pcia. Bs.As. (depósito de Car One) los días hábiles a partir de la publicación de los edictos de 10 a 16 horas.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Sebastián I. Sánchez Canavó, secretario interino.
e. 14/11 N° 65.190 v. 15/11/2000

El Juzgado Nacional de Comercio N° 10, Secretaría N° 20, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 1° comunica por tres días en autos "PHILIPS EXPORT B. V. c/FUNDACION DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS MEDICAS COSMOS s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° 54.457) que el martillero Miguel Carrera Baliero (Te/fax 4383-7143) rematará el día viernes 24 de noviembre de 2000 a las 13.40 horas en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: Un sistema de Resonancia Magnética marca Philips modelo T5, rel. 2.2 permite la imagen por resonancia del cuerpo entero. Excelente calidad de imagen. Consola de operador. Consola de trabajo auxiliar para realizar diagnósticos, fotografiar imágenes y reformarlas en los planos sagitales, coronales y oblícuos. Sistema compacto y el imán es superconductivo de muy bajo consumo de helio. Al contado y mejor postor. Base u$s 200.000.Seña 30% IVA. Comisión 10% más IVA. El bien se entregará previo pago total del precio. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del C. P. y de la acordada de la Excma. Cámara del Fuero del 13-12-89. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 21 y 22 de noviembre de 2000 de 14 a 16 hs. en Vedia 3892, Capital Federal (Planta Industrial de Philips), puede visitarse otros días combinando con el martillero.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 14/11 N° 65.196 v. 16/11/2000

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Avenida Callao 635, Piso 2° de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "IND-ALERT S.A. (C.U.I.T. 30-6509240/4) s/Quiebra s/Incidente de Bienes Muebles" (Expediente N° 75.859) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse (CUIT 20-04304541-6), rematará el día 7 de diciembre de 2000, a las 13,30 horas en la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: Los bienes muebles de la fallida individualizados a Fs. 18/21 y que se lotean en catálogo aparte, y que consisten principalmente en: Máquinas de Coser Rectas y Overlock, Cortadora vertical, etc., todos en buenas condiciones de conservación. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Sin base. La seña 30%. La comisión 10% más el I.V.A. sobre el total de las ventas y la comisión del martillero deben efectuarse al contado en el momento de la subasta. Saldo de precio deberá abonarse en efectivo dentro de las 48 horas de efectuada la subasta, en las oficinas del martillero en la calle Viamonte N° 1453, Piso 10° "66" de Capital Federal, en el horario de 13.00 a 15.00 horas. Habiendo sido perfectamente exhibido los bienes. No se aceptarán reclamos sobre el Estado, la descripción ni las características de los mismos. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Catálogos en la oficina del martillero en el horario de 12 a 17 horas. Exhibición: el 29 y 30 de noviembre de 2000, en el horario de 10.00 a 12.00 horas, en la calle Las Heras N° 1639 de Villa Maipú, Partido de San Martín y de 11.00 a 13.00 horas en la calle Remedios de Escalada N° 4098 de San Justo, ambos en la Provincia de Buenos Aires. La entrega de los bienes se convendrá con cada comprador en la oportunidad del cobro de Saldos.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 14/11 N° 65.218 v. 15/11/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en la Avda. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos "VILAPLANA Y CIA. S.C.A. y Otros s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. Nº 23.342, el fallido L.E. Nº 541.909, que el martillero Mario Araujo, CUIT Nº 23-04042131-9, rematará el día 30 de noviembre de 2000 a las 12:00 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de rematadores, calle Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle J. B. Ambrosetti Nº 473 entre las calles J. F. Aranguren y Avellaneda, de esta Capital Federal, en block y que consta de siete (7) departamentos subdivididos y cuyas medidas surgen del plano de subdivisión. Los mismos se encuentran ubicados: cinco (5) departamentos en planta baja y dos (2) departamentos en primer piso, uno de los cuales se encuentra edificado al frente con balcón Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Sec. 45, Mza. 96, Parc. 12, Matrícula FR 7-7237 y mide 8 mts. 71 cm. de frente por 49mts. 90 cm. de fondo. La misma se encuentra totalmente ocupada, de acuerdo a la constatación efectuada y agregada en autos a saber: en planta baja se encuentran los departamentos que a continuación se mencionan; Dpto. "E", se compone de tres dormitorios, comedor, baño, patio, ocupado, Dpto. "D", se compone de dos ambientes, patio, baño, cocina y terraza con una pieza, ocupado; Dpto. "C", se compone de hall, cocina, baño, comedor con entrepiso y un dormitorio, ocupado; Dpto. "G", Primer Piso, contrafrente, se compone de comedor, hall de entrada, dos dormitorios, baño instalado en estado de ruinas, con roturas de paredes, falta pintura; Dpto. "F", Primer Piso al frente, se compone de tres ambientes, baño y cocina, ocupado, todo en mal estado, sin revoques, falta pintura. Los departamentos de primer piso tienen dos terrazas. Planta baja "A", departamento al frente: se compone de comedor a la calle, un dormitorio, cocina a la calle, baño instalado, hall de entrada, ocupado. Ninguno de los ocupantes ha podido justificar la ocupación de los mismos fehacientemente. El edificio se encuentra en mal estado por falta de mantenimiento en general. Deudas: a fs. 851 O.S.N. Dpto. 1 $ 11,99 al 10/10/99; a fs. 852 O.S.N. Dpto. 2 $ 12,39 al 10/10/99; a fs. 853 O.S.N. Dpto. 3 $ 10,14 al 10/10/99; a fs. 854 O.S.N. Dpto. 4 $ 10,14 al 10/10/99; a fs. 855 O.S.N. Depto. 5 $ 10,14 al 10/10/99; a fs. 586 O.S.N. Dpto. 6 $ 24,62 al 10/10/99; a fs. 857 O.S.N. Dpto. 7 $ 14,39 al 10/10/99; a fs. 890 A.A. U.F. Nº 1 $ 20,50 al 02/02/00; a fs. 891 A.A. U.F. 2 $ 20,86 al 02/02/00; a fs. 892 A.A. U.F. 3 $ 138,90 al 02/02/00; a fs. 893 A.A. U.F. 4 $ 287,17 al 02/02/00 a fs. 894 A.A. U.F. 5 $ 72,30 al 02/02/00; a fs. 895 A.A. U.F. 6 $ 748,72 al 02/02/00; a fs. 897 A.A U.F. 7 $ 22,64 al 02/02/00. G.C.B.A. a fs. 950 Dpto. 2 $ 303,64 al 07/04/00; G.C.B.A. a fs. 952/53 Dpto. 7$ 415,53 al 07/04/00; G.C.B.A. a fs. 954/55 Dpto. 6 752,42 al 07/04/00; G.C.B.A. a fs. 956 planta baja "5" $ 171,29 al 07/04/00; G.C.B.A. a fs. 957/58 planta baja "4" $ 235,97 al 07/04/00; G.C.B.A. fs. 959 Dto. 3 $ 248,56 al 07/04/00; G.C.B.A. a fs. 960 Dto. 1 $ 145,17 al 07/04/00; Condiciones de Venta: Base $ 40.389. Al contado, mejor postor, dinero en efectivo. Seña: 30%; Comisión: 2%. El inmueble se entrega en el estado en que se encuentra de ocupación y que se exhibe no admitiéndose reclamo de naturaleza alguna. Hágase constar que se autoriza la presentación de ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero, hasta las 10 horas del día anterior a la subasta y serán abiertas por la Actuaria con presencia del Martillero y de los interesados a las 11 hs. del mismo día. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco Ciudad —Sucursal Tribunales— sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código de Procedimiento. Exhibición: La exhibición se realizará los días 27 y 28 de noviembre de 2000 de 15:30 a 18 horas, bajo responsabilidad de los ocupantes. El o los compradores deberán fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Fdo.: Dr. Jorge Héctor Yacante, secretario.

Buenos Aires, a los 30 días del mes de octubre de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 10/11 Nº 334.736 v. 16/11/2000

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría N° 35 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7° Piso de Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "POLICREDITO COOP. LTDA. DE CRED. Y VIV. c/ZOLEZZI ADRIAN ALEJANDRO y Otro s/Ejecutivo" Expte. 13.104/97 que el martillero Atilio Claudio Goano subastará el día 20/11/00 a las 12,30 hs. en al Corp. de Rematadores sito en J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el bien a saber: El 50% del inmueble sito en la calle Fournier 3237 entre Rosetti y Francisco Beiró, Olivos, Partido de Vicente López, con 9 mts. al frente y 28,10 mts. de fondo. Según mandamiento de fs. 161 consta de 2 departamentos que tienen entrada de autos en común y peatonal por igual lado. Depto. 1: en la planta baja de living comedor, 2 toilette, cocina, 1 cuarto con planchado, lavadero, patio y al fondo un salón con baño y lavadero En la planta alta hay un vestidor con baño con dos dormitorios. El depto. 2: living comedor, 1 baño, 2 dormitorios, cocina, lavadero y terraza. El depto. 1 está ocupado por la demandada y su esposo y en el depto. 2 por el Sr. Branciforto, su esposa e hijos. Venta al contado en

dinero en efectivo y al mejor postor. Base $ 58.513,33. De conformidad con lo dispuesto por el art. 585 del C.Pr., se dispone que para el caso de que la subasta dispuesta en autos fracasare por falta de postores, pasada la media hora de la misma se llevará a cabo una nueva subasta reduciéndose la base en un 25% y si aún así persistiere la falta de postores, pasada la media hora, se realizará sin base. Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá abonar el 0,25% del precio obtenido en la subasta (conf. Ac. 10/99 CSJN) Deudas: Mun. de Vicente López (ABL) al 4/10/99 $ 1705,26 (fs. 155); OSN sin deuda (fs. 156); Imp. Inmob. (Rentas) al 2/7/99 $ 1990,58 (fs. 127) y Ag. Arg. al 2/7/99 $ 448,32 (fs. 135). Se deja constancia que el comprador al suscribir el boleto deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día el nombre de su comitente-art. 571 del Cód. Procesal. Serán admitidas ofertas bajo según recaudos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero y el art. 570 del C. Pr., las que podrán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría hasta el día 17/11/00 a las 12 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a nombre de autos y a disposición del Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del C.Pr. Exhibiciones: 15 y 16/11/00 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.

María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 14/11 N° 69.558 v. 15/11/2000

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, por la Secretaría N° 51 a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, Piso 1°, comunica por tres días en los autos "EL PANAMERICANO S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 14.450) que el martillero Cristian P. R. Valda rematará el 22 de noviembre de 2000, a las 12 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, los siguientes inmuebles de la localidad de Escobar, Pdo. del mismo nombre, de la Pcia. de Buenos Aires, sobre el acceso a la localidad mencionada. Nomenclatura Catastral: Circ. XII: secc. H: Mzna. 61. Superficie 2.869,50 m2. Base u$s 223.000. Se trata de una fracción plana, en forma de triángulo rectángulo, con un frente sobre la Panamericana de 122,17 m; otro de 186,67 m sobre la colectora y otro de 57,43 m sobre calle sin nombre, perpendicular a la Panamericana. En la fracción se encuentra la construcción de una antigua estación de servicio. A la fecha de la constatación sobre las parcelas se encontraban estacionados numerosos colectivos de la empresa Monza, ocupa un ambiente como depósito el Sr. Pedro Jappert, quien manifiesta estar en el lugar por ser empleado de Monza S.A. para la limpieza de los vehículos de la línea "60". Otro ambiente lo ocupa el Sr. Juan Obdulio Balbi, vendiendo gaseosas a los choferes de la línea mencionada. Ambos lo hacen en forma precaria sin acreditar título alguno y manifiestan estar dispuestos a retirarse cuando se lo ordenen. Nomenclatura Catastral: Circ. XII: Secc. H: Mzana. 62: Pclas. 23: 24: 27. Las parcelas 23, 24 y 25 forman esquina sobre calle sin nombre y Panamericana, con un frente sobre esta última de 20,35 m, siendo la superficie total de las tres parcelas 952,40 m2. La parcela 27 se encuentra terreno de por medio con la 25 y tiene una superficie de 393,84 m2. La venta se realiza en forma conjunta las tres parcelas, con una base de u$s 102.000. La parcela 27 se encuentra desocupada es un terreno regular de 12m de frente sobre calle sin nombre. Las restantes parcelas se encuentran tapiadas y ocupadas con vehículos por el Sr. José Maclach, sin acreditar título alguno. Condiciones de venta comunes a todos los inmuebles: Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 0,50%. Arancel conforme acordada N° 10/99 0,25% sobre el precio de venta, todo en dinero en efectivo o cheque certificado sobre Banco de esta plaza en el acto del remate, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, para ser depositado en estos actuados. El saldo de precio deberá abonarlo al comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en la cuenta de autos, en el Banco de la Ciudad y Suc. Tribunales, sin necesidad de que medie notificación alguna, bajo apercibimiento de Ley art. 580. Es obligación del comprador constituir domicilio en Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 48 hs. hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el Art. 104 pto. 6 del Reglamento del fuero, mayores informes por Secretaría. Existen deudas por Rentas de la Pcia. de Buenos Aires al 9/6/00, Mzna. 61, Pclas. 1 $ 755,20; 2 $ 11.139,40; 3A $ 4.347,53; 5A $ 3.106,30; Mzana. 62, parcelas 23 $ 446,48; 24A $ 1.612,85; 27 $ 432,72 y de la Municipalidad de Escobar al 31/3/00 respectivamente manzanas y parcelas 61 pcla. 1 $ 2.821,01; 2 $ 2.278,62; 3A $ 2.161,79; 5A $ 2.821,01; Mzna. 62 Pclas. 23 $ 1.261,23; 24A $ 1.8715,54; 27 $ 300,01. Los inmuebles podrán visitarse libremente, estando el martillero presente en el lugar los días 11, 12, 18 y 19 de noviembre de 15 a 18 hs. Informes: Tel/Fax 4371-3059/4372-9616.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 14/11 N° 335.009 v. 16/11/2000

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

Daniel R. D. Vázquez, Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal N° 2, Secretaría N° 1 de Mar del Plata, en autos BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MONTIEL ADALBERTO y Otra s/Ejecución, DNI N° 13.551.685, Exp. 43.406 hace saber por dos días que el martillero Víctor Eloy Echeverría, Registro 2637, CUIT 20-13089121-8, Tel. 4735125, rematará el 24 de noviembre de 2000, a las 14 hs. en el Colegio de Martilleros, sito en Bolívar 2959 de MdP, un inmueble, lote de terreno, ubicado en la ciudad de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón con frente a la calle 9 de Julio entre las de 170 hoy D. Ortega y 172 hoy Estado de Israel, parte de la chacra 113 y de la manzana E, designado como lote Uno-d, de la manzana 55-e mide 10 mts. de frente por 39 ms 28 cms de fondo, con superficie total de 392 ms 80 dms cdos. Nom. Cat. Circ. VI; Sec. A; Mza. 55-e; Parc.1-d; Cta. Cte. N° 274.171, Matrícula 135.378 Pdo. Gral. Pueyrredón (045) Desocupado, de acuerdo al mandamiento de constatación a fs. 171. Visita 24-11-00 de 11 a 12 hs. Base de venta $ 7.439,29 al contado y mejor postor. Seña 10%, Comisión 3%, Sellado 5 x 1.000. Importes abonarse en efectivo en el acto de la subasta. En caso de fracasar por falta de postores, transcurrida 1 hora 2da. subasta con base reducida un 25% $ 5.579,46. Si fracasa por falta de postores, 3ra. subasta sin base el día 04 de diciembre de 2000 a las 14 hs. en el Col. de Martilleros. Deudas: MGP 31-08-00 $ 5.831,84. Rentas 03-08-00 $ 980,62, OSSE 10-08-00 $ 843,07. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se podrán efectuar ofertas en sobre cerrado. Serán recepcionadas hasta con 48 hs. de anticipación a la fecha fijada para el remate en la Gcia. del B.N.A. sito en la Av. Luro 5832 MdP o hasta media hora antes del inicio del remate por el Martillero designado. El sobre en su interior deberá contener nota donde se exprese el remate que se trate y la postura que se efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del juzgado, por el importe de la seña 10% más la comisión 3% más el sellado de 5 x 1.000. Nombre y domicilio especial constituido dentro del radio del Juzgado, profesión, edad y estado civil del comprador. En caso de sociedades se deberá acompañar copia autenticada del contrato social y de los instrumentos que acrediten la personería del firmante. La apertura de los mismos se efectuará en presencia del público que desee asistir, quince minutos antes de la hora prevista para el acto, cuyas ofertas serán suscriptas por el martillero y un funcionario del B.N.A. designado al efecto, y la adjudicación deberá recaer en la oferta del precio más alto, ya sea que se hubiese efectuado por sobre cerrado y/o las realizadas en vivo en el acto de la subasta, el martillero deberá llamar a mejorar dichas ofertas. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Capital de Mar del Plata.

Mar del Plata, 12 de noviembre de 2000.

Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 14/11 N° 65.141 v. 15/11/2000